



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva**

Año I

Martes 23 de febrero de 2016

Sesión 8 Anexo "A"

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva

### **Vicepresidentes**

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

Dip. María Bárbara Botello Santibáñez

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Daniela De Los Santos Torres

### **Secretarios**

Dip. Ramón Bañales Arambula

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Juan Manuel Celis Aguirre

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. César Octavio Camacho Quiroz  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. Francisco Martínez Neri  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

(1) Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe correspondiente de los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, durante el Ejercicio Fiscal 2015.



*Remítase a la Comisión de  
Hacienda y Crédito Público,  
para su conocimiento,  
21/ Febrero 23 del 2016.*

1.1  
5

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/326/16  
Ciudad de México, a 17 de febrero de 2016

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio No. 349-B-52, el C. Eduardo Camero Godínez, Jefe de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envía el informe correspondiente de los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, durante el ejercicio fiscal 2015.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y artículo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

- C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
- Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
- C. Eduardo Camero Godínez**, Jefe de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente.

**Minutario**  
UEL/311

WMG/RCC

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



102648  
Subsecretaría de Ingresos  
Unidad de Política de Ingresos no Tributarios

349-B- 52

Ciudad de México, a 16 FEB 2016

**Lic. Felipe Solís Acero**

Subsecretario de Enlace Legislativo y  
Acuerdos Políticos  
Secretaría de Gobernación  
Presente

Hago referencia al artículo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011, en el que se establece que *"Para los efectos de conocer el comportamiento de los ingresos de Caminos y Puentes Federales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá enviar a más tardar el último día del mes de febrero de cada año, un informe detallado al H. Congreso de la Unión para su análisis"*.

Sobre el particular, me permito remitir el informe correspondiente de los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, durante el ejercicio fiscal 2015, solicitándole que por su amable conducto se remita al H. Congreso de la Unión (se anexa documento impreso).

Le envió un cordial saludo.

**Atentamente  
El Jefe de Unidad**

**Eduardo Camero Godínez**

706 FEB 17 PM 2:38  
RECIBIDO  
7271  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- Copias: Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos, SHCP.- Para su conocimiento. Presente.  
Dr. Carlos Muñoz Piña, Director General de Política de Ingresos no Tributarios, SHCP.- Mismo fin.  
Lic. Horacio González Garay, Director General Adjunto de Precios, Tarifas y Dividendos Estatales, SHCP.- Mismo fin.  
Lic. Juan Antonio Alanís Cruz, Director de Política Tarifaria de los Sectores Eléctrico y Transportes, SHCP.- Mismo fin.

cm  
CMP/HGG/JAAC/JCCC  
7. Of\_Ingresos\_Capufe 150216

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y  
SERVICIOS CONEXOS  
(CAPUFE)

INFORME DE INGRESOS PROPIOS, 2015

Febrero, 2016

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
MARCO JURÍDICO.....	4
I) INGRESOS TOTALES EN FLUJO DE EFECTIVO 2015 .....	6
II) COMPARATIVO DE INGRESOS TOTAL ANUAL 2015 CONTRA ESTIMADO ANUAL 2015 .....	7
III) COMENTARIOS A LOS INGRESOS 2015 .....	8
A. INGRESOS DE LA RED PROPIA DE CAPUFE.....	8
B. INGRESOS BRUTOS.....	8
• INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS .....	9
• INGRESOS POR VENTA DE BIENES.....	9
• INGRESOS DIVERSOS .....	9
C. ENTEROS DE TESOFE.....	11
• DERECHOS.....	11
• COORDINACIÓN FISCAL.....	11
D. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL.....	11
IV) INGRESOS MENSUALES EN FLUJO DE EFECTIVO ENERO-DICIEMBRE 2015.....	12
ANEXOS .....	13
A. RED OPERADA POR CAPUFE .....	14
B. VENTA DE SERVICIOS.....	16

• TRÁNSITO TOTAL ANUAL .....	16
• TRÁNSITO VEHICULAR MENSUAL EN CAMINOS .....	17
• TRANSITO VEHICULAR MENSUAL EN PUENTES NACIONALES .....	18
• TRANSITO VEHICULAR MENSUAL EN PUENTES INTERNACIONALES .....	19
• TRANSITO PEATONAL MENSUAL EN PUENTES INTERNACIONALES .....	20
• INGRESO TOTAL ANUAL (NIVLE DEVENGABLE) .....	21
• INGRESO MENSUAL POR TRÁNSITO VEHICULAR EN CAMINOS .....	22
• INGRESO MENSUAL POR TRANSITO VEHICULAR EN PUENTES NACIONALES .....	23
• INGRESO MENSUAL POR TRANSITO VEHICULAR EN PUENTES INTERNACIONALES .....	24
• INGRESO MENSUAL PEATONAL EN PUENTES INTERNACIONALES .....	25
C. VENTA DE BIENES .....	26
D. PRODUCTOS FINANCIEROS .....	28
E. VARIOS .....	29
F. DERECHOS .....	30
G. COORDINACIÓN FISCAL .....	31

## **INTRODUCCIÓN**

El presente informe se elaboró con el fin de dar cumplimiento al artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, el 12 de diciembre de 2011, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que envíe a más tardar el último día del mes de febrero de cada año, un informe al Congreso de la Unión sobre el comportamiento de los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe).

## **MARCO JURÍDICO**

Capufe es un Organismo público descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con su Decreto de creación publicado en el DOF el 29 de junio de 1963, cuyo objeto, de acuerdo con el artículo 2o. del citado Decreto es administrar caminos, puentes federales de cuota y servicios conexos, así como invertir sus remanentes en la construcción de nuevas obras públicas y en el establecimiento de los servicios de beneficio colectivo que le correspondan.

El artículo 3o. del propio Decreto de creación establece que su patrimonio se integra, entre otros conceptos, por las cuotas de las tarifas que cubran los usuarios por el aprovechamiento de los caminos y puentes que tenga en administración el Organismo; por los productos de la explotación de los servicios conexos y en general por los frutos y productos de cualquier clase que se obtengan de sus bienes, y demás ingresos que reciba.

En términos del artículo 2, fracción XX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Capufe es una entidad de control indirecto al no estar sus ingresos propios comprendidos en la Ley de Ingresos de la Federación, y sus egresos no forman parte del gasto neto total.

Dada la naturaleza jurídica de Capufe, como Organismo descentralizado, los ingresos que percibe se clasifican como precios o tarifas, los cuales son fijados de conformidad con los lineamientos que al efecto dispone la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 31, fracción X señala que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal, o bien las bases para fijarlos.

El artículo 2, fracción II, inciso d) del Acuerdo mediante el cual se determinan los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, cuyos precios y tarifas, o bien, las bases para fijarlos se establezcan por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el DOF el 18 de mayo de 2012, establece que la Secretaría fijará los precios y tarifas, o bien establecerá las bases para fijarlos, de los bienes y servicios de Capufe.

En términos del Capítulo VI, del Título Segundo de la Ley Federal de Derechos, Capufe está obligado al pago de derechos por el uso de las carreteras y puentes que tenga concesionados.

Conforme al artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, Capufe apoya a estados y municipios que cuentan con puentes nacionales e internacionales operados por la Federación a través del Organismo, hasta con el 25% del total de sus ingresos brutos obtenidos por cobro de peaje, exceptuando a los puentes del fideicomiso 1936 del Fondo Nacional de Infraestructura (FNI), tal como lo establece el citado precepto.

## D) INGRESOS TOTALES EN FLUJO DE EFECTIVO 2015

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS  
 INGRESO TOTAL ANUAL 2015  
 MILES DE PESOS SIN IVA

Concepto de Ingreso	Monto
<b>Ingresos Brutos</b>	<b>3,184,267.7</b>
Venta de Servicios	1,584,790.2
Venta de Bienes	35,090.7
Ingresos Diversos	1,564,386.7
Productos Financieros	17,672.9
Otros	1,546,713.9
<b>(menos) Enteros a TESOFE</b>	<b>367,279.3</b>
Derechos	12,915.5
Coordinación Fiscal	354,363.8
<b>Ingresos Propios (netos)</b>	<b>2,816,988.4</b>
<b>Tranferencias del Gobierno Federal</b>	<b>234,694.7</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>3,051,683.1</b>

Fuente: Capufe, cifras preliminares.

### III) COMPARATIVO DE INGRESOS TOTAL ANUAL 2015 CONTRA ESTIMADO ANUAL 2015

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS  
 INGRESO TOTAL ANUAL 2015  
 MILES DE PESOS SIN IVA EN FLUJO DE EFECTIVO

Concepto de Ingreso	Observado		Variaciones	
	Autorizado 2015	2015	Absoluta	Relativa
<b>Ingresos Brutos</b>	<b>2,997,870.2</b>	<b>3,184,267.7</b>	<b>186,397.4</b>	<b>6.2%</b>
Venta de Servicios	1,536,136.5	1,584,790.2	48,653.8	3.2%
Venta de Bienes	98,410.5	35,090.7	(63,319.8)	-64.3%
Ingresos Diversos	1,363,323.3	1,564,386.7	201,063.5	14.7%
Productos Financieros	18,263.6	17,672.9	(590.8)	-3.2%
Otros	1,345,059.6	1,546,713.9	201,654.2	15.0%
Honorarios	1,321,059.6	1,495,020.8	173,961.2	13.2%
Varios	24,000.0	51,693.0	27,693.0	115.4%
<b>(menos) Enteros a TESOFE</b>	<b>353,167.6</b>	<b>367,279.3</b>	<b>14,111.7</b>	<b>4.0%</b>
Derechos	12,943.2	12,915.5	(27.8)	-0.2%
Coordinación Fiscal	340,224.4	354,363.8	14,139.4	4.2%
<b>Ingresos Propios (netos)</b>	<b>2,644,702.6</b>	<b>2,816,988.4</b>	<b>172,285.8</b>	<b>6.5%</b>
Transferencias del Gobierno Federal	243,743.1	234,694.7	(9,048.4)	-3.7%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>2,888,445.7</b>	<b>3,051,683.1</b>	<b>163,237.4</b>	<b>5.7%</b>

Fuente: Capufe, cifras preliminares.

### **III) COMENTARIOS A LOS INGRESOS 2015**

Capufe opera tres tipos de redes:

- Red Propia;
- Red del FNI; y
- Red Contratada (privada o de estados).

Un mayor detalle se presenta en el Anexo A.

#### **A. INGRESOS DE LA RED PROPIA DE CAPUFE**

Los ingresos propios en flujo de efectivo observados por Capufe, ascendieron a 2,816,988.4 miles de pesos, cifra superior en 172,285.8 miles de pesos (6.5%), respecto al presupuesto estimado, situación que se comenta en los siguientes apartados.

#### **B. INGRESOS BRUTOS**

Los ingresos brutos ascendieron a 3,184,267.7 miles de pesos cifra superior en 186,397.4 miles de pesos (6.2%), a los estimados de 2,997,870.2 miles de pesos. Lo anterior, debido a lo siguiente:

- **Ingresos por Venta de Servicios**

Las ventas de servicios constituyen el mayor ingreso de Capufe. En 2015 se obtuvieron 1,584,790.2 miles de pesos a nivel flujo de efectivo y 1,617,898.4 miles de pesos a nivel devengado. La diferencia se genera por el desfaseamiento en la recuperación de ingresos del sistema IAVE, los cuales se recuperan dentro de los 12 días posteriores de la fecha en que se captaron dichos ingresos.

Las ventas de servicios a nivel flujo de efectivo fueron superiores en 48,653.8 miles de pesos (3.2%), respecto al presupuesto programado.

- **Ingresos por Venta de Bienes**

La venta de bienes de 630,915 litros de pinturas y 90,000 litros de emulsiones, registró ingresos por 35,090.7 miles de pesos, inferiores en 63,319.8 miles de pesos (64.3%) respecto al programado de 98,410.5 miles de pesos, como consecuencia de haber disminuido por tercer año consecutivo las compras de clientes de la Planta de Pinturas y Emulsiones, principalmente del FNI.

- **Ingresos Diversos**

Los ingresos diversos, registraron un aumento de 201,063.5 miles de pesos (14.7%) respecto al programado, principalmente por mayores ingresos en el rubro Honorarios, toda vez que en el presupuesto de Capufe de 2015, no se consideraron los siguientes ingresos: contraprestación del tramo nuevo de Libramiento Amecameca-Nepantla, recuperación de la contraprestación de la autopista Lagos de Moreno-San Luis Potosí y el ajuste del diferencial por incremento de la tarifa de la contraprestación del FNI de 2015 contra 2014.

## **Honorarios**

El Gobierno Federal ha otorgado concesiones de caminos y puentes de cuota a terceros, con quienes Capufe ha celebrado contratos de prestación de servicios carreteros de operación y mantenimiento, como BANOBRAS, para la operación y mantenimiento de la Red del FNI. Este concepto de ingreso es el segundo en importancia para el Organismo después de la Venta de Servicios (ingresos por peaje de la red propia).

Durante 2015, se captaron honorarios por la prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de cuota de la Red del FNI y de otros concesionarios (Red Contratada), por 1,467,729.8 miles de pesos y 27,291.0 miles de pesos, respectivamente.

## **Varios**

En el año 2015 se registraron ingresos varios por un importe de 51,693.0 miles de pesos mayores al programado en 27,693.0 miles de pesos (115.4%), por los siguientes conceptos: sanciones y penalizaciones, contraprestación por el derecho de vía (estaciones de servicio de combustibles y uso de locales comerciales), recuperación de llamadas telefónicas al personal de Capufe, recuperación de seguros, entre otros.

## **Productos financieros**

Se registraron productos financieros por 17,672.9 miles de pesos, menores al programado en 590.8 miles de pesos (3.2%).

### **C. ENTEROS DE TESOFE**

Los enteros, registraron un monto de 367,279.3 miles de pesos, mayores al programado en 14,111.7 miles de pesos (4.0%).

- **Derechos**

Los enteros a la Tesorería de la Federación por concepto de Derechos representan el 1% de los ingresos brutos por la venta de bienes y servicios a nivel devengable, sin considerar el monto correspondiente a Ley de Coordinación Fiscal. En 2015, Capufe registró un pago de derechos a nivel flujo de efectivo por un importe de 12,915.5 miles de pesos y a nivel devengable el importe ascendió a 12,971.3 miles de pesos. Los pagos se efectúan mensualmente y se calculan con la información de ingresos del mes inmediato anterior.

- **Coordinación Fiscal**

Los enteros a la Tesorería de la Federación que realizó Capufe por concepto de la Ley de Coordinación Fiscal representan el 25% de los ingresos brutos por venta de servicios en puentes nacionales e internacionales. En 2015, el pago por coordinación fiscal ascendió a 354,363.8 miles de pesos a nivel flujo de efectivo y a nivel devengable ascendió a 356,319.4 miles de pesos.

### **D. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL**

Las transferencias del Gobierno Federal al Organismo para apoyar su operación fueron de 234,694.7 miles de pesos.

#### IV) INGRESOS MENSUALES EN FLUJO DE EFECTIVO ENERO-DICIEMBRE 2015

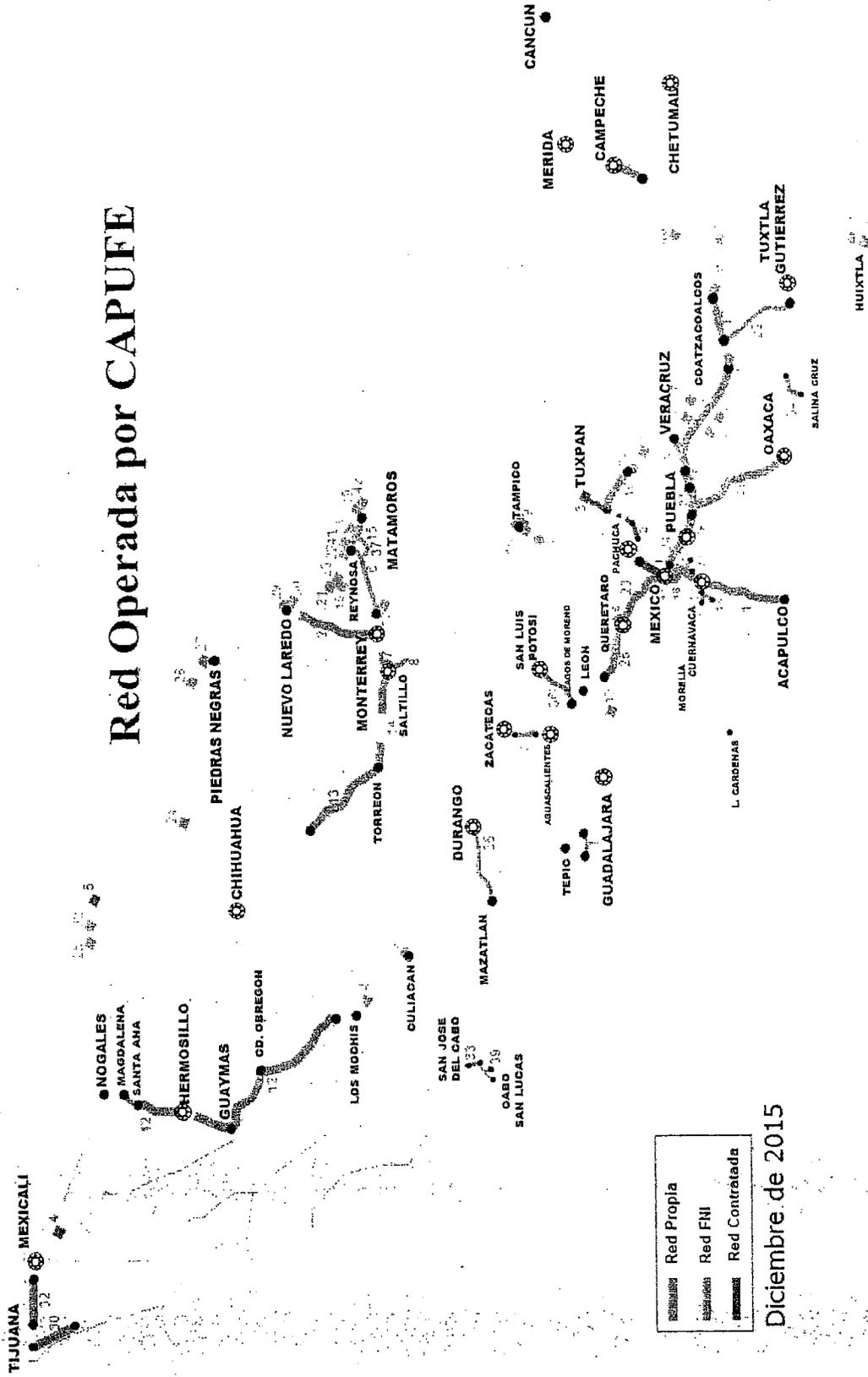
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS  
 INGRESOS MENSUALES EN FLUJO DE EFECTIVO 2015  
 MILES DE PESOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>Ingresos Brutos</b>	<b>147,897.1</b>	<b>276,077.1</b>	<b>241,135.5</b>	<b>476,170.0</b>	<b>251,560.2</b>	<b>242,475.0</b>	<b>248,435.7</b>	<b>249,860.6</b>	<b>242,753.4</b>	<b>237,574.9</b>	<b>247,192.8</b>	<b>323,135.3</b>	<b>3,184,267.7</b>
Venta de Servicios	132,280.0	127,628.1	133,750.5	135,168.5	133,985.1	127,362.2	133,461.0	135,929.9	124,255.7	122,411.8	132,162.5	146,395.0	1,584,790.2
Venta de Bienes	3,866.5	5,053.2	690.4	4,580.7	2,921.4	2,048.2	3,311.4	2,873.4	5,622.0	1,797.8	1,563.3	762.2	35,090.7
Ingresos Diversos	11,750.5	143,395.9	106,694.6	336,420.8	114,653.6	113,064.6	111,663.3	111,057.3	112,875.7	113,365.3	113,467.0	175,978.1	1,564,386.7
Productos Financieros	922.0	604.6	861.0	1,244.3	1,951.5	1,758.7	1,901.5	1,718.5	2,153.1	1,928.6	1,755.8	873.1	17,672.9
Otros	10,828.5	142,791.2	105,833.6	335,176.5	112,702.2	111,305.9	109,761.8	109,338.8	110,722.6	111,436.7	111,711.1	175,104.9	1,546,713.9
Honorarios	2,903.5	139,965.5	98,502.5	331,107.6	107,617.5	107,239.5	107,568.9	107,085.7	107,208.4	106,967.7	107,278.1	171,575.9	1,495,020.8
Varios	7,925.0	2,825.7	7,331.1	4,068.9	5,084.7	4,066.4	2,192.9	2,253.0	3,514.2	4,469.0	4,433.1	3,529.0	51,693.0
<b>(menos) Enteros a TESORF</b>	<b>30,644.1</b>	<b>32,702.5</b>	<b>27,812.7</b>	<b>32,167.3</b>	<b>30,085.4</b>	<b>30,096.0</b>	<b>28,177.5</b>	<b>31,688.8</b>	<b>34,767.3</b>	<b>27,692.0</b>	<b>30,466.4</b>	<b>30,979.4</b>	<b>367,279.3</b>
Derechos	1,087.3	1,171.5	948.9	1,093.1	1,079.6	1,069.8	1,000.4	1,090.0	1,336.4	947.4	1,041.3	1,049.8	12,915.5
Coordinación Fiscal	29,556.8	31,531.0	26,863.7	31,074.2	29,005.9	29,026.2	27,177.1	30,598.7	33,430.9	26,744.6	29,425.1	29,929.6	354,363.8
<b>Ingresos Propios (netos)</b>	<b>117,253.0</b>	<b>243,374.6</b>	<b>213,322.8</b>	<b>444,002.7</b>	<b>221,474.8</b>	<b>212,379.0</b>	<b>220,258.2</b>	<b>218,171.8</b>	<b>207,986.2</b>	<b>209,883.0</b>	<b>216,726.4</b>	<b>292,155.9</b>	<b>2,816,988.4</b>
Transferencias del Gob. Federal	0.0	0.0	0.0	15,067.1	35,271.0	40,518.3	44,649.2	50,091.3	33,267.5	12,342.2	3,488.2	0.0	234,694.7
<b>Total de Ingresos</b>	<b>117,253.0</b>	<b>243,374.6</b>	<b>213,322.8</b>	<b>459,069.8</b>	<b>256,745.7</b>	<b>252,897.3</b>	<b>264,907.4</b>	<b>268,263.1</b>	<b>241,233.6</b>	<b>222,225.2</b>	<b>220,214.7</b>	<b>292,155.9</b>	<b>3,051,683.1</b>

Cifras preliminares.  
 Fuente: Capufe.

# ANEXOS

# A. RED OPERADA POR CAPUFE



Diciembre de 2015

**A. RED OPERADA POR CAPUFE**

(2 de 2)

RED PROPIA				RED				RED CONTRATADA							
No.	NOMBRE	TIPO DE OBRA	FECHA DE INICIO	LONGITUD KMS	No.	NOMBRE	TIPO DE OBRA	FECHA DE INICIO	LONGITUD KMS	No.	NOMBRE	TIPO DE OBRA	FECHA DE INICIO	LONGITUD KMS	
<b>CAMINOS</b>															
1	Chapallita - Compostela	CD	Ago 17, 1973	35.500	39	Cuemeveca - Acapulco	A	Oct 22, 1990	262.950	1	México - Tizayuca	A	Nov 11, 1964	45.800	
2	Ent. Cunahuémac-Ent. Osiris	CD	Dic 23, 2002	41.210	3	Monterrey - Nuevo Laredo	A	Jun 11, 1991	123.100	2	Libramiento Tulancingo-Nuevo Necaxa	CD	Jul 16, 2001	57.910	
<b>PUENTES NACIONALES</b>															
3	Culiacán	PN	Sep 21, 1962	0.433	4	La Tinga - Cosoleacaque	A	Oct 20, 1993	208.000	3	Ent. Tlaxiálan - Tuxpan	CD	Mar 01, 1961	37.500	
4	Sanabo	PN	Sep 01, 1960	0.327	5	Libramiento Noroeste de Querétaro	A	Mar 13, 1992	37.900	<b>PUENTES NACIONALES</b>					
5	Planco	PN	Sep 23, 1961	0.179	6	Cadereyta - Reynosa	A	Abr 01, 1994	132.919	4	CUICAPA	PN	Nov 04, 2010	0.400	
6	Alvarado	PN	Nov 13, 1964	0.530	7	Libramiento Oriente de Saltillo	A	May 01, 1994	21.000	<b>PUENTES INTERNACIONALES</b>					
7	Papalapan	PN	May 15, 1966	0.288	8	La Carbonera - Puerto México	A	May 01, 1994	35.100	5	Zaragoza - Yabela	PI	Nov 01, 1990	0.155	
8	Caracol	PN	May 15, 1966	0.164	9	Libramiento Poniente de Tampico	CD	Ago 03, 1991	14.478	<b>TIPO DE OBRA</b>					
9	Nanda	PN	Abr 01, 1967	0.213	10	Champotón - Campeche	A	Ene 13, 1993	39.500	A	Autobús (2 carriles)	PN	3.961	7.246	
10	Gajalva	PN	Dic 01, 1967	0.294	11	Lechería - Chamaña	A	Oct 30, 1994	36.069	CD	Carrero Directo (1 carril)	PI	0.155	0.553	
11	Usamaquia	PN	May 16, 1968	0.348	12	Estación Don - Nogales	A	Oct 21, 1992	548.000	<b>LONGITUD DE OBRAS</b>					
12	Cadereyta	PN	Oct 25, 1968	0.179	13	Colmezar Palacio - Corralitos	A	Nov 09, 1994	150.959	CAMINOS	FI	1.754	6.852	8.606	
13	La Piedad	PN	Abr 17, 1969	0.091	14	Saltillo - Torreón	A	Ago 01, 1994	114.900	PN	PN	6.852	11.113	16.407	
14	Tecolula	PN	Abr 28, 1969	0.368	15	Malinosos - Reynosa	A	Nov 09, 2000	54.112	<b>NUMERO DE OBRAS</b>					
15	San Juan	PN	Jul 04, 1972	0.175	16	Agua Dulce - Cárdenas	A	Nov 30, 1992	81.540	CAMINOS	PI	2	4	16	
16	Tampico	PN	Nov 21, 1968	1.543	17	México - Cuernavaca	A	Nov 30, 1992	63.576	PN	PN	32	2	14	
17	Tlacoalpan	PN	Oct 12, 1976	0.690	18	Puerto de Ixta - Iguala	CD	Jun 18, 1995	34.165	PN	PN	42	39	2	
18	Dovall Jaime	PN	Ago 31, 1984	1.170	19	Puerto de Ixta - Iguala	CD	Nov 30, 1994	83.576	PN	PN	5	3	1	
<b>PUENTES INTERNACIONALES</b>															
19	Malinosos	PI	Jun 16, 1964	0.130	20	Las Choapas - Cozacoatlán	CD	Sep 05, 2002	197.500	<b>TOTAL</b>					
20	Camargo	PI	Ago 12, 1966	0.116	21	Zacatlán - Rancho Viejo	CD	Abr 05, 1990	17.124	CAMINOS	FI	1.754	6.852	8.606	
21	Miguel Alemán	PI	Jun 01, 1967	0.153	22	México - Puebla	A	May 05, 1962	110.910	PN	PN	3.961	11.113	16.407	
22	Reynosa	PI	Jun 01, 1967	0.112	23	Querétaro - Tlaxiálan	A	Feb 12, 1962	104.750	<b>LONGITUD DE OBRAS</b>					
23	Los Flores	PI	Mar 16, 1971	0.144	24	Querétaro - Querétaro	A	Nov 01, 1968	174.472	CAMINOS	PI	1.754	6.852	8.606	
24	Ojinaga	PI	Mar 12, 1973	0.050	25	Querétaro - Tlaxiálan	A	May 05, 1962	110.910	PN	PN	3.961	11.113	16.407	
25	Paso del Norte	PI	Ago 14, 1973	0.168	26	Puebla - Acapulco	A	Feb 12, 1962	104.750	<b>NUMERO DE OBRAS</b>					
26	Dr. Rodolfo Robles	PI	May 31, 1975	0.189	27	Acapulco - Ciudad Mendoza	A	Mar 29, 1966	38.548	CAMINOS	PI	2	4	16	
27	Piedras Negras	PI	Nov 13, 1975	0.113	28	Ciudad Mendoza - Córdoba	A	Mar 29, 1966	95.600	PN	PN	32	39	2	
28	Ciudad Acuña	PI	Mar 26, 1979	0.129	29	Tehuacan - Oaxaca	A	Dic 29, 1969	39.300	PN	PN	42	39	2	
29	Laredo (Camero)	PI	Oct 01, 1966	0.108	30	Tijuana - Ensenada	A	Nov 29, 1994	243.000	<b>TOTAL</b>					
30	Juárez-Lincoln (Laredo II)	PI	Oct 17, 1979	0.159	31	Tijuana - Ensenada	A	Abr 25, 1997	89.540	CAMINOS	PI	79	44	17	
31	Suchitlán II (Roj. Juan Luis Cabrera)	PI	Jul 16, 2001	0.077	32	Rancho Viejo - Tlaxco	CD	Jul 14, 1996	8.340	PN	PN	32	2	14	
32	Lerdo-Stanton	PI	Oct 31, 2007	0.106	33	Teccate - La Ramonosa	A	Dic 17, 1999	55.900	<b>LONGITUD DE OBRAS</b>					
<b>PUENTES INTERNACIONALES</b>															
40	El Zacatal - Ciudad del Cíen	PN	Nov 24, 1994	3.861	34	Ent. Aeropuerto los Cabos-Sn José del Ca	CD	Oct 17, 2002	20.200	CAMINOS	PI	44	17	18	
<b>PUENTES INTERNACIONALES</b>															
2	Nuevo Amameca/Reynosa - Pliar	PI	Ene 09, 1995	2.625	35	Durango - Mazatlán	CD	Feb 05, 2008	230.100	<b>NUMERO DE OBRAS</b>					
41	Nuevo Amameca/Reynosa - Pliar	PI	Ene 09, 1995	2.625	36	Lagos de Moreno - San Luis Potosí	CD	Jul 26, 2012	66.046	CAMINOS	PI	44	17	18	
42	Ignacio Zaragoza	PI	Abr 30, 1999	0.795	37	Libramiento Sur II de Reynosa	CD	Ago 03, 2013	12.700	<b>TOTAL</b>					
<b>PUENTES INTERNACIONALES</b>															
<b>PUENTES INTERNACIONALES</b>															

## B. VENTA DE SERVICIOS

### • Tránsito Total Anual

#### RED PROPIA: TRÁNSITO VEHICULAR 2015

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>Total</b>	5,036,213	4,360,428	4,919,463	4,982,368	5,002,990	4,659,387	4,964,892	5,031,755	4,556,261	4,730,562	4,726,135	5,391,857	58,352,111
Caminos	421,261	293,553	347,007	417,259	377,447	342,966	434,066	427,736	330,846	342,712	373,586	441,329	4,549,758
Puentes Nacionales	3,208,512	2,765,017	3,075,214	3,112,670	3,118,181	2,877,821	3,090,786	3,124,744	2,775,160	2,890,719	2,880,908	3,373,194	36,292,926
Puentes Internacionales	1,406,440	1,301,858	1,497,242	1,452,439	1,507,362	1,438,610	1,439,840	1,479,275	1,450,255	1,497,131	1,471,641	1,567,334	17,509,427

#### RED PROPIA: TRÁNSITO PEATONAL 2015

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>Peatones en Puentes Internacional</b>	1,132,569	1,116,530	1,257,831	1,206,592	1,260,081	1,195,373	1,258,466	1,224,693	1,177,865	1,247,667	1,275,361	1,393,066	14,746,114

Fuente: Capufe.

• Tránsito Vehicular Mensual en Caminos

RED PROPIA: TRÁNSITO VEHICULAR EN CAMINOS DURANTE 2015

Caminos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total	421,261	293,553	347,007	417,259	377,447	342,956	434,066	427,736	330,846	342,712	373,586	441,329	4,549,756
Chapallilla - Compostela	142,134	102,063	132,404	186,714	148,617	129,743	183,309	179,096	114,840	112,307	131,403	154,084	1,716,714
Cuauhtemoc-Osiris	279,127	191,490	214,603	230,545	228,830	213,213	250,757	248,640	216,006	230,405	242,183	287,245	2,833,044

Fuente: Capufe.

## • Tránsito Vehicular Mensual en Puentes Nacionales

RED PROPIA: TRÁNSITO VEHICULAR EN PUENTES NACIONALES DURANTE 2015

Puentes Nacionales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>Total</b>	<b>3,208,512</b>	<b>2,765,017</b>	<b>3,075,214</b>	<b>3,112,670</b>	<b>3,118,181</b>	<b>2,877,821</b>	<b>3,090,786</b>	<b>3,124,744</b>	<b>2,775,160</b>	<b>2,890,719</b>	<b>2,880,908</b>	<b>3,373,194</b>	<b>36,292,926</b>
Culliacán	229,832	201,570	225,261	213,707	222,580	208,930	212,674	210,676	194,880	206,364	217,508	242,070	2,586,052
Sinaloa	357,869	292,816	333,649	318,781	303,378	287,741	322,205	306,831	269,536	295,987	305,408	382,783	3,776,984
Pánuco	147,870	123,747	134,543	139,873	141,903	134,239	146,539	145,647	130,962	141,159	140,733	161,447	1,688,662
Alvarado	145,807	136,051	135,402	146,628	141,684	125,063	145,230	145,355	124,721	125,490	125,281	156,186	1,652,898
Papaloapán	96,826	87,149	98,502	97,752	97,013	85,901	87,237	85,592	85,553	85,454	85,642	94,360	1,086,981
Caracol	166,395	166,936	181,516	182,081	177,561	173,848	193,579	192,806	184,451	185,075	184,049	218,313	2,206,610
Nautla	174,321	143,625	188,192	177,752	167,050	150,318	185,375	181,077	147,775	154,069	153,091	189,305	1,991,950
Grijalva	491,209	436,753	487,311	495,776	502,834	478,553	510,561	504,681	455,221	469,772	465,008	509,628	5,807,307
Usurumachin	130,883	186,597	123,234	130,268	123,318	120,227	141,108	139,512	113,595	116,467	118,012	140,413	1,503,634
Cadereyta	136,561	119,115	131,663	132,168	135,638	132,255	130,454	121,572	107,606	110,033	113,483	128,365	1,498,913
La Piedad	114,418	94,675	103,879	99,804	101,955	97,992	105,106	102,781	93,750	99,974	101,966	111,345	1,227,645
Tecolula	191,567	163,492	190,906	204,470	191,974	166,928	209,566	205,192	163,398	174,161	173,456	212,905	2,248,015
San Juan	59,784	53,873	59,737	56,907	64,695	61,642	62,721	59,851	60,169	63,711	60,538	64,268	727,896
Tampico	211,439	160,835	183,719	204,745	203,027	184,506	217,753	215,291	171,497	188,000	181,081	224,371	2,346,264
Tlacoalpan	48,652	52,849	38,985	44,052	42,333	37,369	42,542	42,771	37,629	36,677	37,204	48,219	509,282
Dovall Jaime	460,600	379,555	427,483	420,857	445,065	386,049	323,036	406,261	380,183	385,221	371,276	441,762	4,827,548
Dovall Jaime Bis	36,423	38,735	42,471	39,134	48,669	38,054	36,043	38,655	34,815	31,622	30,117	33,163	447,901
Refinería Lázaro Cárdenas	7,956	6,644	8,761	7,915	7,504	8,206	19,057	20,193	19,419	21,483	17,055	14,291	158,384

Fuente: Capufe.

## • Tránsito Vehicular Mensual en Puentes Internacionales

RED PROPIA: TRÁNSITO VEHICULAR EN PUENTES INTERNACIONALES DURANTE 2015

Puentes Internacionales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total	1,406,440	1,301,858	1,497,242	1,452,439	1,507,362	1,438,610	1,439,840	1,479,275	1,450,255	1,497,131	1,471,641	1,567,334	17,509,427
Matamoros	96,865	87,358	100,598	93,303	95,872	93,781	99,495	99,748	95,837	97,223	97,851	105,475	1,163,406
Camargo	27,787	26,288	29,950	28,472	31,319	27,089	28,405	29,065	29,412	30,384	31,222	34,878	354,271
Miguel Alemán	51,980	46,917	53,067	53,328	56,368	50,733	51,887	53,341	53,006	55,464	56,669	61,734	644,484
Reynosa	134,463	121,674	138,466	134,961	146,473	137,619	141,121	133,263	135,168	138,772	136,618	154,222	1,652,820
Línea Express	44,440	42,016	46,873	45,006	45,682	42,449	43,380	43,840	45,004	46,961	45,185	50,457	541,293
Las Flores	46,569	39,420	40,874	37,420	38,540	35,262	36,895	38,519	39,151	41,344	43,343	48,504	485,841
Ojinaga	54,270	48,971	58,513	56,478	59,163	56,544	60,328	57,661	54,278	54,698	55,412	55,576	671,892
Paso Del Norte	209,188	207,239	239,936	230,507	238,415	236,041	236,125	237,207	226,783	238,348	226,740	224,064	2,750,593
Lerdo Stanton	91,464	91,937	99,085	97,698	97,164	91,262	52,994	95,483	99,145	103,611	94,812	91,712	1,106,367
Rodolfo Robles	28,294	27,010	31,137	28,239	30,318	30,401	31,459	32,652	33,015	34,245	34,485	40,914	382,169
Piedras Negras	93,514	86,861	96,450	98,604	101,615	95,145	97,286	95,693	94,318	91,355	90,213	99,131	1,140,185
Acuña	118,688	111,825	133,004	129,362	133,049	129,183	132,425	132,362	127,022	129,401	127,712	134,009	1,538,052
Laredo	74,502	69,337	77,732	78,552	81,670	81,484	78,996	75,612	72,688	76,692	76,579	84,251	928,105
Juárez-Lincoln	226,868	193,072	237,185	230,943	238,119	222,184	236,870	242,578	234,516	241,527	244,135	262,640	2,810,637
Línea Express	97,668	91,519	102,360	99,339	102,512	98,206	100,607	100,674	99,379	104,630	98,952	107,141	1,202,987
Suchiate II	9,870	10,414	12,012	10,227	11,083	11,227	11,567	11,577	11,523	12,476	11,723	12,628	136,325

Fuente: Capufe.

## • Tránsito Peatonal Mensual en Puentes Internacionales

RED PROPIA: TRÁNSITO PEATONAL EN PUENTES INTERNACIONALES DURANTE 2015

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	T o t a l
<b>T o t a l</b>	1,132,569	1,116,530	1,257,831	1,206,592	1,260,081	1,195,373	1,258,466	1,224,693	1,177,885	1,247,667	1,275,361	1,393,066	14,746,114
Matamoros	146,744	145,573	160,049	160,797	171,854	166,916	177,946	168,476	159,946	165,585	171,329	160,674	1,955,889
Camargo	1,546	1,419	1,677	1,582	1,761	1,488	1,530	1,537	1,519	1,774	1,906	2,005	19,744
Miguel Alemán	16,872	16,686	18,762	18,894	19,262	15,755	15,091	16,521	19,257	19,340	19,440	22,083	217,963
Reynosa	165,070	162,334	185,421	185,001	192,656	185,628	193,838	182,910	172,963	187,668	196,337	232,144	2,241,970
Las Flores	77,502	81,344	82,818	51,121	45,961	41,216	44,234	43,072	41,460	44,189	55,847	72,351	681,115
Ojinaga	4,856	3,564	5,333	4,782	4,703	4,372	5,979	4,532	4,774	4,507	6,242	9,402	63,056
Paso del Norte	330,465	338,386	391,453	380,304	400,772	371,109	392,952	402,205	390,011	414,988	404,084	406,501	4,623,240
Rodolfo Robles	60,631	58,038	60,641	54,254	60,360	62,209	63,860	63,318	62,873	67,434	68,560	75,944	758,122
Piedras Negras	57,144	53,285	63,545	61,373	64,393	59,006	59,265	55,425	55,482	62,415	64,232	77,287	732,852
Acuña	6,599	6,209	7,001	7,070	7,403	7,056	6,926	7,079	7,061	7,080	7,017	7,547	84,048
Laredo	266,140	249,682	281,141	281,404	290,956	280,618	296,845	279,618	262,639	272,677	280,367	327,128	3,368,115

Fuente: Capufe.

• Ingreso Total Anual (Nivel devengable)

RED PROPIA: INGRESO POR TRÁNSITO VEHICULAR 2015 (Miles de pesos sin IVA)

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total	142,524	120,193	135,997	134,128	134,372	120,921	136,387	164,256	120,767	130,816	131,538	145,999	1,617,898
Caminos	18,278	12,564	14,560	16,631	15,663	14,081	17,780	21,510	13,718	14,713	15,658	17,475	192,621
Puentes Nacionales	85,881	72,573	80,860	79,563	80,140	70,002	79,715	102,978	69,138	75,865	74,504	82,618	953,638
Puentes Internacionales (Incluye ingreso peatonal)	38,365	35,056	40,777	37,934	38,578	36,838	38,893	39,768	37,911	40,238	41,376	45,905	471,640

RED PROPIA: INGRESO POR TRÁNSITO PEATONAL 2015 (Miles de pesos sin IVA)

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Peatones en Puentes Internacionales	3,863	3,828	4,344	4,161	4,343	4,123	4,372	4,277	3,965	4,315	4,422	4,787	50,801

Fuente: Capufe.

• Ingreso Mensual por Tránsito Vehicular en Caminos (Nivel devengable)

RED PROPIA: INGRESO EN CAMINOS DURANTE 2015 (Miles de pesos sin IVA)

Caminos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total	18,278	12,564	14,560	10,631	15,653	14,081	17,780	21,510	13,718	14,713	15,658	17,475	192,621
Chapallilla - Compostela	5,860	4,262	5,326	6,994	5,931	4,523	7,125	8,864	4,686	4,693	5,395	6,097	69,756
Cuahtlemoc-Osiris	12,418	8,301	9,234	9,637	9,722	9,559	10,655	12,646	9,032	10,020	10,263	11,378	122,865

Fuente: Capufe.

• Ingreso Mensual por Tránsito Vehicular en Puentes Nacionales (Nivel devengable)

RED PROPIA: INGRESO EN PUENTES NACIONALES DURANTE 2015 (Miles de pesos sin IVA)

Puentes Nacionales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>Total</b>	85,881	72,573	80,660	79,563	80,140	70,002	79,715	102,978	69,138	75,865	74,504	82,618	953,638
Culiacán	5,073	4,547	5,031	4,662	4,811	3,592	4,583	5,949	4,111	4,474	4,886	5,088	56,608
Sinaloa	12,077	10,252	11,320	10,312	9,777	9,346	9,910	11,765	8,155	9,557	9,926	11,313	123,707
Pánuco	2,943	2,394	2,584	2,711	2,728	2,655	2,936	3,164	2,910	2,735	2,704	3,034	33,498
Alvarado	3,066	2,888	2,839	2,989	2,938	2,505	3,011	3,679	2,589	2,637	2,602	3,189	34,933
Papaloapan	3,188	2,980	3,313	3,212	3,233	2,976	2,894	3,749	2,646	2,917	2,863	2,999	36,970
Caracol	4,342	4,006	4,367	4,334	4,168	4,205	4,797	5,555	4,220	4,410	4,351	4,986	53,741
Nautla	4,989	4,068	4,799	4,809	4,663	4,315	5,031	6,291	3,928	4,457	4,334	5,013	56,688
Grijalva	12,086	10,418	11,568	11,536	11,878	11,491	12,233	13,179	10,777	11,719	10,975	11,719	139,006
Usamacinta	4,615	3,783	4,301	4,220	4,231	4,445	4,697	5,470	3,632	4,107	4,119	4,448	52,067
Cadereyta	1,824	1,554	1,695	1,677	1,705	307	1,682	3,287	1,249	1,408	1,439	1,553	19,380
La Piedad	1,851	1,562	1,724	1,622	1,667	676	1,728	2,852	1,433	1,615	1,617	1,676	20,022
Tecoluita	5,411	4,573	5,357	5,423	5,306	4,955	5,638	7,133	4,367	4,952	4,802	5,539	63,455
San Juan	1,173	1,064	1,151	1,097	1,185	1,228	1,257	1,500	1,072	1,255	1,137	1,192	14,313
Tampico	7,375	5,375	6,231	6,952	6,980	6,645	7,836	7,658	5,962	6,651	6,241	7,158	81,063
Tlaxiotalpan	957	1,015	781	860	808	716	803	836	699	688	699	921	9,782
Dovalli Jaime	14,181	11,380	12,764	12,383	13,137	9,154	9,712	19,909	10,480	11,971	11,244	11,981	148,298
Dovalli Jaime Bis	554	594	653	605	756	590	555	599	534	485	463	512	6,901
Reinería Lázaro Cárdenas	178	130	181	158	171	200	412	402	374	400	300	299	3,205

Fuente: Capufe.

• Ingreso Mensual por Tránsito Vehicular en Puentes Internacionales (Nivel devengable)

RED PROPIA: INGRESO EN PUENTES INTERNACIONALES DURANTE 2015 (Miles de pesos sin IVA)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
<b>Puentes Internacionales</b>	<b>38,365</b>	<b>35,056</b>	<b>40,777</b>	<b>37,934</b>	<b>38,578</b>	<b>36,838</b>	<b>38,893</b>	<b>39,768</b>	<b>37,911</b>	<b>40,238</b>	<b>41,376</b>	<b>45,905</b>	<b>471,640</b>
<b>Total</b>	<b>38,365</b>	<b>35,056</b>	<b>40,777</b>	<b>37,934</b>	<b>38,578</b>	<b>36,838</b>	<b>38,893</b>	<b>39,768</b>	<b>37,911</b>	<b>40,238</b>	<b>41,376</b>	<b>45,905</b>	<b>471,640</b>
(Incluye ingreso peatonal)													
Matamoros	2,697	2,486	2,835	2,677	2,769	2,703	2,891	2,868	2,716	2,765	2,814	2,945	33,165
Camargo	684	647	740	702	767	604	705	829	696	742	757	844	8,717
Miguel Alemán	1,239	1,126	1,273	1,281	1,350	1,211	1,242	1,280	1,271	1,323	1,354	1,479	15,428
Reynosa	3,652	3,344	3,813	3,735	4,021	3,830	3,924	3,722	3,680	3,826	3,812	4,329	45,687
Línea Express	1,672	1,368	1,823	1,187	1,170	973	1,031	1,363	1,544	1,421	2,398	3,290	19,241
Las Flores	1,410	1,269	1,316	1,105	1,107	1,001	1,071	1,145	1,089	1,153	1,246	1,412	14,323
Ojinaga	1,177	1,058	1,271	1,226	1,278	1,225	1,313	1,250	1,174	1,185	1,211	1,225	14,593
Paso Del Norte	5,898	5,897	6,824	6,578	6,819	6,864	6,775	6,835	6,486	6,846	6,571	6,514	78,707
Lerdo Stanton	2,982	2,715	3,408	2,830	2,464	2,337	2,546	2,949	2,982	3,298	2,780	3,035	34,325
Rodolfo Robles	273	260	297	265	286	292	297	302	306	321	327	389	3,615
Piedras Negras	2,308	2,148	2,400	2,443	2,518	2,354	2,412	2,360	2,318	2,272	2,260	2,505	28,298
Acuña	2,612	2,655	3,150	3,066	3,141	3,084	3,158	3,281	2,957	3,058	3,018	3,145	36,525
Laredo	2,605	2,435	2,743	2,763	2,865	2,823	2,846	2,720	2,539	2,686	2,722	3,051	32,798
Juárez-Lincoln	5,249	4,434	5,443	5,305	5,458	5,127	5,559	5,717	5,360	5,541	5,614	6,047	64,855
Línea Express	3,277	2,772	2,932	2,333	2,099	2,136	2,637	2,653	2,312	3,277	4,004	5,179	35,611
Suchiate II	432	443	509	439	466	474	488	492	482	521	488	517	5,752

Fuente: Capufe.

• Ingreso Mensual Peatonal en Puentes Internacionales (Nivel devengable)

RED PROPIA: INGRESO POR TRANSITO PEATONAL EN PUENTES INTERNACIONALES DURANTE 2015 (Miles de pesos sin IVA)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>T o t a l</b>	3,863	3,828	4,344	4,161	4,343	4,123	4,372	4,277	3,965	4,315	4,422	4,787	50,801
Matanoros	512	510	563	565	604	588	631	600	553	585	606	565	6,881
Camargo	5	5	6	6	6	5	5	5	5	6	7	7	69
Miguel Alemán	59	58	66	66	68	56	54	59	67	68	69	77	766
Reynosa	577	569	653	651	678	655	688	662	598	665	696	816	7,887
Las Flores	282	301	312	191	173	157	173	172	144	169	216	271	2,562
Ojinaga	17	12	19	17	16	15	21	16	17	16	22	33	220
Paso del Norte	1,154	1,186	1,378	1,338	1,411	1,310	1,395	1,436	1,349	1,471	1,434	1,432	16,295
Rodolfo Robles	105	100	105	94	104	107	110	109	108	116	118	131	1,307
Piedras Negras	199	187	223	215	226	208	209	197	192	220	227	271	2,575
Acuña	23	22	25	25	26	25	24	25	24	25	25	26	295
Laredo	930	879	995	995	1,030	997	1,061	1,006	908	973	1,001	1,158	11,933

Fuente: Capufe.

**C. VENTA DE BIENES**

(1 de 2)

**Venta a Terceros de Pinturas y Emulsiones Durante 2015**  
**Cifras en Litros**

Mes	Pinturas				Emulsiones			
	Ventas		Variación		Ventas		Variación	
	Programadas	Alcanzadas	Absoluta	Relativa	Programadas	Alcanzadas	Absoluta	Relativa
Enero	70,000	107,744	37,744	53.92%	15,000	0	-15,000	
Febrero	70,000	29,048	-40,952	-58.50%	15,000	0	-15,000	-100.00%
Marzo	100,000	66,067	-33,933	-33.93%	10,000	0	-10,000	-100.00%
Abril	130,000	50,692	-79,308	-61.01%	10,000	30,000	20,000	200.00%
Mayo	150,000	39,899	-110,101	-73.40%	50,000	0	-50,000	-100.00%
Junio	150,000	113,018	-36,982	-24.65%	50,000	0	-50,000	-100.00%
Julio	200,000	34,665	-165,335	-82.67%	50,000	30,000	-20,000	-40.00%
Agosto	200,000	71,856	-128,144	-64.07%	50,000	0	-50,000	-100.00%
Septiembre	250,000	9,198	-240,802	-96.32%	50,000	15,000	-35,000	-70.00%
Octubre	200,000	38,333	-161,667	-80.83%	50,000	15,000	-35,000	-70.00%
Noviembre	180,000	48,064	-131,936	-73.30%	50,000	0	-50,000	-100.00%
Diciembre	100,000	22,331	-77,669	-77.67%	50,000	0	-50,000	-100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1,800,000</b>	<b>630,915</b>	<b>-1,169,085</b>	<b>-64.9%</b>	<b>450,000</b>	<b>90,000</b>	<b>-360,000</b>	<b>-80.0%</b>

Fuente: Captufé.

**C. VENTA DE BIENES**

(2 de 2)

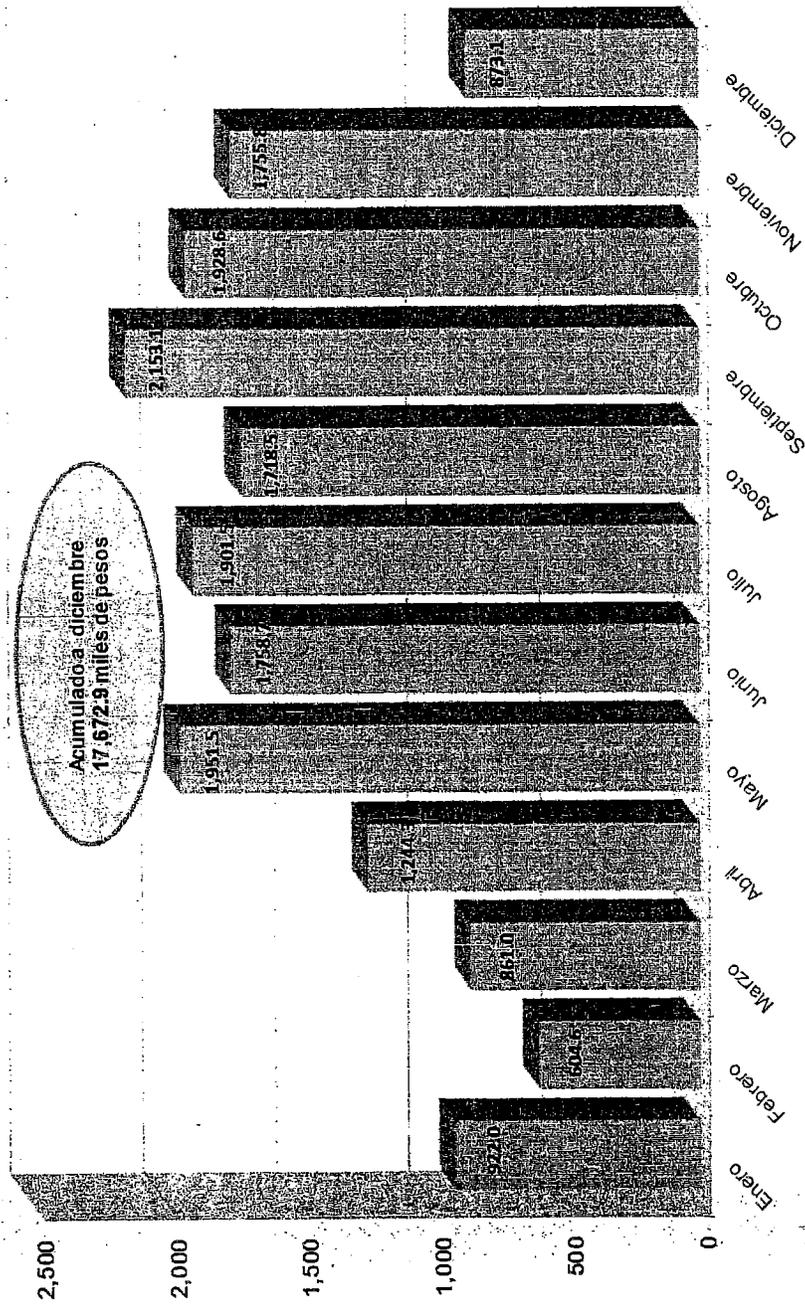
**Venta a Terceros de Pinturas y Emulsiones Durante 2015  
Cifras Devengadas en pesos**

2013	Pinturas				Emulsiones			
	Ventas		Variación		Ventas		Variación	
	Programadas	Alcanzadas	Absoluta	Relativa	Programadas	Alcanzadas	Absoluta	Relativa
Enero	3,640,000	5,620,742	1,980,742	54.42%	160,350	0	-160,350	-100.00%
Febrero	3,640,000	1,564,865	-2,075,135	-57.01%	160,350	0	-160,350	-100.00%
Marzo	5,200,000	3,622,582	-1,577,418	-30.33%	106,900	0	-106,900	-100.00%
Abril	6,760,000	2,805,561	-3,954,439	-58.50%	106,900	366,450	259,550	242.80%
Mayo	7,800,000	2,252,000	-5,548,000	-71.13%	534,500	0	-534,500	-100.00%
Junio	7,800,000	5,922,794	-1,877,207	-24.07%	534,500	0	-534,500	-100.00%
Julio	10,400,000	1,849,773	-8,550,227	-82.21%	534,500	366,450	-168,050	-31.44%
Agosto	10,400,000	4,020,189	-6,379,811	-61.34%	534,500	0	-534,500	-100.00%
Septiembre	13,000,000	510,242	-12,489,758	-96.08%	534,500	181,500	-353,000	-66.04%
Octubre	10,400,000	2,111,369	-8,288,631	-79.70%	534,500	184,950	-349,550	-65.40%
Noviembre	9,360,000	2,371,066	-6,988,934	-74.67%	534,500	0	-534,500	-100.00%
Diciembre	5,200,000	1,250,443	-3,949,557	-75.95%	534,500	0	-534,500	-100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>93,600,000</b>	<b>33,901,625</b>	<b>-59,698,375</b>	<b>-63.8%</b>	<b>4,810,500</b>	<b>1,099,350</b>	<b>-3,711,150</b>	<b>-77.1%</b>

Fuente: Capufe.

## D. PRODUCTOS FINANCIEROS

Integración Mensual de Intereses, Ejercicio 2015  
(Miles de pesos)



Fuente: Capufe.

## E. VARIOS

### INGRESO ANUAL DE "VARIOS" EN 2015 PRINCIPALES CONCEPTOS CIFRAS PRELIMINARES EN MILES DE PESOS

Concepto	MONTO
Uso o goce de derechos de via	843.8
Uso o goce de maquinaria y equipo	67.5
Uso o goce de estaciones de servicio	11,673.0
Uso o goce de locales	2,763.5
Recuperacion de años anteriores	8,363.0
Utilidad por fluctuacion dolares	456.0
Enajenacion de chips y tarjetas electronicas	549.7
Por enajenacion de envases para pintura y emulsiones	2.0
Por enajenacion de bienes mediante licitacion publica	8,424.6
Sanciones y penalizaciones	3,059.8
Otros ingresos por intereses	3,437.0
Cobro de daños	110.9
Servicios de conmutador	1,048.0
Indemnizaciones, seguros y fianzas	7,564.8
Ingresos por obra publica	1,239.0
Recuperacion de llamadas telefonicas	30.7
Otros ingresos diversos	2,060.0
<b>SUMA</b>	<b>51,630.0</b>

Fuente: Capufe.

## F. DERECHOS

### Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos Calendario de Derechos 2015 (Pesos)

M E S	MENOS:				INGRESOS			1% DERECHOS		TOTAL INGRESOS ACUMULADOS	1% DERECHOS CAUSADOS ACUMULADOS	PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO	TOTAL A ENTERAR (A FAVOR)	LUGAR DE PAGO	TIPO DE DECLARACIÓN	FECHA DE PAGO
	INGRESOS VENTA DE BIENES	INGRESOS VENTA DE SERVICIOS PEAJES	INGRESOS CONTABLES	ENTERO DEL 25% ART. 9o. LEY DE COORD. FISCAL	INGRESOS BASE PARA DERECHOS	CAUSADOS DEL PERIODO	CAUSADOS DEL PERIODO	INGRESOS ACUMULADOS								
ENERO	5,686,227	142,523,808	148,210,035	31,061,488	117,148,547	1,171,485	1,171,485	117,148,547	1,171,485	1,171,485	0.00	TESOFE	NORMAL	17/02/2015		
FEBRERO	1,608,244	120,193,305	121,801,549	26,907,393	94,894,156	948,942	2,120,427	212,042,703	2,120,427	948,942	0.00	TESOFE	NORMAL	17/03/2015		
MARZO	3,675,362	135,997,305	139,672,667	30,359,342	109,313,325	1,093,133	3,213,560	321,356,028	3,213,560	1,093,133	0.00	TESOFE	NORMAL	17/04/2015		
ABRIL	3,207,726	134,123,954	137,331,680	29,374,131	107,957,549	1,079,575	4,293,136	429,313,577	4,293,136	1,079,576	0.00	TESOFE	NORMAL	15/05/2015		
MAYO	2,282,677	134,375,143	136,657,821	29,679,520	106,978,301	1,069,783	5,362,919	536,291,877	5,362,919	1,069,783	0.00	TESOFE	NORMAL	16/06/2015		
JUNIO	5,984,790	120,920,898	126,885,688	26,850,184	100,035,504	1,000,355	6,363,274	636,327,381	6,363,274	1,000,355	0.00	TESOFE	NORMAL	16/07/2015		
JULIO	2,267,922	136,387,398	138,655,320	29,651,963	109,003,357	1,090,034	7,453,307	745,330,738	7,453,307	1,090,034	0.00	TESOFE	NORMAL	14/08/2015		
AGOSTO	4,069,393	164,256,268	168,325,660	34,686,631	133,639,029	1,336,390	8,789,698	878,969,767	8,789,698	1,336,390	0.00	TESOFE	NORMAL	15/09/2015		
SEPTIEMBRE	733,976	120,766,821	121,500,797	26,762,211	94,738,586	947,386	9,737,084	973,708,354	9,737,084	947,386	0.00	TESOFE	NORMAL	19/10/2015		
OCTUBRE	2,338,637	130,817,407	133,156,044	29,025,811	104,130,233	1,041,302	10,778,386	1,077,838,587	10,778,386	1,041,302	0.00	TESOFE	NORMAL	13/11/2015		
NOVIEMBRE	2,417,214	131,535,844	133,953,058	28,970,020	104,983,038	1,049,830	11,828,216	1,182,821,625	11,828,216	1,049,830	0.00	TESOFE	NORMAL	16/12/2015		
DICIEMBRE	1,300,565	145,999,684	147,300,249	32,990,715	114,309,534	1,143,095	12,971,312	1,297,131,159	12,971,312	1,143,095	0.00	TESOFE	NORMAL	18/01/2016		
<b>TOTAL:</b>	<b>35,552,733</b>	<b>1,617,897,835</b>	<b>1,653,450,568</b>	<b>356,319,409</b>	<b>1,297,131,159</b>	<b>12,971,312</b>				<b>12,971,311</b>						

El monto de derechos (a nivel devengable) corresponde al 1% de los ingresos por venta de bienes y servicios, sin considerar el monto correspondiente a Ley de Coordinación Fiscal, y se calcula con base en los ingresos del mes inmediato anterior. En 2015, Capufe registró un pago de derechos en flujo de efectivo por 12,915.5 miles de pesos y a nivel devengable el importe ascendió a 12,971.3 miles de pesos.

Fuente: Capufe, Dirección de Administración y Finanzas.

## G. COORDINACIÓN FISCAL

(1 de 2)

### Puentes Internacionales Concesionados a Capufe Aportaciones Coordinación Fiscal a nivel devengado, 2015 (pesos)

Plaza de Cobro No.	Nombre	Estado	Municipio	Meses												Total
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	674,223	621,476	708,662	669,230	692,211	675,810	722,670	717,124	679,038	691,233	703,376	736,257	8,291,310
30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	170,949	161,703	185,093	175,558	191,676	150,990	176,211	207,219	174,073	185,622	189,256	210,985	2,179,335
31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	309,806	281,575	318,311	320,232	337,424	302,633	310,555	319,958	317,676	330,762	338,537	369,652	3,857,121
37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	1,330,812	1,177,809	1,409,033	1,230,399	1,297,909	1,200,812	1,238,632	1,271,491	1,306,068	1,311,667	1,552,586	1,904,562	16,231,980
47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	352,482	317,175	328,926	276,250	276,760	250,337	267,651	286,162	272,174	288,333	311,507	352,901	3,580,658
50	OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	294,138	264,612	317,771	306,462	319,488	306,251	328,202	312,622	293,471	296,345	302,746	306,135	3,648,243
51	PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,474,387	1,474,227	1,705,909	1,644,618	1,704,818	1,666,028	1,693,684	1,708,791	1,621,407	1,711,622	1,642,686	1,628,477	19,676,654
94	LERDO-STANTON	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	745,402	678,665	852,182	707,414	616,035	584,207	636,570	737,189	745,402	824,460	695,093	738,749	8,581,368
60	RODOLFO ROBLES	CHIAPAS	SUCHIATE	68,305	65,026	74,176	66,185	71,462	72,932	74,256	75,576	76,529	80,297	81,812	97,259	903,815
62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	576,970	536,913	600,004	610,719	629,597	588,582	602,890	590,044	579,493	567,933	564,974	626,366	7,074,425
65	ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	702,943	663,671	787,420	766,613	785,265	771,030	789,408	820,329	739,201	764,616	754,423	786,352	9,131,271
66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	651,239	608,859	685,767	690,788	716,148	705,725	711,625	679,985	634,681	671,410	680,441	762,865	8,199,533
74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	2,131,589	1,801,537	2,093,847	1,909,308	1,889,269	1,815,607	2,048,883	2,092,528	1,918,093	2,204,660	2,404,614	2,806,429	25,116,364
85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE	108,019	110,860	127,230	109,672	116,389	118,525	121,980	123,021	120,512	130,313	122,005	129,367	1,437,893
Total de Puentes Internacionales				9,591,204	8,764,108	10,194,331	9,463,448	9,644,451	9,209,469	9,723,217	9,942,039	9,477,818	10,059,473	10,344,056	11,476,356	117,909,970

Fuente: Capufe.

**Puentes Nacionales Concesionados a Capufe**  
**Aportaciones Coordinación Fiscal a nivel devengado, 2015 (pesos)**

No.	Plaza de Cobro Nombre	Estado	Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
10	CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	1,266,221	1,136,779	1,257,845	1,165,504	1,202,717	898,122	1,145,799	1,487,346	1,027,775	1,118,542	1,171,457	1,271,963	14,152,070
11	SINALOA	SINALOA	GUASAVE	3,019,144	2,562,948	2,829,881	2,578,013	2,444,135	2,336,328	2,477,560	2,941,349	2,038,666	2,389,134	2,481,567	2,828,149	30,926,874
14	PANUCO	VERACRUZ	PANUCO	735,829	598,497	646,014	677,707	682,082	663,635	734,088	791,085	727,476	683,651	675,954	756,541	8,374,559
22	ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	766,567	722,087	709,872	747,165	734,395	626,350	752,640	919,733	647,290	659,180	650,595	797,323	8,733,197
28	PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	398,445	372,531	414,079	401,556	404,065	372,048	361,717	468,590	330,752	364,601	357,903	374,923	4,621,200
29	CARACOL	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	398,445	372,531	414,079	401,556	404,065	372,048	361,717	468,590	330,752	364,601	357,903	374,923	4,621,200
33	NAUTLA	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	542,782	500,704	545,877	541,778	520,963	525,643	599,644	694,340	527,554	551,190	543,930	623,198	6,717,603
33	NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA	623,577	507,296	599,936	601,130	582,853	539,415	628,894	786,410	490,979	557,120	541,807	626,632	7,086,049
38	GRIJALVA	VERACRUZ	SAN RAFAEL	623,577	507,296	599,936	601,130	582,853	539,415	628,894	786,410	490,979	557,120	541,807	626,632	7,086,049
39	USUMACINTA	TABASCO	CENTRO	3,021,381	2,604,582	2,891,981	2,884,021	2,969,459	2,872,787	3,056,264	3,294,669	2,694,232	2,786,696	2,743,706	2,929,841	34,751,419
40	CADEREYTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	576,897	472,884	537,609	527,493	528,867	555,593	587,071	663,730	453,982	513,410	514,926	555,973	6,508,385
42	LA PIEDAD	CHIAPAS	CATAZAJA	576,897	472,884	537,609	527,493	528,867	555,593	587,071	663,730	453,982	513,410	514,926	555,973	6,508,385
43	TECOLUTLA	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1,352,637	1,143,225	1,339,154	1,355,724	1,326,463	1,238,860	1,409,464	1,783,231	1,091,670	1,238,015	1,200,489	1,394,807	15,863,739
48	SAN JUAN	TAMAULIPAS	CAMARGO	293,196	266,892	287,811	274,232	296,296	307,087	314,359	375,095	268,031	313,806	284,320	298,002	3,578,127
49	TAMPICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	921,816	671,874	778,898	868,949	872,501	830,623	979,478	957,291	745,190	831,425	780,119	894,734	10,132,898
63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	921,816	671,874	778,898	868,949	872,501	830,623	979,478	957,291	745,190	831,425	780,119	894,734	10,132,898
67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	ALVARADO	239,247	253,688	195,306	215,041	201,898	179,112	200,712	208,961	174,658	172,059	174,663	230,182	2,445,547
		VERACRUZ	COSOLEACAQUE	1,864,147	1,513,050	1,699,758	1,643,409	1,759,016	1,243,027	1,334,889	1,213,780	1,423,838	1,806,963	1,500,839	2,098,988	19,800,504
		VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE	1,864,147	1,513,050	1,699,758	1,643,409	1,759,016	1,243,027	1,334,889	1,213,780	1,423,838	1,806,963	1,500,839	2,098,988	19,800,504
			<b>TOTALES DE PUENTES NACIONALES</b>	<b>21,470,284</b>	<b>18,143,285</b>	<b>20,165,011</b>	<b>19,890,683</b>	<b>20,035,069</b>	<b>17,640,715</b>	<b>19,928,746</b>	<b>24,744,582</b>	<b>17,284,393</b>	<b>18,966,338</b>	<b>18,625,954</b>	<b>21,514,359</b>	<b>238,409,339</b>
			<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31,061,486</b>	<b>26,807,393</b>	<b>30,569,342</b>	<b>29,374,131</b>	<b>29,679,520</b>	<b>26,650,184</b>	<b>29,651,963</b>	<b>34,686,631</b>	<b>26,762,211</b>	<b>29,025,611</b>	<b>28,970,020</b>	<b>32,980,715</b>	<b>356,319,409</b>

Nota: Los enteros a la tesorería de la Federación que realiza Capufe por concepto de Coordinación Fiscal representan el 25% de los ingresos brutos por venta de servicios en puentes nacionales e internacionales. En 2015, el pago por Coordinación Fiscal ascendió a 354,363.8 miles de pesos a nivel flujo de efectivo y a nivel devengable el monto fue de 356,319.4 miles de pesos.  
Fuente: Capufe.

DOF: 12/12/2011

**DECRETO** por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

---

**Sexto.** Para los efectos de conocer el comportamiento de los ingresos de Caminos y Puentes Federales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá enviar a más tardar el último día del mes de febrero de cada año, un informe detallado al Congreso de la Unión para su análisis.

(2) Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2015.



*Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para su conocimiento. Febrero 26 del 2016.*  
\*1/9/16 (6)

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/331/16  
Ciudad de México, a 18 de febrero de 2016

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 5º fracción XIII, 8º fracción VIII, y 12 fracciones III, VIII y XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, me permito hacerles de su conocimiento que mediante oficio número D00/100/055/2016, el C. Carlos Ramírez Fuentes, Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envía el Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2015.

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita en formato impreso y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

**C. Carlos Ramírez Fuentes**, Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente.

**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

**Minutario**  
UEL/311

16  
VMG/RCC

**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



**Oficio No. D00/100/055/2016.**

**Ciudad de México, a 17 de febrero de 2016.**

**Lic. Felipe Solís Acero**

Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos

Secretaría de Gobernación

Presente.

Estimado Subsecretario Solís:

De conformidad con lo establecido por el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atentamente le solicito sea usted el amable conducto para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5°, fracción XIII, 8°, fracción VIII, y 12 fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y el artículo 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Por lo anterior, anexo al presente me permito acompañar por duplicado el informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2015, tanto impreso como en disco compacto, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno de esta Comisión en su Primera Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis y que, de no existir inconveniente, deberá entregarse a cada una de las Cámaras del H. Congreso de la Unión a más tardar el 29 de febrero del año en curso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente  
El Presidente**

**Carlos Ramírez Fuentes**

RECIBIDO  
17 FEB 2016  
15:24:12  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

C.c.p.- **Dr. Luis Videgaray Caso.**- Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente de la Junta de Gobierno de CONSAR.- Para su conocimiento.

**Dr. Fernando Aportela Rodríguez.**- Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.- Presente.

**Lic. Valentín Martínez Garza.**- Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



# COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

INFORME TRIMESTRAL AL CONGRESO DE LA  
UNIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL SAR

OCTUBRE  
NOVIEMBRE  
DICIEMBRE

2015

En cumplimiento al Artículo 5º, fracción XIII y XIII bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro presenta este informe trimestral al H. Congreso de la Unión sobre la situación del SAR, correspondiente al cuarto trimestre de 2015. Las cifras son de carácter preliminar y están sujetas a revisiones.

<b>I.</b>	<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>II.</b>	<b>Acontecimientos relevantes del SAR durante 2015</b>	<b>5</b>
	a) Capacidades	5
	b) Procesos	6
	c) Usuarios	8
	d) Ahorradores	18
<b>III.</b>	<b>Visión futura - Desafíos del SAR</b>	<b>37</b>
<b>IV.</b>	<b>Anexo: Panorama general del SAR</b>	<b>43</b>
	a) Información estadística financiera	43
	b) Información estadística operativa	64
	c) Acciones de difusión y vinculación	82

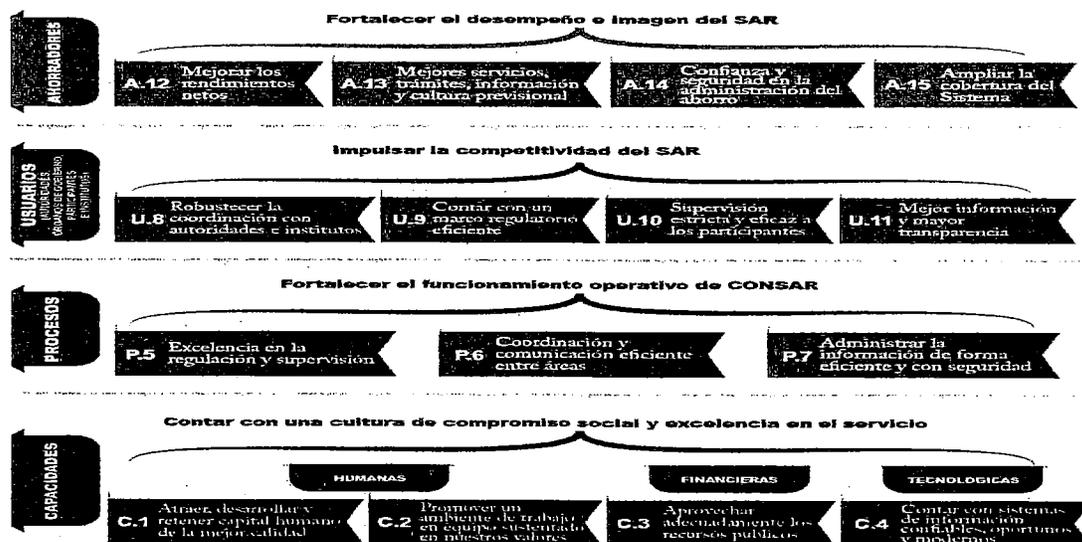
## I. Introducción

En 2015, el Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR) registró un crecimiento de 4.7% en términos reales respecto al saldo de 2014 para cerrar el año con un monto de ahorro de 2,540,963.37 millones de pesos, equivalente a 14.2% del PIB.

Pese a ser un año caracterizado por volatilidad en los mercados financieros internacionales y eventos macroeconómicos globales importantes, tales como la aguda caída en el precio del petróleo y, por primera vez desde 2007, un incremento de las tasas de interés de los fondos federales en los Estados Unidos, los activos de los trabajadores mantuvieron una tendencia ascendente. En el año se generaron plusvalías para los ahorradores por 32,945 millones de pesos y en el acumulado desde el inicio del sistema (1997-2015) éstas sumaron 1,105,803 millones de pesos. Asimismo, el número de cuentas del SAR continuó creciendo a buen ritmo (3.1% a tasa anual), alcanzando 54.4 millones.

Desde el 2014, la CONSAR implementó un mapa estratégico (*Balanced Scorecard*, BS) de sus actividades, el cual le permite guiar sus objetivos de mediano y largo plazo. En 2015 se llevaron a cabo múltiples acciones orientadas a cumplir el propósito central de la CONSAR que es la de regular y supervisar eficazmente el SAR para que cada ahorrador construya su patrimonio pensionario.

Cuadro I-1  
Mapa estratégico del *Balanced Scorecard* de la CONSAR



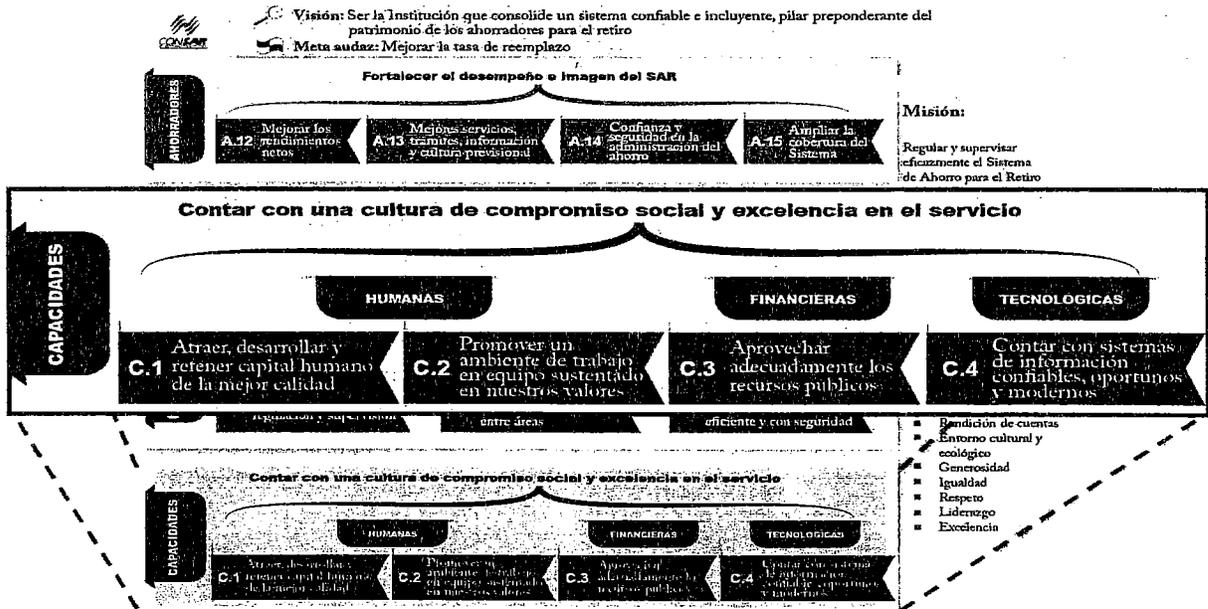
## II. Acontecimientos relevantes del SAR durante 2015

Los principales proyectos estratégicos estuvieron alineados a las cuatro distintas perspectivas que determina el Mapa Estratégico: capacidades, procesos, usuarios y ahorradores.

### a) Capacidades

Dentro de la perspectiva de capacidades se encuentran aquellos proyectos enfocados a fortalecer los recursos humanos, financieros y tecnológicos de la Comisión que permitan garantizar una excelencia en el servicio que ofrece ésta a los ahorradores y participantes del sistema.

Cuadro II-1  
Mapa estratégico del BS - Capacidades



Fuente: CON SAR

### 1. Programa de Capacitación 2015

Se implementó un ambicioso Programa Anual de Capacitación para atender las necesidades de formación específicas, tanto de manera individual como de cada área, con la finalidad de mejorar el capital humano de la institución a través del otorgamiento de becas para licenciaturas, maestrías, doctorados, diplomados y

especialidades al personal de la Comisión. El capital humano de la CONSAR es altamente especializado y, sin lugar a dudas, representa el activo más importante de la CONSAR

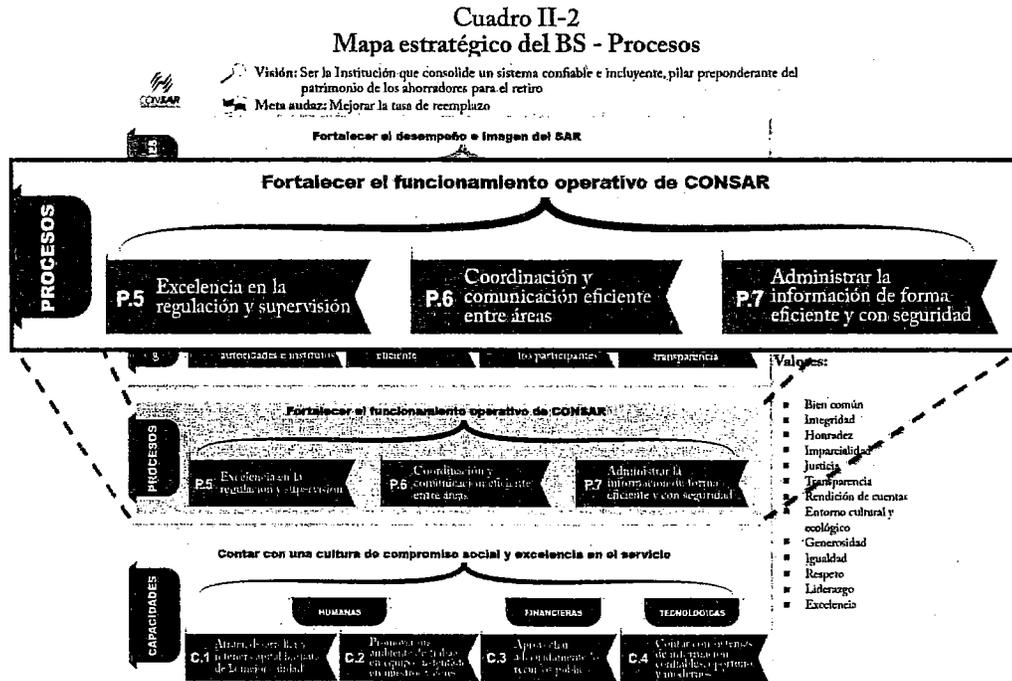
## 2. Nuevo Reglamento Interior

En noviembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo Reglamento Interno de la CONSAR, el cual, una vez operativo, permitirá robustecer la estructura de la institución para contar con capital humano altamente especializado en temas financieros, operativos, jurídicos y tecnológicos.

[http://www.consar.gob.mx/normatividad/pdf/reglamento-reglamento\\_interior.pdf](http://www.consar.gob.mx/normatividad/pdf/reglamento-reglamento_interior.pdf)

### b) Procesos

En la perspectiva de procesos se encuentran los proyectos cuyo objetivo es fortalecer el funcionamiento operativo de la CONSAR. A continuación se describen los proyectos más relevantes:



Fuente: CONSAR

### 3. Proceso de Inspección-Sanción

Con el objetivo de mejorar la eficacia en la supervisión y sanción de la CONSAR, desde abril de 2015 la Comisión implementó un nuevo proceso de Inspección - Sanción. Esta medida permitirá mejorar la eficiencia en los procesos de supervisión y fortalecer la capacidad sancionatoria de la Comisión.

### 4. Modelos de Información operativa en Línea

Durante 2015 CONSAR, en conjunto con PROCESAR, empresa operadora de la base de datos del SAR, implementó herramientas de consulta de información en línea para conocer en tiempo real:

- El estado de los procesos críticos del SAR (traspaso, registro, retiros) a través de la Plataforma de Monitoreo Operativo (Semáforos)
- Nuevos esquemas de monitoreo (CUBOS) el cual muestra el detalle la operación de las AFORE para algunos procesos

Lo anterior con el objetivo de fortalecer la capacidad de supervisión a distancia de la Comisión y lograr una mejor planeación del proceso de supervisión *in-situ*.

### 5. Nueva circular de contabilidad financiera

En junio de 2015, se modificaron las *Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro*. Las modificaciones tienen como objetivo dar certidumbre a las administradoras acerca del cómputo de las reservas especiales que están obligadas a constituir y mantener; fortalecer la figura del auditor externo; la adopción de criterios aplicables a las operaciones efectuadas por los mandatarios; y reglas que reducen los costos regulatorios derivados de la cancelación de reprocesos

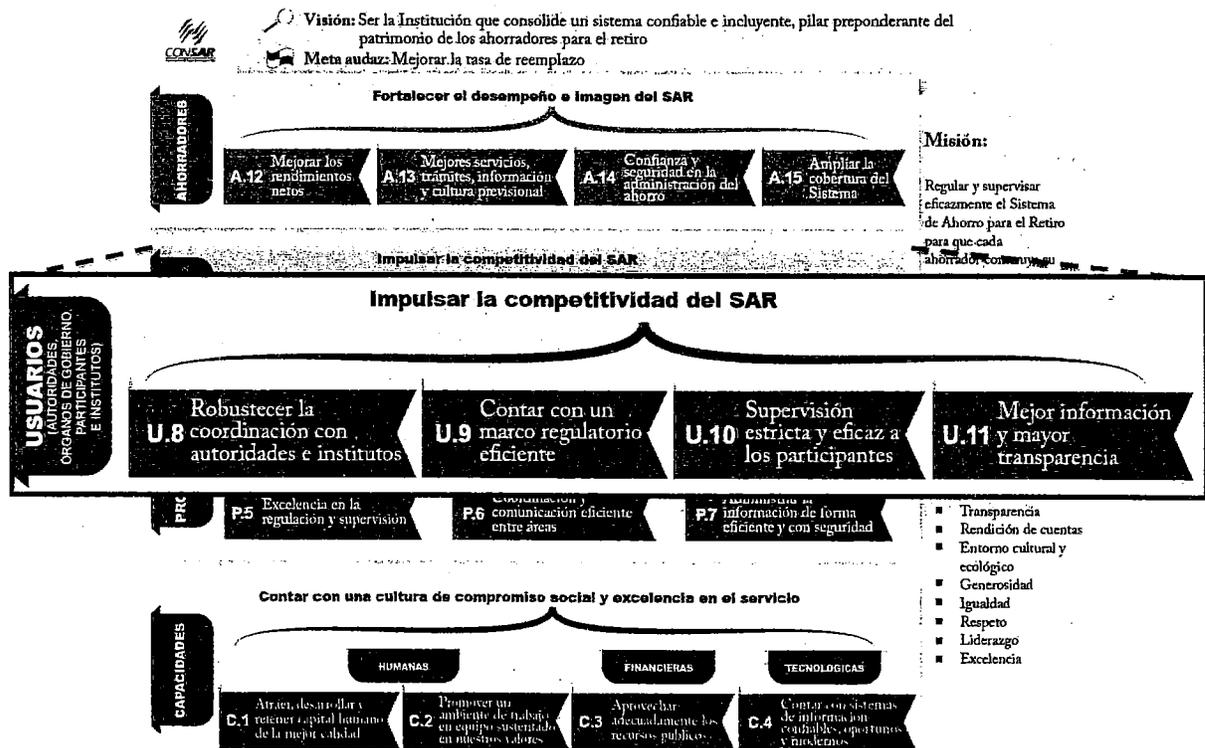
contables que no tienen impacto en la valuación de la correspondiente sociedad de inversión.<sup>1</sup> El detalle de las modificaciones puede consultarse en la siguiente liga:

[http://www.consar.gob.mx/normatividad/pdf/normatividad\\_emitida/circulares/DISPOSICIONES\\_caracter\\_general\\_sobre\\_contabilidad\\_elaboracion\\_presentaci%C3%B3n\\_estados\\_financieros.pdf](http://www.consar.gob.mx/normatividad/pdf/normatividad_emitida/circulares/DISPOSICIONES_caracter_general_sobre_contabilidad_elaboracion_presentaci%C3%B3n_estados_financieros.pdf)

### c) Usuarios

En la perspectiva de usuarios se agrupan los proyectos cuyo objetivo es impulsar la competitividad del SAR. A continuación se enumeran los proyectos realizados en 2015 para dar cumplimiento a este objetivo.

Cuadro II-3  
Mapa estratégico del BS - Usuarios



Fuente: CON SAR

<sup>1</sup> Las estadísticas de las AFORE que se reportan en la página de internet incluyen los cambios en la contabilidad financiera a partir del mes de junio 2015. [http://www.consar.gob.mx/principal/estadisticas\\_sar.aspx](http://www.consar.gob.mx/principal/estadisticas_sar.aspx)

## 6. Modificaciones a la Circular Única Financiera (CUF)

El 11 de agosto de 2015, se publicaron en el DOF modificaciones a las *Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro*, conocidas también como Circular Única Financiera (CUF) que, junto con la Circular Única Operativa (CUO), constituyen la columna vertebral regulatoria del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Se trata de la primera modificación integral a la CUF desde su creación en 2011.

Los objetivos de la nueva CUF son:

- Fortalecer el capital humano de las AFORE con el objetivo de generar mejores rendimientos y seguridad de mediano y largo plazo para el ahorro de los trabajadores
- Flexibilizar criterios para que las AFORE puedan invertir más activamente en proyectos productivos que generen atractivos rendimientos a los ahorradores del SAR
- Fortalecer la gobernanza al interior de las AFORE con el objetivo de robustecer las decisiones de inversión y poder ofrecer mejores rendimientos de mediano y largo plazo
- Simplificar y desregular procesos para agilizar la toma de decisiones de inversión de las AFORE

## 7. Modificaciones a la Circular del Régimen de Inversión

Durante el cuarto trimestre de 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las *Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro*, orientado a:

- Fomentar una mayor diversificación en las inversiones de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE), extendiendo el universo de activos objeto de inversión, así como reorganizando los límites de inversión de instrumentos actualmente ya aprobados

- Otorgar al trabajador mayor control sobre sus ahorros pensionarios al permitirle, por primera vez, elegir directamente la SIEFORE básica donde desee que se inviertan sus ahorros

## 8. Modificaciones a la Circular Única Operativa (CUO)

Durante 2015 la CUO fue modificada en dos ocasiones. A continuación se enumeran las modificaciones emitidas en marzo a los principales procesos operativos establecidos por la CUO:

- En materia de traspasos, desde marzo de 2015, todos los traspasos deberán acompañarse por una notificación previa vía SMS que validará que sea el ahorradores quien lleva a cabo el trámite. Además, el ahorrador deberá firmar el nuevo documento de Indicador de Rendimiento Neto que busca orientarlo respecto a su decisión.
- Se establece el proceso de recertificación, con lo que se busca modificar los incentivos de los agentes promotores de las AFORE al pasar de un modelo basado en la promoción del traspaso de cuentas a otro enfocado en la retención de los clientes. Así, para retener a un ahorrador, las AFORE deberán entrar en contacto directo con él para obtener su consentimiento y, en caso afirmativo, continuar administrando su cuenta por un año adicional (durante ese año, ninguna otra AFORE podrá traspasar la cuenta a menos que el trabajador lo solicite con su propia AFORE).
- Se crea el expediente electrónico único para cada trabajador, el cual lo acompañará durante toda su vida laboral, sin importar en qué AFORE se encuentre. Este expediente contará con 11 elementos de validación y a partir de 2016 se integrará al mismo la huella y voz del trabajador.
- El SAR comenzará a trabajar por primera vez con datos biométricos personales de los ahorradores y de los agentes promotores. Al igual que el expediente de las AFORE, este esquema estará integrado por las huellas digitales y la voz que servirán como identificador único.

Las modificaciones en materia de traspasos, recertificación y expediente electrónico entraron en vigor a partir del 2 de marzo de 2015; en tanto que el uso de la huella y la voz para gestionar procesos operativos entrarán en vigor hasta 2016.

El detalle de las modificaciones puede consultarse en la siguiente liga:

[http://www.consar.gob.mx/normatividad/pdf/normatividad\\_emitida/circulares/DISPOSICIONES de caracter general en materia de operaciones del SAR 2014.pdf](http://www.consar.gob.mx/normatividad/pdf/normatividad_emitida/circulares/DISPOSICIONES_de_caracter_general_en_materia_de_operaciones_del_SAR_2014.pdf)

Las modificaciones adicionales emitidas a la CUO en diciembre del 2015 contemplan:

- Para la corrección de datos personales, se especificó el tiempo de la AFORE para tramitar una corrección de datos en la BDNSAR (a más tardar el tercer día hábil siguiente a que se detectó el error). Además se incorporó la obligación de las Afores para determinar si la actualización de datos es procedente o no, en los casos que no logren contactar a los Trabajadores.
- Se incorpora por primera vez un proceso para sustituir el folio del estado de cuenta por un *token* enviado al trabajador vía APP (tipo modelo de token bancario).
- En el tema de integración y uso del expediente electrónico, se incluyó la facultad de la CONSAR para establecer premisas de biométricos y estándares de calidad de los Expedientes Electrónicos. Además de aclarar que las CURP de las referencias personales son requisitos obligatorios para el Registro, Traspaso y Retiro Parcial por Desempleo.
- Respecto a las aportaciones de ahorro voluntario, se señaló que Procesar podrá notificar y recordar al trabajador por medios electrónicos sobre las aportaciones y retiros realizados a su Cuenta Individual, así como sobre la importancia de ahorrar, de acuerdo con lo previsto por la CONSAR.
- En el tema de retiro parcial por desempleo, se incorporó un proceso para asegurar el contacto y facilitar el pago en parcialidades, el cual consiste tramitar el Retiro por Desempleo a partir de un token enviado por parte de Procesar al trabajador vía APP (tipo modelo de token bancario).

- Para los datos biométricos, se estableció una entrada en vigor escalonada para el uso e integración de los elementos biométricos.

Lo anterior con el objetivo de continuar optimizando los procesos operativos del SAR.

## **9. Nueva Circular de Agentes Promotores**

El 6 de enero de 2015, la CONSAR publicó en el DOF la nueva Circular de Agentes Promotores, la cual introduce cambios en la manera de operar de los agentes promotores que se dedican a captar cuentas para las AFORE.

Las principales modificaciones consisten en lo siguiente:

- Las AFORE deberán integrar obligatoriamente expedientes electrónicos únicos de todos sus agentes promotores. Cada expediente deberá contar con la firma manuscrita digital, huella digital y reconocimiento por voz de los agentes, lo anterior en concordancia con lo establecido a las modificaciones de la CUO de 2015
- Será requisito indispensable haber concluido el bachillerato o equivalente y contar con una capacitación de calidad para toda aquella persona que realice actividades de comercialización y promoción, además de estar certificado y registrado en la base de datos. El registro del agente promotor tendrá vigencia de tres años y será renovable por periodos iguales, siempre y cuando se apruebe el examen de certificación
- Los exámenes de certificación los realizará un tercero independiente. La aplicación de los exámenes de validación y revalidación permitirán asegurar un mínimo de conocimientos técnicos y una base ética robusta
- Se introduce en la regulación la obligación de que las comisiones que las AFORE paguen a sus agentes promotores por traspasos, contengan un factor por la permanencia de los trabajadores

Con todo lo anterior, se espera contar con auténticos asesores financieros que puedan orientar a los ahorradores a tomar mejores decisiones bajo los más altos estándares de capacitación, ética, calidad y seguridad de la información.

## 10. Estudios del Sistema

Con la finalidad de contar con estudios y diagnósticos del Sistema que permitan una mejor toma de decisiones de política, se realizaron los siguientes estudios:

- A. Diagnóstico integral del SAR, el cual identifica los principales retos a los que se enfrenta el sistema, incluido en el informe al H. Congreso de la Unión del segundo trimestre de 2015. Se puede consultar también en el vínculo electrónico:

[http://www.consar.gob.mx/otra\\_informacion/pdf/transparencia/informes/Diagnostico\\_del Sistema de Pensiones.pdf](http://www.consar.gob.mx/otra_informacion/pdf/transparencia/informes/Diagnostico_del_Sistema_de_Pensiones.pdf)



- B. Estudio de la OCDE sobre los sistemas de pensiones. Como parte de una serie de estudios sobre los sistemas de pensiones de distintos países, la OCDE llevó a cabo un análisis del caso de México, el cual contiene, entre otras, las siguientes recomendaciones:<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> OECD Reviews of Pension Systems. México, 2015.

[http://www.consar.gob.mx/otra\\_informacion/pdf/OECD-Mexico-Pension-System-Review-2015.pdf](http://www.consar.gob.mx/otra_informacion/pdf/OECD-Mexico-Pension-System-Review-2015.pdf)

[http://www.consar.gob.mx/otra\\_informacion/pdf/SISTEMAS\\_DE\\_PENSIONES\\_esp.pdf](http://www.consar.gob.mx/otra_informacion/pdf/SISTEMAS_DE_PENSIONES_esp.pdf)

a. **Mejorar el diseño de los sistemas públicos de pensiones:**

- Mejorar la sostenibilidad financiera de los sistemas a través de cambios paramétricos como: aumentar las tasas de contribución, incrementar la edad efectiva de retiro y armonizar las condiciones de retiro
- Garantizar la portabilidad entre los regímenes de pensiones especiales y adoptar un plan nacional de pensiones
- Condicionar parte de las transferencias a los gobiernos locales a la sustitución de los esquemas existentes
- Aumentar el nivel de la protección social a adultos mayores
- Relacionar de una mejor manera los componentes no contributivos con la pensión mínima contributiva (Pensión Mínima Garantizada)

b. **Suavizar el periodo de transición y aumentar la cobertura, los niveles de contribución los periodos de cotización:**

- Implementar un sistema proporcional a partir de hoy para los trabajadores en transición que se puedan retirar bajo la vieja Ley de Beneficio Definido
- Considerar la introducción de contribuciones obligatorias para los trabajadores independientes
- Mejorar la confianza y comprensión del público a través de alinear mejor las pensiones del sector público con las del sector privado

c. **Mejorar el diseño de la fase de acumulación:**

- Permitir mayor elección de opciones de inversión, manteniendo la opción de ciclo de vida
- Acelerar la tendencia en reducción de comisiones
- Incrementar la competencia entre las AFORE a través considerar esquemas de licitación y subasta

d. **Mejorar el diseño de la fase de pago o desacumulación:**

- Evitar retiro anticipado del ahorro para el retiro
- Mejorar el funcionamiento del mercado de rentas vitalicias. Introducir nuevos productos.



[http://www.consar.gob.mx/otra\\_informacion/pdf/SISTEMAS\\_DE\\_PENSIONES\\_esp.pdf](http://www.consar.gob.mx/otra_informacion/pdf/SISTEMAS_DE_PENSIONES_esp.pdf)

C. Estudio Ideas 42 sobre los factores del comportamiento para incrementar las aportaciones voluntarias en el Sistema. El comportamiento de los agentes económicos no siempre es el esperado desde el punto de vista de la racionalidad económica, ya que influyen muchos factores asociados con conductas, inercias de comportamiento y hábitos. Este estudio hace interesantes recomendaciones con el fin de incrementar el ahorro voluntario. Las principales son:

- Hacer el ahorro para el retiro automático y sin esfuerzo
- Hacer que el retiro se sienta palpable
- Disminuir el sentimiento de pérdida
- Hacer que el ahorro para el retiro sea visible y común
- Inscripción al ahorro atada o en paquete



[http://www.consar.gob.mx/otra\\_informacion/pdf/ideas42\\_MX-Pensiones\\_Esp.pdf](http://www.consar.gob.mx/otra_informacion/pdf/ideas42_MX-Pensiones_Esp.pdf)

D. Densidades de cotización. Durante 2015, la CONSAR llevó a cabo un análisis de la Densidad de Cotización (DC) –el tiempo en el que el ahorrador se encuentra cotizando en su fondo de ahorro a lo largo de su vida laboral- de los cuentahabientes que ingresaron al mercado laboral formal de 1997 en adelante (la llamada Generación AFORE).

Si bien en un sistema de pensiones de contribución definida, como es el caso de México, la posibilidad de que un trabajador obtenga una pensión adecuada al momento de su retiro laboral depende de un número importante de factores, tales como los rendimientos, el porcentaje de contribución, la edad de retiro, la esperanza de vida, las comisiones cobradas por la administración de los recursos, etc., dentro de este conjunto de variables destaca la densidad de cotización. Su importancia radica en el hecho de que si un cuentahabiente permanece una parte importante de su vida laboral cotizando en el sistema de pensiones, su pensión final será más alta. Adicionalmente, aquellos trabajadores que tengan un mayor tiempo de cotización en el sistema, estarán en posibilidad de alcanzar las 1,250 semanas de cotización al SAR, requisito establecido por la Ley del IMSS para tener a una pensión.

Dentro de los principales resultados del estudio se encontró que la DC promedio de los cuentahabientes es de 42.6%. Si bien, la DC depende en parte de causas estructurales relacionadas con el mercado laboral, así como de la historia personal de cada trabajador, se requiere de una mayor conciencia de la relevancia de la DC para poder aumentarla. Por otra parte, se constató que la DC de las mujeres es casi 7 pp menor que la de los hombres; principalmente a que entran un poco después que los hombres al mercado laboral, además de que tienen mayores intermitencias.

## **11. Encuesta de Trayectorias Laborales**

Con el objetivo de tener un mejor entendimiento del mercado laboral y sus implicaciones sobre el sistema de pensiones, así como coadyuvar a la toma de decisiones e implementación de políticas relacionadas con el SAR, en 2015 la CONSAR solicitó al INEGI el segundo levantamiento de la encuesta de trayectorias laborales, incluida como un módulo de la ENOE correspondiente al segundo trimestre de 2015. Los resultados se presentarán a inicios de 2016.

## 12. Vinculación internacional

Con el propósito de estimular un más amplio y útil intercambio de experiencias y mejores prácticas internacionales en materia de pensiones, la CONSAR participó activamente en los tres principales foros a nivel global en materia de pensiones: la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), donde México ocupa la Presidencia,<sup>3</sup> el “Working Party on Private Pension” (WPPP) de la OCDE, donde a partir de diciembre de 2015 la Comisión forma parte de su Buró (tres países de un total de 34 de la Organización)<sup>4</sup> y del “*International Organisation of Pension Supervisor*”<sup>5</sup> (IOPS).

## 13. Adecuaciones a Planes Privados de Pensiones (PPP)

En el último trimestre de 2015, fue remitido a COFEMER el anteproyecto de modificación a las *Disposiciones de Carácter General aplicables a los Planes de Pensiones*, los cuales son establecidos de manera voluntaria por las empresas del país, con la finalidad de conceder a sus beneficiarios un ingreso pensionario adicional al otorgado por la seguridad social.

Dichas Disposiciones contienen los requisitos exigidos y el procedimiento que deben llevar a cabo ante la CONSAR, dos tipos de planes de pensiones:

- Planes de Pensiones Autorizados y Registrados, los cuales otorgan el derecho al trabajador o sus beneficiarios que se pensionen bajo alguno de estos planes, a que la AFORE le entregue los recursos que integran su cuenta individual, sustentado en el artículo 190 de la Ley del Seguro Social (LSS) y 54 de la Ley del ISSSTE.

---

<sup>3</sup> AIOS es una entidad civil sin fines de lucro, compuesta por los organismos de supervisión de los sistemas de pensiones de capitalización individual de los países de Chile, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Perú, República Dominicana, El Salvador y Uruguay. Cuyos objetivos son fomentar la interrelación entre los miembros para el intercambio de información, experiencias y Promover las mejores prácticas para la estandarización del marco conceptual y normativo de la regulación, supervisión y la administración de Fondos de Pensiones.

<sup>4</sup> Grupo de trabajo de la OCDE integrada por reguladores y supervisores en materia de pensiones de países miembros, así como de otros países invitados.

<sup>5</sup> La Organización Internacional de Supervisores de Pensiones (IOPS por sus siglas en inglés) es organismo internacional independiente, que representa a los involucrados en la supervisión de los fondos de pensiones, cuenta con 83 miembros y observadores de instituciones de supervisión de más de 72 naciones desarrolladas y en vías de desarrollo.

- Planes de Pensiones de Registro Electrónico, los cuales otorgan el derecho al patrón de excluir las aportaciones al plan del salario base de cotización, sustentado en el artículo 27 fracción VIII de la LSS, lo que le significa al patrón un menor costo de la prestación que ofrece a sus trabajadores.

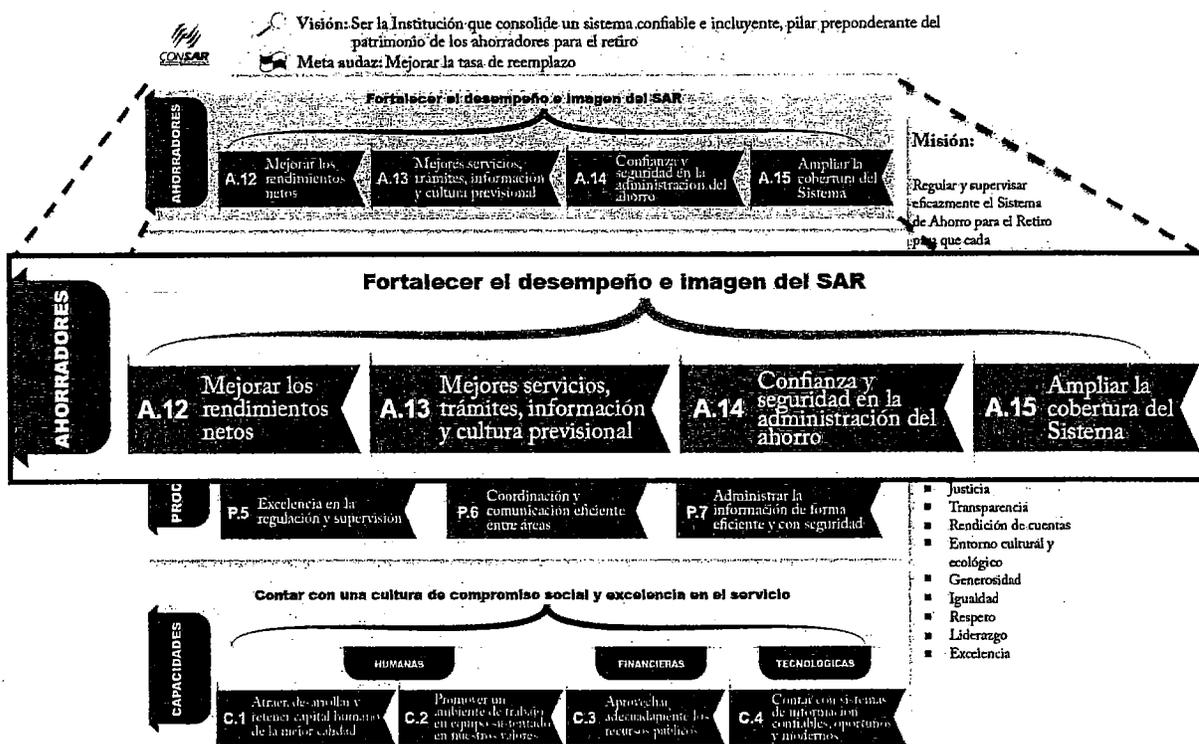
Las modificaciones realizadas precisan la definición de los Planes de Pensiones de Registro Electrónico, con la finalidad de asegurar que dichos Planes contemplen la naturaleza de un esquema previsional, complementando los ingresos de los trabajadores en su etapa de retiro. Las modificaciones incluyeron lo siguiente:

- Se ajusta la definición de los planes privados de pensiones que serán elegibles para obtener el registro ante CONSAR y poder gozar de los beneficios fiscales previstos en la ley del IMSS.
- Se contempla que el IMSS pueda requerir directamente a los patrones la información que considere relevante sobre el Plan de Pensiones o los trabajadores que reciban o hayan recibido aportaciones o beneficios a través de éste con la finalidad de facilitar las tareas de fiscalización del IMSS.
- Se aclara que el registro de los Planes de Pensiones no exime a la empresa patrocinadora del PPP de comprobar ante el IMSS, en el momento que éste lo solicite, el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en la regulación.

#### **d) Ahorradores**

En la perspectiva de ahorradores se ubican los proyectos enfocados a fortalecer el desempeño e imagen del SAR. A continuación se describen los principales proyectos de 2015:

Cuadro II-4  
Mapa estratégico del BS - Ahorradores



Fuente: CONSEAR

#### 14. Metodología para análisis de comisiones de las AFORE

El 23 de octubre de 2015, fue publicado en el DOF el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, por el que se dictan políticas y criterios en materia de comisiones.

Dicho acuerdo establece la metodología para determinar un nivel de comisiones que no resulte excesivo para los intereses de los trabajadores. Para tal propósito se consideran los siguientes elementos:

- Evolución de los activos administrados. El monto de los activos administrados y las proyecciones de crecimiento de los mismos, basadas en el comportamiento observado de las aportaciones, los rendimientos, los registros, los traspasos, las asignaciones y las reasignaciones de cuentas de trabajadores sin registro.

- **Costos y Gastos de cada Administradora.** En todo momento se buscará fomentar la optimización de los costos relacionados con actividades sustantivas que agreguen valor en materia pensionaria a los trabajadores y promover una erogación acotada y eficiente de aquéllos relacionados con actividades que no agregan valor a la pensión de los trabajadores

Con base en dicho análisis, se analiza cada una de las solicitudes de autorización presentadas por las Administradoras, en términos del artículo 37, párrafo quinto de la Ley del SAR.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta de Gobierno pondera demás elementos que considere pertinentes en términos de lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 37 de la Ley del SAR, tales como el desempeño histórico del rendimiento neto obtenido por cada Administradora, los ingresos de cada Administradora, su utilidad neta, su Retorno al Capital y su Retorno sobre activos.

El detalle de la metodología puede ser consultado en la siguiente liga:

[http://www.consar.gob.mx/normatividad/pdf/normatividad\\_emitida/otras\\_disposiciones/ACUERDO\\_CO\\_MISIONES\\_2015\\_CONSAR\\_20151023.pdf](http://www.consar.gob.mx/normatividad/pdf/normatividad_emitida/otras_disposiciones/ACUERDO_CO_MISIONES_2015_CONSAR_20151023.pdf)

### **15. Autorización de comisiones aplicables para el año 2016**

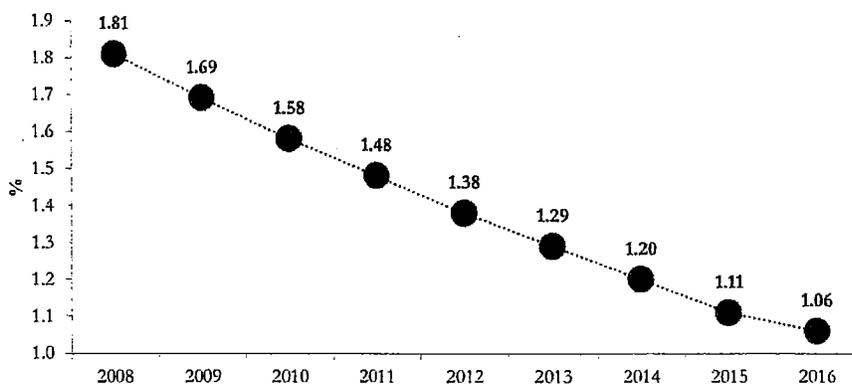
De conformidad con la Ley del SAR, la Junta de Gobierno de la CONSAR, en su última sesión ordinaria y tercera reunión extraordinaria de 2015, aprobó las propuestas de comisiones presentadas por las AFORE. El promedio del Sistema disminuyó a 1.06%, lo que representa una reducción de 4.33% respecto a las comisiones de 2015.

Con lo anterior se dio cumplimiento a los objetivos planteados para el proceso de autorización de comisiones 2016:

- Mantener una tendencia gradual descendente de comisiones

Gráfico II-1  
Comisión sobre saldo

(% sobre saldo administrado, promedio simple)



Fuente: CONSAR

- Fomentar mayor inversión en las actividades sustantivas que agregan valor en materia pensionaria a los trabajadores, tales como:
  - la calidad en el proceso de inversión de los fondos
  - la calidad de servicios ofrecidos a los trabajadores
  - los esfuerzos de promoción del ahorro voluntario
- Promover una reasignación de los gastos improductivos que realizan las AFORE (gasto comercial) hacia actividades más productivas
- Alinear la utilidad de las AFORE a niveles de industrias más competitivas, sin poner en riesgo su solvencia financiera

Las comisiones que las AFORE cobrarán para 2016 quedan de la siguiente manera:

Tabla II-1  
Comisiones en 2016

AFORES	COMISIONES
PensionISSSTE	0.89%
Inbursa	0.98%
Banamex	1.01%
XXI Banorte	1.01%
SURA	1.07%
Profuturo GNP	1.07%
Principal	1.13%
Invercap	1.13%
Coppel	1.13%
Metlife	1.14%
Azteca	1.14%
Promedio del Sistema	1.06%

Fuente: CONSAR

Cabe mencionar que la Junta de Gobierno de la Comisión denegó por primera ocasión en la historia una solicitud de autorización de comisiones. Afore XXI Banorte presentó una propuesta de comisiones de 1.03%, la cual resultaba elevada para el nivel de activos que administra. Finalmente presentó una de 1.01%, misma que fue aprobada por la Junta Gobierno de la CONSAR en sesión extraordinaria.

Si bien se ha logrado mantener una tendencia descendente en comisiones, existe evidencia de que pueden seguir bajando gradualmente sin afectar la viabilidad financiera de NINGUNA AFORE, por lo que la Junta de Gobierno de la CONSAR, de manera ordenada y de acuerdo con sus facultades y el crecimiento natural de los saldos en el Sistema, seguirá insistiendo para que ello ocurra.

Al mismo tiempo, es indispensable que CONSAR y la Junta de Gobierno cuenten con mayores facultades legales para que permitan mantener la tendencia descendente de las mismas.

## 16. Nuevo informe previsional “Estimación Personalizada de Pensión”

El informe previsional es un documento mediante el cual se le informa a los trabajadores una estimación pensionaria personalizada al final de su vida laboral. En 2015 se reestructuró el informe previsional para darle mayor claridad. Esta nueva versión será entregada por las AFORE junto con el estado de cuenta de diciembre de 2015.

El nuevo formato contendrá:

- 1) Encabezado llamativo que busca captar la atención del ahorrador sobre su futuro.
- 2) Datos del trabajador para personalizar el documento.
- 3) Una proyección estimada tanto del monto que se acumulará en la AFORE como de la posible mensualidad que obtendría el ahorrador.
- 4) Diversos ejemplos de cuánto habría que ahorrar voluntariamente para obtener una pensión superior a la que señala el cálculo vigente.
- 5) Descripción didáctica de las cinco modalidades para hacer ahorro voluntario.
- 6) Consejos para incrementar las aportaciones voluntarias.

La “Estimación Personalizada de Pensión” busca:

- Generar conciencia, desde temprana edad, sobre la futura tasa de reemplazo (monto de pensión como proporción de su ingreso actual) de los ahorradores del sistema de pensiones.
- Informar sobre los beneficios y las modalidades del ahorro voluntario.
- Generar conciencia de que es necesario ahorrar más para alcanzar una mejor pensión, acorde a las posibilidades económicas de cada trabajador.
- Enfatizar la importancia de iniciar el ahorro desde temprana edad.

**¿ESTÁS AHORRANDO LO SUFICIENTE PARA TENER EL FUTURO QUE DESEAS?**

**LOGO AFORE**

Información a XX de XXXXXXXXX de XXXX  
 Edad  
 Número de Seguridad Social (NSS)  
 CURP  
 Salario base mensual utilizado en la estimación\*  
 Fecha de corte

Estimado XXX Actualmente tienes un saldo en tu AFORE de: \$ 000.00<sup>1</sup>

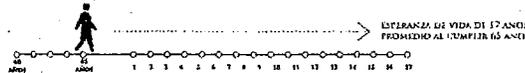
**Si continúas ahorrando como hasta ahora, al pensionarte a los 65 años:**

Acumularás un ahorro de: **\$** Recibirás una mensualidad aproximada de: **\$**

Para tener derecho a una pensión, deberás reunir los requisitos (LSD de personas cotizantes (L370) y años de edad (65-65 años))

**Pero, ¿te alcanzarás?**

La esperanza de vida se ha incrementado y por ello al momento de tu retiro vivirás muchos más años por lo que el ahorro que acumularás hasta esa fecha para tu pensión, probablemente **NO SERÁ SUFICIENTE**.



**¡La solución está en tus manos!**

Revisa los siguientes ejemplos y ve qué fácil es incrementar tu ahorro<sup>2</sup>

Si quisieras una mensualidad de:	Deberás ahorrar adicional al mes:
<b>\$</b>	<b>\$</b>
Si quisieras una mensualidad de:	Deberás ahorrar adicional al mes:
<b>\$</b>	<b>\$</b>
Si quisieras una mensualidad de:	Deberás ahorrar adicional al mes:
<b>\$</b>	<b>\$</b>

**¡El futuro depende de ti, empieza hoy!**

**17. Nuevas reglas de asignación y reasignación de trabajadores**

El proceso de asignación y reasignación de cuentas es el mecanismo a través del cual la CONSAR asigna temporalmente a una AFORE a aquellos trabajadores que aún no han formalizado su proceso de registro en una administradora. Al respecto, el 8 de enero de 2015 se publicaron en el DOF modificaciones regulatorias a este proceso. Los cambios realizados buscan cumplir los siguientes objetivos:

- Que las cuentas de ahorro de los trabajadores que no han elegido AFORE sean administradas en el futuro exclusivamente por las AFORE de mayor rendimiento del SAR. Así, en tanto los

trabajadores se registran formalmente en la administradora de su preferencia, los saldos de dichas cuentas crecen más rápido.

- A través de premiar a las AFORE que se ubiquen en los primeros lugares de rendimiento del Sistema, se incentiva que todas ellas busquen mejorar su desempeño en materia de rendimientos para ser receptoras de cuentas asignadas.
- Para determinar la forma de distribución de cuentas entre las AFORE de mayor rendimiento, se establecen criterios que premian a las AFORE que:
  - Registren el mayor número de trabajadores
  - Cobren menores comisiones
  - Promuevan el ahorro voluntario
  - Obtengan mayor calificación en calidad de la gestión financiera
- Se establecen mecanismos para que durante el proceso de asignación se mantenga un adecuado nivel de liquidez de los mercados.

Las nuevas medidas entrarán en vigor a partir de enero de 2016. Cabe señalar que los trabajadores asignados conservan el libre derecho a registrarse en cualquier momento en la administradora de su elección.

El detalle de la metodología puede ser consultado en la siguiente liga:

[http://www.consar.gob.mx/normatividad/pdf/normatividad\\_emitida/circulares/DISPOSICIONES de caracter general que establecen el procedimiento para la construccion de los indicadores de rendimiento neto 2016.pdf](http://www.consar.gob.mx/normatividad/pdf/normatividad_emitida/circulares/DISPOSICIONES_de_caracter_general_que_establecen_el_procedimiento_para_la_construccion_de_los_indicadores_de_rendimiento_netos_2016.pdf)

## 18. Entrada en operación de la Sociedad Básica de Pensiones (SB0)

En diciembre de 2015 concluyó el proceso de conformación de la nueva SIEFORE del sistema de pensiones, la SIEFORE Básica de Pensión (SB0), la cual tiene el propósito de velar por la seguridad del ahorro de los trabajadores más cercanos al retiro.

Esta nueva SIEFORE es creada con el objetivo de aislar el ahorro de los trabajadores muy próximos al retiro de cualquier posible ciclo de volatilidad en los mercados financieros nacionales o internacionales a través de un régimen de inversión que privilegia la liquidez y reducción de volatilidad con un horizonte de inversión promedio de un año.

Los trabajadores transferidos a la SBO fueron aquellos que tienen 60 años o más y que están próximos a realizar retiros totales por pensión o negativa de pensión, así como los trabajadores del ISSSTE con bono redimido.

Toda vez que este cambio tiene un carácter prudencial, los trabajadores que se encuentren en la SIEFORE Básica de Pensiones podrán en todo momento solicitar a su AFORE su cambio nuevamente a la SIEFORE Básica 1.

Estos cambios a las Disposiciones que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las SIEFORE fueron aprobados por la Junta de Gobierno de la CONSAR, previo visto bueno del Comité Consultivo y de Vigilancia, y se publicaron el 24 de septiembre de 2015 en el DOF.

### **19. Nuevos canales de Ahorro Voluntario: Telecomm**

Con el fin de fortalecer el ahorro voluntario, la CONSAR puso en marcha el programa “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil”. Desde junio de 2015 los ahorradores en el SAR pueden hacer aportaciones voluntarias en cualquiera de las sucursales de Telecomunicaciones de México (Telecomm).

Las 1,650 sucursales de Telecomm se suman a las más de 1600 sucursales de tiendas 7- Eleven, que ya permiten captar ahorro para el retiro en las AFORE para millones de mexicanos.

Cabe señalar que Telecomm es el corresponsal bancario más grande del país, con presencia en más de 1,100 municipios y puntos de pago con una cobertura de más de 94 millones de habitantes, de los cuales 21 millones se encuentran en áreas rurales. El 51% de sus oficinas se ubican en localidades de menos de 15 mil habitantes, donde se prestan servicios de expedición y pago de giros telegráficos, pago de programas sociales, servicios a cuenta de terceros, corresponsalía bancaria y telegramas.

Para realizar aportaciones voluntarias en las sucursales de Telecomm solo se requerirá:

- Solicitar en la ventanilla de la sucursal el servicio de “Aportación Voluntaria en AFORE”
- Proporcionar la CURP del trabajador que recibirá la aportación, pudiendo ser distinta de la persona que acude a la sucursal
- Indicar el monto de la aportación, que puede ser desde \$50.00 pesos
- El ahorrador recibirá de inmediato un comprobante de su aportación voluntaria para que éste pueda confirmar con la Administradora, de forma inmediata, que el depósito se encuentra en tránsito

Con ello, se busca facilitar el mecanismo de ahorro voluntario para los trabajadores con cuenta individual a fin de que éstos incrementen su saldo y ello beneficie su pensión.

Cabe señalar que como resultado de las diversas acciones emprendidas en 2015 para estimular el ahorro voluntario a las AFORE, este rubro registró un monto récord de 7,291.3 millones de pesos, es decir 27.5% más que el registrado en 2014.

## 20. Domiciliación del Ahorro Voluntario a través de nueva página [www.e-sar.com.mx](http://www.e-sar.com.mx).

En agosto de 2015, la CONSAR, las AFORE y la Asociación de Bancos de México lanzaron el nuevo portal [www.e-sar.com.mx](http://www.e-sar.com.mx). A través de este nuevo portal, los ahorradores del sistema de pensiones podrán utilizar su tarjeta de débito o su número CLABE para domiciliar su ahorro a partir de 100 pesos de manera recurrente. Adicionalmente, por primera vez, los ahorradores podrán incrementar automáticamente los montos de su ahorro con la gradualidad que cada trabajador desee.

Además de la domiciliación, el *Nuevo Portal [www.e-sar.com.mx](http://www.e-sar.com.mx)* ofrece otros trámites:

- Localizar en qué AFORE está la cuenta del ahorrador
- Realizar las pre-solicitudes de registro y traspaso
- Realizar Ahorro Solidario para los más de 1 millón de trabajadores ISSSTE

- Imprimir el Código CURP para facilitar el ahorro voluntario en tiendas 7-Eleven y sucursales Telecomm

## 21. Nuevo indicador comparativo de Servicios (CAS)

El 16 de febrero de 2015 la CONSAR dio a conocer el nuevo Comparativo de AFORE en Servicios (CAS), el cual es un indicador que ordena a las AFORE de mayor a menor respecto a la calidad y cantidad de servicios que brindan a sus clientes, lo que constituye un elemento diferenciador relevante para los ahorradores.



El CAS se compone de más de 10 variables que se agrupan en cuatro indicadores globales:

- Calidad operativa de las AFORE, que mide la rapidez y efectividad con la que la administradora realiza los 15 servicios más relevantes para los ahorradores del Sistema
- Calidad de atención y servicio, que mide la calidad con la que la AFORE atiende a sus clientes ante reclamaciones. El indicador penaliza los casos de reclamaciones por traspasos indebidos
- Cobertura, que mide el número y la calidad de los canales de atención que tienen las AFORE para atender al público, tales como número de sucursales, tipo de servicios que ofrece cada sucursal, servicios en línea y móviles y atención telefónica
- Promoción del ahorro voluntario, que mide los esfuerzos que realiza cada administradora para promover el ahorro voluntario entre sus clientes

Con ello, los ahorradores cuentan con tres elementos de comparación para elegir AFORE: los rendimientos, las comisiones y los servicios. La nota metodológica para la construcción del Índice del CAS se puede consultar en el siguiente vínculo:

[http://www.consar.gob.mx/Principal/CAS/pdf/nota\\_met\\_CAS.pdf](http://www.consar.gob.mx/Principal/CAS/pdf/nota_met_CAS.pdf)

## 22. Familia de Calculadoras CONSAR

En noviembre de 2015, se lanzó la nueva calculadora de pensión ISSSTE. Esta herramienta permite a los trabajadores del sector público estimar su pensión futura y conocer los beneficios del ahorro solidario y voluntario

Al utilizar la nueva Calculadora para Trabajadores ISSSTE el ahorrador tendrá las siguientes ventajas:

- Conocer y valorar la importancia de conceptos como:
  - Comisiones. Es posible simular la acumulación de ahorro para el retiro suponiendo diferentes niveles de comisión. Entre menor sea la comisión, más elevado será el monto acumulado.
  - Rendimiento. Es posible hacer estimaciones suponiendo dos tasas de rendimiento (4% y 5%). Ello permitirá al trabajador sensibilizarse de la importancia de elegir una AFORE que otorgue mayor rendimiento.

- **Edad de retiro.** El trabajador podrá hacer simulaciones pensionarias eligiendo diferentes edades de retiro (65, 66 y 67 años), lo que le permitirá conocer los beneficios económicos de postergar un poco su edad de retiro.
- **Ahorro solidario.** La herramienta permite valorar la importancia de incorporar el ahorro solidario al monto pensionario del ahorrador.
- Obtener los resultados del monto estimado de pensión y como porcentaje del salario (tasa de reemplazo).
- Alerta a través de un semáforo que le indicará si el monto de su pensión es bajo, medio o alto acorde con estándares internacionales.
- El monto de ahorro voluntario mensual que tendría que realizar para elevar el monto de su pensión.

Durante el periodo que se reporta también se llevaron a cabo importantes mejoras a las calculadoras de pensión IMSS e Independientes. Lo anterior consolida la “Familia de Calculadoras del SAR” puesta a disposición de los ahorradores, con el propósito de que todos los trabajadores del país puedan calcular una estimación pensionaria acorde a sus niveles de ingreso, ahorro y situación laboral, y empiecen a planear su futuro desde temprana edad.

Todas las calculadoras se encuentran en la página de Internet de la CONSAR y a través de los dispositivos móviles descargando la aplicación de nuestra APP en [www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx)

### 23. Nuevo formato de retiro por desempleo

En marzo de 2015, la CONSAR dio a conocer el nuevo formato de “Retiro por desempleo”, el cual incluye:

- Un gráfico ilustrativo que muestra como disminuye el saldo en una cuenta AFORE promedio y cómo se reducen también las semanas cotizadas.
- Importancia de reunir las semanas de cotización para tener derecho a una pensión de por vida (1,250 semanas) y la manera en que se puede reintegrar ese dinero para recuperar las semanas cotizadas.

- Solicitud de firma autógrafa del ahorrador, con lo que se certifica que el ahorrador conoce y entiende las implicaciones de ejercer su derecho a retirar recursos por desempleo de su cuenta AFORE.

**Formato Retiro por Desempleo**

**RETIRO POR DESEMPLEO**

SEGURO POPULAR DE VIDA Y ACCIDENTES

**¡IMPORTANTE!**

**ESTA INFORMACIÓN ES RELEVANTE PARA TU FUTURO**

¿Sabías que ...?

- El retiro por desempleo es un derecho de todos los trabajadores y lo puedes ejercer si actualmente no estás cotizando al IMSS.
- Este retiro lo puedes solicitar una vez cada 3 años siempre y cuando cumplas con los requisitos.
- Debes saber también que si retiras de tu cuenta AFORE, ocurrirán dos cosas: 1) Se reducirá el monto de tu ahorro, 2) Se te descontarán semanas de cotización, lo cual impactará negativamente en la posibilidad de alcanzar una pensión de por vida.

A continuación te mostramos un ejemplo en el que se reduce el monto de tu retiro y se descontarán las semanas cotizadas cuando vas a hacer un retiro por desempleo.

**1**

1) Si el monto a retirar por desempleo es de \$ 10,527.47

Saldo original	\$ 11,543.21
Saldo después del retiro por desempleo	\$ 11,015.74

**2**

2) Se te descontarán 60 semanas

¿Cuántas semanas de cotización te faltan para alcanzar una pensión de por vida?

Semanas cotizadas	524
Semanas que faltan para alcanzar una pensión de por vida	468

Te recordamos que las semanas de cotización son muy importantes para poder alcanzar una pensión de por vida. Puedes recuperarlas realizando aportaciones totales o parciales a tu subcuenta de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez (RCV) directamente en tu AFORE.

**3**

CONOCE Y ENTIENDE LAS IMPLICACIONES DE EJERCER MI DERECHO A RETIRAR RECURSOS POR DESEMPLEO DE MI CUENTA AFORE Y MANIFIESTA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL AHORRADOR

\_\_\_\_\_  
FECHA DE FIRMA

**¡TUS SEMANAS DE COTIZACIÓN SON MUY IMPORTANTES PARA TU PENSIÓN!**

Fuente: CONSAR

## 24. Publicaciones en el Blog

Como parte de su estrategia integral de comunicación 2013-2018, la CONSAR publicó diversos blogs sobre los siguientes temas:

- El sistema de Ahorro para el retiro para el cierre de 2014: [http://www.consar.gob.mx/BLOG/ElSAR\\_A12014.aspx](http://www.consar.gob.mx/BLOG/ElSAR_A12014.aspx)
- Más de 52 millones de ahorradores beneficiados con la nueva regulación operativa del SAR: <http://www.consar.gob.mx/BLOG/NuevaRegulacionOperativaSAR.aspx>
- Nuevo modelo de Traspasos en el SAR: devolver el poder del ahorrador: <http://www.consar.gob.mx/BLOG/NuevoModeloTraspasos.aspx>
- Los beneficios de expediente electrónico único para los ahorradores del SAR: <http://www.consar.gob.mx/BLOG/BeneficiosExpedienteElectronico.aspx>
- Cómo elegir la mejor AFORE: <http://www.consar.gob.mx/BLOG/ComoElegirAFORE.aspx>

- Los beneficios de no poner todos los huevos en la misma canasta:  
<http://www.consar.gob.mx/BLOG/Beneficios.aspx>
- Retiro por desempleo, más información para una mejor decisión:  
<http://www.consar.gob.mx/BLOG/RetiroXDesempleo.aspx>
- ¿Cuánto dinero debo ahorrar para alcanzar una buena pensión? Parte 1:  
<http://www.consar.gob.mx/BLOG/CuantoDineroDeboAhorrar.aspx>
- ¿Cuánto dinero debo ahorrar para alcanzar una buena pensión? Parte 2:  
<http://www.consar.gob.mx/BLOG/CuantoDineroDeboAhorrar-parteII.aspx>
- Mexicanos en Estados Unidos pueden ahorrar para su futuro a través de las AFORE:  
<http://www.consar.gob.mx/BLOG/MexicanosenEU.aspx>
- Tomar buenas decisiones en el SAR se traduce en un mayor patrimonio para el futuro. ¿Cuánto podría alcanzar yo tomando buenas decisiones en mi Afore?  
<http://www.consar.gob.mx/BLOG/BuenasDecisionesSAR.aspx>
- Tomar el control de tu ahorro para el futuro : El estado de cuenta AFORE:  
<http://www.consar.gob.mx/BLOG/TomaControldeTuAhorro.aspx>
- El Sistema de Ahorro para el Retiro a 18 años: Los grandes desafíos. Tema 1. La cobertura Parte 1. El diagnóstico:  
[http://www.consar.gob.mx/BLOG/SAR\\_18años.aspx](http://www.consar.gob.mx/BLOG/SAR_18años.aspx)
- El Sistema de Ahorro para el Retiro a 18 años: Los grandes desafíos. Tema 1. La cobertura Parte II:  
[http://www.consar.gob.mx/BLOG/SAR\\_18añosII.aspx](http://www.consar.gob.mx/BLOG/SAR_18añosII.aspx)
- “10 pesitos al día” para tu futuro: ¿poco o mucho?:  
<http://www.consar.gob.mx/BLOG/10pesitos.aspx>
- Once desafíos para mejorar el SAR: [http://www.consar.gob.mx/BLOG/Desafios\\_del\\_SAR.aspx](http://www.consar.gob.mx/BLOG/Desafios_del_SAR.aspx)
- Envejecimiento: el “tsunami” demográfico que se avecina:  
[http://www.consar.gob.mx/BLOG/Tsunami\\_Demografico.aspx](http://www.consar.gob.mx/BLOG/Tsunami_Demografico.aspx)
- ¿Es importante la educación financiera para las pensiones?:  
<http://www.consar.gob.mx/BLOG/EducacionFinanciera2015.aspx>
- ¿Cómo contribuye la CONSAR en la educación financiera de los ahorradores del sistema?:  
[http://www.consar.gob.mx/BLOG/EducacionFinanciera2015\\_II.aspx](http://www.consar.gob.mx/BLOG/EducacionFinanciera2015_II.aspx)
- Las recomendaciones de la OCDE para fortalecer el sistema de pensiones:  
[http://www.consar.gob.mx/BLOG/Recomendacion\\_OCDE.aspx](http://www.consar.gob.mx/BLOG/Recomendacion_OCDE.aspx)
- Cómo aumentar los ahorros para el retiro a través del uso de las ciencias del comportamiento:

<http://www.consar.gob.mx/BLOG/ComoAumentarAhorro.aspx>

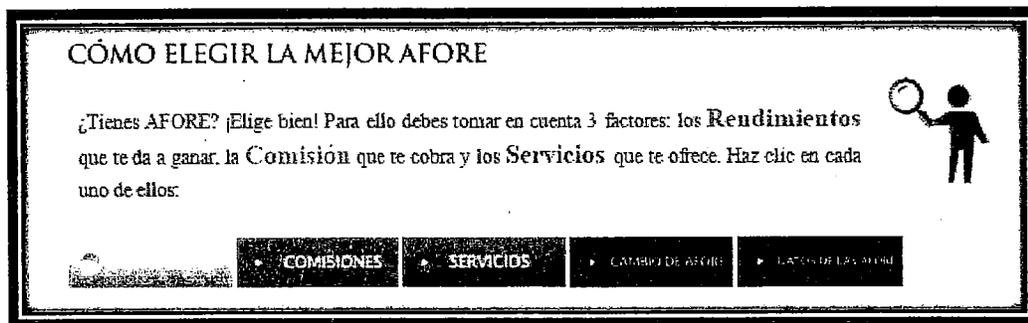
- El aguinaldo: una oportunidad de crecer tu patrimonio para el retiro:

<http://www.consar.gob.mx/BLOG/EIAguinaldo.aspx>

## 25. Nuevas secciones en la página web

A fin de brindar al trabajador información rápida y sencilla sobre los elementos que todo ahorrador debe conocer para elegir AFORE, la CONSAR incorporo dos nuevas secciones a su página web:

Sección “Cómo elegir la mejor AFORE” con los siguientes apartados:



- **Rendimientos.** Adicionalmente al Indicador de Rendimiento Neto (IRN), en este apartado se incluyen ejercicios prácticos sobre el impacto que tiene elegir una AFORE de altos, medios y bajos rendimientos. También se incluyen accesos directos a las nuevas calculadoras de pensión y se incluye información en cuanto a los pasos a seguir para realizar aportaciones voluntarias. Por último, se proporciona información referente a los factores determinantes de la pensión del trabajador y qué hacer en caso de no recordar en qué AFORE se encuentra el ahorrador.
- **Comisiones.** Se incluyen ejercicios didácticos que ilustran el impacto de elegir una AFORE de bajas comisiones respecto a otra AFORE que cobra mayores comisiones.
- **Servicios.** En esta sección se presenta el nuevo Comparativo de AFORE en Servicios (CAS), junto con la descripción de sus cuatro componentes y la nota metodológica correspondiente. Asimismo, se incluye un mapa con la cobertura que tiene cada AFORE por entidad federativa, el cual muestra

las sucursales de cada administradora para facilitar la localización de la oficina más cercana al domicilio del trabajador.

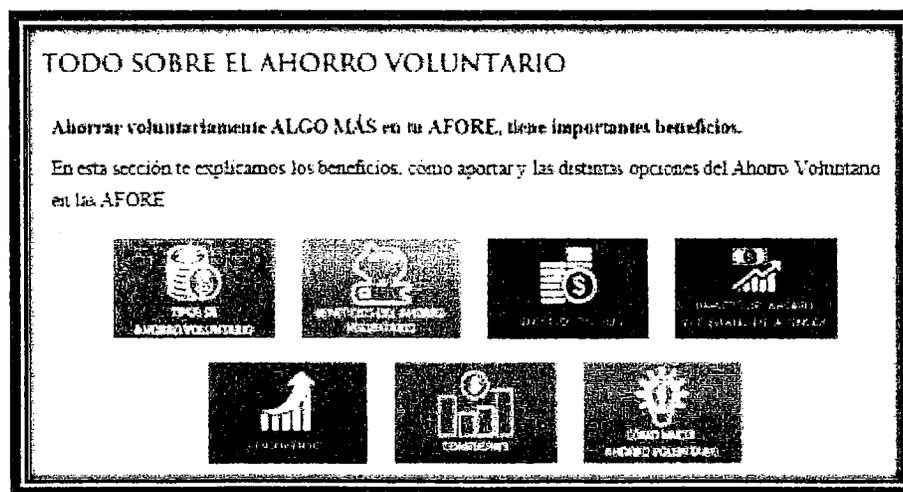
- **Cambiar de AFORE.** En esta sección se describe el procedimiento para cambiar de AFORE y se despliega el nuevo formato de traspaso que todos los ahorradores deben de firmar al momento de realizar este trámite.
- **Datos de las AFORE.** Se presenta información sobre los números telefónicos y páginas de internet de cada administradora para facilitar el contacto de los ahorradores con su AFORE.

Para conocer la nueva sección consulta la página de Internet:

[http://www.consar.gob.mx/principal/como\\_elegir\\_afore/como\\_elegir\\_afore.aspx](http://www.consar.gob.mx/principal/como_elegir_afore/como_elegir_afore.aspx)

### “Todo sobre el Ahorro Voluntario”

Como parte de la Estrategia 2013-2018 “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil”, emprendida por CONSAR para fomentar el Ahorro Voluntario el 17 de julio se presentó la nueva sección “Todo sobre el Ahorro Voluntario” en la página de internet con los siguiente apartados:



- **Tipos de ahorro voluntario.** Se presentan las diversas modalidades de ahorro voluntario en las AFORE acorde a las metas de cada trabajador: corto, mediano y largo plazo.

- **Beneficios del ahorro voluntario.** En este apartado se enlistan los diversos beneficios del ahorro voluntario, tales como: altos rendimientos, deducibilidad (beneficios fiscales), flexibilidad, facilidad, seguridad, disponibilidad y mayor pensión.
- **Beneficios fiscales del ahorro voluntario.** Aquí se presentan las deducciones de impuestos por realizar ahorro voluntario según el tipo de ahorro, corto, mediano y largo plazo.
- **Impacto del ahorro voluntario en la pensión.** Esta sección presenta, a través de un sencillo ejemplo, el impacto que tiene ahorrar voluntariamente de manera constante a lo largo de la vida laboral.
- **Rendimientos y Comisiones.** En este apartado se presenta, por primera vez, los rendimientos y las comisiones para el ahorro voluntario de cada una de las AFORE, ya sea en Sociedades de Inversión Básicas o en Sociedades de Inversión para el Ahorro Voluntario.
- **Cómo hacer Ahorro Voluntario.** Aquí se presentan las cinco alternativas para realizar ahorro voluntario, todas seguras, con el fin de que el trabajador elija aquella (s) que le sean más convenientes: tiendas de conveniencia 7-Eleven y sucursales Telecomm, descuento vía nómina, en sucursal, vía la página de la AFORE o domiciliación.

Para conocer la nueva sección consulta la página de Internet:

[http://www.consar.gob.mx/principal/ahorro\\_voluntario/ahorro\\_voluntario.aspx](http://www.consar.gob.mx/principal/ahorro_voluntario/ahorro_voluntario.aspx)

## **26. Campaña “10 pesitos”**

En 2015 se lanzó la campaña de difusión “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil” versión “Ahorro voluntario/10 pesitos”, que forma parte de la Estrategia de Comunicación Social 2013-2018 y la cual busca fomentar el hábito del ahorro voluntario entre los cuentahabientes.



Ahorra en tu AFORE  
**10 PESITOS AL DÍA**  
para que tu futuro CREZCA

Deposita sin costo en más de 3,600 tiendas y sucursales de [7] y Telecomm.  
Véase lista de sucursales

Puedes disponer de tu ahorro voluntario a partir de 2 meses  
Todos podemos tener una cuenta AFORE

**Lo de hoy es ahorrar para tu futuro**

CONSAR tu guardián aliado para el buen manejo de tu cuenta AFORE

www.consar.gob.mx      SARTEL 01800 5000 747      SHCP

## 27. Feria AFORES Ciudad de México

Por segundo año consecutivo, la CONSAR con el apoyo de la AMAFORE organizó la Feria de AFORE en el Monumento a la Madre, Ciudad de México, del jueves 20 al domingo 23 de agosto.

Se contó con la presencia de las 11 AFORE y de 15 Instituciones: CONSAR, CONDUSEF, ISSSTE, FOVISSSTE, INFONAVIT, INFONACOT, IMSS, PREVENIMSS, RENAPO, SAT, PROFEDET y TELECOMM.

Se contabilizaron un total de 10,611 trabajadores a los que se atendió directamente en los distintos módulos de orientación. Adicionalmente, se impartieron 16 pláticas informativas de interés general y se implementaron activaciones en materia de educación financiera para el público asistente.

## 28. Nuevo Catálogo de Trámites del SAR

El nuevo Catálogo de Trámites del SAR reúne la información de los 23 trámites de la cuenta individual más comunes del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). En él se puede encontrar información específica y detallada de los requisitos, documentos, procesos e instancias a las que se debe acudir para la realización de cada trámite, de tal manera que puede ser utilizado como una herramienta de consulta.

El objetivo primordial de este documento es que todas las instituciones participantes en el SAR (IMSS, INFONAVIT, ISSSTE, FOVISSSTE y CONDUSEF), brinden información completa, adecuada y homologada sobre los trámites relacionados con la cuenta individual de ahorro para el retiro.

### III. Visión futura - Desafíos del SAR

El 2015 fue un año de importantes avances en los diversos proyectos que se planteó la CONSAR al inicio de la presente administración. No obstante ello, la magnitud del desafío que enfrenta el país en materia pensionaria deja claro que dichos esfuerzos resultarán insuficientes de no abordarse cambios legales en el andamiaje de los sistemas de pensiones en el país.

En 2015 el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) cumplió 18 desde su creación. A pesar de sus innegables avances el Sistema enfrenta una serie de desafíos relevantes que se describen a continuación:

#### Los 11 desafíos del SAR

- 1) **Monto de aportaciones.** Los trabajadores IMSS aportan 6.5% del salario base de cotización, cantidad que resulta insuficiente para garantizar un monto apropiado de pensión.

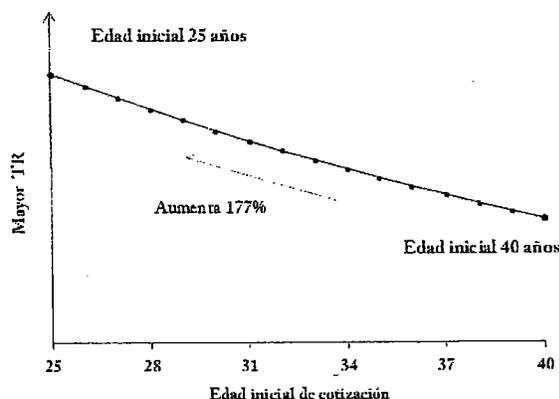
Tabla III-1  
Tasas de contribución al sistema de pensiones  
(países con sistema de contribución definida)

País	Tasa de Aportación
Suecia	17.2
Colombia	16.0
Israel	15.0
El Salvador	13.0
Australia	12.0
Dinamarca	10.8
Chile	10.0
Perú	10.0
República Dominicana	10.0
México	6.5
Costa Rica	4.3

Fuente: Elaboración en CONSAR con información de la OCDE y AIOS.

- 2) **Incorporación a temprana edad.** El cotizar a temprana edad permite multiplicar los recursos de la cuenta individual al ser reinvertidos durante un mayor plazo lo que proporciona mayor saldo acumulado y una mejor tasa de reemplazo.

**Gráfico III-1**  
Tasas de reemplazo con diferente edad inicial de cotización

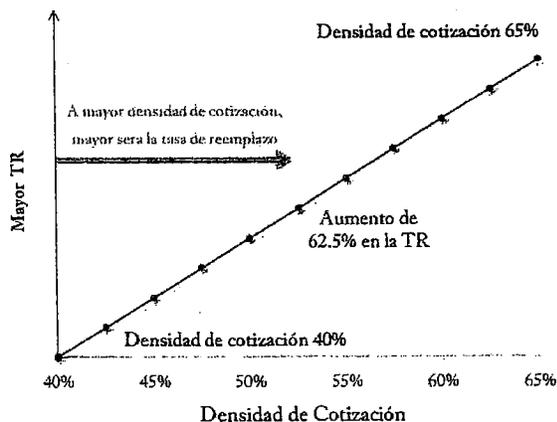


Nota: Supuestos: retiro a los 65 años, carrera laboral de 40 años, densidad de cotización de 100%, carrera salarial plana, rendimiento real neto anual de 3.5%, tres salarios mínimos y no incluye cuota social, debido a que se pretende distinguir con claridad el impacto de las variables en la TR.

Fuente: CONSAR.

- 3) Densidades de cotización.<sup>6</sup> La movilidad entre el sector formal e informal reduce el periodo de cotización y los recursos acumulados; además, hay periodos no laborales sin aportación.

**Gráfico III-2**  
Tasa de reemplazo a diferentes densidades de cotización



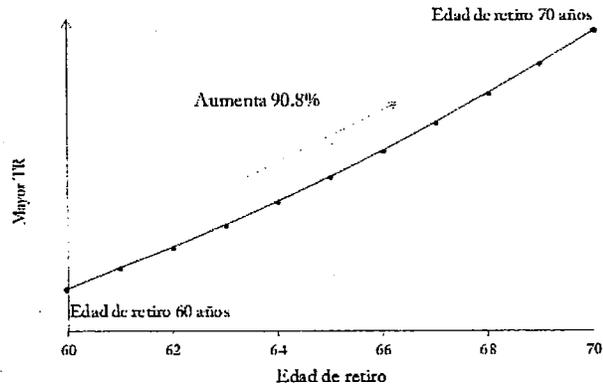
Fuente: CONSAR

<sup>6</sup> Un indicador frecuentemente utilizado para determinar la pensión que obtendrá un trabajador es la densidad de cotización, la cual se refiere al total de años cotizados como proporción del total de años laborados.

- 4) Edad de retiro. Dado el aumento en la esperanza de vida, se puede gozar de más años de actividad productiva y con ello incrementar el saldo. Al respecto, cabe mencionar que varios de los países de la OCDE han incrementado la edad legal de retiro o cesantía.

Gráfico III-3

Tasas de reemplazo con distintas edades de retiro

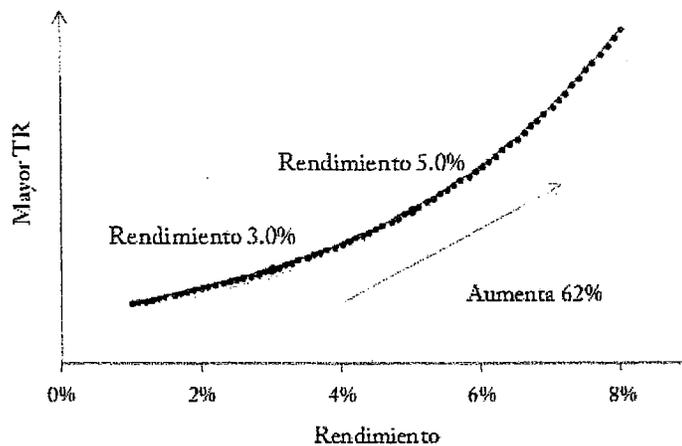


Fuente: CONSAR

- 5) Los rendimientos. Una mayor diversificación permite alcanzar mayores rendimientos bajo riesgos controlados. Por lo anterior, es urgente continuar con el proceso de flexibilización del régimen de inversión, en especial, ampliar el límite para valores extranjeros y renta variable.

Gráfico III-4

Tasa de reemplazo a diferentes tasas de rendimiento

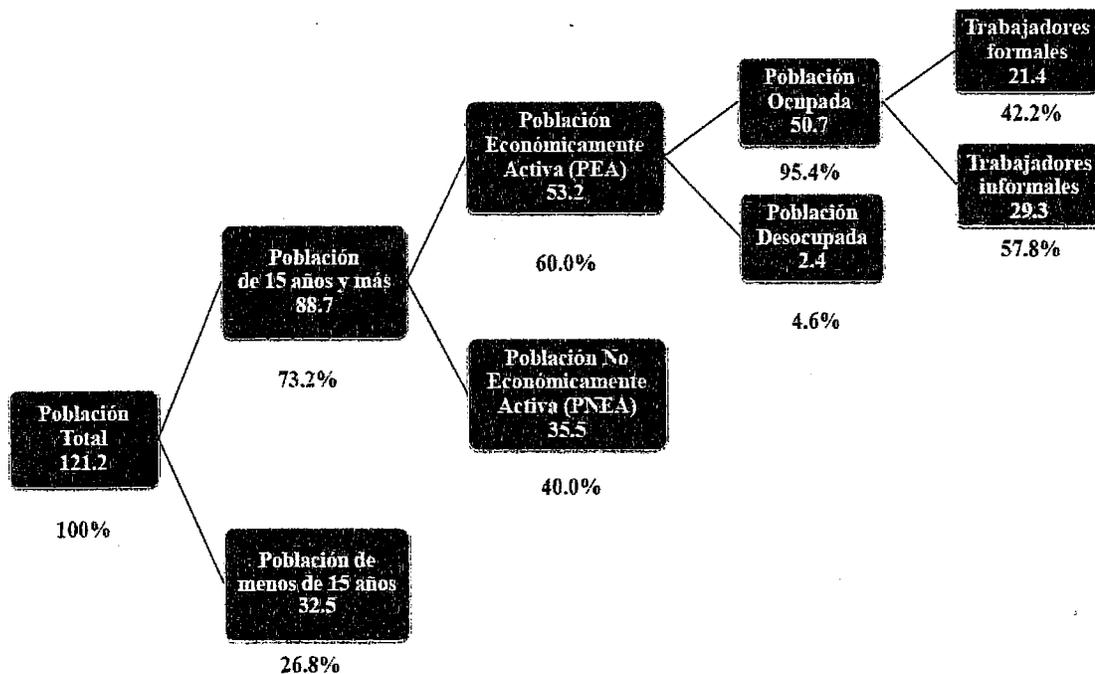


Nota: Supuestos: retiro a los 65 años, carrera laboral de 40 años, densidad de cotización de 100%, carrera salarial plana, tres salarios mínimos y no incluye cuota social, debido a que se pretende distinguir con claridad el impacto de las variables en la TR.

Fuente: CONSAR

- 6) Incrementar la cobertura. En la actualidad 6 de cada 10 trabajadores de la población ocupada están en la informalidad; es necesario elevar el potencial productivo de la economía y mantener los esfuerzos para incentivar la formalidad.

**Diagrama III-1**  
**Estructura de la población mexicana\***  
 (Tercer trimestre de 2015)  
 Millones de personas



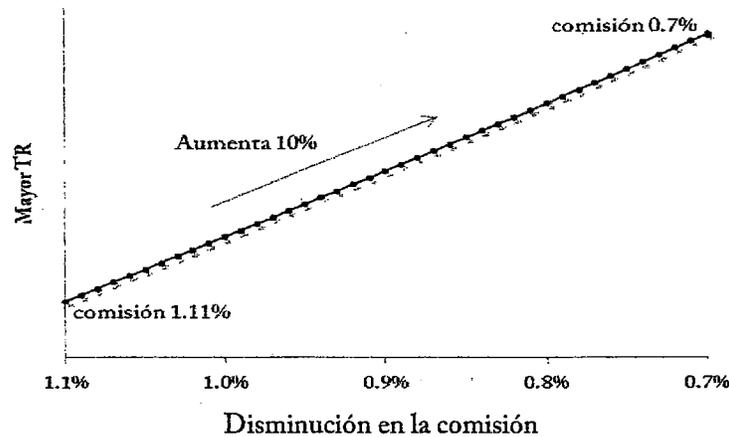
\*La suma puede no coincidir debido al redondeo

Fuente: Elaboración CONSAR con base en información INEGI al tercer trimestre de 2015.

- 7) Comisiones. Si bien del 2008 a la fecha la comisión promedio de la industria se ha reducido en cerca de 75 puntos base, debe mantenerse una tendencia descendente gradual.

Gráfico III-5  
Comisión sobre saldo

(porcentaje sobre saldo administrado)



Nota: Supuestos: retiro a los 65 años, carrera laboral de 40 años, densidad de cotización de 100%, carrera salarial plana, rendimiento real neto anual de 3.5%, tres salarios mínimos y no incluye cuota social, debido a que se pretende distinguir con claridad el impacto de las variables en la TR.

Fuente: CONSAR.

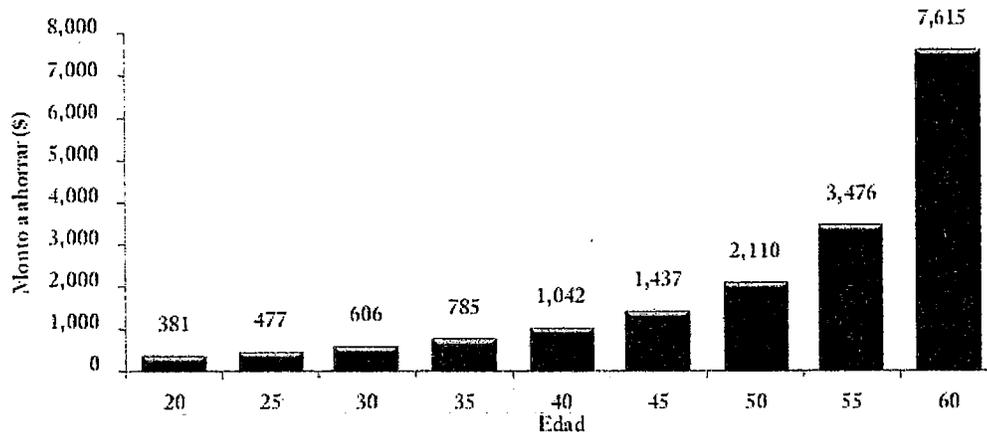
- 8) **Fomentar la competencia.** A lo largo de su historia y por su propia naturaleza de “cuasi-mercado”, ha resultado difícil que los trabajadores ejerzan su decisión de traspaso de manera efectiva. Como consecuencia, un porcentaje elevado de los traspasos ha obedecido a motivos no racionales, generando un elevado gasto comercial que perjudica tanto al trabajador como al Sistema.

Tan solo en 2015 se llevaron a cabo 1.8 millones de traspasos por 243,792 millones de pesos, de los cuales el 47.2% fueron negativos (el trabajador se traspasó a una AFORE de menor rendimiento neto). Las decisiones subóptimas en la elección de AFORE se traducen en menores recursos para la pensión futura del trabajador, así como en un mayor costo fiscal para el gobierno federal, ya que en el caso de la generación de transición, recibirán menos recursos para completar las pensiones.

- 9) **Elevar el ahorro voluntario.** Es esencial complementar el saldo de la cuenta con ahorro voluntario; éste sólo representa 1.35% de los activos netos del sistema a diciembre de 2015.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Ahorro voluntario y solidario como porcentaje de los activos netos.

Gráfico III-6  
 ¿Cuánto se debería ahorrar mensualmente para acumular 500 mil a los 65 años?  
 (pesos)



Para este ejemplo se supone una tasa de rendimiento del ahorro constante de 3.5% anual.

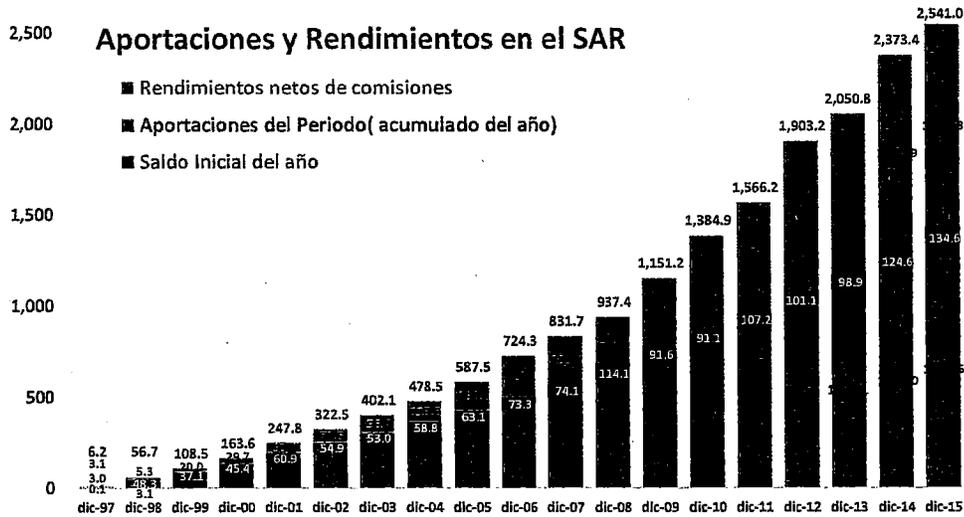
Fuente: CONSAR.

- 10) Preparar la fase de desacumulación. En algunos años, cuando la generación AFORE llegue a la edad de retiro, el sistema tendrá que estar mejor preparado para la salida de recursos. Se debe considerar que en la actualidad sólo hay dos productos de retiro y únicamente 4 aseguradoras que ofrecen rentas vitalicias; por lo que, es conveniente incluir una mayor gama de productos para el retiro.
  
- 11) Educación financiera y cultura previsional. Las decisiones relacionadas con las finanzas y el retiro son complicadas para la mayor parte de los ahorradores. Una mayor educación financiera está ligada a la toma de decisiones informadas, mismas que pueden fortalecer el patrimonio pensionario de los trabajadores, tales como: el registro, traspaso a AFORE de mayores rendimientos y menores comisiones, ahorro voluntario, designación de beneficiarios, y afiliación de trabajadores independientes. Es urgente un mayor esfuerzo en educación financiera y previsional entre todos los participantes del SAR.

## IV. Anexo: Panorama general del SAR

### a) Información estadística financiera

Gráfico IV-1  
Aportaciones y rendimientos en el SAR  
(Miles de millones de pesos al cierre de diciembre de 2015)



Fuente: CONSAR.

Tabla IV-1  
Activos netos por AFORE y SIEFORE

AFORE	SB de Pensiones	SB1 160 años y mayores	SB2 (46 a 59 años)	SB3 (37 a 45 años)	SB4 (36 años y menores)	Siefores Adicionales	TOTAL
Banamex	568.61	70,570.11	230,352.91	17,882,346	137,954.91	38,688.52	625,580.53
Banamex	2,575.45	15,749.41	134,591.08	139,175.95	137,805.01	612.25	430,509.16
SURA	1,240.72	14,533.11	135,738.30	104,151.81	87,052.72	1,561.66	374,423.32
Profuturo	6,222.90	13,427.34	119,435.81	114,542.61	68,345.77	2,119.07	324,093.50
Invercap	2,940.00	3,862.12	50,742.78	61,916.59	51,884.80	0	172,445.69
Principal	1,308.53	8,515.42	56,676.14	47,270.67	36,820.97	0	150,591.73
Compa	911.99	8,115.50	20,912.59	29,803.75	29,768.86	0	127,638.19
PensionSSSTE	6,400.18	22,434.17	40,655.01	22,799.49	35,078.25	0	127,367.11
Inbursa	2,611.11	5,115.65	46,355.72	32,344.22	19,016.16	0	105,092.86
MetLife	1,338.55	3,575.47	29,540.99	21,507.10	15,106.78	331.72	71,400.61
Azteca	121,761,222	730,453,675	9,318,93	12,131,98	16,767,84	0	39,070,77
Compa	2,720	6,720	50,000	70,000	70,000	0	300,000
%Total	0.96%	4.67%	34.84%	31.27%	26.52%	1.74%	100.00%

\* Montos calculados con los precios de las acciones de las SIEFORE registrados en la Bolsa Mexicana de Valores el último día hábil del mes y que corresponden a la información contable del penúltimo día hábil del mes.

Cifras al cierre de diciembre de 2015.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-2  
Resumen del Régimen de Inversión de las SIEFORE Básicas

		Límites por tipo de SIEFORE Básica <sup>1</sup>			
		SBI	SB2	SB3	SB4
Riesgos de Mercado y Liquidez	Valor en Riesgo <sup>2</sup>	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%
	Diferencial del Valor en Riesgo Condicional <sup>2</sup>	0.30%	0.45%	0.70%	1.00%
	Coefficiente de liquidez <sup>3</sup>	80%	80%	80%	80%
Riesgo por emisor y/o compañías	Deuda de mxBBB a mxAAA o en Divisas de BB a AAA	5%	5%	5%	5%
	Deuda subordinada de mxBBB a mxBBB o en Divisas de B+ a B+	7%	3%	1%	0%
	Emisiones extranjeras de BB+ a AAA un solo emisor o contraparte <sup>6</sup>	1%	1%	3%	1%
	sobre una misma entidad <sup>7</sup>	-Máximo 1.05% \$400 millones			
Límites por Clase de Activo	Valores Extranjeros <sup>4</sup>	20%	20%	20%	20%
	Renta Variable <sup>4/8</sup>	5%	25%	30%	40%
	Instrumentos en Divisas <sup>4</sup>	30%	30%	30%	30%
	Instrumentos Bursatilizados <sup>9</sup>	10%	15%	20%	30%
	Instrumentos Estructurados <sup>4/10</sup>	5% <sup>10</sup>	15%	20%	20%
	Infraestructura o Vivienda	No aplica	10%	13%	13%
	Otros	No aplica	5%	7%	7%
	Protección Inflacionaria <sup>11</sup>	Si (5% Min.)	No	No	No
	Mercancías <sup>4</sup>	0%	5%	10%	10%
Conflicto de interés <sup>4</sup>	Instrumentos de entidades relacionadas entre sí	15%	15%	15%	15%
	Instrumentos de entidades con nexo patrimonial con la AFORE <sup>12</sup>	5%	5%	5%	5%
Vehículos y contratos	Mandatos	Si	Si	Si	Si
	Derivados	Si	Si	Si	Si

<sup>1</sup> Este cuadro es un resumen de la regulación aplicable a las SIEFORES Básicas, elaborado con fines explicativos y no normativos. Las SIEFORES Adicionales pueden determinar por demás distintos, con apego a la Ley del SAR y a sus prospectos de información.

1. Todos los límites son porcentajes máximos, excepto el límite de protección inflacionaria
2. Como porcentaje del Activo Administrado directamente por la SIEFORE. El límite del VaR no será regulatorio, si la AFORE satisface los criterios establecidos en las Disposiciones en materia financiera. Los límites del Diferencial del VaR Condicional fueron aprobados por el GAR y, en su caso, podrán ser más estrictos que los límites establecidos en las Disposiciones del Régimen de Inversión
3. Como porcentaje de los Activos de Alta Calidad que tenga la SIEFORE. Se define como la razón del Valor de la Provision por exposición en Instrumentos Derivados entre el Valor de los Activos de Alta Calidad.
4. Como porcentaje del Activo Total de la SIEFORE, incluyendo los activos administrados por los Mandatarios
5. Calificación de la emisión de mediano y largo plazo, así como del emisor y/o del aval, en la proporción que corresponda. Las operaciones de reportos y derivados se computan dentro de estos límites.
6. Se permite la inversión en instrumentos extranjeros con calificación crediticia menor a A- y no inferior a BBB-; sin embargo, la AFORE deberá cumplir con lo establecido en las Disposiciones del Régimen de Inversión y en las Disposiciones en materia financiera.
7. Aplica a la tenencia de todas las SIEFORES Básicas administradas por una misma AFORE, en Deuda e Instrumentos Estructurados. La inversión en CKDs puede exceder este límite, bajo ciertas condiciones.
8. Incluye acciones individuales, IPOs, índices accionarios domésticos e internacionales, incluidos en la Relación de Índices, y obligaciones forzosamente convertibles en acciones de emisores nacionales
9. Se computan las bursatilizaciones que cumplan con la disposición Octava Transitoria de las Disposiciones del Régimen de Inversión, las cuales se considerarán emitidos por un independiente.
10. Incluye CKDs, FIBRAS, REITs y Certificados cuya fuente pago sean activos reales. Está prohibido invertir en CKDs para la SBI.
11. Límite mínimo de inversión en activos financieros que aseguren un rendimiento igual o superior a la inflación en México.
12. Límite contenido en la Ley del SAR, Art. 48, Fracción 10. Excepcionalmente se permite hasta un 10%. El límite es de 0% cuando son entidades financieras con nexo patrimonial.

Tabla IV-3  
Composición de las carteras de inversión de las SIEFORE  
(Porcentaje respecto al valor de las carteras administradas)

Tipo de Instrumento		SB de Pensiones	SB1	SB2	SB3	SB4	SIEFORES ADICIONALES	Total	
Valores Nacionales	Deuda	100.0	64.6	50.2	46.5	43.6	66.1	48.6	
	Gubernamental								
		Pesos		2.0	1.7	1.7	1.5	0.1	1.6
		Divisas	-	0.7	0.4	0.3	0.3	0.6	0.4
		Alimentos	-	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
		Automotriz	-	2.3	2.0	2.1	2.1	2.3	2.1
		Banca de Desarrollo	-	2.1	1.4	1.1	0.9	1.5	1.2
		Bancario	-	1.0	0.6	0.6	0.4	0.0	0.5
		Bebidas	-	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1
		Cemento	-	-	-	-	-	-	-
		Centros Comerciales	-	0.7	0.4	0.3	0.3	0.1	0.4
		Consumo	-	0.0	-	-	-	-	0.0
		Deuda CP	-	1.3	0.8	0.7	0.7	2.1	0.8
		Estados	-	2.7	2.7	2.6	2.4	0.8	2.5
		Europesos	-	1.0	0.7	0.8	0.7	0.1	0.7
		Grupos Industriales	-	-	-	-	-	-	-
		Hoteles	-	3.3	2.4	2.3	2.3	2.0	2.3
		Infraestructura	-	1.2	1.0	1.0	0.9	0.3	1.0
		OTROS	-	0.4	0.2	0.2	0.1	0.0	0.2
		Papel	-	4.2	4.1	3.8	3.7	4.0	3.9
		Paraestatal	-	0.4	0.2	0.2	0.2	0.0	0.2
		Serv. Financieros	-	-	-	-	-	-	-
		Siderurgica	-	1.5	1.6	1.6	1.5	0.4	1.5
		Telecom	-	0.3	0.3	0.2	0.2	0.0	0.2
		Transporte	-	3.4	2.3	2.0	1.6	2.6	2.1
		Vivienda	-	1.0	5.8	7.1	6.6	1.6	6.1
		Estructurados	-	1.0	5.5	6.7	8.4	3.8	6.4
	Renta Variable	-	2.3	0.9	1.0	0.7	0.0	0.9	
Valores Internacionales	Deuda	-	2.5	14.5	17.1	20.5	11.3	16.2	
	Renta Variable	-	-	0.1	0.2	0.2	0.0	0.2	
	Mercancías	-	-	-	-	-	-	-	
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	

Incluye exposición en renta variable

Cifras al cierre de diciembre de 2015.

Fuente: CONSAR

Tabla IV-4  
Composición de las inversiones

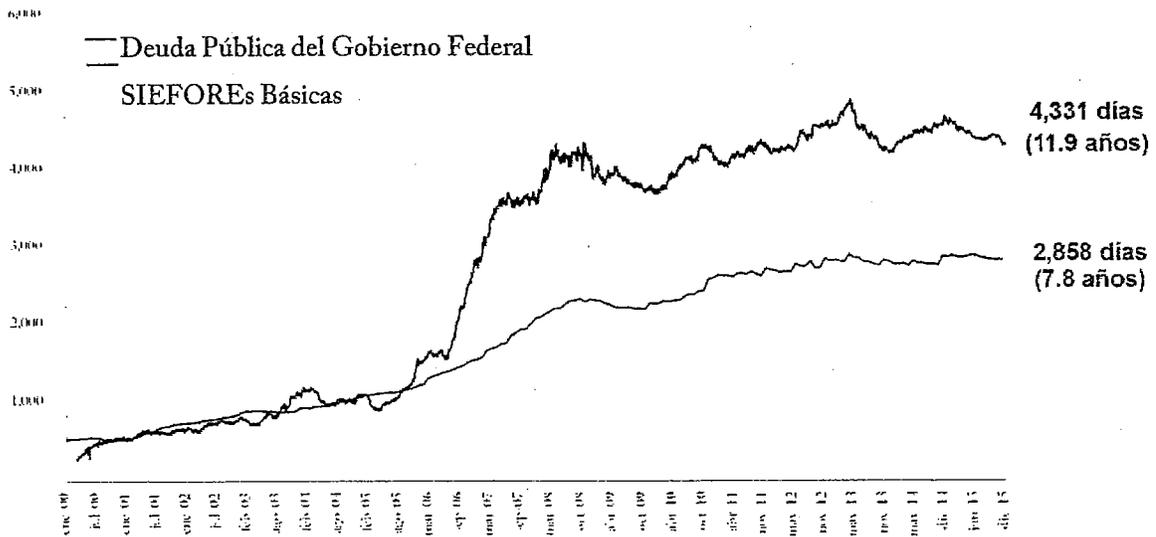
(Porcentaje con respecto a la cartera total)

Gubernamental	50.2%
Deuda Privada Nacional	20.0%
Renta Variable Extranjera	16.2%
Renta Variable Nacional	6.4%
Estructurados	6.1%
Deuda Internacional	0.9%
Mercancías	0.2%

Cifras al cierre de diciembre de 2015.

Fuente: CONSAR.

Gráfico IV-2  
Plazo Promedio Ponderado  
(Sistema)

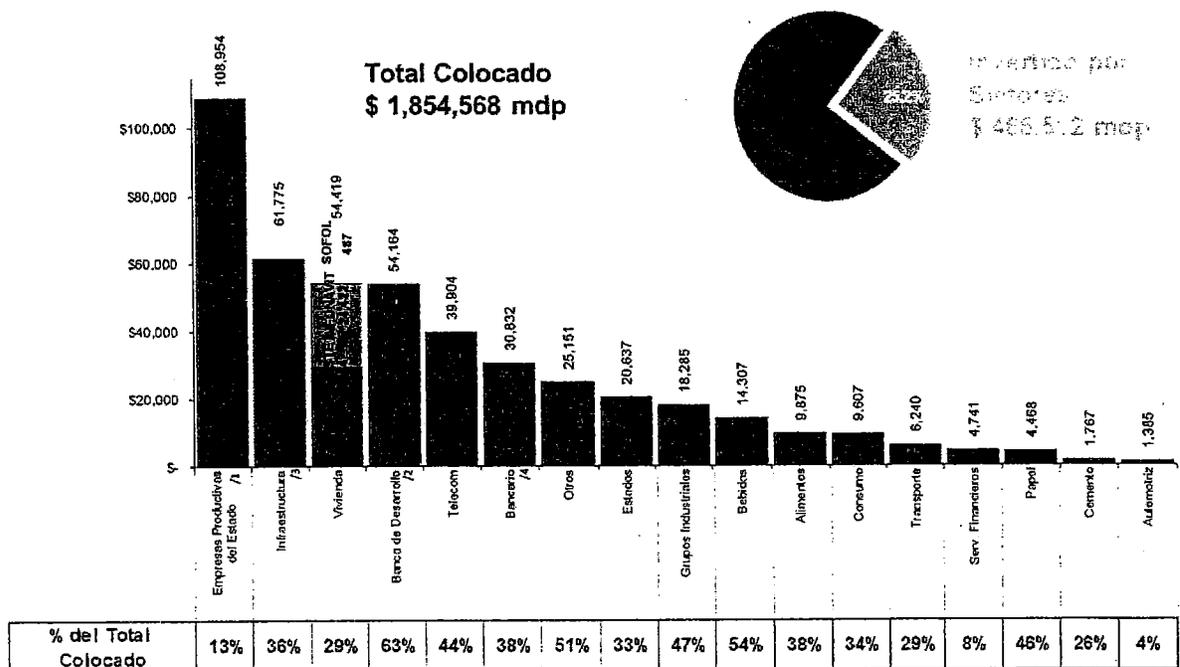


Cifras de las SIEFORE Básicas en días al cierre de diciembre de 2015.

PPP de deuda pública del Gobierno Federal actualizada a noviembre de 2015 (última información publicada).

Fuente: BANXICO y CONSAR.

**Gráfico IV-3**  
**Inversión de las SIEFORE en títulos no gubernamentales**  
**para financiamiento de actividades productivas**  
 (Millones de pesos)



1/ Incluye 6,230 y 1,139 millones de pesos correspondientes a colocaciones de PEMEX y CFE en mercados internacionales (EUROPESOS), además de 59,423 y 42,162 millones de pesos en el mercado nacional, respectivamente.

2/ Incluye emisiones de la Banca de Desarrollo en poder de las SIEFORE.

3/ Instrumentos destinados a Infraestructura según la clasificación utilizada por área de análisis de Banorte-IXE.

4/ Incluye emisiones de papel Bancario en poder de las SIEFORE.

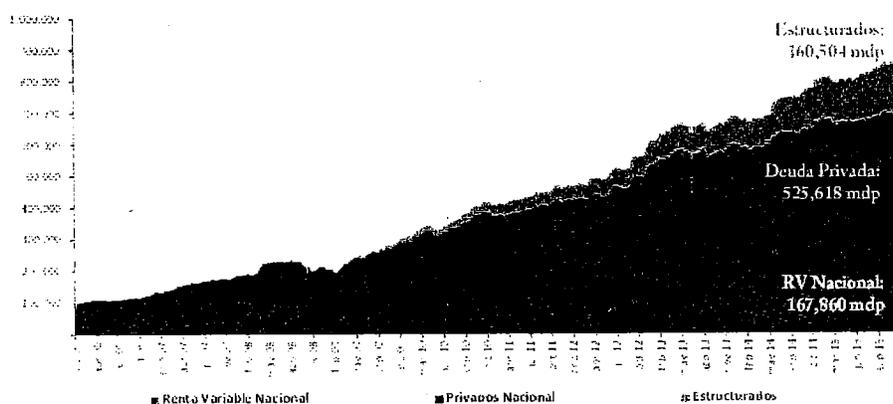
Conforme a la regulación vigente, la inversión en instrumentos de Organismos Multilaterales se considera como Instrumentos Nacionales. La posición de las SIEFORE asciende a 471 millones de pesos.

El total invertido por las SIEFORE, correspondiente a 466,512 millones de pesos, resulta de 525,618 millones de pesos de deuda, excluyendo 58,634 millones de pesos de Instrumentos de Empresas Privadas Nacionales emitidos en el extranjero y 471 millones de pesos de Organismos Multilaterales.

Cifras al cierre de diciembre de 2015.

Fuente: CONSAR, Área de análisis de Banorte-IXE y VALMER.

Gráfico IV-4  
Financiamiento de las SIEFORE a distintos sectores de la actividad económica<sup>8</sup>



Fuente: CONSAR.

Tabla IV-5  
Participación de las SIEFORE en Sectores de Vivienda, Empresas Paraestatales e Infraestructura  
(Millones de pesos)

Sectores	Tenencia de Siefores (A)	Total en Circulación (B)	Porcentaje de Tenencia (A/B)
Sofol Hipotecaria	487	3,464	14.1%
INFONAVIT	24,422	56,968	42.9%
FOVISSSTE	26,234	76,651	34.2%
BORHIS	3,276	21,649	15.1%
CFE <sup>1/</sup>	43,301	214,652	20.2%
PEMEX <sup>1/</sup>	65,653	626,782	10.5%
Autopistas, Estados y Municipios <sup>2/</sup>	82,412	264,026	31.2%
Estructurados <sup>3/</sup>	31,314	43,510	72.0%
<b>TOTAL</b>	<b>277,100</b>	<b>1,307,701</b>	<b>21.2%</b>

1/ Incluye emisiones de PEMEX y CFE en EUROPEOS.

2/ Incluye las inversiones calificadas como Infraestructura y Estados.

3/ Incluye únicamente los instrumentos Estructurados cuya inversión se destina a un solo proyecto productivo.

Cifras al cierre de diciembre de 2015. Fuente: CONSAR.

<sup>8</sup> La deuda privada incluye emisiones de organismos multilaterales y colocaciones de empresas nacionales en mercados internacionales.

Tabla IV-6  
**Inversión de las SIEFORE en CKDs, OPIS, FIBRAS y colocaciones primarias de deuda**  
 (Millones de pesos, cuarto trimestre de 2015)

Instrumento	Posición Siefores	Monto colocado	Participación de las Siefores
<b>CKDs</b>			
<b>Colocaciones</b>			
Riverstone CKD Management Company (RIVERCK) ~	2,500.0	2,500.0	100.0%
Finsa Real Estate Management II (FINWSCK) ~	1,000.0	1,000.0	100.0%
PMIC LATAM (FFLA4CK) ~	780.0	780.0	100.0%
Administradora LIV Capital (LIVCK) ~	576.0	576.0	100.0%
PMIC LATAM (FFLA3CK) ~	200.0	200.0	100.0%
Vertex Real Estate Dos (VTX2CK) ~	606.2	609.2	99.5%
Artha Desarrolladora II (ARTH4CK) ~	335.9	359.7	93.4%
Administradora Ignia (IGNIACK) ~	276.2	300.0	92.1%
ABRAAJ Mexico Advisers ( ABJCK) ~	528.9	609.4	86.8%
<b>Llamadas de Capital</b>			
Axis Capital Management (AXIS2CK)	480.0	480.0	100.0%
Promecap Capital de Desarrollo (PMCAPCK)	208.6	215.0	97.0%
Nexus Capital (NEXX6CK)	172.4	179.0	96.3%
Atlas Discovery México (DATCK)	1,034.7	1,140.4	90.7%
PineBridge de México (PBFF1CK)	448.0	500.0	89.6%
Northgate Capital (AGCCK)	23.1	26.6	86.9%
Grupo Bursátil Mexicano (GBMICK)	270.0	375.5	71.9%
México Infrastructure Partners (EXICK)	180.6	270.0	66.9%
<b>IPO</b>			
RLH Properties (RLH)	250.0	451.0	55.4%
Corpovael (CADU)	1,200.1	2,093.0	57.3%
<b>Colocaciones primarias de deuda</b>	<b>32,049.0</b>	<b>108,426.5</b>	<b>29.6%</b>
<b>Total</b>	<b>43,119.7</b>	<b>121,091.3</b>	<b>35.6%</b>

~ Instrumentos emitidos con el mecanismo de llamadas de Capital.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-7  
**Inversión de las SIEFORE en CKDs, OPIs, FIBRAS y colocaciones primarias de deuda**  
 (Millones de pesos, durante 2015)

Instrumento	Posición Siefores	Monto colocado	Participación de las Siefores
CKDs			
Colocaciones			
PMIC LATAM (FFLA1CK) ~	630.3	656.3	96.0%
Prana Capital (PRANACK 15-2) ~	400.0	577.5	69.3%
F1 Administración, S.C. (F1CC) ~	1,140.0	1,200.0	95.0%
PMIC LATAM, S.A.P.I. de C.V.(FFLA2CK) ~	400.0	400.0	100.0%
CKD Infraestructura México (INFRACK) ~	3,183.0	3,443.0	92.5%
NGM Credit I, L.P. (Nothgate) ~	740.0	800.0	92.5%
Banco Credit Suisse México (CS2CK) ~	2,287.7	2,550.0	89.7%
ABRAAJ Mexico Advisers( ABJCK) ~	528.9	609.4	86.8%
Administradora Ignia (IGNIACK) ~	276.2	300.0	92.1%
Finsa Real Estate Management II (FINWSCK) ~	1,000.0	1,000.0	100.0%
Artha Desarrolladora II (ARTH4CK) ~	335.9	359.7	93.4%
Riverstone CKD Management Company (RIVERCK) ~	2,500.0	2,500.0	100.0%
Administradora LIV Capital (LIVCK) ~	576.0	576.0	100.0%
Vertex Real Estate Dos (VTX2CK) ~	606.2	609.2	99.5%
PMIC LATAM (FFLA3CK) ~	200.0	200.0	100.0%
PMIC LATAM (FFLA4CK) ~	780.0	780.0	100.0%
Llamadas de Capital			
Walton Capital (WSMXCK) ~	233.1	243.0	95.9%
Axis Capital Management (AXISCK) ~	59.9	60.0	99.8%
PineBridge de México (PBFF1CK) ~	743.2	829.5	89.6%
Artha Desarrolladora (ARTCK) ~	355.8	391.0	91.0%
México Infrastructure Partners (EXICK) ~	374.2	557.2	67.2%
Grupo Bursátil Mexicano (GBMICK) ~	810.1	1,126.4	71.9%
Northgate Capital (AGCCK) ~	146.0	168.1	86.8%
PROMECAP (PMCAPCK) ~	485.6	500.0	97.1%
Nexus Capital (NEXX6CK) ~	172.4	179.0	96.3%
Atlas Discovery México (DATCK) ~	1,034.7	1,140.4	90.7%
FIBRAS			
Colocaciones			
Fibra HD (FIBRAHD)	625.0	1,500.8	41.6%
IPO			
Grupo GICSA (GICSA)	2,518.2	6,263.2	40.2%
Nemak (NEMAK)	1,950.0	10,752.0	18.1%
Elementia (ELEMENT)	403.1	3,417.0	11.8%
RLH Properties (RLH)	250.0	451.0	55.4%
Corpovael (CADU)	1,200.1	2,093.0	57.3%
Colocaciones primarias de deuda	103,628.7	404,200.7	25.6%
<b>Total</b>	<b>130,702.5</b>	<b>450,648.3</b>	<b>29.0%</b>

~Instrumentos emitidos con mecanismo de llamadas de Capital

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-8  
Inversiones regional en los sectores industrial, autopistas y municipios, vivienda y estructurados  
(Cifras en millones de pesos)

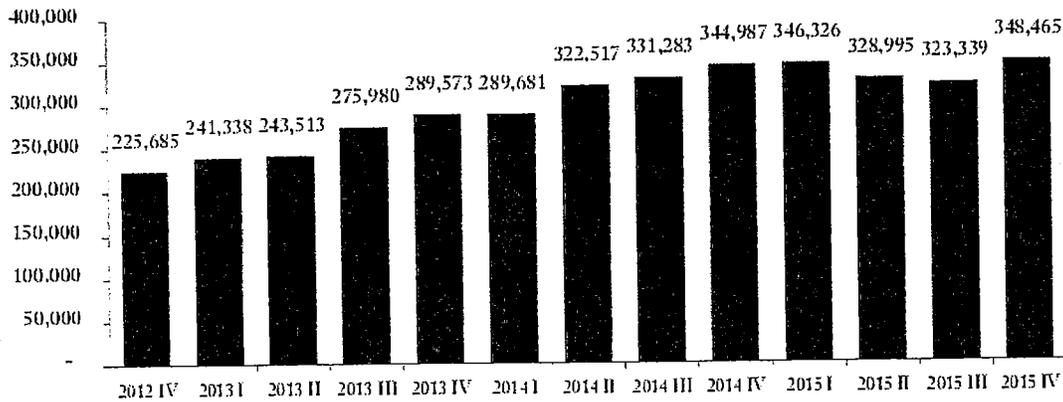
Entidad Federativa	Industria	Autopistas y Municipios <sup>1/</sup>	Vivienda	Estructurados <sup>2/</sup>	Total
Aguascalientes	1	1,193	574	1,074	2,842
Baja California	1,106	448	2,330	-	3,884
Baja California Sur	-	134	320	-	454
Campeche	-	147	302	4,135	4,584
Chiapas	-	1,385	897	-	2,282
Chihuahua	554	6,332	1,836	-	8,722
Coahuila	-	1,252	1,771	-	3,022
Colima	-	219	623	-	842
Distrito Federal	1	3,411	4,657	-	8,069
Durango	1,574	162	682	-	2,418
Guanajuato	253	1,280	2,088	1,611	5,232
Guerrero	-	805	766	-	1,571
Hidalgo	-	381	2,083	1,983	4,447
Jalisco	437	5,031	2,950	6,937	15,355
México	1,534	8,790	7,952	2,860	21,136
Michoacán	-	2,932	1,178	5,637	9,747
Morelos	-	167	2,159	-	2,326
Nayarit	-	796	530	-	1,326
Nuevo León	1,071	3,304	4,014	2,291	10,680
Oaxaca	1,205	1,467	360	3,332	6,365
Puebla	-	796	1,603	133	2,533
Querétaro	522	158	1,288	-	1,969
Quintana Roo	-	4,107	1,418	-	5,525
San Luis Potosí	775	443	831	279	2,328
Sinaloa	-	599	1,321	-	1,920
Sonora	370	590	1,010	-	1,970
Tabasco	184	787	437	-	1,408
Tamaulipas	621	493	1,753	-	2,868
Tlaxcala	253	112	126	1,043	1,534
Veracruz	253	772	1,761	-	2,786
Yucatán	-	155	777	-	931
Zacatecas	6,646	265	126	-	7,038
Varios	923	12,864	3,894	-	17,680
<b>Total</b>	<b>18,285</b>	<b>61,775</b>	<b>54,419</b>	<b>31,314</b>	<b>165,793</b>

1/ Incluye únicamente las inversiones catalogadas como infraestructura de acuerdo con la clasificación de área de análisis de Banorte-IXE.

2/ Incluye únicamente los instrumentos Estructurados cuya inversión se destina a un solo proyecto productivo.

Cifras al cierre de diciembre de 2015. Fuente: CONSAR.

**Gráfico IV-5**  
**Inversión en valores extranjeros**  
(Millones de pesos)



Cifras al cierre de diciembre de 2015.

Porcentajes calculados con posiciones de valores internacionales a Valor de Mercado y con respecto a los Activos Totales.

Fuente: CONSAR.

**Tabla IV-9**  
**Inversiones en valores extranjeros**  
(Porcentajes respecto al valor de las carteras administradas)

AFORE	Básicas 1	Básicas 2	Básicas 3	Básicas 4	Total
Azteca	1.5%	10.9%	13.9%	16.9%	14.2%
Banamex	4.2%	13.0%	15.2%	18.5%	15.2%
Coppel	0.0%	6.8%	8.5%	12.9%	10.6%
Inbursa	1.4%	2.7%	4.8%	7.3%	4.1%
Invercap	3.5%	13.9%	15.9%	19.1%	15.9%
Metlife	6.1%	13.4%	15.3%	14.3%	13.5%
PensionISSSTE	1.8%	6.2%	7.1%	10.0%	6.3%
Principal	4.0%	13.7%	16.0%	17.6%	14.7%
Profuturo	9.7%	14.6%	16.8%	16.9%	15.4%
SURA	6.7%	12.7%	11.8%	12.6%	12.1%
XXI-Banorte	4.2%	16.0%	17.3%	18.4%	15.7%
Sistema	4.5%	13.1%	14.5%	16.1%	13.7%

Cifras al cierre de diciembre de 2015.

Porcentajes calculados con posiciones de valores internacionales a Valor de Mercado y con respecto a los Activos Totales.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-10  
Inversiones en valores extranjeros por país

(Porcentajes respecto al valor de las inversiones de cada administradora en valores extranjeros)

AFORE	País																	Total		
	Estados Unidos	Índices Globales	Japón	China	Alemania	Reino Unido	Hong Kong	Corea del Sur	Italia	Canadá	Suiza	España	Francia	Brasil	Suecia	Australia	Países Bajos		Finlandia	
Azteca	52.8	14.1	7.4	3.2	2.8	9.3		4.3	3.8				0.9	1.3						100.0
Banamex	23.5	50.7	16.9	6.1	1.1			1.1		0.5		0.1								100.0
Coppel	46.3	43.4								10.3										100.0
Inbursa	100.0																			100.0
Invercap	21.1	32.6	23.8	6.4	3.2	0.8	6.3	5.9												100.0
Metlife	37.2	20.5	24.4	1.9		3.2			11.7			1.2								100.0
PensionISSSTE	60.8	22.9	5.5						10.8											100.0
Principal	45.1	14.5	21.4		18.2	0.2						0.4	0.1							100.0
Profuturo	34.3	32.6	12.3	2.5	0.7	9.8			1.0	3.5	3.2		0.2							100.0
SURA	38.7		17.1	14.3	6.8	9.6	8.9	0.8	0.5	0.9		0.2	0.3	0.3	0.5	0.4	0.4	0.3		100.0
XXI-Banorte	54.4	19.4	13.6	2.0	3.5	1.7	0.4	1.9	1.8	0.3		0.6	0.3							100.0
<b>Total</b>	<b>40.4</b>	<b>26.0</b>	<b>15.1</b>	<b>4.5</b>	<b>3.6</b>	<b>3.4</b>	<b>1.8</b>	<b>1.4</b>	<b>1.3</b>	<b>1.2</b>	<b>0.5</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2015.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-11  
Inversiones en valores extranjeros por moneda

(Porcentajes respecto al valor de las inversiones de cada Administradora en divisas autorizadas)

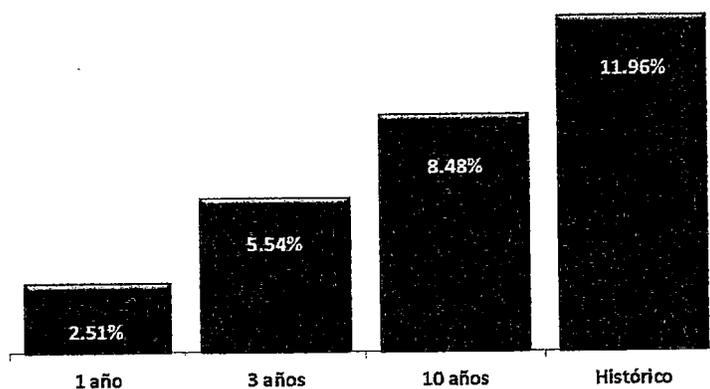
AFORE	Tipo de Moneda						Total
	USD	EUR	MXP	CAD	JPY	GBP	
Azteca	100.0						100.0
Banamex	59.6	37.7	2.7				100.0
Coppel	100.0						100.0
Inbursa	89.6		10.4				100.0
Invercap	95.4	0.9	3.7				100.0
Metlife	90.0		10.0				100.0
PensionISSSTE	95.9		4.1				100.0
Principal	98.0		2.0				100.0
Profuturo	82.0		16.4	1.6			100.0
SURA	86.6	0.1	12.4		0.8		100.0
XXI-Banorte	93.5	0.2	6.1		0.0	0.1	100.0
<b>Total</b>	<b>85.3</b>	<b>7.2</b>	<b>7.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>

Nota: MXP: Peso mexicano; USD: Dólar de los Estados Unidos; EUR: Euro; JPY: Yen japonés; CAD: Dólar de Canadá; GBP: Libra Esterlina.

Cifras al cierre de diciembre de 2015.

Fuente: CONSAR.

Gráfico IV-6  
Rentabilidad nominal del SAR  
(Porcentaje)



Cifras a diciembre de 2015.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-12  
Rendimientos de SIEFORE vs. otras alternativas de inversión  
(Porcentaje)

Rendimientos	3 años
<b>SIEFOREs Básicas</b>	<b>5.54%</b>
Depósitos a Plazo Fijo 90 días	4.01%
Depósitos a Plazo Fijo 28 días	3.22%
Pagarés a 28 días	2.80%
Depósitos a Plazo Fijo 7 días	2.72%
Pagarés a 91 días	2.68%
Pagarés a 7 días	2.55%
Depósitos de Ahorro	1.71%
Cuentas de Cheques	1.59%
Sociedades de Inversión Renta Variable	1.24%
Sociedades de Inversión Renta Fija	0.64%

Rendimiento de Gestión 36 meses calculado al 31 de diciembre de 2015.

Información de Banco de México a la última fecha conocida (noviembre de 2015).

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-13  
Rendimientos nominales de gestión, anualizados,  
correspondientes al periodo enero de 2009 a diciembre de 2015

AFORE	Rendimientos
SURA	10.7%
Banamex	10.3%
Profuturo GNP	10.1%
Invercap	9.5%
PensionISSSTE	9.4%
MetLife	9.3%
Principal	9.1%
XXI-Banorte	9.1%
Coppel	8.8%
Azteca	8.8%
Inbursa	6.0%
<b>SISTEMA</b>	<b>9.6%</b>

Rendimientos calculados a través de los precios de gestión.

Cifras calculadas desde el primer día de 2009 hasta el cierre de diciembre de 2015.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-14  
Rendimientos nominales de gestión desde 2009 hasta diciembre de 2015

AFORE	SB1	SB2	SB3	SB4
Azteca	6.7	8.2	8.8	9.1
Banamex	7.7	9.4	10.2	11.5
Coppel	6.5	8.1	8.6	9.0
Inbursa	5.7	5.8	6.2	6.5
Invercap	8.0	8.8	9.6	10.2
Metlife	7.4	8.9	9.5	10.3
PensionISSSTE	8.0	9.1	9.9	10.1
Principal	7.3	8.7	9.3	9.9
Profuturo GNP	8.0	9.5	10.1	11.4
SURA	7.9	9.9	10.9	12.2
XXI-Banorte	7.4	8.7	9.2	9.9
Promedio del Sistema <sup>1/</sup>	7.6	9.0	9.7	10.5

1/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

Rendimientos calculados a través de los precios de gestión.

Cifras al cierre de diciembre de 2015.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-15  
 Rendimientos anualizados por SIEFORE y por tipo de activo,  
 correspondientes al periodo enero 2009 a septiembre de 2015

Desempeño durante el periodo de enero de 2009 a diciembre de 2015					
Clases de Activo	SB1	SB2	SB3	SB4	SISTEMA
BONOS	1.5%	2.2%	2.5%	2.4%	2.3%
UDIBONOS Y CBIC	2.6%	2.0%	1.9%	2.0%	2.0%
OTROS GUBERNAMENTALES	0.9%	0.6%	0.6%	0.5%	0.6%
PRIVADOS NACIONALES	1.1%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%
ESTRUCTURADOS	(0.0%)	0.1%	0.2%	0.2%	0.1%
MERCANCIAS		(0.0%)	(0.0%)	(0.0%)	(0.0%)
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	0.5%	1.5%	1.8%	2.2%	1.7%
RENTA VARIABLE NACIONAL	0.0%	0.5%	0.6%	0.8%	0.6%
OTROS	1.0%	1.0%	1.3%	1.6%	1.2%
<b>RENDIMIENTO TOTAL</b>	<b>7.6%</b>	<b>9.0%</b>	<b>9.7%</b>	<b>10.5%</b>	<b>9.6%</b>

Nota: Rendimiento promedio ponderado por activos netos.

Las cifras corresponden al rendimiento de las clases de activos ponderados por la composición de las carteras.

Cifras calculadas desde el primer día de 2009 hasta el cierre de diciembre de 2015.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-16  
Contribución al rendimiento de las carteras por tipo de instrumento

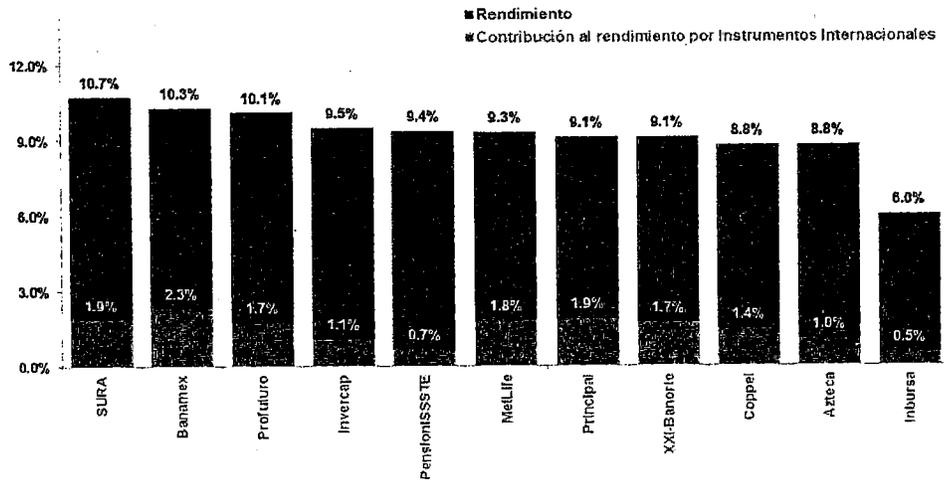
Desempeño durante el periodo de enero de 2009 a diciembre de 2015										
Afore	RENTAS FIJAS	RENTAS FIJAS CBI	OTROS GOBIERNOS ESTATALES	RENTAS FIJAS NACIONALES	ESTRUCTURADOS	MIRCANCIAS	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	RENTA VARIABLE NACIONAL	OTROS	RENTA TOTAL INCREMENTAL
Azteca	3.9%	1.4%	0.5%	0.7%	(0.1%)		1.0%	1.1%	0.2%	8.8%
Banamex	1.8%	2.7%	0.5%	0.8%	0.2%	(0.0%)	2.3%	0.1%	1.9%	10.3%
Coppel	1.7%	1.5%	0.8%	0.8%	0.2%		1.4%	1.0%	1.5%	8.8%
Inbursa	0.0%	0.2%	2.8%	0.8%	0.4%		0.5%	0.2%	1.0%	6.0%
Invercap	4.5%	0.4%	0.4%	0.6%	0.2%		1.1%	0.7%	1.6%	9.5%
Metlife	2.1%	1.8%	0.4%	1.5%	0.1%		1.8%	0.8%	0.8%	9.3%
PensionISSSTE	2.7%	2.6%	0.5%	1.0%	0.1%		0.7%	0.7%	1.1%	9.4%
Principal	2.2%	2.4%	0.2%	1.0%	0.1%		1.9%	0.0%	1.3%	9.1%
Profuturo	1.5%	2.9%	0.1%	1.2%	0.1%		1.7%	1.0%	1.5%	10.1%
SURA	3.5%	1.9%	0.2%	1.0%	0.2%		1.9%	0.6%	1.5%	10.7%
XXI-Banorte	3.7%	1.2%	0.5%	1.0%	0.0%		1.7%	0.6%	0.3%	9.1%
<b>SISTEMA</b>	<b>2.3%</b>	<b>2.0%</b>	<b>0.6%</b>	<b>1.0%</b>	<b>0.1%</b>		<b>1.7%</b>	<b>0.6%</b>	<b>1.2%</b>	<b>9.6%</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2015

Cifras calculadas desde el primer día de 2009.

Fuente: CONSAR.

**Gráfico IV-7**  
**Rendimientos anualizados por tipo de inversión, correspondientes al periodo**  
**enero de 2009 a diciembre de 2015**

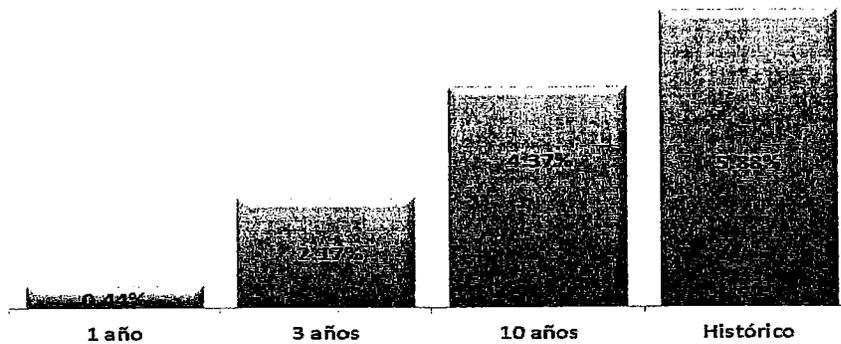


Nota: Rendimiento promedio ponderado por activos netos. Rendimientos calculados a través de los precios de gestión.  
 Cifras al cierre de diciembre de 2015.

Cifras calculadas desde el primer día de 2009.

Fuente: CONSAR.

**Gráfico IV-8**  
**Rentabilidad real del SAR**  
**(Porcentaje)**



Cifras a diciembre de 2015.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-17  
 Rendimientos reales con precios de gestión anualizados,  
 correspondientes al periodo enero de 2009 a diciembre de 2015

AFORE	SB1	SB2	SB3	SB4
Azteca	3.0	4.4	5.0	5.3
Banamex	3.9	5.6	6.3	7.7
Coppel	2.8	4.4	4.9	5.2
Inbursa	2.0	2.1	2.5	2.8
Invercap	4.2	5.0	5.7	6.4
Metlife	3.7	5.1	5.7	6.5
PensionISSSTE	4.3	5.3	6.1	6.3
Principal	3.6	4.9	5.5	6.0
Profuturo GNP	4.2	5.7	6.3	7.5
SURA	4.2	6.1	7.1	8.3
XXI-Banorte	3.7	4.9	5.4	6.0
Promedio del Sistema <sup>1/</sup>	3.9	5.2	5.9	6.7

1/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

Rendimientos calculados a través de los precios de gestión en términos reales.

Cifras al cierre de diciembre de 2015.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-18  
 Rendimientos reales netos de SIEFORE con precios de bolsa  
 desde 2009 hasta diciembre de 2015

AFORE	SB1	SB2	SB3	SB4
Azteca	1.4	2.8	3.4	3.7
Banamex	2.6	4.2	4.9	6.3
Coppel	1.1	2.7	3.1	3.5
Inbursa	0.8	0.9	1.3	1.6
Invercap	2.6	3.4	4.1	4.7
MetLife	2.1	3.5	4.1	4.9
PensionISSSTE	3.2	4.3	5.1	5.3
Principal	2.2	3.5	4.1	4.8
Profuturo GNP	2.8	4.2	4.8	6.0
SURA	2.8	4.7	5.6	6.8
XXI-Banorte	2.4	3.6	4.1	4.7
Promedio del Sistema <sup>1/</sup>	2.6	3.8	4.5	5.2

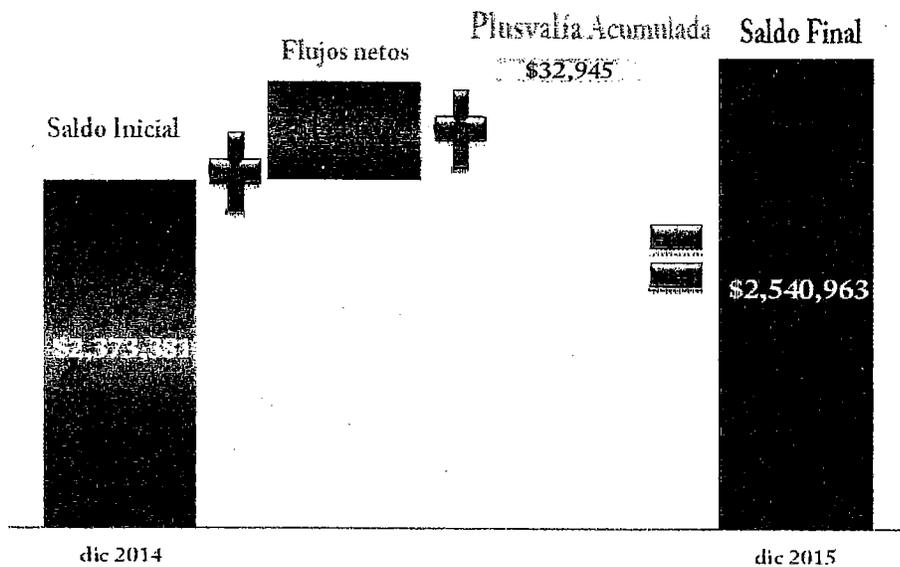
1/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

Rendimientos calculados a través del precio cruzado en la bolsa mexicana de valores.

Cifras al cierre de diciembre de 2015.

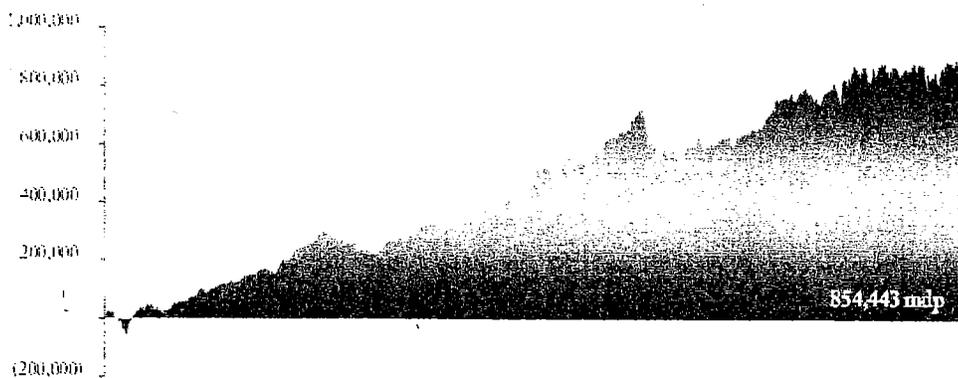
Fuente: CONSAR.

Gráfico IV-9  
 Activos netos de las SIEFORE desagregados por concepto  
 (Millones de pesos)



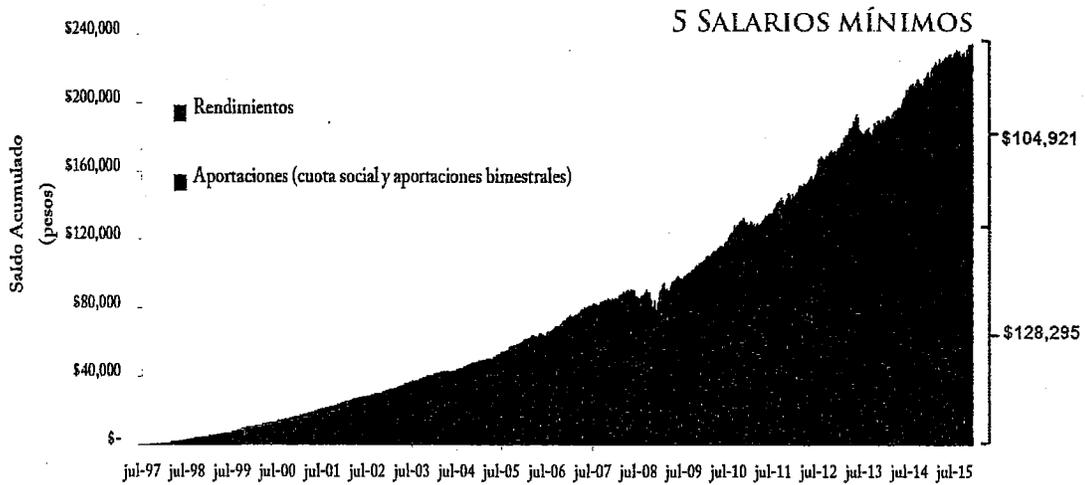
La suma de las cifras parciales puede no coincidir de manera exacta con el total por redondeo.  
 Fuente: CONSAR.

Gráfico IV-10  
 Plusvalías acumuladas de diciembre de 2008 a diciembre de 2015  
 (Millones de pesos)



Fuente: CONSAR.

Gráfico IV-11  
Evolución del saldo de la cuenta individual de un trabajador típico



Supuestos del ejercicio: Densidad de cotización 100%, aportación obligatoria de 6.5%, sin ahorro voluntario, rendimientos netos de comisión observados en el periodo (Precios de Bolsa, Sifore Básica 2, Banamex), Periodo de acumulación de julio de 1997 al 31 de diciembre de 2015.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-19  
Indicador de Rendimiento neto de las SIEFORE básicas<sup>9</sup>

AFORE	SB1	SB2	SB3	SB4
Azteca	4.64	5.40	7.30	7.74
Banamex	4.97	6.70	8.77	9.95
Coppel	3.92	5.72	7.06	7.37
Inbursa	4.07	4.27	4.96	5.30
Invercap	5.09	4.99	7.86	8.55
Metlife	4.46	5.85	8.12	8.97
PensionISSSTE	6.11	6.94	9.38	9.51
Principal	4.32	5.70	7.85	8.60
Profuturo GNP	5.18	6.46	8.68	9.93
SURA	5.85	7.19	9.44	10.56
XXI-Banorte	4.82	6.03	7.98	8.65
Promedio del Sistema <sup>1/</sup>	5.17	6.21	8.32	9.09

Nota: Las SB1 administran los recursos de los trabajadores de 60 años o más, la SB2 de 46 a 59 años.

La SB3 de 37 a 45 años y la SB4 de 36 años o menos.

1/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

La metodología para el cálculo del IRN considera rendimientos calculados con los precios cruzados en la Bolsa Mexicana de Valores.

Cifras al cierre de diciembre de 2015.

Fuente: CONSAR.

<sup>9</sup> El Indicador de Rendimiento Neto (IRN) corresponde al promedio móvil de los últimos seis meses del rendimiento de mercado calculado diariamente sobre un horizonte de variable en función del perfil de inversión de cada Siefore, de conformidad con lo establecido en las disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2014.

## b) Información estadística operativa

Tabla IV-20  
Cuentas individuales administradas por las AFORE  
(Cifras al cierre de diciembre de 2015)

AFORE	Trabajadores registrados	Trabajadores asignados		Total de cuentas administradas por las AFORE
		Con Recursos depositados en SIEFORE	Con recursos depositados en Banco de México	
Azteca	1,486,896	432	0	1,487,328
Banamex	6,475,258	1,576,447	0	8,051,705
Coppel	7,245,690	79	0	7,245,769
Inbursa	1,109,712	616	0	1,110,328
Invercap	1,873,441	1,352,717	0	3,226,158
Metlife	425,026	560,774	0	985,800
PensionISSSTE	1,310,003	169,553	0	1,479,556
Principal	2,258,010	1,312,006	0	3,570,016
Profuturo GNP	2,714,847	674,985	0	3,389,832
SURA	3,993,598	2,149,841	0	6,143,439
XXI Banorte	8,261,192	2,832,872	6,569,455	17,663,519
Total	37,153,673	10,630,322	6,569,455	54,353,450

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-21  
Trasposos por AFORE  
(Cifras acumuladas al cierre de noviembre de 2015)

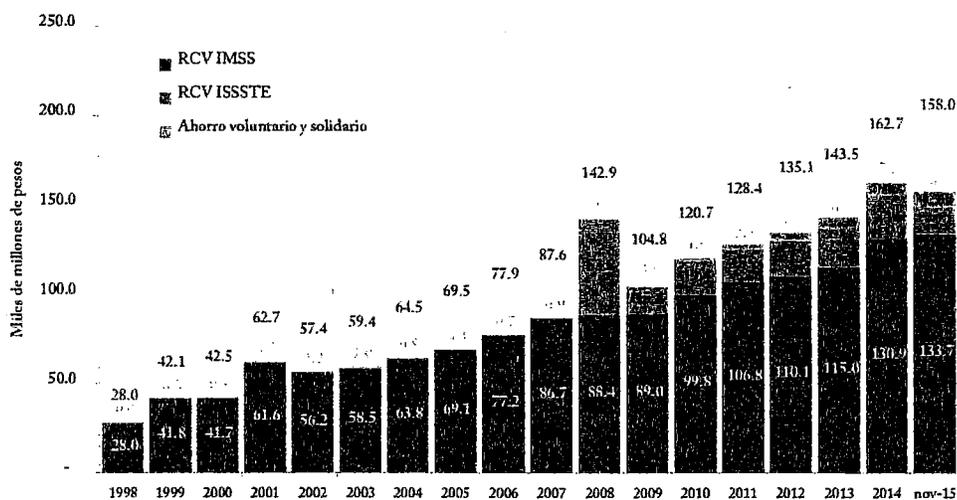
AFORE	Cuentas			Montos		
	Recibidas	Cedidas	Netos	Recibidas	Cedidas	Netos
Invercap	302,858	164,548	138,310	\$32,350.4	\$20,538.5	\$11,811.8
Azteca	212,817	77,636	135,181	\$6,262.6	\$4,039.0	\$2,223.6
Banamex	300,320	247,730	52,590	\$30,866.9	\$29,361.0	\$1,505.9
Profuturo GNP	174,290	157,377	16,913	\$42,492.5	\$33,781.8	\$8,710.7
Metlife	51,048	40,397	10,651	\$12,770.8	\$13,020.4	-\$249.7
PensionISSSTE	6,601	11,619	-5,018	\$3,589.5	\$6,477.4	-\$2,888.1
SURA	123,073	161,345	-38,272	\$31,904.4	\$27,720.0	\$4,184.3
Coppel	223,895	268,325	-44,430	\$7,295.4	\$9,285.2	-\$1,989.8
Inbursa	71,833	117,057	-45,224	\$11,144.1	\$18,864.3	-\$7,720.1
Principal	91,219	152,743	-61,524	\$15,973.9	\$24,238.4	-\$8,264.5
XXI Banorte	263,636	422,813	-159,177	\$49,142.0	\$56,466.1	-\$7,324.2
TOTAL	1,821,590	1,821,590	0	\$243,792.5	\$243,792.1	\$0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: CONSAR.

Gráfico IV-12  
Recursos canalizados a las AFORE

(Miles de millones de pesos)



Cifras preliminares sujetas a revisión al cierre de noviembre de 2015.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-22  
Retiros de las AFORE realizados durante el periodo enero - diciembre de 2015

(Millones de pesos)

Concepto	IMSS		ISSSTE	
	Registros	RCV (mdp)	Registros	RCV (mdp)
Retiro del saldo total	572,396	36,388.1	35,580	10,705.5
Transferencias al gobierno federal	208,445	18,798.5	N/A	N/A
Transferencias a aseguradoras	17,404	880.1	2,388	3,637.7
Disposición de recursos del trabajador	346,547	16,709.5	33,192	7,067.8
Retiros parciales	1,411,301	8,795.2	-	-
Desempleo	1,338,003	8,650.9	-	-
Matrimonio <sup>1</sup>	73,298	144.3	N/A	N/A
<b>Total</b>	<b>1,983,697</b>	<b>45,183.3</b>	<b>35,580</b>	<b>10,705.5</b>

N/A: No aplica.

1\_/Los retiros parciales por matrimonio son un beneficio exclusivo para trabajadores que cotizan al IMSS.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: CONSAR.

**Tabla IV-23**  
**Ahorro voluntario y solidario en las AFORE**

Año	Millones de pesos						Variación anual de las aportaciones (%) <sup>1</sup>
	Saldos			Aportaciones			
	Ahorro voluntario	Ahorro solidario	Acumulado (cierre del año)	Voluntario	Solidario	Totales	
2001	1,513.8	-	1,513.8	1,116.5	-	1,116.5	43.2
2002	1,900.5	-	3,414.3	1,223.4	-	1,223.4	9.6
2003	2,221.3	-	5,635.6	965.1	-	965.1	(21.1)
2004	2,031.0	-	7,666.6	769.6	-	769.6	(20.3)
2005	1,981.4	-	9,648.0	441.2	-	441.2	(42.7)
2006	2,336.8	-	12,014.8	675.8	-	675.8	53.2
2007	2,651.1	-	14,665.9	879.2	-	879.2	30.1
2008	2,396.3	-	17,062.2	649.8	-	649.8	(26.1)
2009	2,558.0	5.6	19,620.2	486.4	5.8	492.2	(25.2)
2010	3,704.2	660.2	23,384.6	991.7	563.9	1,555.6	216.1
2011	5,540.9	2,113.9	29,025.5	1,444.5	1,342.2	2,786.7	79.1
2012	9,009.4	4,042.6	38,068.1	3,410.4	1,496.9	4,907.3	76.1
2013	12,310.5	5,929.0	50,378.6	4,377.8	1,809.7	6,187.5	26.1
2014	17,362.9	8,622.2	67,001.5	5,068.1	2,104.3	7,172.4	15.9
2015	23,158.9	11,066.6	88,068.1	7,291.3	2,365.8	9,657.1	34.6

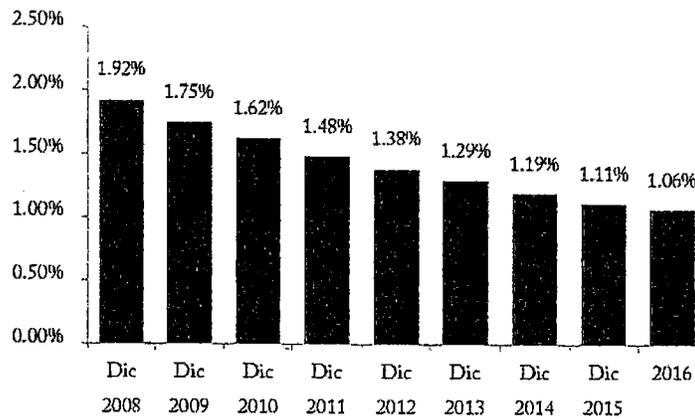
Cifras preliminares sujetas a revisión.

1\_/La variación en las aportaciones corresponde a enero-diciembre de cada año.

Fuente: CONSAR.

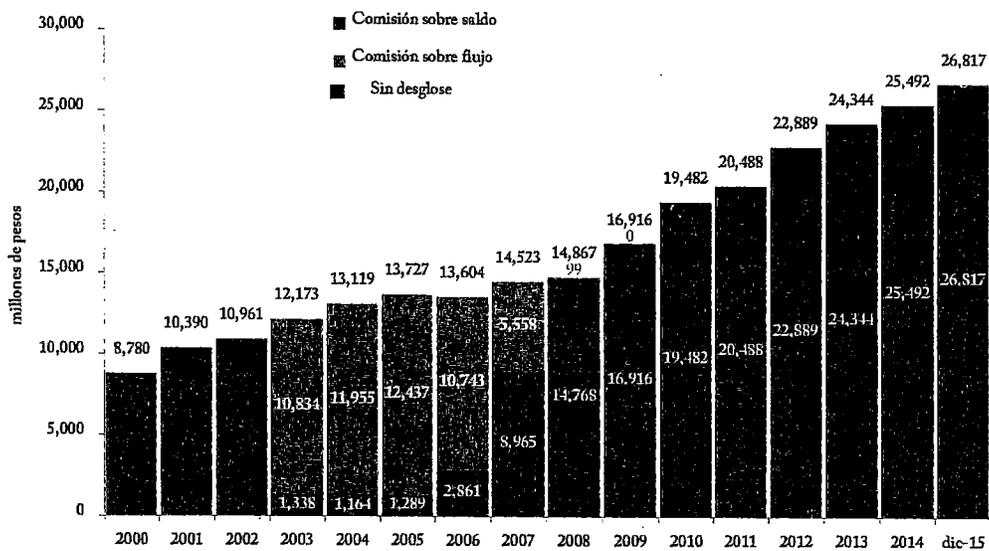
**Gráfico IV-13**  
**Comisión promedio del sistema**

(Porcentaje anual respecto a los saldos administrados)



Fuente: CONSAR.

Gráfico IV-14  
Ingresos por comisiones de las AFORE  
(Millones de pesos)



Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-24  
Bajas de comisiones de las AFORE

(Porcentaje anual respecto a los saldos administrados)

AFORE	Comisión Dic 2008	Comisión Dic 2009	Comisión Dic 2010	Comisión Dic 2011	Comisión Dic 2012	Comisión Dic 2013	Comisión Dic 2014	Comisión Dic 2015	Comisión 2016
Afirme	1.70	1.70	1.51	1.51	1.50	1.40			
Azteca	1.96	1.96	1.96	1.67	1.52	1.45	1.31	1.19	1.14
Banamex	1.84	1.75	1.58	1.45	1.28	1.16	1.09	1.05	1.01
Bancomer	1.47	1.47	1.45	1.40	1.28				
Banorte	1.71	1.71	1.58	1.48					
Coppel	3.30	1.94	1.81	1.70	1.59	1.49	1.34	1.20	1.13
HSBC	1.77	1.77	1.61						
Inbursa	1.18	1.18	1.18	1.17	1.17	1.17	1.14	1.08	0.98
Invercap	2.48	1.93	1.73	1.72	1.59	1.47	1.32	1.18	1.13
Metlife	2.26	1.89	1.74	1.69	1.54	1.39	1.25	1.18	1.14
PensionISSSTE				1.00	0.99	0.99	0.99	0.92	0.89
Principal	2.05	1.94	1.79	1.52	1.48	1.36	1.24	1.17	1.13
Profuturo	1.96	1.92	1.70	1.53	1.39	1.27	1.17	1.11	1.07
Scotia	1.98	1.88							
SURA	1.74	1.74	1.61	1.48	1.31	1.21	1.15	1.11	1.07
XXI Banorte	1.45	1.45	1.42	1.40	1.33	1.10	1.07	1.04	1.01
Promedio	1.92	1.75	1.62	1.48	1.38	1.29	1.19	1.11	1.06

Cifras al cuarto trimestre de 2015.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-25  
Distribución de cuentas por semanas cotizadas

Semanas cotizadas	IMSS <sup>1/</sup>		ISSSTE <sup>2/</sup>	
	Porcentaje	Porcentaje acumulado	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0 a 100	43.3	43.3	35.7	35.7
101 a 200	14.1	57.4	15.6	51.2
201 a 300	9.5	66.9	48.8	100.0
301 a 400	7.5	74.4	N/A	N/A
401 a 500	6.2	80.6	N/A	N/A
500 o más	19.4	100.0	N/A	N/A

Cifras preliminares correspondientes a los trabajadores que recibieron al menos una aportación desde el inicio del Sistema de cuentas individuales hasta el cuarto trimestre de 2015.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

\*Para trabajadores ISSSTE el rango es de 201 o más; es decir, no necesariamente llega a 300.

N/A: no aplica porque los trabajadores ISSSTE ingresaron al Sistema en 2008.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-26  
Cuentas con aportación a retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV) en los últimos tres años

AFORE	IMSS <sup>1/</sup>		ISSSTE <sup>2/</sup>	
	Número de cuentas	Proporción respecto al total de cuentas con aportación	Número de cuentas	Proporción respecto al total de cuentas con aportación
Azteca	981,642	3.9	7,376	0.5
Banamex	4,557,243	18.3	99,634	7.1
Coppel	4,651,817	18.7	34,950	2.5
Inbursa	716,147	2.9	21,517	1.5
Invercap	1,866,395	7.5	19,200	1.4
Metlife	462,682	1.9	20,264	1.4
PensionISSSTE	177,088	0.7	946,017	67.3
Principal	1,306,315	5.3	33,612	2.4
Profuturo GNP	1,985,133	8.0	50,525	3.6
SURA	2,788,980	11.2	50,963	3.6
XXI Banorte	5,374,301	21.6	121,798	8.7
Total	24,867,743	100.0	1,405,856	100.0

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta al cuarto trimestre de 2015.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-27  
Trabajadores con ahorro voluntario y ahorro solidario

AFORE	Ahorro Voluntario		Ahorro solidario	
	Cuentas con ahorro voluntario	Ahorro voluntario promedio (pesos)	Cuentas con ahorro solidario	Ahorro solidario promedio (pesos)
Azteca	44,216	936.7	1,409	16,175.9
Banamex	205,942	17,409.9	27,451	29,575.8
Coppel	126,235	2,354.3	6,067	14,131.3
Inbursa	52,642	9,162.0	5,786	28,027.7
Invercap	151,075	3,390.1	5,014	22,345.3
Metlife	53,604	6,255.9	7,931	42,881.1
PensionISSSTE	862,096	1,831.2	237,662	29,535.3
Principal	77,510	5,377.1	9,083	29,320.6
Profuturo GNP	1,289,971	1,665.6	17,115	43,852.4
SURA	141,562	21,658.5	15,718	33,355.3
XXI Banorte	326,711	32,735.5	31,913	30,436.3
Total	3,331,564	6,951.3	365,149	30,307.0

Cifras preliminares al cuarto trimestre de 2015.

Nota: Continúa el ajuste en la metodología de cálculo de las cuentas con Ahorro Voluntario, agregando a la estadística al grupo de trabajadores que únicamente han cotizado al ISSSTE, por lo que el número de cuentas se incrementan en comparación a periodos anteriores.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-28  
Distribución de cuentas por rangos de edad y AFORE  
(Porcentajes)

AFORE	IMSS <sup>1/</sup>				ISSSTE <sup>2/</sup>			
	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más
Azteca	51.2	23.2	18.9	6.8	51.3	33.4	13.9	1.4
Banamex	40.7	27.5	20.4	11.4	40.6	35.6	20.0	3.8
Coppel	64.2	17.8	13.5	4.5	62.2	26.0	10.8	1.0
Inbursa	27.2	27.1	29.3	16.4	28.2	37.5	28.8	5.5
Invercap	37.0	30.0	24.6	8.3	36.2	38.8	22.5	2.6
Metlife	48.1	19.9	21.0	11.0	21.7	33.2	35.4	9.6
PensionISSSTE	71.6	11.4	12.2	4.8	55.9	22.0	17.3	4.8
Principal	31.3	27.0	24.7	17.0	40.4	35.7	19.8	4.1
Profuturo GNP	27.3	32.4	27.8	12.4	23.4	34.3	30.7	11.6
SURA	32.8	30.8	25.1	11.3	30.6	40.5	24.6	4.2
XXI Banorte	33.1	27.2	26.0	13.7	36.1	33.6	24.8	5.5
Total	39.7	26.5	22.6	11.1	49.6	26.3	19.2	4.9

Cifras preliminares al cuarto trimestre de 2015.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, a partir del segundo trimestre de 2015, PROCESAR modificó la metodología utilizada en el cálculo de edad.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-29  
Distribución de cuentas por género y AFORE  
(Porcentajes)

AFORE	IMSS <sup>1/</sup>		ISSSTE <sup>2/</sup>	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Azteca	39.0	61.0	45.4	54.6
Banamex	40.0	60.0	47.2	52.8
Coppel	40.3	59.7	47.7	52.3
Inbursa	40.7	59.3	47.8	52.2
Invercap	36.1	63.9	47.0	53.0
Metlife	40.4	59.6	44.7	55.3
PensionISSSTE	45.7	54.3	55.5	44.5
Principal	37.9	62.1	47.6	52.4
Profuturo GNP	34.4	65.6	44.5	55.5
SURA	37.9	62.1	45.5	54.5
XXI Banorte	40.3	59.7	45.6	54.4
Total	39.1	60.9	52.4	47.6

Cifras preliminares al cuarto trimestre de 2015.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-30  
Distribución de cuentas por rango de edad y género  
(Porcentajes)

Rango de edad	IMSS <sup>1/</sup>		ISSSTE <sup>2/</sup>	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
36 años o menos	42.3	57.7	58.2	41.8
37 - 45 años	41.8	58.2	51.9	48.1
46 - 59 años	36.9	63.1	44.6	55.4
60 años o más	25.9	74.1	27.4	72.6
Total	39.1	60.9	52.4	47.6

Cifras preliminares al cuarto trimestre de 2015.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, a partir del segundo trimestre de 2015, PROCESAR modificó la metodología utilizada en el cálculo de edad.

Fuente: CONSAR.

**Tabla IV-31**  
**Distribución de cuentas de trabajadores IMSS por densidad de cotización de los últimos tres años y salario**  
 (Porcentajes)

Densidad de cotización	Distribución por salarios mínimos				
	1 - 5	6 - 10	11 - 15	16 - 20	Más de 20
1 - 24.9	1.3	0.4	0.2	0.3	8.6
25 - 49.9	5.6	2.1	1.1	0.9	10.7
50 - 74.9	10.6	5.2	3.2	2.8	12.8
75 - 100	82.4	92.4	95.5	96.0	68.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto bimestre de 2015.

Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

Fuente: elaboración propia con datos de PROCESAR.

**Tabla IV-32**  
**Distribución de cuentas de trabajadores ISSSTE por densidad de cotización de los últimos tres años y salario**  
 (Porcentajes)

Densidad de cotización	Distribución por salarios mínimos				
	Menor a 2	2 - menor a 4	4 - menor a 6	6 - menor a 9	9 o mas
1 - 24.9	11.0	3.0	1.3	1.0	0.4
25 - 49.9	12.3	5.2	3.3	2.8	2.4
50 - 74.9	36.6	14.8	10.1	9.0	5.3
75 - 100	40.1	76.9	85.3	87.2	91.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el tercer trimestre de 2015.

Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, a partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-33  
Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años y rango de edad  
(Porcentajes)

Densidad de cotización	IMSS <sup>1/</sup>				ISSSTE <sup>2/</sup>			
	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más
1 - 24.9	10.3	9.9	9.7	17.3	5.0	3.5	2.7	1.6
25 - 49.9	13.2	11.6	11.1	19.1	7.2	5.1	4.6	3.5
50 - 74.9	14.1	11.5	10.6	15.5	16.2	15.2	20.8	37.2
75 - 100	62.4	67.0	68.6	48.1	71.6	76.2	71.9	57.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años. Cifras al cuarto bimestre de 2015 para trabajadores IMSS. Cifras al tercer trimestre de 2015 para trabajadores ISSSTE.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: elaboración propia con datos de PROCESAR.

Tabla IV-34  
Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años y género  
(Porcentajes)

Densidad de cotización	IMSS <sup>1/</sup>		ISSSTE <sup>2/</sup>	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1 - 24.9	11.1	10.0	4.5	3.6
25 - 49.9	13.1	12.9	6.3	5.8
50 - 74.9	12.3	13.3	15.3	20.2
75 - 100	63.5	63.9	73.9	70.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años. Cifras al cuarto bimestre de 2015 para trabajadores IMSS. Cifras al tercer trimestre de 2015 para trabajadores ISSSTE.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: elaboración propia con datos de PROCESAR.

Tabla IV-35  
Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años y AFORE  
(Porcentajes)

AFORE	IMSS <sup>1/</sup>					ISSSTE <sup>2/</sup>				
	Densidad de cotización				Densidad promedio	Densidad de cotización				Densidad promedio
	1 - 24.9	25 - 49.9	50 - 74.9	75 - 100		1 - 24.9	25 - 49.9	50 - 74.9	75 - 100	
Azteca	13.3	17.5	17.1	52.1	64.5	8.9	7.8	16.9	66.3	72.7
Banamex	8.3	10.6	11.6	69.5	73.1	4.2	5.9	11.9	78.0	78.5
Coppel	14.1	17.4	16.9	51.6	64.0	8.3	8.1	14.9	68.7	73.5
Inbursa	9.1	11.5	11.7	67.7	72.0	3.8	6.0	12.5	77.6	78.5
Invercap	8.0	10.3	10.9	70.7	73.6	5.8	6.8	11.3	76.1	76.9
Metlife	11.0	12.6	12.2	64.2	69.9	1.9	3.7	13.3	81.2	80.9
PensionISSSTE	0.6	3.9	11.0	84.4	82.3	4.0	6.2	19.6	70.2	76.5
Principal	11.5	13.2	12.7	62.7	69.1	3.9	5.2	12.7	78.2	78.8
Profuturo GNP	6.3	8.5	10.0	75.1	76.0	3.1	5.0	11.7	80.2	79.7
SURA	10.3	11.9	12.2	65.6	70.8	3.9	5.6	13.0	77.4	78.5
XXI Banorte	11.1	12.8	12.2	63.8	69.7	4.0	5.3	15.3	75.4	78.0
Total	10.4	12.7	12.9	64.0	70.1	4.1	6.0	17.6	72.2	77.0

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años. Cifras al cuarto bimestre de 2015 para trabajadores IMSS. Cifras al tercer trimestre de 2015 para trabajadores ISSSTE.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: elaboración propia con datos de PROCESAR.

Tabla IV-36  
Cotización promedio de los trabajadores con aportación en los últimos tres años  
(Número de salarios mínimos, cuarto trimestre de 2015)

Trabajadores IMSS <sup>1/</sup>	Trabajadores ISSSTE <sup>2/</sup>
6.69473	3.84127

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años. Cifras al cuarto bimestre de 2015 para trabajadores IMSS. Cifras al cuarto trimestre de 2015 para trabajadores ISSSTE.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, a partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-37  
Distribución de cuentas por entidad federativa

Entidad federativa	IMSS <sup>v</sup>		ISSSTE <sup>v</sup>	
	Cuentas	Porcentaje	Cuentas	Porcentaje
Aguascalientes	563,723	1.2	292,884	17.5
Baja California	2,095,030	4.5	20,676	1.2
Baja California Sur	353,723	0.8	18,284	1.1
Campeche	307,801	0.7	4,428	0.3
Chiapas	751,999	1.6	35,205	2.1
Chihuahua	2,108,336	4.6	19,094	1.1
Coahuila	1,508,245	3.3	10,529	0.6
Colima	319,750	0.7	3,948	0.2
Distrito Federal	6,512,834	14.1	804,173	48.0
Durango	685,575	1.5	18,008	1.1
Estado de México	3,644,647	7.9	57,302	3.4
Guanajuato	2,015,059	4.4	18,676	1.1
Guerrero	692,166	1.5	37,095	2.2
Hidalgo	652,043	1.4	35,265	2.1
Jalisco	3,194,877	6.9	42,443	2.5
Michoacán	1,078,966	2.3	14,445	0.9
Morelos	620,459	1.3	16,117	1.0
Nayarit	383,716	0.8	6,467	0.4
Nuevo León	2,782,528	6.0	9,249	0.6
Oaxaca	675,594	1.5	17,444	1.0
Puebla	1,486,620	3.2	30,378	1.8
Querétaro	861,245	1.9	14,585	0.9
Quintana Roo	833,880	1.8	22,311	1.3
San Luis Potosí	825,723	1.8	12,309	0.7
Sinaloa	1,703,182	3.7	12,255	0.7
Sonora	1,542,049	3.3	12,318	0.7
Tabasco	710,987	1.5	8,105	0.5
Tamaulipas	1,689,490	3.7	8,103	0.5
Tlaxcala	288,970	0.6	6,210	0.4
Veracruz	2,255,834	4.9	45,130	2.7
Yucatán	685,371	1.5	5,667	0.3
Zacatecas	381,845	0.8	15,368	0.9
Total	46,167,055	100.0	1,674,471	100.0

Cifras preliminares al cuarto trimestre de 2015.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Nota: para trabajadores cotizantes al IMSS, el total considera a los trabajadores no identificados por entidad federativa.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, durante el segundo trimestre de 2015 la Secretaría de Educación Pública (SEP) realizó una modificación de los centros de pago de algunos de sus trabajadores, por lo cual puede haber diferencias en la distribución por entidad federativa con respecto a trimestres anteriores.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-38  
Distribución de cuentas por entidad federativa y género  
(Porcentajes)

Entidad federativa	IMSS <sup>1/</sup>		ISSSTE <sup>2/</sup>	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Agascalientes	40.9	59.1	64.3	35.7
Baja California	45.7	54.3	61.5	38.5
Baja California Sur	38.3	61.7	43.1	56.9
Campeche	32.8	67.2	48.0	52.0
Chiapas	31.8	68.2	55.0	45.0
Chihuahua	44.4	55.6	59.7	40.3
Coahuila	38.0	62.0	59.6	40.4
Colima	36.6	63.4	58.9	41.1
Distrito Federal	41.9	58.1	43.4	56.6
Durango	37.4	62.6	51.4	48.6
Estado de México	42.1	57.9	58.1	41.9
Guanajuato	40.1	59.9	67.0	33.0
Guerrero	35.2	64.8	55.7	44.3
Hidalgo	37.9	62.1	51.7	48.3
Jalisco	40.1	59.9	55.8	44.2
Michoacán	37.0	63.0	54.4	45.6
Morelos	38.8	61.2	59.5	40.5
Nayarit	35.9	64.1	57.8	42.2
Nuevo León	39.0	61.0	63.0	37.0
Oaxaca	34.6	65.4	55.4	44.6
Puebla	38.4	61.6	62.3	37.7
Querétaro	41.6	58.4	64.0	36.0
Quintana Roo	34.6	65.4	45.8	54.2
San Luis Potosí	37.7	62.3	60.2	39.8
Sinaloa	38.8	61.2	57.5	42.5
Sonora	40.5	59.5	56.6	43.4
Tabasco	27.7	72.3	56.6	43.4
Tamaulipas	40.6	59.4	57.4	42.6
Tlaxcala	40.8	59.2	58.4	41.6
Veracruz	30.9	69.1	48.3	51.7
Yucatán	36.8	63.2	62.1	37.9
Zacatecas	38.2	61.8	55.4	44.6
Total	39.4	60.6	52.4	47.6

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE. Cifras preliminares correspondientes a trabajadores IMSS al cuarto trimestre de 2015.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos. Cifras preliminares correspondientes a trabajadores ISSSTE al tercer trimestre de 2015.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, durante el segundo trimestre de 2015 la Secretaría de Educación Pública (SEP) realizó una modificación de los centros de pago de algunos de sus trabajadores, por lo cual puede haber diferencias en la distribución por entidad federativa con respecto a trimestres anteriores.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-39  
Distribución de cuentas por entidad federativa y edad  
(Porcentajes)

Entidad federativa	IMSS <sup>1/</sup>				ISSSTE <sup>2/</sup>			
	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más
Aguascalientes	44.9	26.5	20.1	8.5	59.4	23.5	15.4	1.7
Baja California	43.4	27.9	21.0	7.7	52.3	26.8	17.6	3.3
Baja California Sur	45.2	26.4	20.5	8.0	38.6	29.1	25.1	7.1
Campeche	40.0	26.7	22.6	10.7	31.1	38.2	26.3	4.4
Chiapas	39.3	28.1	22.4	10.3	58.8	26.0	12.9	2.4
Chihuahua	39.1	28.0	23.1	9.8	47.0	25.7	22.6	4.6
Coahuila	39.7	25.8	23.1	11.4	49.7	25.5	19.6	5.2
Colima	40.6	25.4	22.5	11.6	38.0	25.4	25.5	11.1
Distrito Federal	29.7	30.0	23.6	16.7	43.0	27.9	21.8	7.3
Durango	40.1	26.5	22.0	11.4	51.2	26.0	19.2	3.6
Estado de México	53.4	28.7	14.7	3.1	49.6	26.7	19.6	4.1
Guanajuato	44.7	25.6	20.9	8.7	48.7	28.0	19.7	3.5
Guerrero	38.0	28.2	22.9	11.0	51.4	26.4	18.4	3.7
Hidalgo	41.6	27.2	21.9	9.3	40.2	28.7	24.3	6.8
Jalisco	43.9	21.8	22.9	11.4	48.1	26.4	20.8	4.7
Michoacán	40.9	26.8	20.9	11.4	38.3	30.1	23.2	8.5
Morelos	38.8	27.7	22.3	11.2	48.5	27.3	20.4	3.8
Nayarit	38.4	25.1	22.6	13.8	42.0	27.8	23.0	7.1
Nuevo León	40.4	25.8	22.7	11.0	46.1	24.6	23.1	6.2
Oaxaca	40.1	27.8	22.3	9.7	51.7	28.0	16.0	4.3
Puebla	43.9	25.9	22.3	7.8	45.7	26.8	22.9	4.6
Querétaro	47.0	25.7	20.0	7.3	59.3	23.5	14.5	2.7
Quintana Roo	50.4	26.9	17.9	4.8	48.1	29.0	18.3	4.6
San Luis Potosí	40.4	25.9	22.3	11.3	50.8	28.8	17.3	3.2
Sinaloa	38.3	25.5	23.0	13.1	36.2	29.9	27.1	6.8
Sonora	38.3	26.6	23.1	12.0	48.9	26.4	19.0	5.7
Tabasco	40.7	27.5	22.5	9.3	34.3	39.5	22.1	4.1
Tamaulipas	41.2	26.9	21.9	10.1	37.6	28.8	26.3	7.3
Tlaxcala	46.3	31.8	18.8	3.1	37.8	34.4	22.6	5.2
Veracruz	34.2	25.7	26.0	14.1	46.0	30.8	18.9	4.3
Yucatán	40.0	27.4	22.5	10.1	51.3	29.8	15.8	3.1
Zacatecas	40.6	27.4	21.7	10.3	57.1	24.3	16.1	2.5
Total	39.7	26.5	22.6	11.1	49.6	26.3	19.2	4.9

Cifras preliminares al cuarto trimestre de 2015.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, durante el segundo trimestre de 2015 la Secretaría de Educación Pública (SEP) realizó una modificación de los centros de pago de algunos de sus trabajadores, por lo cual puede haber diferencias en la distribución por entidad federativa con respecto a trimestres anteriores.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, a partir del segundo trimestre de 2015, PROCESAR modificó la metodología utilizada en el cálculo de edad.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-40  
Distribución de cuentas de trabajadores IMSS por entidad federativa y AFORE  
(Porcentajes)

Entidad federativa	Azteca	Banamex	Coppel	Inbursa	Invecep	Metlife	PensionISSST E	Principal	Profuturo GNP	SURA	XXI Banorte	Total
Aguascalientes	0.5	1.5	0.9	1.0	1.6	1.2	1.8	1.6	1.5	1.2	1.3	1.2
Baja California	5.1	4.6	5.7	2.1	6.6	4.8	3.2	3.7	4.6	5.3	3.9	4.5
Baja California Sur	0.4	0.9	1.2	0.9	0.7	0.9	0.8	0.6	0.6	0.8	0.7	0.8
Campeche	0.4	0.6	0.8	0.8	0.9	0.5	0.6	0.4	0.6	0.6	0.8	0.7
Chiapas	2.4	1.6	2.8	1.6	1.5	1.8	1.6	1.4	1.1	1.3	1.5	1.6
Chihuahua	3.6	4.3	4.3	4.1	7.1	4.3	3.4	4.4	4.2	5.8	4.8	4.6
Coahuila	2.1	2.9	2.8	3.2	4.3	3.0	3.3	3.1	3.7	3.5	4.2	3.3
Colima	0.7	0.8	1.0	0.5	1.0	0.5	0.8	0.6	0.7	0.7	0.5	0.7
Distrito Federal	15.0	15.9	7.3	24.3	10.9	20.0	16.7	17.6	19.7	17.2	14.4	14.1
Durango	2.2	1.1	1.7	1.1	1.5	1.4	1.3	1.3	1.8	1.6	1.7	1.5
Estado de México	13.7	8.9	8.3	7.8	6.4	7.8	10.6	8.1	7.3	8.3	7.9	7.9
Guanajuato	4.3	4.9	5.3	4.7	4.0	4.8	5.4	4.9	4.7	3.9	4.2	4.4
Guerrero	2.3	1.6	1.9	1.5	1.3	1.2	1.2	1.4	1.4	1.3	1.6	1.5
Hidalgo	2.2	1.7	1.9	1.3	1.2	1.3	1.8	1.1	1.2	1.4	1.3	1.4
Jalisco	5.2	7.0	5.8	5.3	7.1	7.6	7.9	9.6	7.0	7.7	7.8	6.9
Michoacán	2.7	2.8	2.5	2.4	3.0	2.2	2.7	1.8	2.0	2.3	2.3	2.3
Morelos	2.2	1.6	1.4	1.2	1.0	1.9	1.5	1.2	1.7	1.1	1.4	1.3
Nayarit	0.6	0.9	1.4	0.8	0.9	0.6	0.8	0.6	0.5	0.6	0.8	0.8
Nuevo León	2.1	4.6	4.5	4.3	8.2	3.6	7.1	7.8	7.2	6.2	8.4	6.0
Oaxaca	2.0	1.6	2.2	0.9	1.2	1.4	1.2	1.2	1.0	1.6	1.4	1.5
Puebla	3.2	2.9	3.7	2.4	2.6	3.6	3.1	4.1	2.8	3.3	3.8	3.2
Querétaro	1.7	2.0	1.1	2.7	2.7	2.5	3.4	1.9	2.7	2.0	1.8	1.9
Quintana Roo	1.9	1.4	2.3	1.2	2.6	2.7	1.7	1.6	1.4	1.9	2.0	1.8
San Luis Potosí	2.6	2.0	1.6	1.1	1.9	1.8	2.7	1.5	2.5	1.5	2.1	1.8
Sinaloa	3.3	4.1	5.9	4.8	4.7	3.7	2.1	3.1	2.7	3.6	2.9	3.7
Sonora	2.8	3.6	4.2	3.5	4.0	3.3	2.4	3.6	3.1	3.7	2.9	3.3
Tabasco	2.0	1.7	2.8	0.9	1.3	1.2	1.2	1.0	1.2	1.3	1.5	1.5
Tamaulipas	4.1	3.6	4.5	4.4	2.8	2.5	2.4	3.9	4.3	3.1	4.2	3.7
Tlaxcala	1.0	0.5	0.9	0.7	0.5	0.4	0.7	0.5	0.5	0.6	0.8	0.6
Veracruz	5.8	6.0	7.1	6.0	4.5	4.3	4.0	4.3	4.0	4.3	4.3	4.9
Yucatán	1.7	1.7	1.1	2.1	1.3	2.4	1.4	1.5	1.5	1.4	1.7	1.5
Zacatecas	0.4	0.9	0.9	0.6	0.8	0.8	1.2	0.7	0.8	0.8	1.0	0.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Cifras preliminares al cuarto trimestre de 2015.

Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

Nota: para trabajadores cotizantes al IMSS, el total considera a los trabajadores no identificados por entidad federativa.

Fuente: CONSAR.

Tabla IV-41  
Distribución de cuentas de trabajadores ISSSTE por entidad federativa y AFORE  
(Porcentajes)

Entidad Federativa	Azteca	Banamex	Coppel	Inbursa	Invecap	Metlife	PensionISSSTE	Principal	Profuturo GNP	SURA	XXI Banorte	Total
Aguascalientes	29.5	16.8	27.9	13.9	26.3	6.6	14.8	14.7	10.2	13.3	14.1	15.2
Baja California	0.7	1.6	1.3	0.7	2.3	1.0	0.9	0.5	1.6	1.7	1.1	1.1
Baja California Sur	0.6	1.5	2.5	1.6	0.5	0.1	0.9	0.4	0.6	1.1	0.9	0.9
Campeche	0.2	0.4	0.4	0.3	0.4	0.1	0.1	0.3	0.4	0.5	0.4	0.2
Chiapas	1.3	0.9	1.9	1.0	0.5	0.1	2.3	0.7	0.8	0.5	1.1	1.8
Chihuahua	0.6	1.1	0.7	1.1	2.4	0.9	0.9	1.2	1.2	2.0	1.0	1.0
Coahuila	0.4	0.4	0.5	0.5	0.9	0.8	0.5	0.7	0.8	0.9	1.0	0.5
Colima	0.0	0.2	0.2	0.2	0.4	0.0	0.2	0.1	0.3	0.2	0.2	0.2
Distrito Federal	40.9	45.5	29.3	52.3	36.0	65.5	39.0	51.7	50.6	53.0	47.0	41.6
Durango	1.0	0.6	1.0	0.6	0.7	0.4	1.0	0.5	0.9	1.0	1.2	0.9
Estado de México	2.9	2.9	1.8	2.4	1.6	2.8	3.1	3.0	3.4	2.4	2.5	3.0
Guanajuato	0.6	1.0	0.9	0.9	0.8	1.0	1.0	0.9	1.3	0.8	1.0	1.0
Guerrero	1.0	1.1	1.4	1.1	0.3	0.5	2.4	1.0	2.0	0.6	0.9	1.9
Hidalgo	1.2	1.8	1.7	1.3	1.2	0.7	2.0	0.8	1.3	1.3	1.5	1.8
Jalisco	1.3	2.3	1.4	1.5	2.2	3.2	2.0	4.0	2.6	2.4	2.8	2.2
Michoacán	0.5	0.8	0.4	0.9	1.1	0.5	0.8	0.5	1.0	0.5	0.8	0.7
Morelos	0.9	0.9	0.7	0.7	0.5	1.3	0.8	0.8	1.2	0.7	1.0	0.8
Nayarit	0.1	0.4	0.5	0.3	0.3	0.1	0.3	0.1	0.1	0.2	0.4	0.3
Nuevo León	0.2	0.3	0.3	0.3	0.8	0.3	0.4	0.9	0.5	0.7	0.9	0.5
Oaxaca	0.7	0.7	1.0	0.4	0.3	0.1	1.0	0.5	0.6	0.6	0.6	0.9
Puebla	0.6	0.7	1.0	1.2	0.5	0.9	1.9	1.4	1.0	0.9	1.1	1.6
Querétaro	0.4	0.7	0.3	1.2	1.3	0.7	0.7	0.8	1.3	0.8	0.8	0.8
Quintana Roo	1.2	0.7	2.1	1.1	4.5	0.4	1.1	0.9	1.0	1.1	1.4	1.2
San Luis Potosí	0.8	0.7	0.5	0.4	0.6	0.3	0.6	0.5	0.8	0.5	0.7	0.6
Sinaloa	0.5	0.9	1.2	1.1	0.7	1.0	0.6	0.6	0.7	0.7	0.5	0.6
Sonora	0.5	0.9	1.1	0.9	1.0	1.5	0.5	0.8	0.7	0.8	0.7	0.6
Tabasco	0.5	0.5	0.7	0.3	0.3	0.2	0.4	0.3	0.4	0.5	0.6	0.4
Tamaulipas	0.3	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.6	0.6	0.4	0.6	0.4
Tlaxcala	0.3	0.1	0.3	0.3	0.2	0.1	0.4	0.2	0.2	0.2	0.4	0.3
Veracruz	4.6	2.8	5.6	2.5	2.0	1.4	2.2	1.9	1.6	1.7	2.3	2.3
Yucatán	0.2	0.3	0.2	0.3	0.2	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3	0.4	0.3
Zacatecas	0.1	0.6	0.5	0.6	0.4	0.3	0.9	0.4	0.6	0.4	0.8	0.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Cifras preliminares al cuarto trimestre de 2015.

Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, durante el segundo trimestre de 2015 la Secretaría de Educación Pública (SEP) realizó una modificación de los centros de pago de algunos de sus trabajadores, por lo cual puede haber diferencias en la distribución por entidad federativa con respecto a trimestres anteriores.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, no se considera a los trabajadores no identificados por entidad federativa; motivo por el cual, la distribución no suma cien por ciento.

Fuente: CONSAR

## c) Acciones de difusión y vinculación

### 1. Atención a trabajadores

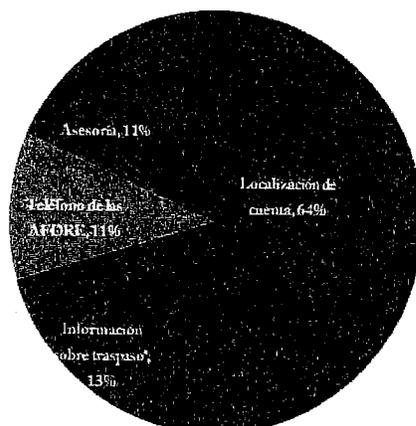
Para la CONSAR, es prioritario lograr un mayor acercamiento con los ahorradores a fin de generar conciencia sobre su ahorro para el retiro. Los diversos mecanismos de información y asistencia implementados permiten el acercamiento directo con los trabajadores para atender sus necesidades de información.

#### i. Mecanismos de información y asistencia

Durante 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Consultas a través de la página de Internet. Se atendieron un total de 85,745 consultas por este medio, mismas que se atienden de manera automática.
- Atención telefónica. Se realiza principalmente a través del Centro de Atención Telefónica SARTEL, el cual se distingue por ser una de las vías de información más utilizadas por los trabajadores. Se atendieron a 2,773,123 trabajadores, los cuales han utilizado las diferentes opciones del menú de la siguiente forma:

Gráfico IV-15  
Llamadas atendidas por SARTEL



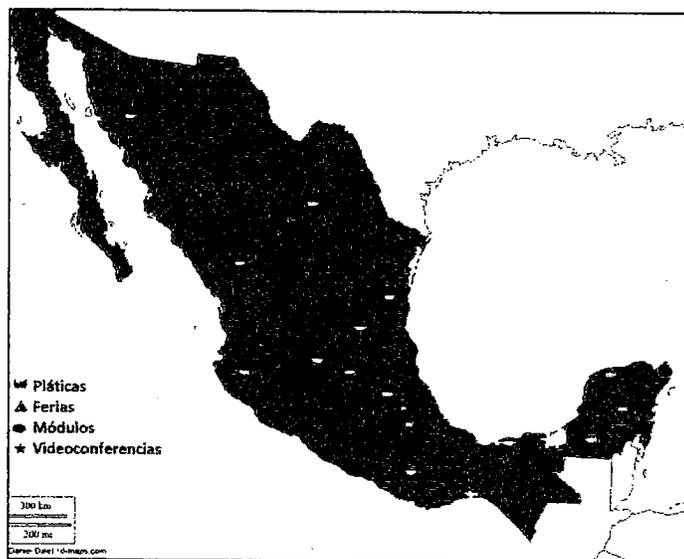
Fuente: CONSAR.

\*La opción de Información sobre traspaso fue eliminada el 27 de febrero debido a los cambios en la normatividad aplicable al proceso.

- **Chat del SAR.** Este es un servicio disponible desde la página de internet de la CONSAR que proporciona orientación y asesoría en línea sobre los trámites del SAR para que los ahorradores puedan ejercer sus derechos de forma informada. En el 2015 se recibieron en el Chat del SAR un total de 20,562 consultas.
- **Ferias y módulos de información sobre el SAR.** Estas actividades se celebran en lugares públicos y de gran afluencia de toda la República Mexicana, donde se conjuntan todas las entidades que intervienen en el SAR (CONSAR, CONDUSEF, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, FOVISSSTE, SAT, RENAPO y las 11 AFORE), lo que permite a los trabajadores resolver de manera integral sus dudas sobre el sistema y realizar trámites relacionados con su cuenta individual.

Gráfico IV-16

Entidades Federativas en las que CONSAR realizó eventos en 2015



Durante el 2015 se realizaron en total 4 Ferias de Afores en las siguientes entidades: Tamaulipas, Oaxaca, Distrito Federal y Quintana Roo.

Cabe mencionar que la CONSAR colaboró con gobiernos estatales y municipales, así como con organismos sindicales y patronales, en la organización de estos eventos y en la colocación de 23 módulos de información en distintas entidades como: Distrito Federal, Oaxaca, Jalisco, Quintana Roo y los Estados Unidos.

Es importante destacar que en 2015 se realizó la Feria de Afores “La CONSAR más cerca de ti”. Este evento tuvo lugar los días 20 al 23 de agosto en la explanada del Monumento a la Madre en la Ciudad de México. El acto inaugural estuvo presidido por el Presidente de esta Comisión y se contó con la presencia de autoridades de las Instituciones de Seguridad Social, Organismos del Gobierno Federal, Secretaría del Trabajo del GDF y la AMAFORE.

Se tuvo la participación de todas las AFORE, además de los Institutos y Dependencias gubernamentales involucrados en el sistema (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, FOVISSSTE, SAT, RENAPO, entre otros). Se realizaron activaciones cuya finalidad fue sensibilizar al trabajador en materia de ahorro para el retiro mediante mecanismos lúdicos en materia de educación financiera.

Adicionalmente, en el marco de la Feria se realizó el ciclo de conferencias informativas a cargo de la CONSAR, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, FOVISSSTE, SAT y CONDUSEF, con una asistencia de 1,650 personas.

En esta Feria se atendieron un total de 10,611 trabajadores, a los que se les brindó una atención directa, siendo la Feria más grande que se ha realizado en la Comisión.

Asimismo, del lunes 12 al domingo 18 de octubre se llevó a cabo la Semana Nacional de Educación Financiera 2015, en esta ocasión la CONSAR participó de manera conjunta con distintas Delegaciones estatales de la CONDUSEF, logrando la atención de 841 trabajadores, a través de 5 giras de trabajo para la impartición de pláticas y la instalación de un Módulo Informativo en el Hemiciclo a los Niños Héroe en Chapultepec.

En 2015 se registró un aumento del 5.5% en el número de trabajadores atendidos en Ferias y Módulos con respecto al 2014.

**Pláticas Informativas**

Como parte de las acciones de educación financiera en materia del Sistema de Ahorro para el Retiro, el personal de la CONSAR acude a empresas, organismos sindicales y universidades a impartir Pláticas Informativas sobre el SAR a fin de que los trabajadores conozcan el sistema y tomen decisiones informadas sobre su Cuenta de Ahorro. Asimismo, en caso de requerirse, al final de cada exposición se atienden dudas particulares de los trabajadores.

En 2015 se llevaron a cabo 162 Pláticas, registrándose un aumento de 13.5% en el número de trabajadores atendidos con respecto al 2014.

**Tabla IV-42  
Trabajadores atendidos**

Trabajadores atendidos	2014*	2015*
Pláticas	7,995	9,235
Ferías y módulos	13,156	13,916
<b>Total</b>	<b>21,151</b>	<b>23,151</b>

\*Se muestra la cifra de trabajadores efectivamente atendidos, cara a cara al cierre de diciembre 2015.

Fuente: CONSAR.

- Giras de trabajo del Presidente de la Comisión

Cabe resaltar, que durante este año se dio inicio a un nuevo esquema de difusión, que contempla la realización de giras de trabajo al interior del país, mismas que son atendidas de manera personal por el Presidente de esta Comisión, Lic. Carlos Ramírez Fuentes. Este año, se realizaron 2 giras, de acuerdo a lo siguiente:

**Tabla IV-43  
Giras de trabajo del Presidente de la Comisión**

Fecha	Estado	Actividades a destacar
19 y 20 de marzo	Oaxaca	Reunión con los principales Líderes Sindicales de la entidad
5 de noviembre	Quintana Roo	Reunión con los principales Líderes Sindicales de la entidad

- Videoconferencias

Durante el periodo 2015 se impartieron diversas videoconferencias, este formato nos permite establecer contacto a través de la conexión multimedia con grupos de trabajadores a nivel nacional, a quienes se les brinda información actualizada respecto al funcionamiento del SAR. En este periodo se realizaron 12 sesiones de Videoconferencia en distintas empresas e instituciones, atendiendo a un total de 37,989 trabajadores a nivel nacional.

- Cursos

Asimismo, se impartió un curso sobre el SAR a funcionario de la CONDUSEF y además, con la finalidad de reforzar en las áreas de recursos humanos el funcionamiento del SAR, en el periodo que se reporta se impartieron 4 ediciones del curso denominado CURSAR; dos enfocados para trabajadores que cotizan al IMSS y dos para trabajadores que cotizan al ISSSTE. El objetivo del curso es conocer los derechos y obligaciones que los trabajadores tienen con su cuenta de ahorro en la AFORE, así como el funcionamiento del SAR y el sistema de pensiones. El total de asistentes en los cinco cursos fue de 157 representantes de recursos humanos de 62 empresas e instituciones.

Por lo anterior, en los eventos reportados, se atendió un total de 61,297 trabajadores durante el año 2015.

En conclusión, sumando los esfuerzos de atención a trabajadores señalados, durante el tercer trimestre del año se atendieron de manera personalizada a más de 2'940,727<sup>10</sup> trabajadores.

## 2. Actividades de difusión

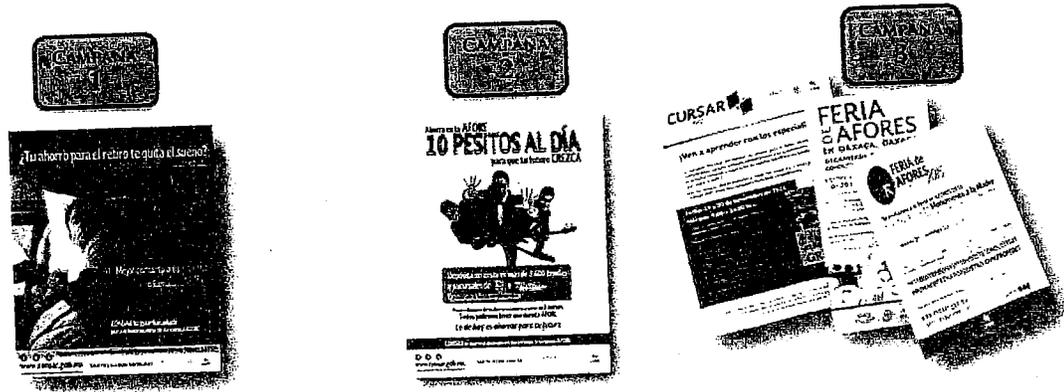
### i. Campañas de comunicación

---

<sup>10</sup> Esta cifra es el resultado de sumar el número de trabajadores atendidos a través de: consultas a través de la página de Internet, atención telefónica, chat del SAR, ferias y pláticas informativas, cursos de capacitación y videoconferencias sobre el SAR.

Para continuar con la ejecución de la Estrategia 2013-2018, se diseñó el Programa de Comunicación 2015 el cual consistió en la difusión de tres campañas denominadas:

- a) Vigilante Aliado versión “Soñadores”
- b) “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil” versión “Ahorro Voluntario /10 pesitos”
- c) La CONSAR más cerca de ti (Ferias AFORES y CURSAR IMSS)



Los resultados de las mismas se presentan a continuación:

- a) La campaña “Soñadores” se transmitió en los primeros meses del año logrando 15,467,197 a través de:

Tabla IV-44  
Campaña Soñadores

Difusión del 25 de febrero al 2 de abril de 2015		
DIARIOS DF	22 inserciones	3'085,742 <i>Impactos x número de inserciones</i>
TELEVISIÓN	437 spots	45'603,851 <i>Audiencia diaria</i>
RADIO	1,158 spots	4'589,491 <i>Audiencia diaria</i>
CINE	39,690 spots	644,942 <i>Audiencia Semanal</i>
MUEBLES DE PERIÓDICO	59 muebles	13,717,170 <i>Audiencia diaria</i>

- b) En el trimestre octubre-diciembre se realizó la difusión de la campaña “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil” versión “Ahorro voluntario/10 pesos”, la cual busca fomentar el hábito del ahorro voluntario entre los ahorradores.

Con la difusión de la referida campaña en 2015 se obtuvieron 116,557,796 impactos a través de los siguientes medios:

**Tabla IV-45**  
**Campaña Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil**  
**Resultados campaña “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil”**

Del 16 de junio al 15 de noviembre de 2015

Del 16 de junio al 15 de noviembre de 2015		
DIARIOS DE ESTADOS Y REVISTAS	55 inserciones	5'747,069 Impactos x número de inserciones
METRO	254 dovelas grandes, 127 cabeceras y 9 paneles de andén en las líneas 1, 2 y 3	8'050,282 Impactos diarios
METROBUS	32 espacios en líneas 1, 2 y 3	12'420,342 Impactos diarios
CINEMEX	16,695 spots en 9 complejos en el DF y Área Metropolitana	183,803 Impactos semanales
CINEMEX	16,156 spots en 33 complejos en el DF, Jalisco, Nuevo León y Veracruz	840,013 Impactos semanales
PANTALLAS EN EL METRO	192,032 spots en 544 pantallas distribuidas en toda la red del Metro	3'200,000 Impactos diarios
PANTALLAS EN EL METROBUS	40,326 spots en 47 camiones de las Líneas 1, 2, 3 y 5	4'230,000 Impactos diarios

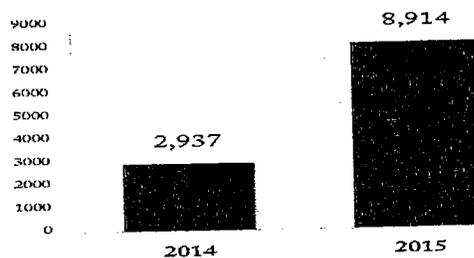
Asimismo, a través de una novedosa estrategia de comunicación digital, cuyo objetivo fue establecer un mayor vínculo con los ahorradores del SAR, particularmente con los más jóvenes.

Tabla IV-46  
Estrategia en Redes Sociales

Estrategia en Redes Sociales		Del 21 de septiembre al 13 de noviembre	
GOOGLE	Display Network (banner en el explorador en diversas secciones)	25,188,097 Impresiones	Clics 73,331
		Internautas impactados 93% menores de 36 años 38%	DF, Edomex y Jalisco 31%
FACEBOOK	Facebook Web en Page Post Ad- imagen y en Facebook	934 "Me gusta" solo en la sección de video	
	Mobile en Banner (reproducción de video y vines)	476,087 reproducciones.	
YOUTUBE	Se contrató el servicio de TrueView el cual consiste en insertar anuncios publicitarios dentro de los videos en los resultados de búsqueda. Esto facilitó el engagement y la relación con usuarios y seguidores.	6,661,161 impresiones	
		543,335 clics	
TWITTER	Twitter en Followers, Promoted Tweets (posteo) e influencers	Clics 12,219	
		Retweets 162	
		Seguidores 9,689	
<b>TOTAL</b>		<b>2,466,198 Impactos Totales</b>	

Aunado a lo anterior, se transmitieron spots de radio y televisión a través de los Tiempos Oficiales que otorga la Secretaría de Gobernación a nivel nacional, con los cuales lograron 8,914 horas de transmisión. La pauta consistió en la difusión de 1'069,835 spots de televisión y radio de 30 segundos, con lo cual se obtuvo un incremento de 203% en relación a 2014.

Gráfico IV-17  
Horas de transmisión  
(2014-2015)



Fuente CONSAR-RTC 2015

Cabe señalar que como parte de una evaluación post-test para medir la efectividad de la referida campaña se concluye que:

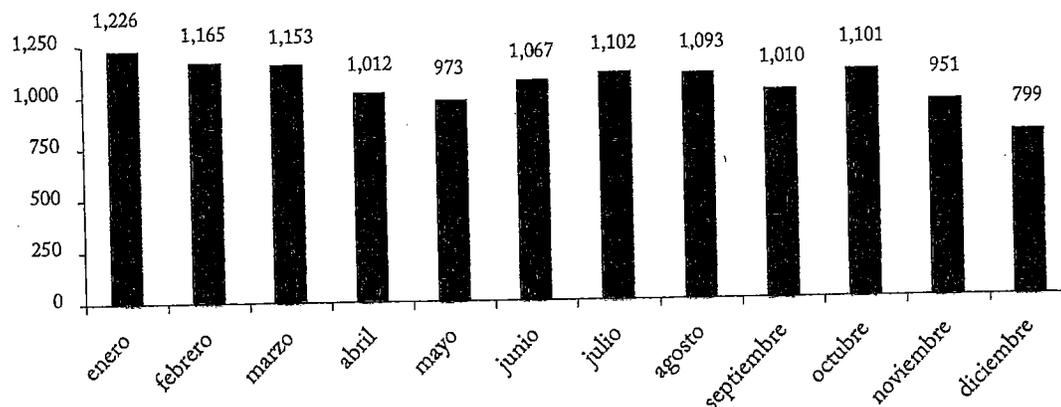
- El 100% de los que recordaron Publicidad de la CONSAR recordó la campaña de 10 pesos

- La campaña se recuerda en un mayor nivel en su spot de televisión
  - El 100% de la recordación se debe contenidos exclusivos de la campaña 10 pesitos (que no puede ser atribuido a ningún otro comercial)
  - El nivel de recordación de la campaña en radio se coloca en niveles superiores a los acostumbrados
  - El 25.36% de los entrevistados recordó de manera espontánea o ayudada la campaña 10 pesitos de la CONSAR
  - La claridad en el mensaje es el principal atributo de la campaña, siendo bien percibida principalmente por dejar en claro la importancia del ahorro voluntario para un mejor retiro
- c) La campaña “La CONSAR más cerca de ti”, consistió en la realización de diversos eventos en el interior de la República Mexicana, así como del programa “CURSAR” para capacitar a las áreas de Recursos Humanos de las diversas empresas y entidades, a través de estas acciones se lograron 3’172,238 de impactos

ii. Página de internet

Durante 2015, la página de Internet de la CONSAR recibió 12.6 millones de visitantes, de las cuales 2.8 millones se generaron durante el último trimestre del año.

Gráfico IV-18  
Visitas únicas 2015  
(Miles)



Fuente: CONSAR.

La página de Internet presentó información relevante entre las que destacan:

- Estudio de la OCDE: El Sistema de Pensiones de México.
- Informe trimestral (julio – septiembre) al H. Congreso de la Unión.
- Calculadora de Ahorro y Retiro para trabajadores que cotizan al ISSSTE.
- Comisiones que cobrarán las AFORE en 2016.

### Redes sociales

#### Perfil CONSAR

- Facebook tuvo un alcance de 8,683,944 publicaciones, siendo el mes de octubre cuando más visualizaciones se tuvieron, esto debido a la campaña digital. Asimismo se registraron 225,591 usuarios que interactuaron con la página entre likes, comentarios a los *post* de CONSAR y contenidos compartidos. Además de 3,119 nuevos “me gusta”.

Acumulado anual 2015:

- 8,839,053 de alcance
- 283,127 interacciones

- 7,805 “me gusta”
- Twitter cuenta con 31,708 seguidores desde su puesta en marcha en septiembre de 2012 y en este trimestre se obtuvieron 11,309 seguidores

Acumulado anual 2015

- 17,967 seguidores
- Youtube obtuvo en este trimestre 637,972 reproducciones a los diversos videos y 1,015 nuevos suscriptores al canal de CONSAR.

Acumulado anual 2015

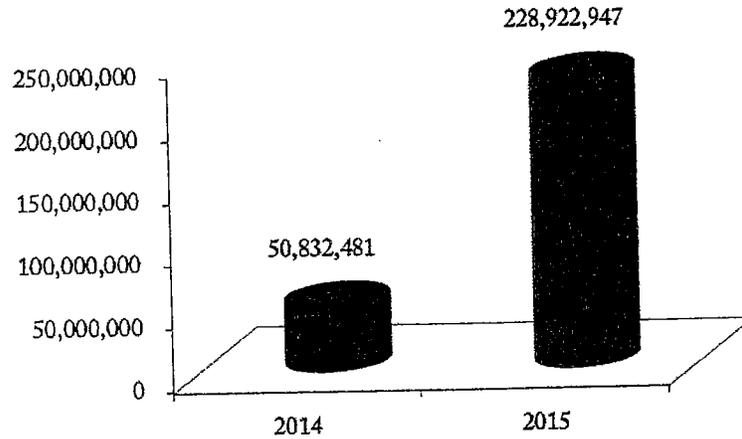
- 738,564 reproducciones
- 1,332 nuevos suscriptores

### iii. Blog “Cómo entender tu ahorro para el retiro”

Se recibieron 84,385 visitas y se publicaron temas relativos a la contribución de la CONSAR a la Educación Financiera de los ahorradores del SAR, el estudio de la OCDE sobre el Sistema de Pensiones de México, Cómo aumentar los ahorros para el retiro a través del uso de las ciencias del comportamiento, sobre el aguinaldo como oportunidad para crecer el patrimonio para el retiro. El Blog registró un total de 354,113 visitas en 2015.

Finalmente, durante 2015 se generaron como resultado de todas las actividades 228,922,947 impactos, lo que significó un incremento de 350% en relación con 2014.

Gráfico IV-19  
Impactos/Alcance  
2014-2015

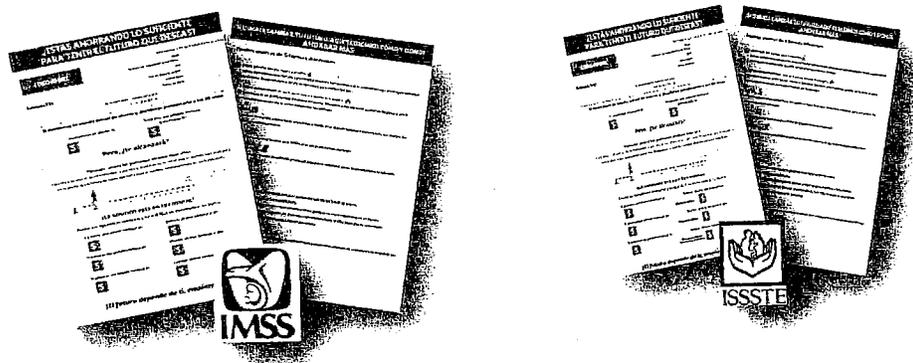


Fuentes: Padrón Nacional de Medios, INRA, IBOPE y media Kit de los propios medios

#### iv. Acciones de Educación Financiera

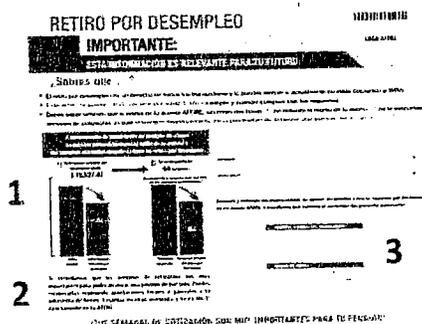
Como parte de las acciones que lleva a cabo la CONSAR para fortalecer la toma de decisiones de los ahorradores del SAR a través de fomentar más la educación financiera se realizaron las siguientes acciones:

- 1) Con la finalidad de seguir estimulando el ahorro voluntario en las AFORE, se actualizó el formato de Estimación Personalizada que ahora por primera vez muestra el monto de la pensión que se obtendría al cumplir los 65 años, además de mostrar las diversas formas a través de las cuales hacer ahorro voluntario.



- 2) Se diseñó el formato de la SIEFORE Básica 0 que se enviará a los trabajadores cercanos al retiro. El formato presenta un cuadro de comisiones y un mensaje sobre lo que debe saber el trabajador al momento de tramitar su pensión.

- 3) Se diseñó el nuevo formato para “Retiro por Desempleo” que las Administradoras deberán entregar a los ahorradores, previo a tramitar este tipo de disposición de recursos. El formato incluyó:
- Un gráfico ilustrativo que muestra cómo disminuye el saldo en una cuenta AFORE promedio y, en consecuencia, cómo se reducen también las semanas cotizadas.
  - Mensajes relevantes como la importancia de reunir las semanas cotizadas para tener derecho a una pensión de por vida.
  - Solicitud de firma autógrafa del ahorrador con lo que se certifica que el ahorrador conoce y entiende las implicaciones de ejercer su derecho a retirar recursos por desempleo de su cuenta AFORE.



- 4) Se creó la calculadora para trabajadores que cotizan al ISSSTE, con esta nueva herramienta se consolida la Familia de Calculadoras IMSS e Independientes que se dieron a conocer el año pasado como parte de los esfuerzos emprendidos por la CONSAR en materia de difusión y promoción del ahorro voluntario. El objetivo de éstas fue que todos los trabajadores del país puedan calcular una estimación pensionaria acorde a sus niveles de ingreso, ahorro y situación laboral, y empiecen a planear su futuro desde temprana edad.



- 5) Se diseñó una nueva sección denominada "Cómo elegir la mejor AFORE" para que los ahorradores tengan en un solo clic información relevante que les permita tomar decisiones para la elección de su AFORE. La información que se puede consultar es:

- Rendimientos
- Comisiones
- Servicios
- Cambio de AFORE
- Datos de las AFORE

6) Se desarrolló la sección “Todo sobre el Ahorro Voluntario”. En esta nueva sección se brinda información sobre las modalidades de ahorro y sus beneficios para incrementar el ahorro y obtener una mejor pensión, así como las ventajas que en material fiscal, ofrece el ahorro a largo plazo. La información que se puede consultar es:

- Tipos de ahorro
- Beneficios del ahorro voluntario
- Beneficios fiscales
- Impacto del ahorro voluntario en la pensión
- Rendimientos
- Comisiones
- Como hacer ahorro voluntario

7) Se creó un nuevo portal e-SAR para domiciliar el ahorro voluntario. Permitirá a los ahorradores del sistema domiciliar su ahorro a partir de 100 pesos de manera recurrente. Además de permitir incrementar automáticamente los montos de su ahorro con la gradualidad que cada trabajador desee. Además de ofrecer trámites como:

- Localizar en qué AFORE está la cuenta del ahorrador
- Realizar las pre-solicitudes de registro y traspaso
- Realizar Ahorro Solidario para los más de 1 millón de trabajadores ISSSTE
- Imprimir el Código CURP para facilitar el ahorro voluntario en tiendas 7-Eleven y sucursales Telecomm

Como apoyo para el uso del portal, se subió un video tutorial a YouTube que a diciembre de 2015 cuenta con 8,771 views.

8) Con motivo del levantamiento de las Encuestas Nacionales de Ocupación y Empleo (ENOE) e Inclusión Financiera (ENIF) que se llevaron a cabo en los meses de junio y julio de 2015 por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y en apoyo a la Comisión Nacional

Bancaria y de Valores (CNBV), se desarrolló un material informativo sobre el SAR para la distribución a través de los encuestadores. Se realizó un tiraje de 20 mil ejemplares.

- 9) Se elaboraron diversos materiales impresos para continuar con el proceso de “educación financiera” en materia de ahorro para el retiro, referentes al Expediente Electrónico Único con un tiraje fue de 5 mil ejemplares, así como la actualización y rediseño de la Guía del SAR que tuvo un tiraje de 150 mil ejemplares.
- 10) Se rediseñó la aplicación gratuita para teléfonos móviles “APP CONSAR” que incluye nueva información sobre el ahorro voluntario y los nuevos puntos de contacto (Chat del SAR)
- 11) Se participó en la Semana de Educación Financiera en Estados Unidos denominada “Invierte y fortalece tu patrimonio”, cuyo objetivo fue promover la cultura previsional de ahorro para el retiro, así como los beneficios de tener una cuenta en una AFORE y cómo continuar incrementándola independientemente del lugar donde residan. La CONSAR ofreció pláticas y talleres sobre el SAR en las ciudades de Chicago, Orlando, Phoenix, San Diego y San Francisco.

#### v. Estudios

Con el fin de diseñar una estrategia integral para incrementar las aportaciones voluntarias en México, la CONSAR e ideas42 llevaron a cabo un estudio sobre “El uso de las ciencias del comportamiento para aumentar los ahorros para el retiro”, basado en una metodología conductual que permite identificar barreras y proponer soluciones para maximizar el ahorro en las cuentas AFORE. El referido estudio se realizó a través de un donativo de *MetLife Foundation* a ideas42.

Para llevar a cabo el estudio, se realizaron entrevistas a una muestra de trabajadores con cuentas de AFORE en el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, así como a distintos actores del Sistema de Ahorro para el Retiro y a otros expertos. Todo esto bajo la metodología de ideas42 llamada “mapeo conductual”, que permite examinar características psicológicas y situacionales recurrentes en los mexicanos para detectar por qué no ahorramos lo suficiente y cómo podemos lograrlo.

Como resultado de dicho estudio se identificaron cuatro barreras comunes de comportamiento que han provocado los bajos niveles de ahorro voluntario entre los mexicanos:

- No hay indicadores visibles que nos hagan tener en mente el retiro. Se enfoca más la atención en lo que se tiene frente a nosotros (y que es más urgente).
- Estamos inmersos en el aquí y el ahora. Estamos predispuestos al presente: pensamos que una recompensa inmediata es más atractiva que la misma recompensa (o una mejor) en el futuro.
- La incertidumbre del futuro desalienta la acción. El retiro puede generar sentimientos de incomodidad e incertidumbre que provocan que pospongamos y no emprendamos las acciones necesarias de ahorro.
- Las AFORE no están incluidas en el conjunto de opciones. En la actualidad, el alcance que tienen las AFORE para informar y recordar a los titulares de las cuentas que son una opción valiosa es limitado. Además, el contenido de la información a menudo es muy complejo para ser útil.

Con base en las cuatro barreras anteriormente mencionadas, ideas42 planteó una serie de soluciones a manera de sugerencias que, combinadas entre sí, pueden ayudar a alcanzar el objetivo del programa de ahorro para el retiro. Algunas de ellas son:

- Hacer el ahorro para el retiro automático y sin esfuerzo
- Hacer que el retiro se sienta palpable
- Disminuir el sentimiento de pérdida
- Hacer que el ahorro para el retiro sea visible y común
- Establecer nuevos hábitos entre el personal
- Inscripción atada o en paquete

Por último, es pertinente señalar que todas estas acciones de comunicación y educación financiera han permitido tener un acercamiento directo con los ahorradores del SAR para que tomen un papel más activo en el manejo de sus cuentas de ahorro para el retiro. No obstante, solo a través de los esfuerzos conjuntos de los diversos actores que conviven alrededor del sistema (AFORE, empresas, sindicatos, medios de

comunicación y el propio gobierno) se podrán observar mejoras que beneficien aún más a los trabajadores de nuestro país.

### 3. Acciones de vinculación

#### i. Unidad de Transparencia

En el trimestre que se informa, se recibieron 44 solicitudes de acceso a la información, de ellas 5 vinculadas a datos personales y 39 sobre diversa información sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro y la CONSAR.

Tabla IV-47  
Solicitudes de acceso a la información  
(Octubre-Diciembre 2015)

Tipo de solicitudes	Oct	Nov	Dic	Total
Datos personales (incluye información sobre cuenta individual y localización)		4	1	5
Otra información sobre el SAR y CONSAR	18	16	5	39
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>44</b>

Fuente: CONSAR.

En el siguiente cuadro se observa el desglose de las solicitudes en el que destacan 10 solicitudes sobre información acerca del SAR, seguida de 9 solicitudes respecto de trámites relacionados al SAR, 5 sobre actividades realizadas por la CONSAR y 5 más de datos personales.

Tabla IV-48  
Desglose de solicitudes de acceso a la información  
(octubre-diciembre 2015)

Tipo de solicitudes	Jul	Ago	Sep	Total
Directorio e información de los Servidores Públicos	0	1	0	1
Información sobre el SAR (Planes Privados, régimen de trabajadores, inversión o asignación de recursos, etc.)	4	6	0	10
Trámites (traspasos, retiros, CLIP, separación de cuentas, unificación de cuentas, etc.)	6	2	1	9
Estadísticas respecto al SAR	2		2	4
Presupuesto de la CONSAR	1	1	2	4
Actividades realizadas por la CONSAR	1	4	0	5
Licitaciones y Servicios Contratados	1	0	0	1
Localización y Estado de Cuenta	2	0	0	2
No es competencia de la unidad	1	2	0	3
Datos Personales	0	4	1	5
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>44</b>

ii. Actividades con el Congreso de la Unión

El 10 de noviembre el presidente de la CONSAR compareció ante la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Senadores con motivo del Tercer Informe de Gobierno.

El 15 de diciembre concluyó el Primer Periodo de Sesiones del Primer Año de la LXIII Legislatura mismo en el que se cubrieron 35 sesiones del Pleno. Asimismo al instalarse la Comisión Permanente se dio seguimiento puntual y oportuno a 2 sesiones.

mejorar las cuatro perspectivas con que se encuentra construido el mapa estratégico de la institución y que tienen que ver con capacidades, procesos, usuarios y ahorradores. En particular, fue un año en donde además de tomar acciones se diagnosticó cuáles son los principales retos que enfrenta el Sistema y lo que se puede hacer para superarlos. A este efecto, vale la pena destacar el documento "*Diagnóstico del SAR*<sup>12</sup>"

<sup>12</sup>[http://www.consar.gob.mx/otra\\_informacion/pdf/transparencia/informes/Diagnostico\\_del\\_Sistema\\_de\\_Pensiones.pdf](http://www.consar.gob.mx/otra_informacion/pdf/transparencia/informes/Diagnostico_del_Sistema_de_Pensiones.pdf)

elaborado por esta institución que fue distribuido a los legisladores junto con el Informe Trimestral al H. Congreso correspondiente al segundo trimestre de 2015, así como el *Estudio de la OCDE sobre los sistemas de pensiones en México*<sup>12</sup>. Ambos documentos invitan a la reflexión sobre posibles medidas que deben ser consideradas y que pueden contribuir a la mejora del sistema de pensiones y a resolver problemas futuros. Algunas de ellas requieren de un consenso por parte de la sociedad.

Por otra parte, se llevaron a cabo importantes modificaciones a la Circular Única Financiera, a la Circular del Régimen de Inversión y a la Circular Única Operativa. Vale la pena destacar que la gradual flexibilización del régimen de inversión permite una mayor diversificación de recursos –bajo un riesgo controlado- y con ello mayores rendimientos para las pensiones de los trabajadores. Esto es particularmente relevante dado el entorno financiero actual. El rendimiento promedio de 2015 fue de 2.5%, en tanto que el histórico del sistema es cercano a 12% nominal y a 6.0% promedio en términos reales.

A finales del año, se puso en operación la Sociedad Básica de Pensiones (SBO) con el fin de proteger los recursos de aquellos trabajadores más cercanos al retiro, invirtiendo sus recursos en instrumentos más conservadores, lo cual prevendría una pérdida importante de su patrimonio en sus últimos años laborales en caso de un escenario de volatilidad importante, como sucedió durante la crisis de 2008 en diversos sistemas de retiro de otros países. Por ejemplo en los Estados Unidos algunos de los trabajadores que se jubilaron en los tiempos de la crisis perdieron cerca de 40% de sus ahorros.<sup>13</sup>

Asimismo, se llevó a cabo una reingeniería integral del proceso de supervisión y sanción de la CONSAR que lo hace mucho más eficiente y transparente y que permitirá a la institución ejercer de una mejor manera sus obligaciones de supervisión.

Con el fin de impulsar una mayor competencia y alinear los intereses de las AFORE con los de los trabajadores, se reformó la Circular Única Operativa y se creó una nueva Circular de Agentes Promotores.

---

<sup>12</sup> [http://www.consar.gob.mx/otra\\_informacion/pdf/SISTEMAS\\_DE\\_PENSIONES\\_esp.pdf](http://www.consar.gob.mx/otra_informacion/pdf/SISTEMAS_DE_PENSIONES_esp.pdf)

<sup>13</sup> García Huitrón, Lasagabaster e Impavido, Banco Mundial, *New Policies for Mandatory Defined Contribution Pensions: Industrial Organization Models and Investment Products*, World Bank, 2010.

Es importante señalar que, como resultado de dichas modificaciones, el número de traspasos registró una disminución de 18.7%<sup>14</sup> respecto a los observados en 2014; asimismo, el número de traspasos hacia una mejor AFORE aumentó.

Adicionalmente, se implementó una nueva metodología para el análisis de las comisiones de las AFORE y se logró una reducción de 4.3% en las que estarán vigentes durante 2016, generando importantes ahorros para los trabajadores.

Para que los trabajadores tengan mayor información respecto a su retiro se incluyó en la página de internet una nueva calculadora para trabajadores ISSSTE y se hicieron mejoras a las calculadoras para trabajadores IMSS e independientes. Con esto, se completa la familia de calculadoras para el retiro.

Otro ejemplo de la diversidad de medidas tomadas por la Comisión es el énfasis que se ha hecho en la importancia que tiene el ahorro voluntario para complementar las pensiones a través de la disponibilidad de diversos mecanismos, así como en campañas de comunicación dirigidas a este efecto. Vale la pena señalar que, aunque el ahorro voluntario y solidario aún debe fomentarse y crecer más, es alentador el considerable incremento que registró este año el saldo para cerrar en 34,225 millones de pesos. En diciembre de 2012, al inicio de la administración actual, el saldo de ahorro voluntario era tan solo de 13,052 millones.

Las anteriores son sólo algunas de las medidas y acciones llevadas a cabo en el año. En la siguiente sección se hará un recuento más detallado de los acontecimientos relevantes del SAR durante 2015. A pesar de estos avances, es preciso reconocer que es imprescindible redoblar los esfuerzos para que los mexicanos cuenten con mejores pensiones, un reto mayor que implicará en algún momento reformas importantes al Sistema.

---

<sup>14</sup> Cifras a diciembre 2015.

(3) Oficio de la Secretaría de Gobernación, con la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se solicita instalar una mesa de diálogo con los habitantes de San Lucas Tulcingo y de comunidades aledañas del municipio de Tochimilco, Puebla, que se asumen afectados por el paso del gasoducto Tlaxcala-Morelos, y que demandan una consulta sobre dicho proyecto; así como estudiar la situación legal de Eusebio Aguilar Torres, Avelino Vázquez Tapia, Juan Carlos Flores Solís, Adela Ramos Villalba y Alejandro Torres Choclatl, ciudadanos de la localidad de San Lucas Tulcingo, municipio de Tochimilco, Puebla, quienes han sido objeto de acciones legales por haber reclamado la realización de consultas sobre dicha obra.



*Remítase a la Junta de  
Coordinación Política, para su  
conocimiento. febrero 23 de 2016.*

1.8

10

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/338/16  
Ciudad de México, a 19 de febrero de 2016

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 63-II-8-0090 signado por el Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UEFCEF/214/382/2016 suscrito por el Lic. Alejandro Ozuna Rivero, Titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas de esta Secretaría, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se solicita instalar una mesa de diálogo con los habitantes de San Lucas Tulcingo y de comunidades aledañas del Municipio de Tochimilco, Puebla, que se asumen afectados por el paso del gasoducto Tlaxcala-Morelos, y que demandan una consulta sobre dicho proyecto; así como estudiar la situación legal de Eusebio Aguilar Torres, Avelino Vázquez Tapia, Juan Carlos Flores Solís, Adela Ramos Villalba y Alejandro Torres Chocolatl, ciudadanos de la localidad de San Lucas Tulcingo, Municipio de Tochimilco, Puebla, quienes han sido objeto de acciones legales por haber reclamado la realización de consultas sobre dicha obra.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

- C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
- Lic. Alejandro Ozuna Rivero**, Titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas de esta Secretaría.- Presente.
- Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

**Minutario**  
UEL/311

WMG/RCC

**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
CALAFI FEDERATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS



RECIBIDO

7278

Subsecretaría de Gobierno  
Unidad de Enlace Federal y  
Coordinación con Entidades Federativas.  
Oficio Núm. UEFCEP/214/382/2016  
Ciudad de México, a 16 de febrero de 2016.

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**  
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y  
ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
PRESENTE

En atención a su oficio LAP/300/2233/15 de fecha 24 de septiembre de 2015, mediante el cual remite el similar D.G.P.L.63-II-8-0090 signado por el Diputado Jerónimo Ojeda Anguiano, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, quien comunica el Acuerdo aprobado por el Plano de ese órgano Legislativo, mismo que a continuación se transcribe:

*“ ÚNICO.- La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Gobernación instalar una mesa de diálogo con los habitantes de San Lucas Tulcingo y de comunidades aledañas del municipio de Tochimilco, Puebla, que se asumen afectados por el paso del gasoducto Tlaxcala-Morelos, y que demandan una consulta sobre dicho proyecto. Asimismo, se solicita a la Secretaría que, en el marco de esta mesa de diálogo, se estudie la situación legal de Eusebio Aguilar Torres, Avelino Vázquez Tapia, Juan Carlos Flores Solís, Adela Ramos Villalba y Alejandro Torres Chocolatl, ciudadanos de la localidad de San Lucas Tulcingo, municipio de Tochimilco, Puebla, quienes han sido objeto de acciones legales por haber reclamado la realización de consultas sobre dicha obra”.*

Sobre el particular, comunico a usted que se recibió Tarjeta Informativa de la Delegación de la Secretaría de Gobernación en Puebla, documento en el que se indica que el Gasoducto Tlaxcala-Morelos, en lo que corresponde a su paso por el estado de Puebla está totalmente concluido, habiéndose realizado la mayoría de los pagos de permisos de construcción y liberación de predios, y los pocos pendientes de finiquitarse, se encuentran en avanzando proceso de pago. Es así que al encontrarse concluida la ejecución de la mencionada obra, se estima que no hay materia para la realización de una consulta pública.

**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Por otra parte, respecto a la situación jurídica de los ciudadanos Eusebio Aguilar Torres, Avelino Vázquez Tapia, Juan Carlos Flores Solís, Adela Ramos Villalba y Alejandro Torres Chocolatl, generada a raíz de la denuncia interpuesta por la empresa ejecutora de la obra, y por la Comisión Federal de Electricidad, en contra de dichas personas, me permito informar que la consulta que se hizo a la Fiscalía General del Estado arrojó que los señores Alejandro Torres Chocolatl, Eusebio Aguilar Torres y Adela Ramos Villalba, no aparecen sujetos a proceso o relacionados con alguna indagatoria.

Por lo que hace al señor Avelino Vázquez Tapia, se informa la existencia de una orden de aprehensión por oposición a que se ejecute una obra o trabajos públicos, y robo calificado, misma que no ha sido ejecutada, y respecto de la que no se ha promovido nada más.

En el caso del señor Juan Carlos Flores Solís, se dictó auto de libertad por O.A negada, en cumplimiento a la resolución emitida por el Juez Primero de Distrito en el Amparo 803/2014, por lo que cesó el proceso en su contra.

Sin más por el momento me despido de Usted.

ATENTAMENTE,  
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FEDERAL Y  
COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS.

LIC. ALEJANDRO OZUNA RIVERO

c.c.p. Lic. Luis Enrique Miranda Nava.- Subsecretario de Gobierno.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
Ing. José Francisco Yañez Centeno y Cabrera.- Titular de la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales.-  
Para su conocimiento.- Presente.  
Mtra. Ana María Moreno Sierra.- Directora de Atención de la Subsecretaría de Gobierno.- En atención al Folio:  
GSG.- 15-162.- Presente.  
Minutario.

MISC

Abraham González N° 48, 2° piso, Col. Juárez,  
Del. Cuauhtémoc. México, D.F., CP. 06600  
Teléfonos de Atención: 51 28 00 00 Ext. 33193.

15 de febrero de 2016

**Para:** Lic. Alberto Ponce de León Cota

**De:** Juan Molina Arévalo

### **Tarjeta Informativa**

Hago referencia al oficio LAP/300/2233/15, de fecha 24 de septiembre de 2015, dirigido al subsecretario de Gobierno, Luis Enrique Miranda Nava, y suscrito por el Subsecretario Felipe Solís Acero, mismo que a su vez se refiere al oficio número D.G.P.L.63-II-8-0090, mediante el cual, el Diputado Jerónimo Ojeda Anguiano, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunica a la Secretaría de Gobernación el Acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo, que se transcribe a continuación:

*“ÚNICO.- La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Gobernación instalar una mesa de diálogo con los habitantes de San Lucas Tulcingo y de comunidades aledañas del municipio de Tochimilco, Puebla, que se asumen afectados por el paso del gasoducto Tlaxcala-Morelos, y que demandan una consulta sobre dicho proyecto. Asimismo, se solicita a la Secretaría que, en el marco de esta mesa de diálogo, se estudie la situación legal de Eusebio Aguilar Torres, Avelino Vázquez Tapia, Juan Carlos Flores Solís, Adela Ramos Villalba y Alejandro Torres Chocolatl, ciudadanos de la localidad de San Lucas Tulcingo, municipio de Tochimilco, Puebla, quienes han sido objeto de acciones legales por haber reclamado la realización de consultas sobre dicha obra.”*

Al respecto, me permito manifestar a Usted, que de acuerdo con información proporcionada por la Gerencia de Desarrollo Social de la Comisión Federal de Electricidad, empresa paraestatal responsable de la coordinación del proyecto, lo siguiente:

- En el Estado de Puebla, el proyecto Gasoducto Tlaxcala-Morelos, con una longitud de 96.71 kilómetros, se realizó a lo largo de 53 localidades y ejidos ubicados en 14 municipios del Estado.
- La liberación de los 1138 predios que componen el trazo del gasoducto, concluyó el 21 de febrero de 2015, fecha en que también se concluyó en su totalidad la colocación de los tubos que lo conforman.

- Los 96.7 kilómetros que conforman el 100% de la tubería del Gasoducto en el Estado de Puebla, corren a través de 14 municipios, 27 ejidos y 26 localidades.
- Tanto la instalación de la tubería, como la restauración y limpieza de los predios, están concluidos en su totalidad, al 100%.
- De los 1,138 predios por los que corre el gasoducto 1,020 han sido pagados en su totalidad. Los 118 predios restantes, han sido pagados de forma parcial (50% al 80%), de los cuales, 48 predios, están en proceso de pago, 4 en proceso de regularización, y 66 en trámite de regularización de documentos.
- Adicionalmente a lo anterior, en los 14 municipios, la Comisión Federal de Electricidad ha realizado obras sociales, con una inversión total de \$129,440,459.06 destinados primordialmente a obras de electrificación, construcción de casas ejidales, mejoras de espacios deportivos, infraestructura agrícola, mejoras a espacios de recreación, infraestructura urbana y de salud. Adicionalmente, se realizaron diversos donativos en especie.

Con base en la información vertida anteriormente, y toda vez que la obra del Gasoducto Tlaxcala-Morelos, en lo que corresponde a su paso por el Estado de Puebla, se encuentra concluida en su totalidad, habiéndose realizado la mayoría de los pagos correspondientes a permisos de construcción y liberación de predios, y los pocos que quedan por finiquitarse, están en proceso avanzado de pago, por lo anterior, no se considera necesario convocar una mesa de diálogo para realizar consulta, sobre una obra que está totalmente concluida, pues, no hay materia sobre la que realizar la consulta.

Finalmente, y por lo que hace a la situación jurídica de Eusebio Aguilar Torres, Avelino Vázquez Tapia, Juan Carlos Flores Solís, Adela Ramos Villalba y Alejandro Torres Chocolatl, generada a raíz de la denuncia interpuesta por la empresa ejecutora de la obra, y por la Comisión Federal de Electricidad, en contra de dichas personas, informo a Usted que habiendo realizado la consulta correspondiente ante la Fiscalía General del Estado, arroja que los señores Alejandro Torres Chocolatl, Eusebio Aguilar Torres y Adela Ramos Villalba, no aparecen sujetos a proceso o relacionados con Averiguación Previa.

Por lo que hace a Avelino Vázquez Tapia, se informa la existencia de una orden de aprehensión, por oposición a que se ejecute una obra o trabajos públicos, y robo calificado, misma que persiste sin ejecutarse, y respecto de la que no se ha promovido nada más.

En el caso de Juan Carlos Flores Solís, se dictó auto de libertad por O.A. negada, en cumplimiento al amparo 803/2014, ante el Juzgado Primero de Distrito, por lo que cesó el proceso en su contra.

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**Estrategia Nacional para la  
Prevención del Embarazo en  
Adolescentes (ENAPEA)  
Informe Ejecutivo**

Enero de 2016

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
ACCIONES TRANSVERSALES .....	4
Conformación de Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).....	4
Diseño del Plan de Monitoreo y el Esquema General de Evaluación de la ENAPEA.....	4
Matriz de indicadores de la ENAPEA.....	5
Página web para adolescentes ¿Cómo le hago? <a href="http://comolehago.org">http://comolehago.org</a> .....	5
Curso masivo en línea para prestadores de atención primaria de salud en México “Salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes” .....	6
Campaña de Comunicación Social “Prevención del embarazo no planeado e infecciones de trasmisión sexual en adolescentes” .....	7
Estrategia “Es tu vida. Es tu futuro. Hazlo Seguro” .....	7
ACCIONES ESPECÍFICAS REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL GIPEA .....	7
Consejo Nacional de Población (CONAPO).....	7
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) .....	9
Secretaría de Educación Pública (SEP) .....	21
Secretaría de Salud (SS) .....	30
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR).....	30
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).....	32
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) .....	33
Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).....	34
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) .....	39
Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) .....	39
Programa de Inclusión Social PROSPERA.....	41
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).....	42
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) .	48



## INTRODUCCIÓN

El embarazo en adolescentes no solo es un grave problema de salud pública que pone en riesgo la vida e integridad de las y los adolescentes, además, constituye un obstáculo para su progreso personal, social y profesional y limita el libre desarrollo de sus competencias y habilidades. Durante el año 2013, en México 466 mil 900 niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años de edad se convirtieron en madres, de ellas, 11 mil 300 tenían entre 10 y 14 años de edad;<sup>1</sup> los datos más recientes muestran que la tasa de fecundidad adolescente se incrementó en 10.8% entre 2009 y 2014, es decir, el número de nacimientos por cada mil mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad pasó de 69.5 a 77.0.<sup>2</sup>

Para revertir esta situación y a fin de ampliar las oportunidades de las y los adolescentes, el Gobierno de la República diseñó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), respuesta multisectorial de gran alcance, que reúne a las dependencias e instituciones estratégicas en el Grupo Interinstitucional para la Prevención de Embarazo Adolescente (GIPEA). La meta establecida para el año 2030 es erradicar los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años.<sup>3</sup>

La implementación de la ENAPEA está a cargo del GIPEA, el cual tiene como objetivo establecer entre las diversas instituciones involucradas en el tema los mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación, que permitan la implementación de la Estrategia.

El GIPEA está integrado por: el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en representación de la Secretaría de Gobernación como instancia coordinadora; el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como Secretaría Técnica; la Secretaría de Salud (SS) con la participación del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP); la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y con ella el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Programa de Inclusión Social PROSPERA y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL); la Secretaría de Educación Pública (SEP); la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales

---

<sup>1</sup> De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), estadísticas vitales de nacimientos registrados, 2013.

<sup>2</sup> Principales resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014 en [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Principales\\_resultados\\_de\\_la\\_Encuesta\\_Nacional\\_de\\_la\\_Dinámica\\_Demograf\\_ica\\_2014](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Principales_resultados_de_la_Encuesta_Nacional_de_la_Dinámica_Demograf_ica_2014)

<sup>3</sup> [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/ESTRATEGIA\\_NACIONAL\\_PARA\\_LA\\_PREVENCIÓN\\_DEL\\_EMBARAZO\\_ADOLESCENTE](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/ESTRATEGIA_NACIONAL_PARA_LA_PREVENCIÓN_DEL_EMBARAZO_ADOLESCENTE)



de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

A un año de que el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, puso en marcha la ENAPEA (23 de enero de 2015), el GIPEA ha realizado cinco reuniones ordinarias y una extraordinaria, que dieron por resultado avanzar de manera comprometida en las líneas de acción establecidas en el documento de la ENAPEA.

Este informe tiene como objetivo reportar las acciones realizadas por cada dependencia integrante del GIPEA durante 2015 en el marco de la ENAPEA, de manera coordinada y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades.

## **ACCIONES TRANSVERSALES**

### **Conformación de Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)**

A fin de que las acciones establecidas en la ENAPEA tengan el impacto esperado, es necesario que se desarrollen y se les dé seguimiento en todo el país. Para ello, el GIPEA acordó impulsar la conformación de un Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) en cada entidad federativa, tomando el modelo nacional como referencia, adecuándose a las particularidades de cada estado y en respeto a su soberanía. Al término de 2015, 15 entidades federativas ya contaban con sus respectivos GEPEA: Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Jalisco, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. El CONAPO, como instancia coordinadora del GIPEA, ha apoyado en la conformación de estos grupos en cada una de las entidades. Asimismo, es importante destacar el aporte del INMUJERES al suscribir con los Gobernadores de las 31 entidades federativas y con el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México un convenio en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En cada uno de éstos se definió una agenda de trabajo con el compromiso de la conformación de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente. Tanto el CONAPO como el INMUJERES brindan asesoría técnica para la integración de los grupos estatales. En la primera reunión del GIPEA se invitó a cada dependencia y/o institución integrante a realizar acciones con sus contrapartes estatales, que se reflejan en los apartados específicos por dependencia de este informe.

### **Diseño del Plan de Monitoreo y el Esquema General de Evaluación de la ENAPEA**

Como Secretaría Técnica, el INMUJERES, proporcionó el presupuesto para establecer el Plan de Monitoreo y el Esquema General de la Evaluación de ENAPEA, cuyo propósito es focalizar acciones interinstitucionales para la disminución de la prevalencia del embarazo en adolescentes y contar con elementos para realizar una mejora continua y

sistemática del diseño y operación de la Estrategia, a fin de alcanzar el cumplimiento de sus objetivos. El INSP realizó ambos proyectos mediante un convenio específico de colaboración con el INMUJERES y conformó un grupo de expertos (as) para su elaboración. La evaluación integral propuesta dio como resultado un documento con los siguientes contenidos: 1) Análisis de diagnóstico, 2) Evaluación de diseño, 3) Evaluación de procesos, 4) Evaluación de resultados, 5) Evaluación de impacto y 6) Evaluación económica.<sup>4</sup>

### Matriz de indicadores de la ENAPEA

Para el monitoreo y evaluación de la Estrategia, y en conjunto con las dependencias integrantes del GIPEA, se identificó un conjunto de indicadores, estableciendo para los mismos la información basal y las metas específicas. Del total de los 63 indicadores propuestos, 19 se obtienen a partir de fuentes secundarias (encuestas que se implementan con otros propósitos y que se encuentran disponibles públicamente), 39 se generan a partir de la información que recolectan de forma rutinaria las dependencias y 5 son indicadores que requieren de una fuente de información no disponible, lo que lleva a la necesidad de contar con una encuesta específica de la ENAPEA. Esta propuesta de indicadores podría variar debido a la factibilidad de realizar la encuesta.

Página web para adolescentes *¿Cómo le hago?* <http://comolehago.org>

Por iniciativa del Instituto Nacional de Salud Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres se han desarrollado en forma conjunta estrategias virtuales complementarias entre sí y alineadas con los objetivos de la ENAPEA, que estarán vigentes hasta 2018. La primera, es la página web dirigida a la población adolescente, cuyo propósito es proporcionar información confiable y sustentada en las mejores prácticas para este grupo de población y sirve de apoyo para el ejercicio saludable de la sexualidad, la prevención del embarazo no planeado, así como la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS). Las principales herramientas que adquieren las y los adolescentes es el incremento de conocimientos, autoeficacia y autocuidado en el ejercicio de su sexualidad y en las habilidades para la toma de decisiones con responsabilidad; además, el conocimiento les permite incrementar la demanda de servicios de salud, poniendo énfasis en la anticoncepción sobre todo enfocada en la anticoncepción dual.

---

<sup>4</sup> Se puede consultar el documento completo en la siguiente liga: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Monitoreo\\_ENAPEA.7z](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Monitoreo_ENAPEA.7z)



A partir del lanzamiento de la página web, se han registrado 33,019 entradas; 30,538 usuarias (os); con 79.6% de sesiones nuevas y 20.4% de regreso; asimismo, se han registrado 1,296 usuarias (os) activos por día. Hasta el momento se cuenta con la participación de 63.5% de mujeres y 36.5% de hombres, de los cuales 30.9% reside en la Ciudad de México, 12.7%, en el Estado de México, 6.8%, en Jalisco, 6.1%, en Nuevo León, 4.8%, en Puebla, 3.8%, en Veracruz, 3.4%, en Guanajuato, 2.4%, en Morelos, 2.4%, en Chihuahua, y 2.2%, en Yucatán.

### **Curso masivo en línea para prestadores de atención primaria de salud en México "Salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes"**

La segunda estrategia virtual es el curso en línea totalmente automatizado (MOOC - Massive Open Online Courses), que tiene el objetivo de incrementar el conocimiento y la autoeficacia de las y los prestadores de servicios de salud, responsables de brindar atención a la población adolescente. El curso permite el desarrollo de actitudes y habilidades que facilitan el ejercicio de la atención de la Salud Sexual y Reproductiva de las y los Adolescentes (SSRA). Adicionalmente, el curso promueve la aplicación de la evidencia más actual relacionada con las acciones específicas para prevenir el embarazo en la adolescencia contenida en la normatividad nacional.

Las principales acciones realizadas para el diseño y construcción del curso virtual fueron: 1) comunicación con las y los expertos nacionales e internacionales de instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil (OSC); 2) reuniones del Comité Directivo y del Comité Técnico, para monitorear los avances y tomar decisiones colegidas; 3) compilación de materiales de vanguardia para la elaboración de los cuatro módulos del curso virtual; 4) desarrollo de los módulos y recursos didácticos del curso; y 5) desarrollo de un libro virtual descargable, con el objetivo de referir información clave para el proceso de prestación de servicios.

El curso está diseñado para que las y los usuarios naveguen en los diferentes niveles cognitivos, propiciando la reflexión y la aplicación de cada una de las estrategias planteadas. Las y los prestadores de servicios de salud pondrán a prueba los conocimientos adquiridos mediante el aprendizaje basado en escenarios y casos, los cuales estarán apoyados en las situaciones más comunes a enfrentar en la atención con la población etaria de interés.

Durante el 2015, se registraron 6,882 participantes y concluyeron el curso 3,993; la distribución por sexo del personal de salud participante es de 74% mujeres y de 26% hombres; en cuanto a la ocupación que desempeñan dentro del sector salud: 34% es personal médico, 25%, personal de enfermería, 10%, de trabajo social, y 31% corresponde a otras ocupaciones; respecto a las instituciones de donde provienen: 82% es del IMSS, 10%, del ISSSTE, 6%, de la Secretaría de Salud, 1%, de otras instituciones públicas como PEMEX, SEDENA, Universidades; y 1% restante procede de instancias privadas (consultorios y clínicas).



## **Campaña de Comunicación Social “Prevención del embarazo no planeado e infecciones de trasmisión sexual en adolescentes”**

Esta campaña se dirige al fomento entre las y los adolescentes de la toma de decisiones libres, responsables e informadas en relación con su salud sexual y reproductiva, a fin de prevenir el embarazo no planeado y las ITS, garantizando el cumplimiento del artículo 4º constitucional y atendiendo a las atribuciones de la Secretaría General (SG) del CONAPO.

A partir del mes de marzo inició la difusión de la campaña en tiempos oficiales, primero con los spots de radio, registrando un total de 1 millón 718 mil 275 impactos a nivel nacional y posteriormente en televisión, alcanzando un total de 99 mil 432 impactos entre junio y agosto. También se realizó la difusión de los spots de la campaña en medios digitales, en sitios considerados atractivos para las y los adolescentes y jóvenes, tales como redes sociales y canales de video, en los cuales se alcanzaron 7 millones 347 mil 104 impactos del 1º de junio al 11 de julio de 2015.

Asimismo, la SG-CONAPO distribuyó para su difusión 97 mil 715 carteles a los Consejos Estatales de Población (COESPO) y a instituciones como la Secretaría de Salud, ISSSTE, IMSS, SEDESOL, IMJUVE, CDI, DIF y la UNAM.

### **Estrategia “Es tu vida. Es tu futuro. Hazlo Seguro”**

Como un antecedente relevante en septiembre de 2014, el Director General del IMSS anunció la puesta en marcha de la estrategia de difusión “Es tu vida. Es tu futuro. Hazlo Seguro”, impulsada por la Fundación y el Voluntariado IMSS, con la participación de los programas JuvenIMSS, PrevenIMSS e IMSS-Prospera, la cual busca crear conciencia entre las y los adolescentes sobre su futuro y su salud en torno a los embarazos.

Dicha estrategia de difusión ha sido liderada a nivel nacional por el Ejecutivo Federal en el marco de la ENAPEA y se ha convertido en su sello. Con ello, se le dio continuidad a la campaña del IMSS que resultó muy exitosa.

## **ACCIONES ESPECÍFICAS REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL GIPEA**

### **Consejo Nacional de Población (CONAPO)**

El Consejo Nacional de Población, con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, generó información para la elaboración de resúmenes infográficos sobre salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes a nivel nacional



y de cada una de las entidades federativas. Las bases de datos y los documentos con dicha información están disponibles en la página web del CONAPO.<sup>5</sup> Además, se actualizó la Consulta Interactiva de Indicadores de Salud Sexual y Reproductiva de México y de las Entidades Federativas, en la cual se cuenta con indicadores de las adolescentes.<sup>6</sup>

También se realizó el diagnóstico “Panorama Demográfico de México y la Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes”, que se incluyó en el curso en línea masivo automatizado (MOOC) para proveedores de servicios de salud sobre la prevención del embarazo en adolescentes y la salud sexual y reproductiva. Este curso fue implementado por el INSP en conjunto con el INMUJERES.

A la par, se elaboraron los artículos “Panorama de la Salud Sexual y Reproductiva, 2014” y “Aproximaciones al nivel de la fecundidad en México 1990-2014”, en los que se proporciona un panorama general actualizado sobre la salud sexual y reproductiva, así como de la fecundidad de las mujeres en edad reproductiva, entre ellas las adolescentes, información que será de utilidad para diseñar intervenciones en el marco de la ENAPEA. Dichos artículos forman parte del libro *La situación demográfica de México 2015*, próximo a publicarse por el CONAPO.

Asimismo, el CONAPO participó en diversos eventos entre los que destaca la presentación de la ENAPEA en el Foro sobre la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, organizado por El Colegio de México (COLMEX) y la Sociedad Mexicana de Demografía (SOMEDE). La Estrategia también se presentó en el 3er Encuentro Nacional de Jóvenes Hablantes de Lenguas Indígenas,<sup>7</sup> en Oaxaca, en el “Taller Intersectorial para la Planeación de la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente”, coordinado por la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO). El CONAPO también participó con la ponencia “ENAPEA” en el 4º Coloquio de Derecho y Ciencias: “Evaluando las estrategias para la salud adolescente”, realizado en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. En Silao, Guanajuato, se llevó a cabo una presentación en la Reunión Nacional de Líderes Estatales del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, con la ponencia “Situación Actual de la Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes en México”; en Xochitepec, Morelos, se presentó la ponencia: “Avances y retos del Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción en México”, en el marco de la Reunión Nacional de Líderes del Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción. En la ciudad de Acapulco, Guerrero, se expuso el tema “Retos y compromisos del Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a nivel nacional e internacional” en el marco de la Reunión de Trabajo con Líderes Jurisdiccionales del Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción de Estados Prioritarios; de igual forma, el CONAPO tuvo una participación en la Ciudad de

---

<sup>5</sup> [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx)

<sup>6</sup> Consulta Interactiva de Indicadores de Salud Sexual y Reproductiva de México y de las Entidades Federativas en [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Consultas\\_Interactivas](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Consultas_Interactivas).

<sup>7</sup> Coordinado por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), con el objetivo de generar sinergias entre los jóvenes indígenas y las instituciones de gobierno.



México en la Ceremonia de Clausura del Foro sobre Experiencias y Reflexiones... Adolescentes por la Salud Sexual y Reproductiva, con un discurso dirigido a los promotores, promotoras y brigadistas juveniles voluntarios en el trabajo de salud adolescente; estos cuatro eventos señalados fueron coordinados por el CNEGSR. Se asistió a la reunión de la Declaración Ministerial "Prevenir con educación", coordinada por DEMYSEX, donde se exhibieron los acuerdos realizados sobre cada una de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo; la vinculación que existe entre los objetivos del Programa Nacional de Población, el Consenso de Montevideo y la ENAPEA; el papel del CONAPO en la ENAPEA, y las acciones realizadas para contribuir a su implementación.

### Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

El INMUJERES diseña un tablero de control que permitirá el medio de verificación de los indicadores de la ENAPEA, a fin de evaluar la incidencia de las acciones de forma diferenciada. El tablero se integra con información de los registros administrativos y sistemas de información de las dependencias, así como de diversas encuestas nacionales.

En materia de Armonización Legislativa, durante el Tercer Encuentro Nacional de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género y las Titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas, se dio a conocer la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, particularmente la línea de acción "Impulsar iniciativas de reforma legislativa en los congresos estatales para homologar los códigos penales y eliminar la violencia, abuso sexual y matrimonios forzados en niñas, niños y adolescentes", solicitando al respecto que la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes estatales se apruebe en la totalidad de los estados (solo falta uno) y que los códigos penales estatales sean homologados con la normatividad nacional e internacional en sus artículos relativos a violencia, abuso sexual y matrimonios forzados.

INMUJERES se suma a la campaña "De la A a la Z, México sin unión temprana y matrimonio de las niñas en la ley y en la práctica". En esta campaña se suma la iniciativa de doce agencias de Naciones Unidas que hacen un llamado a la armonización legislativa en México, acorde a los estándares internacionales, para que todos los Códigos mandaten los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, sin excepción.

Con relación al trabajo directo con la población adolescente, en coordinación con 13 dependencias de la APF,<sup>8</sup> se realizó el Foro Nacional para la Prevención del Embarazo en

---

<sup>8</sup> El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/ Sida, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional de Población, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Nacional de Salud



la Adolescencia, con la finalidad de fortalecer y promover el ejercicio del liderazgo y los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes con perspectiva de género, en un marco de respeto a los derechos humanos, desde la participación juvenil corresponsable, y mediante el uso de las tecnologías de información. Se contó con la participación de 135 adolescentes de entre 12 y 19 años de edad (79 mujeres y 56 hombres) provenientes de 25 entidades federativas.<sup>9</sup> Durante este foro y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública se tuvo cobertura permanente de las temáticas abordadas con medios de comunicación: Dirección General de Televisión Educativa, Canal 22, Radio Educación y Radio IMER, que participan en la Mesa de Medios de Comunicación de la Agenda Sectorial para la Educación Integral en Sexualidad con Énfasis en la Prevención del Embarazo en la Adolescencia. Asimismo, se contó con la cobertura del Canal 11.

Como una primera aproximación en el trabajo para fortalecer la corresponsabilidad de los varones en el ejercicio de la sexualidad, el INMUJERES ha solicitado la realización del *Estudio sobre la prevención del embarazo adolescente desde la perspectiva de género y masculinidades* al INSP, con la finalidad de identificar las creencias, construcciones culturales, aspectos sociales de las masculinidades y aspectos de la sexualidad que influyen en las acciones de varones en relación con la procreación de hijas e hijos con mujeres adolescentes y las implicaciones que los lleva a compartir o no la responsabilidad de la crianza.

En materia de difusión, el INMUJERES ha hecho alianza con las instituciones que conforman el GIPEA; un ejemplo es la coparticipación en el diseño de la página web [comolehago.org](http://comolehago.org) y ahora en la difusión de esta herramienta en foros como el realizado con el IMSS en el marco del Día Nacional para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, con el nombre de "Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro: No te calles, habla con ellos", con el objetivo de promover y fortalecer la comunicación entre madres y padres de familia y sus hijas e hijos con énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia. Para este evento, se realizaron materiales y estrategias atractivas para la población adolescente en la que se hizo difusión de la página web *¿Cómo le hago?*

Actualmente, se está promocionando a nivel nacional la página mencionada a través de un spot para radio y televisión. Del 1 al 31 de diciembre de 2015 se llevaron a cabo 72,967 impactos en televisión y 153,791 impactos en radio.

Otra acción en proceso es el diseño del curso en línea dirigido a madres y padres de familia para fortalecer los conocimientos sobre sexualidad en la adolescencia y las habilidades de madres y padres de familia para fomentar en sus hijos e hijas adolescentes la responsabilidad en la prevención del embarazo adolescente.

---

Pública, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Gobernación, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Programa IMSS PROSPERA.

<sup>9</sup> Las entidades federativas asistentes fueron: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Por otro lado, el INMUJERES tiene dos fondos de financiamiento, uno dirigido a la sociedad civil a través del Programa Proequidad, y otro hacia las instancias de las mujeres de estados y municipios mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. En 2015, ambos programas incluyeron en las temáticas de apoyo el tema de la prevención del embarazo en adolescentes.

El Programa Proequidad tiene el objetivo de apoyar a organizaciones de la sociedad civil para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico o cultural. En 2015, en su Décima Cuarta Emisión, el Proequidad apoyó 17 proyectos relacionados con la prevención del embarazo en adolescentes, con un monto total de 6.7 millones de pesos.

En la tabla 1 se describen los proyectos apoyados.

**Tabla 1.**  
Proyectos del tema de embarazo en adolescentes apoyados por el Programa Proequidad en la Décima Cuarta Emisión (2015), por entidad federativa, municipio y monto otorgado

	Proyecto	Entidad federativa	Municipio	Monto
1	“Construyendo mecanismos de empoderamiento y participación comunitaria para el fortalecimiento de las estrategias de prevención del embarazo no planeado y reducir las desigualdades de género de adolescentes con o sin alguna vivencia de embarazo no planeado”.	Campeche	Hopelchén Palizada Calakmul Candelaria	\$300,000.00
2	“Formación de jóvenes para el combate a la violencia de género y prevención de embarazos adolescentes en el sur del estado de Yucatán”.	Yucatán	Tekax Tixmehuac	\$418,600.00
3	“¿Qué onda con el embarazo adolescente? Intervención integral con adolescentes, docentes y madres y padres de familia para la elaboración de un	Michoacán	Nocupétaro Tiquicheo de Nicolás Romero	\$201,750.00



	Proyecto	Entidad federativa	Municipio	Monto
	plan de vida desde la perspectiva de género en secundarias de Nocupétaro y Tiquicheo, Michoacán".			
4	"Fomentando proyectos de vida en mujeres indígenas a través de la ruptura de estereotipos de género y la creación de sinergias de cambio en el tejido social": información, capacitación y acompañamiento psicológico en educación sexual y reproductiva.	Puebla	Zoquitlán	\$370,025.00
5	"Joven-es igualdad para todas".	Yucatán	Mérida Peto Valladolid	\$388,072.00
6	"Fortalecimiento a la red de madres jóvenes de Tlaxcala".	Tlaxcala	Apizaco Chiautempan Huamantla Contla de Juan Cuamatzi San Pablo del Monte Teolochoico Tetla de la Solidaridad Tlaxcala Zacatelco	\$650,000.00
7	"De par en par": Programa de salud sexual y reproductiva con perspectiva de género para la prevención del embarazo en adolescentes de Hidalgo.	Hidalgo	Huasca de Ocampo	\$250,000.00
8	"Desarrollando capacidades: un motivo de esperanza buscando calidad de vida de	Sinaloa	Guasave y Sinaloa	\$800,000.00



	Proyecto	Entidad federativa	Municipio	Monto
	las madres solteras adolescentes en los municipios de Guasave y Sinaloa".			
9	"Yo decido": empoderamiento y factores protectores en mujeres y hombres adolescentes de la colonia del roble de Mérida, Yucatán.	Yucatán	Mérida	\$216,500.00
10	"Disminución del embarazo en adolescentes de educación media superior de Tláhuac y Milpa Alta a través de la promoción de sus derechos sexuales y reproductivos".	Ciudad de México	Milpa Alta y Tláhuac	\$431,900.00
11	"Taller para la construcción de un proyecto de vida, con acciones orientadas a la prevención de embarazos no planeados y para el desarrollo de mecanismos de protección y prevención del VIH/sida, por medio de la capacitación de multiplicadoras".	Ciudad de México y Estado de México	Gustavo A. Madero y Cuautitlán	\$158,850.00
12	"Género, sexualidad y prevención del embarazo adolescente. Estrategias de intervención en el ámbito escolar con perspectiva de género".	Guerrero	Cocula Iguala de la Independencia Taxco de Alarcón Tetipac	\$800,000.00
13	"Eres joven: planifica tu vida".	Hidalgo	Metztitlán	\$250,000.00
14	"Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y realización de proyecto de vida con 280 niñas y	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	\$262,000.00



	Proyecto	Entidad federativa	Municipio	Monto
	jóvenes indígenas de San Cristóbal de las Casas".			
15	"Yo a los 25": Programa para fomentar la creación del proyecto de vida fortaleciendo las capacidades y habilidades, así como el reconocimiento de los factores de riesgo de mujeres adolescentes y jóvenes de 12 secundarias de Michoacán y San Luis Potosí.	Michoacán y San Luis Potosí	Cherán Morelia Pátzcuaro San Luis Potosí	\$610,100.00
16	"Jornadas de participación de niñas, adolescentes y jóvenes en la defensa y promoción de una cultura de sexualidad integral sana, responsable, incluyente y con equidad de género en 4 escuelas secundarias generales en la ciudad de Gómez Palacio, Durango".	Durango	Gómez Palacio	\$250,000.00
17	"Fortalecimiento del bienestar de las mujeres jóvenes de Tijuana, que no estudian ni trabajan: un modelo integral para reducir la vulnerabilidad y ampliar sus oportunidades para una efectiva inserción laboral y/o escolar".	Baja California	Tijuana	\$413,400.00
Total				\$6,771,197.00

Fuente: INMUJERES con base en registros administrativos del Programa Proequidad.

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) favorece el desarrollo de proyectos y acciones que, orientados a disminuir las brechas de desigualdad de género en todos los ámbitos de la vida, impulsen la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura

organizacional de las administraciones públicas estatales y municipales, a efecto de lograr la igualdad sustantiva.

En 2015, 27 entidades federativas obtuvieron recursos del PFTPG para lograr 45 metas relacionadas con la prevención del embarazo en adolescentes, con un monto total de 13.8 millones de pesos. En la tabla 2 se presentan las metas por entidad federativa y monto.

**Tabla 2.**  
**Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.**  
**Metas y montos autorizados del PFTPG referentes al tema**  
**de la prevención del embarazo en adolescentes -2015**

Entidad federativa	Nombre de la meta	Monto autorizado
Aguascalientes	Foro de 18 horas sobre la Prevención y Atención del Embarazo Adolescente en el Estado de Aguascalientes, a desarrollarse en tres jornadas con la participación de las instituciones establecidas en la ENAPEA.	\$66,000.00
	5 talleres de 10 horas cada uno sobre atención, identificación, referenciación y seguimiento con PEG de jóvenes en situación de riesgo, dirigido a 125 tutoras(es) de las y los jóvenes de instituciones educativas de nivel medio.	\$159,500.00
	Diseñar 1 Manual para tutoras(es) de jóvenes en educación media para la Prevención, Atención y Referenciación de jóvenes adolescentes en situación de riesgo (embarazo adolescente, adicciones y suicidio).	\$150,000.00
Baja California	Elaborar 1 diagnóstico con perspectiva de género del panorama actual de las y los adolescentes en Baja California en tres ejes temáticos: educación, embarazo adolescente, violencia en el noviazgo.	\$311,910.00
Baja California Sur	4 talleres de 20 horas cada uno, dirigidos a 120 docentes y orientadores de nivel secundaria de la administración pública estatal: "Desarrollo de habilidades para la	\$255,200.00



Entidad federativa	Nombre de la meta	Monto autorizado
	construcción de un plan de vida como parte de su proceso de construcción de la identidad".	
	4 talleres de 20 horas cada uno, dirigidos a 120 servidores y servidoras públicos del sector salud: "Capacitación en la Norma Oficial 005-SSA2- 1993.	\$255,200.00
	30 talleres de 8 horas cada uno, en el tema de embarazo en adolescentes y los estereotipos de género, dirigidos a los tutores/as, docentes y consejeros/as de los sistemas de la Secretaría de Educación Secundaria y Preparatoria.	\$723,631.20
Campeche	Análisis cualitativo de las percepciones y prácticas de autocuidado de jóvenes varones en el cuidado de su salud sexual y recomendaciones para una estrategia de prevención del embarazo en adolescente.	\$240,000.00
Ciudad de México	Realizar 16 brigadas informativas para la prevención del embarazo adolescente desde la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres.	\$222,160.00
Chiapas	Asesoría especializada dirigida al Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes para sensibilizar y generar una agenda de trabajo para la implementación de acciones conforme a la Estrategia Nacional.	\$50,000.00
	Implementar 1 Estrategia de difusión para la Prevención de Embarazos en Adolescentes alineada a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.	\$903,872.00
	Elaborar el diagnóstico situacional de uniones no deseadas en niñas de 10 a 14 años de edad en la región Altos tzotzil- tzeltal.	\$350,000.00
Chihuahua	Realizar 1 Guía para la educación Integral en Sexualidad para fortalecer los Consejos	\$155,955.00



Entidad federativa	Nombre de la meta	Montó autorizado
	Técnicos Escolares de Educación Básica.	
	Curso de sensibilización de 24 horas dirigido a 25 personas de servicios de Salud para la prevención de embarazos en adolescentes desde la Perspectiva de Género y Derechos Sexuales y Reproductivos.	\$79,200.00
Coahuila	Elaborar el modelo integral para la prevención de conductas de riesgo en adolescentes: embarazos no deseados, adicciones y violencia, para aplicarse en escuelas de educación básica del estado.	\$150,000.00
	Impartir 9 talleres de 8 horas dirigidos a docentes de educación básica: "Construyendo caminos", en los municipios de Monclova, Saltillo y Torreón.	\$712,800.00
Colima	12 talleres de derechos sexuales y reproductivos en la adolescencia (prevención de embarazo en adolescente), dirigidos a estudiantes de secundaria y 5 ° y 6 ° de primaria, con duración de 8 horas.	\$192,000.00
Durango	Efectuar 2 talleres de tres sesiones de 8 horas para promotores de Salud de Gómez Palacio, Lerdo y Durango, sobre prevención de violencia en el noviazgo y embarazos no deseados en adolescentes de 10-14 años.	\$159,000.00
	Realizar 1 proyecto piloto de 5 talleres de 8 horas en tres sedes (Gómez Palacio, Durango y Santiago Papasquiari): "Educación entre pares" para la prevención de la violencia en el noviazgo y del embarazo no deseado con población adolescente 14-17 años.	\$396,000.00
Guanajuato	Efectuar 4 seminarios para establecer acciones que permitan la prevención y disminución del embarazo en las adolescentes del estado de Guanajuato.	\$125,000.00



Entidad federativa	Nombre de la meta	Monto autorizado
Guerrero	3 talleres para sensibilizar y capacitar a integrantes de las Redes Interinstitucionales de Educación Básica de la SEG y Media Superior de la SEP para promover el respeto de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes.	\$292,400.00
Hidalgo	Elaborar 1 propuesta de reforma al Código Penal y de procedimientos penales del estado de Hidalgo para eliminar la violencia, el abuso sexual y matrimonios forzados en la población adolescente.	\$100,000.00
Jalisco	Impartir 1 Diplomado en Género, Derechos Sexuales y Reproductivos y Prevención del Embarazo en Adolescentes, con una duración de 90 horas, dirigido a 40 multiplicadores(as) de la Dirección de Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud Jalisco.	\$380,000.00
México	Desarrollar los contenidos del curso taller "La función de la escuela pública como agente de cambio para el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes" para la plataforma de capacitación.	\$250,000.00
	5 talleres de Atención Integral del Adolescente para el personal de los Servicios Amigables del Instituto de Salud del Estado de México.	\$273,000.00
	Fortalecer la Estrategia de Prevención del Embarazo Adolescente a través de material didáctico para educar en la no violencia, la tolerancia y las nuevas masculinidades.	\$584,354.00
Morelos	Implementar 1 campaña estatal de difusión e información para prevenir el embarazo en adolescentes, desde una perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres.	\$314,793.00



Entidad federativa	Nombre de la meta	Monto autorizado
Nayarit	Realizar un diagnóstico sobre el embarazo en adolescentes en los municipios de Huajicori y Del Nayar para identificar los aspectos culturales y estructurales que obstaculizan su prevención.	\$300,000.00
	Impartir 20 talleres de prevención del embarazo adolescente, dirigidos a 500 personas del personal del sector salud (25 personas en cada municipio), los talleres tendrán una duración de 10 horas cada uno.	\$638,000.00
	Elaborar 4 videos dirigidos a las mujeres indígenas de la entidad, en Cora, Huichol, Tepehuano y Mexicanero, para la prevención del embarazo adolescente.	\$334,292.00
	Impartir 20 talleres para promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres jóvenes y adolescentes, dirigidos a 500 personas del personal docente de primaria y secundaria de los municipios de la entidad, los talleres tendrán una duración de 10 horas.	\$638,000.00
Oaxaca	6 mesas de trabajo con 10 mujeres jóvenes de la sociedad civil para la prevención del embarazo en adolescentes.	\$114,840.00
	1 campaña radiofónica para la prevención del embarazo en adolescentes dirigida a jóvenes indígenas.	\$250,000.00
	6 talleres para la prevención del embarazo en adolescentes, dirigidos a 40 orientadoras, psicólogas, y trabajadoras sociales de las escuelas secundarias técnicas en la ciudad de Oaxaca.	\$191,400.00
Puebla	7 talleres de capacitación para funcionarios de la APE que integran la Red de promotoras/es para la prevención del embarazo en adolescentes.	\$325,010.00



Entidad federativa	Nombre de la meta	Monto autorizado
Querétaro	2 talleres y 9 mesas de trabajo para generar capacidades técnicas y humanas sobre la aplicación del Protocolo de Prevención del Embarazo en Adolescentes, generado a través de los acuerdos intersectoriales e interinstitucionales del estado de Querétaro.	\$344,020.00
	Impartir 2 talleres para docentes y directivos de Educación Media Superior tendientes a generar una cultura de respeto a los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, como estrategia para la prevención del embarazo.	\$238,788.00
Quintana Roo	1 programa de formación para la prevención del embarazo en adolescentes, dirigido a 900 jóvenes de educación media superior, a realizarse mediante 20 cursos de 3 horas cada uno, en los municipios de Solidaridad, Benito Juárez y Othón P. Blanco.	\$192,000.00
Sinaloa	10 talleres de Prevención del Embarazo en Adolescentes, dirigido a las y los estudiantes de nivel básico, con una duración de 10 horas cada uno.	\$319,000.00
Sonora	1 diplomado de 120 horas dirigido a 40 docentes de Nivel Medio Superior del Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del Estado de Sonora en el tema de Salud Sexual y Reproductiva.	\$539,000.00
	11 cursos de 10 horas cada uno dirigidos a 20 docentes de nivel medio superior y escuelas normales del estado de Sonora, con el tema de Salud Sexual y Reproductiva.	\$423,500.00
Tabasco	Realizar una propuesta para la tipificación del delito de matrimonio o uniones de hecho forzadas en niñas y adolescentes en el código penal del estado de Tabasco.	\$143,000.00
Tamaulipas	Impartir 23 talleres de 10 horas para la implementación del Manual para la atención a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas	\$851,092.00



Entidad federativa	Nombre de la meta	Monto autorizado
	del nivel medio superior del estado de Tamaulipas para la construcción de su proyecto de vida.	
Tlaxcala	Instalar el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) del estado de Tlaxcala.	\$27,500.00
Yucatán	Elaborar 1 programa de trabajo interinstitucional para la Secretaría de Educación Pública para la atención de problemáticas detectadas en jóvenes estudiantes, en coordinación con 4 dependencias.	\$150,000.00
<b>Total</b>		<b>\$13,871,417.20</b>

Fuente: INMUJERES con base en registros administrativos del Programa Proequidad.

Finalmente, el INMUJERES ha dado a conocer la ENAPEA en foros nacionales que tienen impacto directo en los hacedores de política pública a nivel estatal: en el Sexto Encuentro Nacional de Titulares de Juventud de las entidades federativas, convocado por el Instituto Mexicano de la Juventud; en la Reunión Nacional de Líderes Estatales del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, organizada por el CNEGSR; en el Foro por la Salud Integral de las Mujeres, realizado por el INMUJERES; en el primer Congreso Nacional de Sexualidad y Psicología, convocado por la Facultad de Psicología de la UNAM; en el Foro sobre la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, por invitación de El Colegio de México y de la Sociedad Mexicana de Demografía; por invitación de ELIGE en el Foro Retos y perspectivas en torno a la prevención del embarazo adolescente desde la mirada de las juventudes; y en convocatorias establecidas por los institutos y secretarías estatales para las mujeres en las entidades de Colima, Chihuahua, Morelos, Campeche, Hidalgo, Nayarit, Veracruz, Jalisco, Estado de México y Sinaloa.

#### Secretaría de Educación Pública (SEP)

La Secretaría de Educación Pública cuenta con la Agenda Sectorial de Educación Integral en Sexualidad con énfasis en la prevención del embarazo adolescente, la cual se fundamenta en 13 instrumentos internacionales y 12 en el ámbito nacional, en materia de derechos humanos de las mujeres; población y desarrollo; educación y salud, así como derechos de las niñas, niños y adolescentes. Su objetivo es renovar la política



educativa emprendida por el Sistema Educativo Nacional para garantizar una educación humana integral en sexualidad basada en evidencia científica, que considere la dimensión biológica, la cognitiva psicológica, social, cultural, económica y la política; respetuosa de los derechos humanos y de la dignidad de la persona para coadyuvar en la calidad educativa, así como al acceso, permanencia y conclusión de los estudios de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Dicha agenda impulsa la coordinación de acciones sectoriales a través de la planeación y programación de acciones 2015-2018 de las 27 áreas e instituciones que la integran.

En el marco de su construcción, se formuló un diagnóstico estadístico nacional que incluye datos acerca de la población joven en México; embarazo en adolescentes; salud materna; violencia sexual; VIH/SIDA; violencia en el noviazgo; trata de personas; la vida sexual de adolescentes y jóvenes, así como embarazo y deserción escolar. Derivado de éste, se han generado infografías dirigidas al sector educativo para dar a conocer la problemática y con fines de sensibilización.

Esta agenda se organiza en siete ejes de trabajo: cobertura; planes, programas y materiales educativos; formación de personal educativo; líneas de investigación; estrategias de comunicación y difusión; acciones afirmativas y acciones de transversalidad. A continuación se reportan las principales acciones y proyectos de las áreas e instituciones que conforman la agenda, enmarcadas en los siete ejes de trabajo:

### 1. Cobertura

La Dirección General de Educación Indígena atendió, en 2015, dentro del Programa Nacional de Becas, a 15,521<sup>10</sup> becarias: madres jóvenes (11,137) y jóvenes embarazadas (4,384), a quienes se les orienta en la prevención de un segundo embarazo. Cabe mencionar que 10,773 becarias del Promajoven residen en 623 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre y que 3,653 concluyeron su educación básica.

Los talleres impartidos en las entidades a las becarias fueron:<sup>11</sup>

Taller	Entidad federativa	Núm. becarias
Talleres técnicos para Becarias Promajoven proporcionados por ICATCAM y DIF Municipal; pláticas de Lactancia Materna, Violencia en la Mujer y Métodos Anticonceptivos	Campeche	307

<sup>10</sup> Cifra preliminar obtenida del Sistema de Información Promajoven-DGEI.

<sup>11</sup> Datos preliminares obtenidos del Sistema de Información Promajoven DGEI.



Taller "Maternidad y adolescencia, el gran proyecto que nunca imaginé"	Ciudad de México	175
Taller "Maternidad y adolescencia, el gran proyecto que nunca imaginé" para becarias del sistema no escolarizado.		
Difusión de la ENAPEA en todos los planteles escolares de Educación Básica de la Ciudad de México		
Distribución del material impreso por parte de CONAPO de la campaña "Prevención del Embarazo" a todos los planteles educativos de educación básica del sistema escolarizado y no escolarizado en la Ciudad de México.		
Derechos Sexuales y Reproductivos, Prevención del Embarazo.		
Salud Sexual y Reproductiva Acciones en favor de los hijos de las becarias. Prevención de la Violencia.	Guanajuato	110
Conferencia y/o taller "Prevención del embarazo no planificado y salud sexual".		
Taller "Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)".	Guerrero	50
Salud Sexual y Reproductiva Sensibilizar a las becarias y darles a conocer la importancia sobre la prevención del embarazo a través de diferentes métodos.	Jalisco	15
Salud Sexual y Reproductiva Derechos y Prevención de la violencia.	Oaxaca	



La Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe promueve la participación de las entidades en las convocatorias que emite la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) para la creación de planteles de Bachillerato Intercultural, con el propósito de incrementar la oferta educativa en regiones rurales e indígenas. Además, la SEMS tiene el Programa "Prepa en Línea" que brinda educación pertinente para formar personas que, mediante el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, alcancen su formación integral.<sup>12</sup>

## 2. Planes, programas y materiales educativos

En el marco de la revisión del modelo educativo para la educación básica, la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género (DGAIG) analizó de manera transversal cómo debe ampliarse el contenido y se prepararon 2 documentos que orientarán a las áreas responsables del diseño curricular acerca de la inclusión de la Educación Integral en Sexualidad en libros de texto y programas de estudio.

La DGAIG preparó un documento orientador para las Unidades de Igualdad de Género de los estados de Oaxaca y Veracruz en materia de Educación Integral en Sexualidad, para el acompañamiento de la asignatura estatal en sexualidad.

La Dirección General de Educación Indígena en todos sus materiales curriculares, documentos para el docente y cuadernos para el alumno, desarrolla el enfoque de género y salud sexual desde la primera infancia a través de las distintas series como: Marco Curricular de la educación inicial, preescolar y primaria indígena y para población migrante; y Ciencias, narrativas y tecnológicas; acordes a la diversidad cultural y lingüística del país.

Además, participa en las mesas para el modelo educativo, impulsando en todas las asignaturas el marco de protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes con su especialidad en la no discriminación a la población indígena y migrante, con el propósito de promover su empoderamiento.

En cuanto a Educación Comunitaria, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) cuenta con la Guía para Instructores Comunitarios y Promotoras de Educación Inicial "Hablemos de Sexualidad" y se elaboraron materiales didácticos para la vinculación entre padres de familia y población escolar a través de la Estrategia de "Participación de Padres de familia en la Educación Inicial y Básica del CONAFE", en temas vinculados a educación familiar, salud, alimentación y prevención de la violencia, 101,400 ediciones (Guías y Manuales).

En Educación Media Superior informan que, con relación al marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, se actualizan regularmente los programas de estudio del Bachillerato General; los programas de estudio que corresponden a la última actualización (2013) incluyen temas relacionados con la educación sexual en el Componente de Formación Propedéutica.

---

<sup>12</sup> Consultar la página web: <http://www.prepaenlinea.sep.gob.mx/>



La DGAIG preparó un documento orientador que contiene las bases conceptuales y metodológicas de los contenidos que habría que incluir en los programas de estudio de las asignaturas del componente de formación propedéutica en el nivel medio superior (Temas Selectos de Biología I y II y Ciencias de la Salud I), en materia de Educación Integral en Sexualidad.

El Programa Construye T tiene como objetivo fortalecer las capacidades de la escuela para desarrollar habilidades socioemocionales en las y los estudiantes, y así mejorar el ambiente escolar en los planteles del nivel medio superior participantes. Busca incidir directamente en la educación integral de los estudiantes del nivel medio superior y, de manera indirecta, en la prevención de conductas de riesgo, tales como la violencia, las adicciones o el embarazo no deseado, que pueden truncar su trayectoria educativa.

En el marco del programa, se han desarrollado en diferentes planteles públicos federales y estatales de educación media superior diversos cursos, talleres, conferencias y se han elaborado materiales de información en materia de educación sexual, con el apoyo y asesoría de diversas organizaciones de la sociedad civil expertas en el tema, dirigidos tanto a docentes como estudiantes.

La Dirección General Adjunta de Igualdad de Género preparó un documento que contiene el análisis acerca de cómo se incorpora la educación integral en sexualidad, desde las perspectivas de género, derechos humanos y erradicación de la violencia en el programa de estudio del curso de desarrollo físico y salud del tramo de preparación para la enseñanza y el aprendizaje de la licenciatura de educación primaria, así como los cuatro cursos sobre desarrollo de las y los adolescentes de formación común en la licenciatura de educación secundaria.

### **3. Formación de personal docente, directivos, tutores, asesores técnicos pedagógicos, entre otros**

La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) reportó que se capacitaron 12,491 docentes en habilidades socioemocionales durante enero y febrero de 2015, en el marco del Programa Construye T.

La Dirección General de Educación Indígena, en conjunto con Afluentes, S.C. (tercera edición) impartió el diplomado "Construyendo saberes... educación de la sexualidad y migración" a docentes del nivel de educación básica, que incluye temas de derechos humanos, migración, género, trata de personas, salud sexual y reproductiva. Además, en el marco de la colaboración con UNICEF se capacitaron cerca de 150 figuras educativas en materia de atención a madres jóvenes y jóvenes embarazadas, en temas de derechos humanos en las entidades de Morelos, Estado de México y Yucatán en los "Foros de las niñas y adolescentes por sus derechos", a los cuáles asistieron 180 becarias del Programa Nacional de Becas de 5° y 6° de primaria y secundaria, así como sus madres, quienes también participan en talleres similares.

La Universidad Pedagógica Nacional, desde julio de 2015, imparte en la unidad UPN-Ajusco la "Especialización en Educación Integral de la Sexualidad". Asimismo, se está trabajando en el programa de la Maestría sobre Sexualidad y Educación.



Se ofrecen tres programas educativos de nivel posgrado con enfoque en habilidades para la vida: Especialización de Género en Educación, Especialización en Educación Integral de la Sexualidad y la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela, Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz.

La Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe ha desarrollado proyectos de formación continua orientados a la Educación Intercultural Bilingüe y al tratamiento de la diversidad cultural y lingüística para agentes educativos. De manera indirecta, estos proyectos inciden en el indicador sobre capacitación para agentes educativos y sociales con enfoque en habilidades para la vida, para los que se mencionan tres programas de capacitación en materia de educación intercultural bilingüe para alfabetizadores y agentes educativos de educación básica.

La Universidad Abierta y a Distancia de México realizó dos cursos sobre el tema de Sexualidad.

#### 4. Líneas de investigación

En el marco de la construcción de la Agenda Sectorial para la Educación Integral en Sexualidad con énfasis en la Prevención del Embarazo en Adolescentes, la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género ha realizado un diagnóstico estadístico nacional acerca de la problemática a resolver: aumento de la tasa específica de fecundidad en adolescentes; VIH/SIDA; maltrato de niñas, niños y adolescentes; violencia en el noviazgo y trata de personas. Así como del panorama de la vida sexual de adolescentes y jóvenes en México; de las actividades de adolescentes y jóvenes; de eventos de la vida de adolescentes y jóvenes; y de la escolaridad con relación a la maternidad y paternidad.

La Dirección General de Bachillerato difunde una convocatoria dirigida a la comunidad educativa donde se promuevan líneas de investigación sobre las teorías conceptuales sobre la Educación Sexual.

La Dirección General de Educación Indígena publicó el libro *Saliendo Adelante, disfrutando plenamente. Cuaderno de viaje por la vida de las Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas*. La obra se presentó en una reunión del GIPEA y en una videoconferencia –con la presencia de autoridades de esa dirección, de la Dirección General de Desarrollo Curricular y de Afluentes S. C.– a las coordinaciones que atienden en las entidades la línea de becas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas en el marco del Programa Nacional de Becas.

#### 5. Estrategias de promoción, comunicación y difusión

La Dirección General de Bachillerato difunde una convocatoria para estudiantes, con el objeto de debatir sobre causas y efectos del embarazo adolescente, la violencia y/o el acoso sexual en la escuela. Difunde un espacio virtual en el que el personal docente pueda compartir experiencias exitosas del trabajo con padres y madres de familia sobre temas relacionados con la sexualidad adolescente.

La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial implementa la Estrategia de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS), en coordinación con el



Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA). Se trabaja con 15 Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS), uno por plantel, que dependen de la Subdirección de Enlace Operativo en el Estado de Michoacán, en coordinación con las Unidades o Centros de Salud de los municipios.

Se realizó el Certamen Nacional de Teatro "Un tranvía llamado... adicción" 2015 con los temas de: prevención y consecuencias del embarazo no planeado entre las y los adolescentes, así como prevención de la violencia en los diferentes ámbitos donde conviven las y los adolescentes y su relación con el consumo de alcohol y prevención del alcoholismo, en los 456 planteles.

Se promueven los servicios amigables de salud para adolescentes que ofrecen las Unidades o Centros de Salud (SSA-Estados) entre los estudiantes que asisten a los 456 planteles.

En la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) se diseñan productos gráficos para medios impresos para 70 inserciones en diarios de circulación nacional y estatal, *banners* y acciones en redes sociales y 15 circuitos para publicidad complementaria. Se diseña y produce un *spot* de radio y televisión para transmitirse a través de tiempos oficiales, productos gráficos para 5 inserciones en revistas de circulación nacional, *banners* y acciones en redes sociales y 5 circuitos para publicidad complementaria.

El CANAL 22, de julio a agosto de 2015, transmitió 133 *spots* de la campaña de SEGOB "Prevención integral del embarazo no planificado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes" (2 versiones), estos *spots* se encuentran activos en redes sociales. Por su parte, Espacio RTC difundió 18 *spots* de la campaña "Sexualidad", en el Museo de las Ciencias UNIVERSUM (7 al 17 de agosto de 2015). También difundió en pantalla, a través de la señal nacional y redes sociales, el Foro Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (septiembre de 2015).

El Instituto Mexicano de la Radio (IMER) abordó en diferentes programas temas relacionados con educación integral en sexualidad y prevención del Embarazo Adolescente en sus diferentes programas: *Habla con ellas*: "Embarazo en adolescentes" y "Embarazo no deseado en adolescentes". En *Zona Libre*: sobre prevención del embarazo adolescente. *A toda banda*: "El condón". *Alternativas sin barreras*: "Sexualidad y discapacidad". Y *No al silencio*: "Maternidad y biculturalidad". También se realizaron campañas como "Celebra el Día del Amor con responsabilidad"; "Sexualidad informada, libre y segura"; "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres", enfocada a la prevención de embarazos en adolescentes; "Día Mundial de la Lucha contra el Sida", enfocada a la educación sexual para prevenir el VIH y los embarazos no deseados en adolescentes.

Además, se dio cobertura al Foro Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes: entrevista en el noticiario Antena Radio Primera Emisión, transmitida en 13 emisoras del IMER y en todo el país y el resto del mundo por Radio México Internacional (vía internet). Desde el 17 de septiembre se publicó una imagen sobre este foro en la página web del IMER, en la cuenta de Twitter y en la página de Facebook institucionales, llevando el tráfico a una nota, ubicada en un micrositio en el que también



se publicaron los audios de la campaña sobre el tema de educación sexual y prevención del embarazo en adolescentes. Del 26 al 28 de septiembre, se hizo difusión por redes sociales y página web del IMER de la infografía sobre el Día Mundial para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes.

La Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE) transmitió la serie *Sexualidad con todas sus letras*, por los canales Ingenio Tv y por Aprende Tv.

Se difundieron los mensajes sobre "Sexualidad, Libre de Estereotipos y Prejuicios" en redes sociales, en la página web institucional de Televisión Educativa y en sus redes sociales (Facebook y Twitter). Se grabó el Foro sobre Educación Integral en Sexualidad con la Conferencia Magistral del Dr. Jeffrey Weeks, efectuado en las instalaciones de la DGTVE el 9 de noviembre de 2015.

Por parte de la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género se realizó la campaña sobre "Educación integral en sexualidad, con énfasis en la prevención del embarazo adolescente". Además, se realizó la Campaña Institucional de "Educación Integral en Sexualidad" en 2015. Cabe mencionar que los diseños y contenidos de la DGAIG fueron retomados por la Dirección General de Comunicación Social de la SEP y por la Oficina de Presidencia para lanzar la Campaña Nacional "Quehacer Educativo", en su versión Educación Integral en Sexualidad. Esta campaña se difundirá en diversos medios, en coordinación con la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) y la DGCS, DGTVE, Canal 22, Canal 11, IMER, Radio Educación, y con las autoridades educativas locales. Además, inició su difusión en medios de comunicación comerciales impresos y electrónicos a partir de diciembre de 2015.

La Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) actualmente diseña dos campañas dirigidas a docentes y al alumnado de las Escuelas Normales para atender y dar difusión a la Agenda Sectorial para la Educación Integral en Sexualidad con énfasis en la Prevención del Embarazo en Adolescentes y el Programa Nacional para la Prevención del Social de la Violencia y la Delincuencia, en el cual se abordan los temas de violencia de género. Con esta acción se beneficiará a 96,722 alumnas y alumnos.

## 6. Acciones afirmativas

En las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas (PNB), que opera en cinco categorías, divididas en 15 tipos de becas, se establecieron acciones afirmativas para lograr el adelanto de las niñas y mujeres en el acceso, permanencia y conclusión oportuna de sus estudios en todos los tipos y niveles.

El PNB establece la categoría de "Estudiantes en situación de pobreza y vulnerabilidad", en la que se incluye la beca para que integrantes de grupos en estos contextos continúen sus estudios, tales como las adolescentes que enfrentan la maternidad temprana.

Mediante las Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas se contribuye a la reducción del rezago educativo, a través del otorgamiento de becas a niñas y jóvenes, ubicadas entre los 12 y los 18 años 11 meses



de edad, que sean madres o se encuentren embarazadas, para que concluyan la educación básica. Al inicio del ciclo escolar 2014-2015, se contribuyó a reducir el rezago educativo mediante el otorgamiento de 17,752 becas a niñas y jóvenes en dicha situación. En lo que va del ciclo escolar la cifra es de 13,455. La cifra preliminar de 2015 arroja que fueron atendidas 15, 521 becarias, con un presupuesto de \$124, 800,000.00 dentro del Programa Nacional de Becas.

La Coordinación Nacional de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior ha desarrollado acciones afirmativas para aquellas mujeres que se encuentran embarazadas o en condición de madre, buscando fomentar el tránsito de la educación básica a media superior.

El CONAFE asignó 34,704 Becas "Acércate a tu escuela", a niñas, niños y jóvenes de Educación Básica en edad escolar que habitan en localidades rurales dispersas con alto y muy alto grado de marginación, con la finalidad de que puedan iniciar y concluir su educación preescolar, primaria o secundaria.

## 7. Acciones transversales

La Dirección General Adjunta de Igualdad de Género, en coordinación con la Dirección General de Educación Indígena, realizó en julio la Segunda Reunión con 36 participantes de las 27 áreas e instituciones que participan en la Agenda Sectorial para la Educación Integral en Sexualidad con énfasis en la Prevención del Embarazo en Adolescentes, con el fin de avanzar en propuestas de orden conceptual y programático de 2015 a 2018.

A través del Proyecto "Fortalecimiento de la Política de Igualdad de Género en el Sector Educativo", se han destinado apoyos presupuestales para que las autoridades educativas locales, por conducto de sus Unidades de Igualdad de Género, desarrollen actividades en materia de educación integral en sexualidad, en 14 entidades federativas. Destacan los proyectos de comunicación y difusión; fortalecimiento de capacidades de diferentes figuras educativas; inclusión de la educación integral en sexualidad en los planes, programas y materiales educativos; entre otros.

En coordinación con DEMYSEX, A.C., se realizó en noviembre de 2015 el Foro sobre Educación Integral en Sexualidad con la Conferencia Magistral del Dr. Jeffrey Weeks, dirigido al sector educativo, con la participación de 114 personas.

Se ha participado en diversos eventos para dar a conocer la Agenda y trabajos del sector educativo en cuanto a educación sexual, destacando los siguientes: por invitación de UNFPA y UNESCO, se asistió a La Habana, Cuba, al Foro para el Fortalecimiento del Diálogo Político Estratégico sobre Programas de Educación Integral de la Sexualidad, en el marco del 7° Congreso Cubano de Educación, Orientación y Terapia Sexual, convocado por el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX, 14 al 18 de septiembre), organizado por la Oficina Regional del UNFPA el 16 de septiembre. Con IMJUVE y Fundación México Vivo: encuentro "Salud sexual para una sociedad más justa" con motivo del Día Mundial de la Salud Sexual, 4 de septiembre. En el Foro Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, 21 de septiembre. Organizado por El COLMEX y la SOMEDE: Foro sobre la Estrategia Nacional para la Prevención del



Embarazo en Adolescentes, 30 de septiembre. INMUJERES: Segundo Foro por la Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género. Mesa Prevención del Embarazo en la Adolescencia, 29 de octubre. X Congreso Nacional de Educación Sexual y Sexología FEMESS (Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología), 12 de noviembre. CENSIDA y Red Democracia y Sexualidad: Reunión Nacional de la Declaración Ministerial "Prevenir con Educación" a la Guía Operacional del Consenso de Montevideo: hacia una ruta crítica, 23 de noviembre. Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República: Seminario "Agenda 2030 para el desarrollo de las personas jóvenes", Panel "Compromisos", 27 de noviembre.

La Dirección General de Educación Indígena participó en la implementación de la ENAPEA presentando en cinco entidades las Estrategia en el marco de los trabajos de la línea de atención madres jóvenes y jóvenes embarazadas del Programa Nacional de Becas, donde acudieron autoridades educativas como subsecretarios de educación básica, del INEA y equipos operativos a cargo, las entidades fueron: Baja California Sur, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

## Secretaría de Salud (SS)

### Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGR)

Por tercer año consecutivo, la Secretaría de Salud realizó una campaña para promover la prevención del embarazo entre la población adolescente, la cual se difundió por radio y televisión en el mes de septiembre de 2015 en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Al mensaje de la campaña *Hay cosas que puedes dejar a la suerte..., tener hijos no es una de ellas* también se agregó el lema *Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro*, acuñado en el seno del GIPEA. La difusión de la campaña a través de la radio se extendió durante los meses de noviembre y diciembre de 2015, a nivel nacional.

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, que en el apartado 6.8.3 faculta al personal de salud a proporcionar orientación, consejería y, en el caso de instituciones públicas, métodos anticonceptivos para la prevención del embarazo no planeado, en la población de 10 a 19 años de edad, entre otras disposiciones en materia de salud sexual y reproductiva.

Se efectuaron Encuentros Estatales con Promotores y Brigadistas Juveniles del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, a fin de estimular el trabajo voluntario que realiza este tipo de personal y fomentar el intercambio de experiencias en las acciones de promoción y difusión en 11 entidades federativas del país (Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Zacatecas).

Con el fin de incentivar la participación de adolescentes en el desarrollo de materiales de promoción e información, así como en el fortalecimiento de los servicios de salud sexual



y reproductiva para este grupo de la población, del 24 al 27 de noviembre de 2015, se llevó a cabo en la Ciudad de México el Foro sobre Experiencias y Reflexiones.... "Adolescentes por la Salud Sexual y Reproductiva". En este evento se contó con la participación de un grupo de 80 adolescentes provenientes de 17 entidades federativas del país, quienes se han distinguido por la labor que realizan de manera voluntaria como promotoras, promotores o brigadistas juveniles en apoyo al Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.

Con recursos del Seguro Popular, se efectuó una compra centralizada de métodos anticonceptivos por un monto de 764 millones de pesos, a efecto de atender las necesidades particulares de la población en los 32 Servicios Estatales de Salud. Como resultado de esta acción, actualmente los centros de salud de la institución cuentan con al menos 12 tipos de anticonceptivos, incluyendo métodos reversibles de acción prolongada como son los implantes subdérmicos y los dispositivos intrauterinos, que se encuentran también disponibles en los Servicios Amigables para Adolescentes.

Para mejorar la competencia técnica de prestadores de servicios en unidades médicas de primer nivel de atención, se destinaron recursos financieros para realizar cursos de capacitación/sensibilización para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes en las 90 jurisdicciones sanitarias con mayor incidencia de embarazos en el país.

En coordinación con el UNFPA, se llevó a cabo la versión preliminar de la *Guía para la Acreditación de los Servicios Amigables para Adolescentes*, la cual fue revisada por los responsables estatales del Programa de Salud Reproductiva para Adolescentes. Este instrumento será piloteado en 2016 en las entidades de Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Puebla, Querétaro y Tabasco.

Con la valiosa colaboración del UNFPA, de las instituciones públicas de salud y OSC, se concluyó la integración del Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, que incluye los lineamientos para estandarizar la acciones de organización, capacitación y prestación de servicios en esta materia. Los principios y acciones de este modelo están alineados con los programas nacionales del sector salud, así como con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Se presentaron y analizaron con autoridades estatales y jurisdiccionales, así como con personal operativo, los resultados obtenidos mediante el Monitoreo de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes realizado por las OSC: Católicas por el Derecho a Decidir A.C., Red Nacional Católicas de Jóvenes por el Derecho a Decidir, Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México, y Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, en los estados de Guerrero, Campeche, Tabasco y Chiapas. Los resultados obtenidos en este estudio, aun cuando no son representativos para cada una de las entidades federativas involucradas, permitieron tomar decisiones para mejorar la calidad de los servicios de salud reproductiva.

El número de Servicios Amigables para Adolescentes en la Secretaría de Salud aumentó a 1,348, por lo cual actualmente el 85% de las jurisdicciones sanitarias del país cuenta con al menos un espacio en el que se oferta un paquete básico de servicios de salud



sexual y reproductiva para adolescentes, y que permite la privacidad y la confidencialidad. En estos espacios la atención es otorgada por personal capacitado y sensibilizado para un trato digno, empático, cordial, equitativo y respetuoso de los derechos humanos.

Se fortaleció la coordinación con el Programa de Salud Materna y Perinatal a efecto de incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de anticoncepción post-evento obstétrico al interior del país. En apoyo a esta actividad se realizó un análisis de la cobertura y la calidad de los servicios en los 100 hospitales de la Secretaría de Salud que concentran el 50% del total de los eventos obstétricos que se atienden en la institución.

A efecto de monitorear la productividad y el tipo de servicios que se otorgan en los Servicios Amigables para Adolescentes, se integró oficialmente al Sistema de Información en Salud, la Cédula para el registro de acciones en materia de salud sexual y reproductiva para adolescentes, que entró en vigor el 26 de diciembre de 2015. Con base en ello, a partir de enero de 2016 se contará con la información mínima necesaria para dar seguimiento a las acciones de salud sexual y reproductiva que se brindan a población de 10 a 14 y de 15 a 19 años, por sexo, en los Servicios Amigables de la institución.

### Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

La CDI implementa el Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), cuyo objetivo general es apoyar la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad. Con esta misión la CDI contribuye a la ENAPEA en su componente de Educación Integral, con las siguientes acciones realizadas:

En el periodo de enero a julio se otorgaron apoyos a 62,144 beneficiarios (30,423 niños y 26,880 niñas indígenas), de 10 a 19 años de edad, de los cuales el 92.2% (57,303) concluyó su grado escolar con el apoyo del PAEI mediante el servicio de alimentación y hospedaje.

Para el periodo escolar 2015-2016, se empadronaron 54,471 niñas-os y adolescentes beneficiarias-os, quienes se encuentran inscritas-os en los niveles educativos de primaria (24,257), secundaria (15,531) y bachillerato (14,683) y cuentan con los apoyos del PAEI en sus modalidades de Casas y Comedores del Niño Indígena y Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena.

Asimismo, la CDI, a través del tipo de apoyo Derecho a la Igualdad de Género del Programa de Derechos Indígenas, trabajó de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil e instituciones de gobierno estatales y municipales (en su mayoría mecanismos para el adelanto de las mujeres), cuyos proyectos fueron autorizados para realizar acciones encaminadas a la prevención y atención del embarazo adolescente. Los

proyectos se ejecutaron en los estados de Campeche, Chiapas, Michoacán, Nayarit y Veracruz, con una inversión de 1 millón 810 mil 219 pesos en beneficio de 453 personas; 281 niñas, adolescentes y mujeres indígenas y 172 niños, adolescentes y hombres indígenas. Cabe mencionar que, como parte de las acciones del Tipo de Apoyo, se realizó la letra y música de un rap en lengua maya y traducción al castellano, que habla sobre la problemática del embarazo adolescente en la región maya, como acción de difusión y sensibilización de la problemática con enfoque intercultural, para los niños-as y adolescentes indígenas. El material será difundido en el Sistema de Radiodifusoras de la CDI.

### Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

El SNDIF cuenta con la estrategia preventiva de Embarazo en Niñas y Adolescentes, con el objetivo de generar y promover acciones que fortalezcan en niñas, niños y adolescentes, los factores de protección y estilos de vida saludables para prevenir el embarazo en edades tempranas, en un marco de derechos humanos, inclusión y perspectiva de género. Los Sistemas Estatales y Municipales DIF implementan con la población objetivo el taller "Prevención del Embarazo Adolescente" y el taller "Prenatal y Postnatal para adolescentes", complementados con estrategias estatales como pláticas, conferencias y talleres. Se alcanzó una cobertura total de 9,595 niñas; 86 de ellas embarazadas y/o con hijas/os; 6,772 niños; 249,562 adolescentes mujeres; 27,084 adolescentes embarazadas y/o con hijos(as); 197,036 adolescentes hombres; 25,526 mujeres adultas; 4,975 mujeres adultas embarazadas y/o con descendencia y 9,875 adultos hombres, en las 31 entidades federativas (a excepción de la Ciudad de México), a través de 4,178 grupos de estrategias nacionales y 9,695 talleres estatales, 9,324 pláticas y o conferencias, 46 foros, 108 ferias, 22 desfiles, 21 campañas y 242 actividades varias.

Asimismo, se concluyó la elaboración del Modelo Nacional para la Prevención y Atención del Embarazo en Niñas y Adolescentes, que busca contribuir a reducir el embarazo en menores de 18 años y atender de manera oportuna y eficaz a aquellas niñas y adolescentes que se encuentran en estado de gestación o son madres, el cual se desarrolló de manera coordinada con la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social, instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Se llevaron a cabo tres reuniones de sensibilización, una con la modalidad de videoconferencia el 28 de mayo del 2015, en donde participaron 28 Sistemas Estatales del DIF con 134 responsables operativos, quienes implementarán a nivel estatal y municipal el modelo. Otra más, el 2 de junio de 2015, en donde se convocó a la reunión interinstitucional con la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC), Dirección General de Integración Social (DGIS) y la Unidad de Asistencia e Integración Social (UAIS), con la finalidad de lograr su participación en la implementación del modelo en sus programas y redes existentes; y, finalmente, el 2 de julio de 2015, la presentación del Modelo Nacional al personal de la Subdirección de



Capacitación de Infancia y Familia, de la Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de darlo a conocer, permitiendo la coordinación y el apoyo para su implementación en los Sistemas Estatales en la red de responsables Estatales de la Estrategia de Prevención.

En este sentido y con la finalidad de garantizar que los Sistemas Estatales DIF atiendan cada una de las líneas estratégicas que se estructuran en el Modelo Nacional, se llevó a cabo el Curso - Taller "Introducción al Modelo Nacional para la Prevención y Atención del Embarazo en Niñas y Adolescentes", en el que participaron 35 responsables operativos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

La Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes ha realizado diversas acciones con la finalidad de difundir el contenido de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y acompañar el proceso de armonización legislativa de las entidades federativas. Se desarrolló una propuesta de "Ley Tipo" que sirviera como guía para los Congresos Locales en la armonización legislativa correspondiente, con la finalidad de apoyar el cumplimiento del Artículo Segundo Transitorio de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que otorga a las entidades federativas un plazo de 180 días posteriores a la entrada en vigor de la propia Ley General, para contar con sus legislaciones estatales homologadas al marco jurídico de referencia.

Se realizó el Taller sobre la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social del Sistema Nacional DIF. Es así que con el fin de ofrecer dicha capacitación a las entidades federativas y que la misma tuviera valor curricular, se desarrolló este taller cuyo propósito primordial es difundir el contenido de la Ley General en un lenguaje accesible para la población. Se ha capacitado a 797 personas de distintas áreas de atención de niñas, niños y adolescentes del Sistema Nacional DIF, así como a personal de los Sistemas Estatales y Municipales DIF de la Ciudad de México, Quintana Roo, Tabasco, Oaxaca, Morelos, Baja California Sur, Veracruz, Aguascalientes, Coahuila, Durango, Campeche e Hidalgo.

Además, se impartió la Conferencia de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 24 de septiembre del 2015, a través del Sistema de telepresencia, contando con la participación de 31 entidades federativas, con excepción del estado de Guerrero.

### **Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)**

El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), a través de su Programa de Coinversión Social y de sus convocatorias, desarrolla diversas acciones, entre ellas, el

financiamiento de proyectos de organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior y centros de investigación; en este sentido, el tema de la prevención del embarazo en adolescentes se encuentra presente en dos convocatorias: la de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) y PRO-JUVENTUDES: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil (PJ).

A través del objetivo 5 de la convocatoria de IG se busca: *fortalecer medidas dirigidas a la divulgación de temas vinculados con salud sexual y reproductiva, para la prevención de embarazos adolescentes y el ejercicio pleno y responsable de los derechos sexuales y reproductivos*. Dicho objetivo cuenta con 3 temáticas, en cada una de ellas el INDESOL entregó recursos a las organizaciones de la sociedad civil para la ejecución de sus proyectos. A continuación se detalla el monto asignado a cada una de las temáticas:

Objetivo	Temática	Proyectos	Monto asignado
5	5.1.- Promoción de acciones para la salud sexual y reproductiva, desde una visión de género y de derechos humanos.	19	\$4,939,580
	5.2.- Desarrollo de metodologías participativas con mujeres adolescentes que permitan imaginar proyectos de vida, desde una visión de género y derechos humanos, en especial para mujeres indígenas.	4	\$1,083,200
	5.3.- Creación de acciones de sensibilización, dirigidas a hombres, que cuestionen roles y estereotipos de género, para la prevención de embarazos en adolescentes promoviendo relaciones más igualitarias.	2	\$415,200
	TOTAL	25	6,437.980.00

Fuente: INDESOL con base en registros administrativos.

En el caso de la convocatoria de PJ, dos de las temáticas de la convocatoria se dirigen a la prevención del embarazo en adolescentes. En este rubro las organizaciones de la sociedad civil ejercieron recursos económicos ministrados por el INDESOL:

Temática	Proyectos	Monto asignado
1.1 Estrategias de impacto comunitario para disminuir el embarazo no deseado en adolescentes (Acciones complementarias a la	7	\$ 1,930,200.00

Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes).		
	1	\$ 207,100.00
1.4 Promoción de los derechos a través del diseño, construcción y difusión de cartillas de derechos para jóvenes.	TOTAL 8	TOTAL \$2,137,300.00

Fuente: INDESOL con base en registros administrativos.

Por otro lado, el INDESOL lleva a cabo la mesa de trabajo sobre Salud Sexual y Reproductiva, cuyo objetivo es: promover la vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y especialistas, para potenciar las acciones y generar propuestas para avanzar en políticas públicas integrales en materia de derechos sexuales; esta mesa trabaja con 4 subgrupos:

- Embarazo Adolescente
- Educación en Derechos Sexuales
- Masculinidades
- Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)

En lo que respecta al PAIMEF, durante el 2015 contó con un presupuesto asignado de 303 millones de pesos, y, como parte de la ENAPEA desarrolló acciones que inciden directamente en la prevención de la violencia de género a través de cursos, talleres, eventos y campañas dirigidas al entorno comunitario, niños, niñas y adolescentes, docentes, padres y madres, así como a escuelas y medios culturales con temáticas como los tipos y modalidades de la violencia y abuso sexual; asimismo, se vinculan con los ejes de la ENAPEA por las temáticas que se abordan, como son las relaciones sexuales, la anticoncepción, la prevención de ITS y las consecuencias del embarazo adolescente.

Las acciones realizadas por este programa apoyaron la consecución de los objetivos 2, 3 y 5 de la Estrategia, y se clasificaron de la siguiente manera:

Objetivo	Temática	Temática específica	Población	Acciones	Población atendida	
					H	M
2	2.1 Sensibilizar a la comunidad sobre los efectos del abuso sexual	Abuso sexual	Entorno comunitario	14	281	63
		Tipos y modalidades		2981	71590	17897



Objetivo	Temática	Temática específica	Población	Acciones	Población atendida	
					H	M
	mediante programas en las escuelas.	de la violencia				
	2.2 Organizar espacios de diálogo y reflexión para niñas y niños que les permitan reconocer e identificar situaciones de violencia sexual y/o de abuso sexual.	Abuso sexual	Niños y niñas	16	624	580
	2.3 Generar espacios de sensibilización con adolescentes sobre los tipos y modalidades de violencia contra las niñas, los niños y las adolescentes.	Tipos y modalidades de la violencia	Adolescentes	360	10794	7873
3	3.1 Generar e impulsar espacios de reflexión para las y los adolescentes en escuelas y en los ámbitos comunitarios	Masculinidades no hegemónicas (nuevas masculinidades)	Adolescentes	197	4569	3497



Objetivo	Temática	Temática específica	Población	Acciones	Población atendida	
					H	M
	sobre el uso de métodos anticonceptivos para hombres y mujeres. Así como la responsabilidad de ambos en la prevención del embarazo, la paternidad responsable y la construcción de nuevas masculinidades.					
5	5.1 Capacitar a docentes en el desarrollo de actividades de sensibilización dirigidas a madres y padres de adolescentes que asisten y no asisten a la escuela, que propicien la comunicación sobre relaciones sexuales, anticoncepción y prevención de infecciones de transmisión sexual.	Relaciones sexuales	Docentes, madres y padres	105	1225	112
		Anticoncepción		98	1202	85

Fuente: INDESOL con base en registros administrativos.



## Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

### Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)

A través del Departamento de Sexualidad se han impartido pláticas, conferencias y talleres a adolescentes de secundaria y nivel medio superior, sobre prevención en el área de salud sexual y reproductiva y se han distribuido condones masculinos de forma gratuita en diversas Ferias Informativas, con los siguientes datos:

Número de Actividades Educativas No Formales	Número de Jóvenes
10 pláticas	423
14 talleres	340
2 conferencias	153
Entrega de materiales en 26 eventos (módulos informativos, ferias, jornadas de salud, etc.)	15,417 condones masculinos

Fuente: IMJUVE con base en el registro de las actividades que se llevaron a cabo en el Departamento de Sexualidad.

Elaboración de tres contenidos para la página web *¿Cómo le Hago?* del Instituto Nacional de Salud Pública, dirigida a adolescentes de 15 a 19 años de edad, con las siguientes temáticas: Mitos y realidades sobre cuerpo y sexualidad; Pubertad, crecimiento, desarrollo y fertilidad, y Cuestiones psicológicas y emocionales de la adolescencia, en respuesta a la interrogante de los adolescentes "¿qué pasa conmigo?"

Se llevó a cabo la convocatoria "De Joven a Joven por la Salud Integral a través del Arte y la Cultura", dirigida a jóvenes entre 12 y 29 años de edad. Se recibió un total de 421 videos y fotocarteles, de los cuales, en el tema de "Prevención del embarazo no planificado en la adolescencia", se recibieron 120 propuestas (77 fotocarteles y 43 videos). Participaron 68 mujeres y 52 hombres de las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Guerrero, Guanajuato, Tlaxcala, Colima, Veracruz, Estado de México, Baja California, Puebla, Hidalgo, Michoacán, Morelos Durango, San Luis Potosí, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Quintana Roo, Chiapas, Querétaro, Nuevo León, Zacatecas, Tabasco, Aguascalientes, Oaxaca y Sonora.



**Trabajos ganadores en el tema  
Prevención del Embarazo No Planificado en la Adolescencia**

**Categoría A (Jóvenes de 12 a 15 años)**

Disciplina	Participante	Proyecto
Video	Individual	LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO
Fotocartel	Individual	MOCHILA O PAÑALERA

**Categoría B (Jóvenes de 16 a 19 años)**

Disciplina	Participante	Proyecto
Video	Individual	PROTÉGETE
Fotocartel	Individual	CÓMO PREVENIR LOS EMBARAZOS NO PLANEADOS EN LAS ADOLESCENTES

**Categoría C (Jóvenes de 20 a 24 años)**

Disciplina	Participante	Proyecto
Video	Individual	¡NO HAY EXCUSA!
Fotocartel	Individual	LO PRIMERO ES LO PRIMERO.

**Categoría D (Jóvenes de 25 a 29 años)**

Disciplina	Participante	Proyecto
Video	Individual	¡PROTEGE LO QUE MÁS QUIERES!
Fotocartel	Individual	TÚ ELIGES A QUÉ PONER ATENCIÓN

Mediante la convocatoria PRO-JUVENTUDES (en coinversión con INDESOL) se apoyaron proyectos con diversas temáticas: "Construcción del plan de vida desde una educación sexual integral"; "La música por la prevención de embarazos en adolescentes"; "Salud, sexualidad y medio ambiente en comunidades indígenas"; "Mi cuerpo, mi sexualidad, mi responsabilidad", "Disminuir el alto índice de embarazos no deseados en los jóvenes de San Luis Morelia mediante talleres de educación sexual y reproductiva y talleres para la generación de auto empleos", "Difusión educativa de la cartilla por los derechos sexuales de jóvenes en Jalisco para incidir en el proceso de construcción de ciudadanía y compromiso social de la juventud".



Asimismo, con la convocatoria Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y Grupos Juveniles "PROJUVENTUDES se apoyaron diversos proyectos de impacto comunitario para disminuir el embarazo no deseado en adolescentes, como acción complementaria a la ENAPEA: "Por un Proyecto de Vida Responsable", "Fortalecimiento de Educación Sexual en Comunidades Indígenas", "Consejería Amigable en Salud Sexual y Reproductiva, Cuéntame tu Rollo", "Yo Soy Joven, Yo Decido", "Más Vale Prevenir que Amamantar", "Sexibilizándonos Junt@s", "Ser Madre/Padre es tu decisión, no tu única opción", "Prevención del Embarazo a Temprana Edad", y "Prevención del Embarazo en Adolescentes, Igual a más Oportunidades para la Vida".

Se realizó la planeación y establecimiento de mecanismos de coordinación y colaboración para la creación del Modelo Integral para la Salud Sexual y Reproductiva, proyecto que tiene el propósito de capacitar a formadores jóvenes desde el enfoque de la educación integral de la sexualidad. Se pretende pilotear en el 2016 en tres estados de la república.

Se trabajó en la elaboración de una currícula con contenidos básicos sobre temas de sexualidad, para integrar un grupo de formadores jóvenes en salud sexual y reproductiva, en coordinación con Afluentes S.C., como parte del Modelo Integral para la Salud Sexual y Reproductiva.

Se participó en la Mesa: Salud Sexual y Reproductiva, de la Dirección Adjunta de Igualdad de Género de INDESOL, que conjunta a otras instancias de gobierno, así como a organizaciones de la sociedad civil y la academia. Esta mesa es de reciente creación y la colaboración del IMJUVE será en la Mesa de Trabajo del subtema: "Embarazo Adolescente". Actualmente, están en proceso de definición los objetivos y la agenda de trabajo para el 2016.

Se llevaron a cabo 25 obras de teatro-conferencias como parte del proyecto Jornadas "Jóvenes y su entorno: salud sexual y reproductiva", en la región del Istmo de Tehuantepec y de la Mixteca, en Oaxaca. Se invitó a escuelas públicas de educación media superior y acudieron 3,750 jóvenes en su mayoría entre 14 y 20 años de edad.

A través de la Dirección de Comunicación Social del IMJUVE, se realizó un Video-minuto para promover la prevención del embarazo en adolescentes, el cual se dará a conocer de manera pública.

Se participó en la Inauguración de las Jornadas para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Estado de Campeche, como parte de las acciones que está implementando el GEPEA.

### Programa de Inclusión Social PROSPERA

En el marco de las Ferias "VAS a Mover a México", que tienen como enfoque central presentar la oferta educativa, laboral y productiva para quienes concluyen su Educación Media Superior, se han difundido temas de Salud y Sexualidad, específicamente la



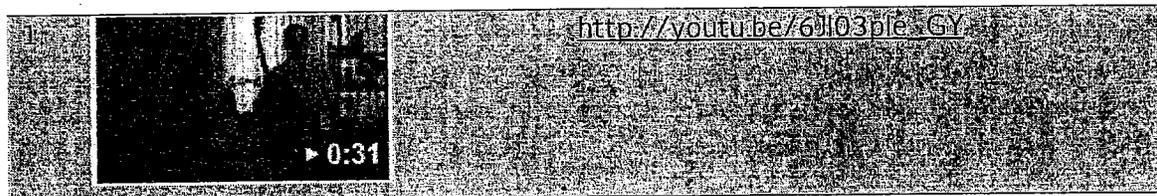
prevención del embarazo adolescente. Se proporciona información a jóvenes sobre sexualidad a través del Portal VAS a Mover a México, donde se dan a conocer mensajes relacionados con consejería, orientación y acceso a métodos anticonceptivos, incluyendo la anticoncepción de emergencia, riesgos del embarazo adolescente y el peligro que representan las infecciones de transmisión sexual. En este sitio, las personas visitantes pueden enlazarse a links externos como el sitio web *¿Cómo le hago?* ([www.comolehago.org](http://www.comolehago.org)).

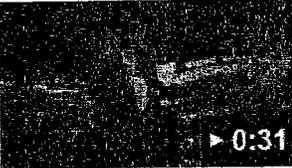
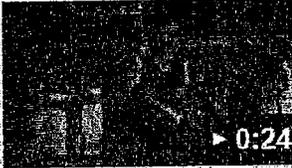
Mediante el componente de salud de PROSPERA se realizan acciones a través de las Consultas Médicas Preventivas y los Talleres de Autocuidado a la Salud, tales como: orientación y provisión de métodos anticonceptivos, tanto temporales como permanentes, y educación y promoción de la salud reproductiva; se realiza sinergia con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva para fortalecer acciones en planificación familiar; se contó con recursos etiquetados en el POA 2014 – 2015 en las entidades federativas para reforzar el abasto de anticonceptivos y material para talleres comunitarios, consolidar la información de talleres comunitarios, con guías y rotafolios, robustecer la efectividad de los talleres comunitarios, empleando materiales didácticos, reforzar las acciones de comunicación educativa, a través de audiovisuales en español y en las 6 lenguas indígenas más habladas, impulsar el tema de Planificación Familiar con acciones de participación social, incrementar el impacto en comunicación educativa mediante Historietas de PROSPERA en Salud con énfasis en menores de 20 años y Ferias de la Salud, que incorporan talleres de Planificación Familiar.

### Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

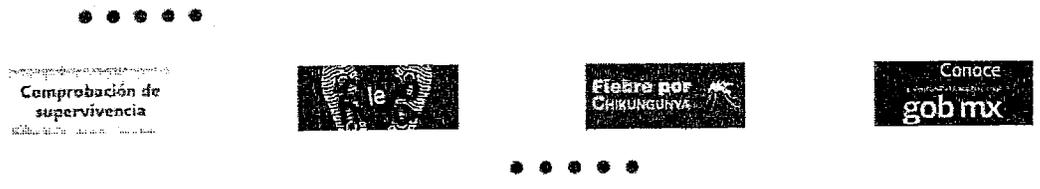
En septiembre de 2015, el IMSS, junto con el Instituto Nacional de las Mujeres, dieron continuidad a la estrategia “Es tu vida. Es tu futuro. Hazlo Seguro”, impulsada por la Fundación y el Voluntariado IMSS, con la participación de los programas JuvenIMSS, PrevenIMSS, IMSS-PROSPERA, Igualdad y Género, entre otros, mediante el evento “Habla con ellos”, cuya finalidad fue crear conciencia entre las y los adolescentes sobre su futuro y su salud, así como promover la comunicación de padres y madres con sus hijas e hijos adolescentes, para prevenir los embarazos en esa etapa de la vida.

Asimismo, en el marco de la estrategia mencionada se realizó la campaña de comunicación con el mismo nombre, donde se invita a las y los adolescentes a acudir a las clínicas del IMSS para informarse sobre cómo prevenir el embarazo; adicionalmente, se les invita a conectarse en línea a la dirección electrónica <http://comolehago.org/>



- 2.  <http://youtu.be/tZpeRF4aTx8>
- 3.  [http://youtu.be/XfMo\\_gDkRAo](http://youtu.be/XfMo_gDkRAo)
- 4.  <http://youtu.be/YGw0ozH1-sQ>

En este marco, en la página principal del IMSS (<http://www.imss.gob.mx/>) se incluyó un banner que dirige a la liga <http://comolehago.org/>



Alineado a la ENAPEA, el Programa IMSS-PROSPERA puso en marcha la “Campaña de Salud Sexual y Planificación Familiar en Adolescentes”, cuyo objetivo es fortalecer el ejercicio responsable e informado de la sexualidad en las y los adolescentes del área rural, y de este modo reforzar la prevención del embarazo no planeado.

Esta campaña contempla las siguientes líneas estratégicas:

- I. Promoción de la salud
  - Capacitación
  - Información
  - Educación saludable
- II. Atención a la salud

A través de la promoción de la salud, se realizan acciones de capacitación, información y educación para la salud.

Asimismo, se efectúan acciones educativas que promueven el desarrollo saludable de las y los jóvenes del medio rural; estas acciones se basan en aspectos técnicos y pedagógicos, y constituyen a su vez la plataforma de las acciones para la prevención del embarazo no planeado en adolescentes.

Las y los profesionales de la salud poseen experiencia en el manejo de información de conceptos básicos en salud sexual y reproductiva, en especial a lo que se refiere a métodos anticonceptivos y plan de vida; a través de ello, se han obtenido resultados favorables en el ejercicio responsable e informado de la sexualidad en este grupo.

Para el Programa IMSS-PROSPERA, la capacitación en el trabajo con adolescentes es un proceso prioritario, a fin de fortalecer la calidad de las acciones; en este sentido, se capacitó a personal directivo y operativo de todas las delegaciones. A partir de esta capacitación se fueron replicando contenidos sobre los cuidados que debe de tener y aprender la o el adolescente en relación al ejercicio de su sexualidad para prevenir embarazos.

#### Personal capacitado 2015

Perfil	Núm. de personas capacitadas
Equipos multidisciplinarios	150
Titulares de Dirección de hospital rural	78
Psicólogos/as	74
Trabajadores/as sociales	147
Personal médico de hospital rural	1,514
Personal de enfermería de hospital rural	3,222
Asesores/as médicos/as zonales	190
Personal médico de unidades médicas rurales	2,815
Promotores/as acción comunitaria	319
Auxiliares de área médica de base	2,181
Personal de enfermería de brigadas de salud	174
Personal de enfermería de unidades médicas móviles	21
Auxiliares del área médica de sustitución de unidades médicas rurales	1,345
Equipos juveniles	7,215



<b>Total</b>	<b>19,445</b>
--------------	---------------

Fuente: Reportes delegacionales. Información enero-octubre; noviembre-diciembre estimado.

Con el objetivo de ampliar la cobertura de adolescentes con capacitación en la prevención del embarazo, a partir del mes de enero de 2015, se inició la capacitación de adolescentes escolares; personal del programa asiste a las escuelas de nivel primaria, secundaria y medio superior, a fin de proporcionar un taller donde se abordan diversos temas: diferencias entre un hombre y una mujer, uso correcto del condón, sexo y sexualidad no son lo mismo, negociación y comunicación asertiva en el uso del condón, fecundación, principales métodos que pueden usar los adolescentes, embarazo, qué es y cómo se usa la anticoncepción de emergencia, derechos sexuales y reproductivos, autoestima, sexo seguro y protegido, plan de vida, qué son las ITS, cómo se transmiten y cómo se previenen.

En este sentido, de enero a diciembre de 2015, se capacitó a un total de 255,218 adolescentes en los diferentes niveles educativos, desglosados de la siguiente manera:

Nivel educativo	Adolescentes capacitados/as
Primaria	87,538
Secundaria o telesecundaria	101,383
Preparatoria o escuela técnica	62,267
Universidad	4,030
<b>Total</b>	<b>255,218</b>

Fuente: Reportes delegacionales. Información enero-octubre; noviembre-diciembre estimado.

En el mismo periodo, 134,321 adolescentes concluyeron su capacitación en la estrategia educativa en los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA), donde también se imparten temas sobre salud sexual y reproductiva, entre otros.

A fin de promover la capacitación entre pares y difundir la información sobre el embarazo no planificado en adolescentes, se mantuvieron activos 13,572 equipos juveniles.

Gracias a las acciones mencionadas, en el periodo de enero a diciembre de 2015, se incorporó un total de 63,489 adolescentes al uso de un método anticonceptivo; de ellos, 41,756 aceptaron el método en consulta externa; 20,454 aceptaron un método después del parto y 1,279, después de un aborto.

En el marco de las acciones de atención integral a la salud por personal de trabajo social y por promotoras y promotores de salud, mediante la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud JuvenilMSS se han realizado 4,580 cursos, con un total de 134,271 adolescentes capacitados(as):



Delegación	Cursos terminados	Adolescentes
Aguascalientes	85	2,419
Baja California Norte	226	6,164
Baja California Sur	39	796
Campeche	36	1,147
Coahuila	230	6,063
Colima	60	1,792
Chiapas	43	1,025
Chihuahua	188	4,139
Durango	87	3,102
Guanajuato	183	4,809
Guerrero	64	1,323
Hidalgo	107	4,576
Jalisco	370	8,859
México Oriente	253	8,966
México Poniente	143	6,429
Michoacán	93	3,715
Morelos	56	1,552
Nayarit	104	2,739
Nuevo León	262	8,681
Oaxaca	68	1,675
Puebla	140	3,308
Querétaro	94	2,759
Quintana Roo	65	2,346
San Luis Potosí	80	2,915
Sinaloa	51	1,802
Sonora	265	6,519
Tabasco	55	1,620
Tamaulipas	84	5,252
Tlaxcala	69	2,360



Delegación	Cursos terminados	Adolescentes
Veracruz Norte	152	3,823
Veracruz Sur	198	4,057
Yucatán	87	2,604
Zacatecas	120	2,656
Ciudad de México Norte	221	5,637
Ciudad de México Sur	202	6,642
<b>Total</b>	<b>4,580</b>	<b>134,271</b>

Fuente: Informe Integral de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud. Área de Promoción y Educación en el Ciclo de Vida / DPS / CAISPN / UAPS / DPM.

Adicionalmente, en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales de las 35 Delegaciones del Instituto se realizaron diversos talleres que coadyuvan al logro del Objetivo 5 de la ENAPEA, *Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad:*

Taller	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 19 años
Habilidades para la Vida	19,966
Educación Sexual y Salud Reproductiva	3,096
<b>Total</b>	<b>23,062</b>

Fuente: SIPSI 2015.

Asimismo; como acciones complementarias, se cuenta con el Maratón de Educación Sexual y Reproductiva de Adolescentes y el Módulo de Atención al Adolescente, con una asistencia total de 89,335 adolescentes:

Actividad	Adolescentes
Maratón de Educación Sexual y Reproductiva de Adolescentes	28,595
Módulo de Atención al Adolescente	60,740
<b>Total</b>	<b>89,335</b>

Fuente: SIPSI 2015.



## Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Durante 2015, el ISSSTE implementó un plan de difusión de información a través de la página del Instituto [www.issste.gob.mx](http://www.issste.gob.mx) y por medio del microsítio del Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer [www.issste.gob.mx/CEAM/](http://www.issste.gob.mx/CEAM/), difundiendo la estrategia a los Enlaces de Equidad del Instituto en las Delegaciones Estatales y Regionales, TURISSSTE, PENSIONISSSTE, FOVISSSTE y SUPERISSSTE, unidades de áreas centrales, así como Hospitales y Clínicas Hospital. Se realizaron actividades de difusión en las Delegaciones Regionales Oriente y Poniente, Delegaciones Estatales de Jalisco, Morelos, y Veracruz, en el Hospital General de Aguascalientes, el Hospital Regional "Centenario de la Revolución Mexicana", Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia, así como en el Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer, con un alcance directo de 4,925 personas.

En este mismo sentido, se difundió la Estrategia a través de la cuenta de Twitter de la Subdirección de Atención al Derechohabiente, en la cual se publicó un total de 67 tweets con un alcance potencial de 10,677 personas seguidoras.

Se realizaron actividades de sensibilización y capacitación en las Delegaciones Estatales y Regionales de Chihuahua, Ciudad de México (Zona Oriente) Guanajuato, Estado de México, Querétaro, Yucatán, Tabasco, Morelos y el Hospital General de Aguascalientes, con un impacto total de 1030 personas: 655 mujeres y 375 hombres. Entre las actividades realizadas destacan talleres, cursos y pláticas para informar, sensibilizar y otorgar herramientas para la prevención del embarazo en la adolescencia.

Entidad federativa	Actividad	Total de asistentes	M	H
Ciudad de México (Delegación Regional Oriente)	Plática educativa sobre métodos anticonceptivos, dentro de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente, en la Clínica de Medicina Familiar "Balbuena".	48	39	9
Chihuahua	Plática sobre los aspectos más importantes de la "Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente".	24	23	1
Guanajuato	Taller "Prevención del embarazo adolescente", en la Clínica Hospital Celaya.	20	9	11
México	Plática sobre prevención del embarazo en la adolescencia.	237	121	116
	Plática sobre la prevención del embarazo en	399	272	127



Entidad federativa	Actividad	Total de asistentes	M	H
	adolescentes y salud sexual y reproductiva.			
Morelos	Mes de la salud de las y los adolescentes.	55	41	14
Querétaro	Taller "Prevención del embarazo adolescente", "¿Cómo hablar de sexualidad en casa?"	30	25	5
	Plática con adolescentes sobre la prevención del embarazo.	44	23	21
Tabasco	Conferencia sobre prevención del embarazo en adolescentes.	56	47	9
Yucatán	Conferencia "Prevención del Embarazo Adolescente".	14	8	6
Hospital General Aguascalientes	Plática sobre la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y Semana Nacional de la Salud Adolescente.	103	47	56
<b>Total</b>		<b>1030</b>	<b>655</b>	<b>375</b>

Fuente: Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

A través de las clínicas de medicina familiar, se realizaron acciones preventivas como proporcionar métodos anticonceptivos a adolescentes derechohabientes y no derechohabientes<sup>13</sup>; se realizaron ferias de salud donde se dan pláticas/consejería sobre anticoncepción y prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual; se ha instruido a las unidades médicas sobre la ENAPEA con el objetivo de intensificar las actividades de promoción y oferta de métodos anticonceptivos en adolescentes.

Durante 2015, se brindaron 122,879 consejerías a adolescentes derechohabientes y no derechohabientes, a fin de contar con la posibilidad de tomar decisiones sobre el ejercicio de su sexualidad de manera segura, libre y responsable, con visión de género con respecto a sus derechos y con enfoque de riesgo.

A través del micrositio del Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer [www.issste.gob.mx/CEAM](http://www.issste.gob.mx/CEAM) se publicaron seis infografías referentes al uso de métodos anticonceptivos, violencia en el noviazgo, estadísticas sobre embarazo adolescente y el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos.

<sup>13</sup> De acuerdo con el Sistema de Información Estadística de Medicina Preventiva (SIEMP), de enero a octubre de 2015, se reportó que 1,630 adolescentes optaron por el DIU, 8,266, por método hormonal, 1,451, por implante, 4,066, por parche, 59,784, por preservativo, y 1,465, por anticoncepción de emergencia.



Adicionalmente, se publicó en el portal electrónico del ISSSTE ([www.issste.gob.mx](http://www.issste.gob.mx)) y el micrositio [www.issste.gob.mx/CEAM](http://www.issste.gob.mx/CEAM) el banner del sitio web *¿Cómo le hago?*

De enero a diciembre de 2015 se atendió a 2,360 adolescentes embarazadas (véase tabla A) (se muestra referente 2013 y 2014).

Tabla A.

Periodo	10 a 14 años	15 a 19 años	Total
2013	40	2516	2556
2014	70	2511	2581
2015	61	2299	2360

Fuente: Dirección Médica, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

A partir de las estrategias establecidas por el GIPEA, mismas que fueron implementadas en las unidades médicas del ISSSTE, en 2015 se vieron fortalecidas las acciones, y se obtuvo un avance sobre la anticoncepción post-evento obstétrico (véase tabla B) (se muestra referente 2013 y 2014).

Tabla B.

Periodo	Eventos obstétricos en adolescentes	APEO en adolescentes	%
2013	2,556	1,398	55
2014	2,581	1,000	38
2015	2,360	1247	53

Fuente: Dirección Médica, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



(4) Oficio del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, concerniente al Fideicomiso de la Central de Abastos de la Ciudad de México. Se remite al promovente, para su conocimiento.

Remítase al Promovente para su conocimiento, febrero 23 del 2016. 2.1

*Demurables*

14



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

PRESIDENCIA  
INFODF/0051/2016  
MX09-INFODF.CCA.11.4

Ciudad de México, 19 de febrero de 2016

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO D.G.P.L.63-II-1-0453

003759

RECEIVED  
PRESIDENCIA  
FEB 22 PM 12:40  
PRESIDENCIA  
CAMERA DIRECTIVA

DR. JOSÉ DE JESÚS ZAMERANO GRIJALVA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA LA LXIII LEGISLATURA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con el gusto de saludarle y en respuesta a su oficio D.G.P.L.63-II-1-0453 mediante el cual solicita *"un informe para conocer si el Fideicomiso de la Central de Abasto de la Ciudad de México (FICEDA) o bien el Fideicomiso para la construcción y operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México (FCOCACM), se encuentran considerados como entes obligados a rendir información pública"*, tengo a bien comunicarle que:

- 1) El Fideicomiso de la Central de Abasto de la Ciudad de México (FICEDA) se incorporó en el año 2008 en el padrón de Entes obligados, como sujeto al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), y de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF), mediante Acuerdo 262/SO/11-06/2008, aprobado por el Pleno de este Instituto.
- 2) Durante el periodo 2008 a 2013, el referido Fideicomiso formó parte del Padrón de Entes Obligados. En febrero de 2013, FICEDA mediante oficio No. MX09-GDF01-SEDE04-5-01/056/13 solicitó a este Instituto su desincorporación al Padrón de Entes Obligados, con base en el *Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal*, publicado por la Secretaría de Finanzas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 15 de febrero de 2013.
- 3) Mediante Acuerdo 280/SO/21-03/2013, se atendió la petición del FICEDA bajo las siguientes consideraciones:
  - a) El Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de febrero de 2013, dio a conocer *la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal*, en cuyo transitorio tercero se determina que: al no ser la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal el fideicomitente único, conforme lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y no recibir recursos públicos conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, continuará su gestión conforme a lo dispuesto en su



Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

contrato constitutivo, por lo que se deberán de efectuar los trámites correspondientes para ser desincorporado del padrón de Entes Obligados al cumplimiento de la LTAIPDF y de la LPDPDF.

- b) La petición del FICEDA para ser desincorporado del Padrón de Entes Obligados está fundamentada en que el Fideicomiso opera con recursos propios que proceden de particulares, es decir, no recibe recursos públicos, aunado a que, todo lo relativo a la Central de Abastos, en materia de transparencia y acceso a la información, será la Dirección General de la Central de Abastos de la Secretaría de Desarrollo Económico la instancia encargada de salvaguardar la transparencia y el derecho de acceso a la información.

Derivado de lo anterior, con la aprobación del Acuerdo referido en el inciso tres, con fecha 6 de septiembre de 2013, a través de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal este Instituto da aviso de la actualización del padrón de Entes Obligados al cumplimiento de la LTAIPDF y de la LPDPDF, en el que FICEDA deja de formar parte del Padrón de Entes Obligados, en tanto que como ya se mencionó, no recibe recursos públicos tal y como lo establece el artículo 30 de la LTAIPDF, siendo la Dirección General de la Central de Abastos de la Secretaría de Desarrollo Económico, la instancia encargada de preservar el derecho fundamental de acceso a la información pública en todo lo relativo al Fideicomiso mencionado.

Se adjunta al presente, relación de documentos normativos en los que consta lo anterior.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

  
**MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

### PADRÓN DE ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, FRACCIÓN V, Y 71, FRACCIÓN XL DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO 262/SO/11-06/2008; EMITIDO POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PUBLICA EL SIGUIENTE:

### PADRÓN DE ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

- | <b>Administración Pública Centralizada</b>                         | <b>Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares</b>                      |
|--|---|
| 1. Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.                      | 38. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.  |
| 2. Secretaría de Gobierno.   | 39. Sistema de Transporte Colectivo.  |
| 3. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.                     | 40. Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.                              |
| 4. Secretaría de Desarrollo Económico.                             | 41. Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.                                  |
| 5. Secretaría de Turismo.  | 42. Metrobús.   |
| 6. Secretaría del Medio Ambiente.                                  | 43. Instituto de Vivienda del Distrito Federal.   |
| 7. Secretaría de Obras y Servicios.                                | 44. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.               |
| 8. Secretaría de Desarrollo Social.                                | 45. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.                           |
| 9. Secretaría de Finanzas.   | 46. Procuraduría Social del Distrito Federal.   |
| 10. Secretaría de Transportes y Vialidad.                          | 47. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.  |
| 11. Secretaría de Seguridad Pública.                               | 48. Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.                                     |
| 12. Secretaría de Salud.   | 49. Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal.             |
| 13. Secretaría de Cultura.   | 50. Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.                      |
| 14. Oficialía Mayor.   | 51. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.                        |
| 15. Contraloría General del Distrito Federal.                      | 52. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.           |
| 16. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.         | 53. Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal.    |
| 17. Consejería Jurídica y de Servicios Legales.                    | 54. Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.                                  |
| 18. Secretaría de Educación.                                       | 55. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.                               |
| 19. Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. | 56. Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.                                      |
| 20. Secretaría de Protección Civil.                                | 57. Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.  |
| 21. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.                     | 58. Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.   |
| <b>Subtotal: 21</b>  | 59. Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal.                          |
| <b>Delegaciones</b>  | 60. Instituto Técnico de Formación Policial.  |
| 22. Delegación Álvaro Obregón.                                     | 61. Instituto de Formación Profesional del Distrito Federal.                              |
| 23. Delegación Azcapotzalco.                                       | 62. Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público. |
| 24. Delegación Benito Juárez.                                      | 63. Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.                                      |
| 25. Delegación Coyoacán.   | 64. Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.   |
| 26. Delegación Cuajimalpa de Morelos.                              | 65. Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal.                                   |
| 27. Delegación Cuauhtémoc.   | 66. Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal.                              |
| 28. Delegación Gustavo A. Madero.                                  | 67. Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.   |
| 29. Delegación Iztacalco.  | 68. Fideicomiso Museo del Estanquillo.  |
| 30. Delegación Iztapalapa.   | 69. Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal.                                      |
| 31. Delegación La Magdalena Contreras.                             | 70. Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.                             |
| 32. Delegación Miguel Hidalgo.                                     | 71. Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.                               |
| 33. Delegación Milpa Alta.   | 72. Instituto de la Juventud del Distrito Federal.  |
| 34. Delegación Tláhuac.  | <b>Subtotal: 35</b>   |
| 35. Delegación Tlalpan.  |   |
| 36. Delegación Venustiano Carranza.                                |   |
| 37. Delegación Xochimilco.   |   |
| <b>Subtotal: 16</b>  |   |

**Órgano Legislativo**

73. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.  
74. Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Subtotal: 2****Órgano Judicial**

75. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.  
76. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

**Subtotal: 2****Órganos Autónomos**

77. Instituto Electoral del Distrito Federal.  
78. Tribunal Electoral del Distrito Federal.  
79. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.  
80. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.  
81. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.  
82. Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.  
83. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**Subtotal: 7****II. Entes de Nueva Incorporación como Sujetos Obligados****Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares**

84. Instituto del Deporte del Distrito Federal.  
85. Policía Bancaria e Industrial.  
86. Policía Auxiliar.  
87. Autoridad del Centro Histórico.  
88. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.  
89. Fideicomiso de Apoyo a la Infraestructura Vial y del Transporte en el Distrito Federal.  
90. Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México.  
91. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

**Subtotal: 8****Partidos Políticos del Distrito Federal**

92. Partido Acción Nacional  
93. Partido Revolucionario Institucional  
94. Partido de la Revolución Democrática  
95. Partido del Trabajo  
96. Partido Verde Ecologista de México  
97. Convergencia  
98. Nueva Alianza  
99. Alternativa Socialdemócrata

**Subtotal: 8****Agrupaciones Políticas Locales**

100. Movimiento Civil 21.  
101. Mujeres Insurgentes.  
102. Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal.  
103. México Joven.  
104. Avance Ciudadano.  
105. Por la Tercera Vía.  
106. Tiempo Democrático.  
107. Fuerza Popular Línea de Masas.  
108. Agrupación Cívica Democrática.  
109. Movimiento Social Democrático.  
110. México Avanza.  
111. Red Autogestionaria.  
112. Ciudadanos Activos del Distrito Federal.  
113. Parnaso Distrito Federal.

**Subtotal: 14**

<b>Total de Entes Públicos de 2007:</b>	<b>83</b>
<b>Entes de nueva incorporación de la AP del DF:</b>	<b>8</b>
<b>Partidos Políticos:</b>	<b>8</b>
<b>Agrupaciones Políticas Locales:</b>	<b>14</b>
<b>Gran total de Entes Públicos para 2008:</b>	<b>113</b>

(Firma)

**Lic. David Mondragón Centeno**  
Director de Evaluación y Estudios del INFODF  
Responsable de la Publicación



EL LICENCIADO JOSÉ RICO ESPINOSA, DIRECTOR JURÍDICO Y DESARROLLO NORMATIVO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

**CERTIFICA**

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONSTANTES DE DOS FOJAS ÚTILES, ESCRITAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS, SIN INCLUIR LA PRESENTE, SON COPIA FIEL Y EXACTA DE LAS FOJAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE, DEL EJEMPLAR NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS, DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL OCHO, CUYO ORIGINAL SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DESARROLLO NORMATIVO DE ESTE INSTITUTO

LA PRESENTE SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.

DIRECCIÓN JURÍDICA Y DESARROLLO NORMATIVO  
**info df**  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES  
REGISTRO NÚM.  
DSDN/011/2016  
TITULAR: Lic. José Rico Espinosa  
FIRMA:  
FECHA: 19-FEB-2016



# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA	12 DE ABRIL DE 2013	No. 1582
----------------------	---------------------	----------

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

<b>Consejería Jurídica y de Servicios Legales</b>	
♦ Aviso por el que se da a conocer la Designación y Revocación de Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma	4
<b>Delegación Benito Juárez</b>	
♦ Acuerdo por el que se delega en el Director General de Administración, del Órgano Político Administrativo en Benito Juárez, la facultad de Suscribir los Documentos relativos al Ejercicio de sus Atribuciones, así como Celebrar, Otorgar y Suscribir los Contratos, Convenios y demás Actos Jurídicos de carácter Administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia y que son necesarios para el Ejercicio de sus Funciones y Atribuciones así como para la Operación de la Dirección General de Administración en cuanto al Manejo y Administración de los Recursos Materiales, Humanos y Financieros	8
<b>Delegación Coyoacán</b>	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa denominado Centros de Desarrollo Infantil de la Delegación Coyoacán 2011	10
<b>Delegación Miguel Hidalgo</b>	
♦ Acuerdo por el que se delega en el Director General Jurídico y de Servicios Legales de la Delegación Miguel Hidalgo las facultades que se indican	51
♦ Acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Cultura las funciones que se indican	54
♦ Acuerdo por el que se delega en el Director General de Administración las funciones que se indican	56
♦ Acuerdo por el que se delega en el Director General de Desarrollo Social las funciones que se indican	60

Continúa en la Pág. 2



Índice

Viene de la Pág. 1

- ♦ Acuerdo por el que se delega en el Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano las funciones que se indican 62
- ♦ Acuerdo por el que se delega en el Director General de Servicios Urbanos las funciones que se indican 64
- ♦ Acuerdo por el que se delega en la Directora Ejecutiva de Comunicación Social las funciones que se indican 66
- ♦ Acuerdo por el que se delega en el Director General de Desarrollo Delegacional las funciones que se indican 68
- ♦ Acuerdo por el que se delega en el Director General de Gobierno y Participación Ciudadana las funciones que se indican 70
- ♦ Acuerdo por el que se delega en el Director General de Seguridad Ciudadana las funciones que se indican 72

**Delegación Tlalpan**

- ♦ Nota Aclaratoria al Acuerdo mediante el cual se aprueban y dan a conocer los días inhábiles y en consecuencia se suspenden los Términos Inherentes a la Tramitación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, Atención a los Recursos de Revisión y demás Actos y Procedimientos Administrativos que sean competencia de la Oficina de Información Pública del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, siendo los que se señalan, correspondientes al año 2013 y enero 2014, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 20 de marzo de 2013, con número 1566 74

**Delegación Xochimilco**

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Listado de Procedimientos del Órgano Político Administrativo en Xochimilco conforme al Registro MA-02DI6-3/09 75

**Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal**

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Catálogo de Puestos y el Tabulador de Sueldos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2013 76
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Entes Obligados al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal 78
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 79

**CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ♦ Secretaría de Finanzas.- Licitación Pública Nacional Número 30001105-003-13.- Convocatoria 003.- Contratación del servicio de limpieza a los inmuebles de la Secretaría de Finanzas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 80
- ♦ Delegación Miguel Hidalgo.- Licitación Pública Nacional Número 30001026-005-13.- Convocatoria N° 05.- Servicio de corte de raíz y embanquetado; poda de árboles; y mantenimiento a parques y jardines 82
- ♦ Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.- Licitación Pública Nacional Número EA-909007972-N6-13.- Convocatoria 04.- Adquisición de agua embotellada purificada para consumo humano 84
- ♦ Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.- Licitación Pública de Carácter Nacional Número 30085001-006-13.- Suministro de placas 85



♦ **Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.- Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales Números CMHALDF/LPN/07/2013 a CMHALDF/LPN/11/2013, CMHALDF/LPN/12/2013 y CMHALDF/LPN/13/2013 y CMHALDF/LPN/14/2013.- Convocatoria 002.- Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, de Limpieza y Útiles de Impresión y Reproducción; Material Eléctrico, de Ferretería y de construcción; adquisición, suministro e instalación de equipo de aire acondicionado; contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Conmutador y Teléfonos Digitales con Refacciones; Servicio de Mantenimiento a Switches de Distribución; Adquisición de Cámaras de Video; Adquisición de "Consumibles de Computo, Toner's, Cd's, DVD" y Contratación del Servicio de "Mantenimientos Diversos en el Edificio Sede y Anexo** 86

**SECCIÓN DE AVISOS**

- ♦ **Satelite Gas, S.A. de C.V.** 90
- ♦ **Adhoc Consultores, S.A. de C.V.** 92
- ♦ **Aviso de Solicitud de Modificación al Programa de Desarrollo Urbano con número de folio SEDUVI-SITE 33194-115WEFE12** 93
- ♦ **Aviso de Solicitud de Modificación al Programa de Desarrollo Urbano con número de folio SEDUVI-SITE 38866-115MOHE12** 94
- ♦ **Aviso de Solicitud de Modificación al Programa de Desarrollo Urbano con número de folio SEDUVI-SITE 32349-115BEGU12** 95
- ♦ **Aviso de Solicitud de Modificación al Programa de Desarrollo Urbano con número de folio SEDUVI-SITE 32355-115BEGU12** 96
- ♦ **Aviso de Solicitud de Modificación al Programa de Desarrollo Urbano con número de folio SEDUVI-SITE 32354-115BEGU12** 97
- ♦ **Aviso de Solicitud de Modificación al Programa de Desarrollo Urbano con número de folio SEDUVI-SITE 33474-115ATDO12** 98
- ♦ **Aviso de Solicitud de Modificación al Programa de Desarrollo Urbano con número de folio SEDUVI-SITE 15254-115TRALI1** 99
- ♦ **Dragados SPL del Caribe, S.A. de C.V.** 100
- ♦ **Ediciones Culturales Internacionales, S.A. de C.V.** 101
- ♦ **Mundo de la Novia, S.A. de C.V.** 102
- ♦ **Medios Impresos Tercer Milenio, S.A. de C.V.** 102
- ♦ **Saduar Solución Instantánea, S.A. de C.V.** 103
- ♦ **Disco Compacto Interactivo de México, S.A. de C.V.** 104
- ♦ **Grupo Industrial Español, S.A. de C.V.** 104
- ♦ **Edictos** 105
- ♦ **Aviso** 110



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL CON FUNDAMENTO EN LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE INSTITUTO Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO 0280/SO/01-03/2013 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE ENTES OBLIGADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE EMITE EL SIGUIENTE:**

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PADRÓN DE ENTES OBLIGADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

**Administración Pública Centralizada**

1. Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
  2. Comisaría General del Distrito Federal.
  3. Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.
  4. Oficialía Mayor.
  5. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
  6. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.
  7. Secretaría de Cultura.
  8. Secretaría de Desarrollo Económico.
  9. Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
  10. Secretaría de Desarrollo Social.
  11. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
  12. Secretaría de Educación.
  13. Secretaría de Finanzas.
  14. Secretaría de Gobierno.
  15. Secretaría de Obras y Servicios.
  16. Secretaría de Protección Civil.
  17. Secretaría de Salud.
  18. Secretaría de Seguridad Pública.
  19. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
  20. Secretaría de Transportes y Vialidad.
  21. Secretaría de Turismo.
  22. Secretaría del Medio Ambiente.
- Subtotal: 22

**Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares**

23. Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México.
24. Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del DF.
25. Autoridad del Centro Histórico.
26. Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal.
27. Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.
28. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del DF.
29. Caja de Previsión de la Policía Preventiva del DF.
30. Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal.
31. Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.
32. Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México.

33. Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.
34. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF.
35. Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.
36. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.
37. Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del DF.
38. Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
39. Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.
40. Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.
41. Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal.
42. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.
43. Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México.
44. Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.
45. Fideicomiso Museo del Estanquillo.
46. Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
47. Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal.
48. Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco.
49. Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal.
50. Fideicomiso Público de la Zona de Santa Fe.
51. Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.
52. Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal.
53. Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal.
54. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
55. Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.
56. Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.
57. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
58. Instituto de Formación Profesional.
59. Instituto de Verificación Administrativa del DF.
60. Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
61. Instituto de la Juventud del Distrito Federal.
62. Instituto de Seguridad de las Construcciones del DF.
63. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
64. Instituto del Deporte del Distrito Federal.
65. Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal.
66. Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal.
67. Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.



- 68. Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.
  - 69. Instituto Técnico de Formación Policial.
  - 70. Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.
  - 71. Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del DF.
  - 72. Metrobús.
  - 73. Planta de Asfalto del Distrito Federal.
  - 74. Policía Auxiliar.
  - 75. Policía Bancaria e Industrial.
  - 76. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
  - 77. Procuraduría Social del Distrito Federal.
  - 78. Proyecto Metro del Distrito Federal.
  - 79. Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.
  - 80. Servicio de Transportes Eléctricos del DF.
  - 81. Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.
  - 82. Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
  - 83. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
  - 84. Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal (Capital 21).
  - 85. Sistema de Transporte Colectivo.
  - 86. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
- Subtotal: 64**

**Órgano político administrativo**

- 87. Delegación Álvaro Obregón.
- 88. Delegación Azcapotzalco.
- 89. Delegación Benito Juárez.
- 90. Delegación Coyoacán.
- 91. Delegación Cuajimalpa de Morelos.
- 92. Delegación Cuauhtémoc.
- 93. Delegación Gustavo A. Madero.
- 94. Delegación Iztacalco.
- 95. Delegación Iztapalapa.
- 96. Delegación La Magdalena Contreras.
- 97. Delegación Miguel Hidalgo.

- 98. Delegación Milpa Alta.
  - 99. Delegación Tláhuac.
  - 100. Delegación Tlalpan.
  - 101. Delegación Venustiano Carranza.
  - 102. Delegación Xochimilco.
- Subtotal: 16**

**Órgano Judicial**

- 103. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
  - 104. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Subtotal: 2**

**Órgano Legislativo**

- 105. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
  - 106. Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
  - 107. Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y el Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal.
- Subtotal: 3**

**Órgano Autónomo**

- 108. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
  - 109. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
  - 110. Instituto Electoral del Distrito Federal.
  - 111. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
  - 112. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del DF.
  - 113. Tribunal Electoral del Distrito Federal.
  - 114. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Subtotal: 7**

**Partidos Políticos en el Distrito Federal**

- 115. Movimiento Ciudadano.
  - 116. Nueva Alianza.
  - 117. Partido Acción Nacional.
  - 118. Partido de la Revolución Democrática.
  - 119. Partido del Trabajo.
  - 120. Partido Revolucionario Institucional.
  - 121. Partido Verde Ecologista de México.
- Subtotal: 7**

**Administración Pública Centralizada: 22**  
**Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares: 64**  
**Órgano político administrativo: 16**  
**Órgano Judicial: 2**  
**Órgano Legislativo: 3**  
**Órgano Autónomo: 7**  
**Partidos Políticos en el Distrito Federal: 7**  
**Total de Entes Obligados: 121**

México, D.F., a 05 de abril de 2013  
(Firma)

Lic. José de Jesús Ramírez Sánchez  
Secretario Técnico del INFODF  
Responsable de la Publicación



EL LICENCIADO JOSÉ RICO ESPINOSA, DIRECTOR JURÍDICO Y DESARROLLO NORMATIVO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

-----  
QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONSTANTES DE CINCO FOJAS ÚTILES, ESCRITAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS, SIN INCLUIR LA PRESENTE, SON COPIA FIEL Y EXACTA DE LAS FOJAS 1, 2, 3, 77 Y 78 DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, CUYO ORIGINAL SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DESARROLLO NORMATIVO DE ESTE INSTITUTO-----

-----  
LA PRESENTE SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----

DIRECCIÓN JURÍDICA Y DESARROLLO NORMATIVO  
  
info df  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES  
REGISTRO NÚM.  
DJDN/074/2016  
TITULAR: José Rico Espinosa  
FIRMA: \_\_\_\_\_  
FECHA: 18.02.2016



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



ACUERDO 0280/SO/2013

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL PADRÓN DE ENTES OBLIGADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la LTAIPDF y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.
2. Que con base en el artículo 1 de la LTAIPDF, ésta es de orden público y de observancia general en el territorio del Distrito Federal; contempla los principios y bases establecidos en el párrafo segundo del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública, garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como de cualquier entidad, organismo u organización que reciba recursos públicos del Distrito Federal.
3. Que en concordancia con el artículo 3 y el artículo 11, tercer párrafo, de la LTAIPDF, toda la información generada, administrada o en posesión de los Entes Obligados se considera un bien de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la propia LTAIPDF y demás normatividad aplicable; así como toda la información en poder de los Entes Obligados estará a disposición de las personas, salvo de aquella que se considere de acceso restringido en sus distintas modalidades.
4. Que el InfoDF también es el órgano encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF), así como de las normas que de ella deriven; siendo, además, la autoridad encargada de garantizar la protección y el correcto tratamiento de datos personales, lo anterior está dispuesto en el artículo 23 de la ley en comento.
5. Que el artículo primero de la LPDPDF establece que dicha Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto establecer los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los Entes Obligados.



6. Que de acuerdo con el artículo 26 de la LPDPDF, todas las personas, previa identificación oficial, contará con los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en posesión de los Entes Obligados. Lo anterior conforme al procedimiento que la misma ley establece.
7. En este sentido, los Entes Obligados deberán cumplir con lo establecido tanto en la LTAIPDF como en la LPDPDF.
8. Asimismo, en el artículo 4, fracción V, de la LTAIPDF y el artículo 2, párrafo cuarto, de la LPDPDF, se indica quiénes son los Entes Obligados y los criterios para considerarlos como tal; mismos que se refieren a continuación: *la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; El Tribunal Electoral del Distrito Federal; el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal; los órganos autónomos por ley; la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; las dependencias; los órganos desconcentrados; los órganos político administrativos; los fideicomisos y los fondos públicos y demás entidades de la administración pública; los partidos políticos; aquellos que la legislación local reconozca como de interés público y ejerzan el gasto público; y los entes equivalentes a personas jurídicas de derecho público o privado, ya sea que en ejercicio de sus actividades actúen en auxilio de los órganos antes citados o ejerzan el gasto público.*
9. Que por cumplir con estos preceptos y considerando a los Entes Obligados indicados en ambas leyes, el InfoDF tenía registrado al veintiocho de febrero de dos mil trece un Padrón de 122 Entes, distribuidos de la siguiente manera: 22 correspondientes a la Administración Pública Centralizada; 16 a Delegaciones; 65 a Órganos Desconcentrados y Paraestatales; 3 a Órganos Legislativos; 2 a Órganos Judiciales; 7 Órganos Autónomos y 7 a Partidos Políticos
10. Que a fin de actualizar dicho Padrón, la Dirección de Evaluación y Estudios del InfoDF realizó un análisis del que se desprende lo siguiente:
  - A. Que mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de febrero de 2013, se dio a conocer la Relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, en cuyo artículo tercero transitorio se establece que: *"El Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México (Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México) al no ser la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal el Fideicomitente Único, conforme lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y no recibir recursos públicos conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, continuará su gestión conforme a lo dispuesto en su contrato constitutivo, por lo que deberá efectuar los trámites correspondientes para ser dado de baja del padrón de entes obligados al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 3 de diciembre de 2012."*
  - B. Que el Lic. Julio César Serna Chávez, Director y Administrador General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México



(Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México), remitió al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal N° MX09-GDF01-SEDE04-5-01/056/13, fechado el 22 de febrero de 2013, mediante el cual solicitó la realización de las gestiones necesarias para que el Fideicomiso sea dado de baja del Padrón de Entes Obligados al cumplimiento de la LTAIPDF y la LPDPDF, petición fundamentada en que *"el FICEDA opera con recursos propios que proceden de particulares, al tiempo de expresar que el régimen laboral de sus trabajadores está contemplado en el Apartado A del artículo 123 constitucional (...)"*, lo cual implica que son del ámbito obrero patronal; así mismo, se explicó que no forma parte de ningún órgano de gobierno y tampoco se trata de un fideicomiso público, *sino que tiene una persona jurídica de derecho privado que no actúa en auxilio de alguno de los órganos citados en la Fracción V, del Artículo 4 de la LTAIPDF.*

- C. Que para preservar el derecho fundamental de acceso a la información pública en todo lo relativo al Fideicomiso Central de Abastos, existe dentro en la Secretaría de Desarrollo Económico una Dirección General de Central de Abasto, la cual es la instancia que proveerá todo lo necesario en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública, merced que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, tiene como atribuciones: "Coordinar, normar y supervisar la operación y funcionamiento de la Central de Abasto del Distrito Federal; elaborar y expedir las normas administrativas para la eficaz operación y funcionamiento de la Central de Abasto del Distrito Federal; vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas del Distrito Federal aplicables en la Central de Abasto del Distrito Federal, así como ordenar las visitas de verificación, determinando las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; intervenir en el proceso de asignación y suscribir los convenios de adhesión al Contrato de Fideicomiso de la Central de Abasto de la Ciudad de México correspondientes a los locales, bodegas, terrenos y espacios que forman parte del patrimonio de dicho Fideicomiso; coadyuvar y apoyar a las diversas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal, que en el ámbito de sus respectivas competencias ejecuten actos de Gobierno en la Central de Abasto del Distrito Federal; participar con las diversas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal, que en el ámbito de sus respectivas competencias elaboren políticas y programas que incidan directa o indirectamente en la operación y funcionamiento de la Central de Abasto del Distrito Federal, como lo son la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Transportes y Vialidad y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; coadyuvar y apoyar administrativamente el juzgado cívico establecido en la Central de Abasto del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; integrar y actualizar el padrón de participantes y usuarios de la Central de Abasto del Distrito Federal; establecer los horarios a los que se sujetarán los participantes y usuarios de la Central de Abasto del Distrito Federal, dictando las medidas necesarias para su cumplimiento de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; establecer un sistema de orientación, información y quejas de la Central de Abasto del Distrito Federal; otorgar permisos y concesiones para la eficaz operación y funcionamiento de la Central de Abasto del Distrito Federal, así como revocar los mismos de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; ejercer previa autorización del Secretario de Desarrollo Económico, las facultades reservadas a la Administración Pública del Distrito Federal, en el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México; ejercer los actos jurídicos relativos a la Central de Abasto del Distrito Federal en



representación de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; autorizar los giros comerciales que se destinen los locales, bodegas, terrenos y espacios de la Central de Abasto del Distrito Federal, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; Administrar y operar las zonas de andenes, subasta y productos de la Central de Abasto del Distrito Federal; realizar las acciones tendientes a ofrecer a los consumidores productos y servicios que mejoren su poder adquisitivo; realizar acciones y programas de abasto para reducir la intermediación de los canales de distribución por conducto de Comités Vecinales y demás formas de organización; realizar acciones tendientes a proteger al consumidor, informándolo y orientándolo por conducto de estructuras vecinales; y dictaminar la procedencia de los proyectos de construcción, ampliación, modificación, conservación y mejoramiento de las instalaciones que se encuentren dentro de la poligonal de la Central de Abasto del Distrito Federal".

- D. Que en lo relativo a cualquier tipo de recursos públicos que se le provea tanto al Fideicomiso de marras como a la Central de Abasto por parte de cualquier Ente Obligado, queda salvaguardada la transparencia y el derecho de acceso a la información pública sobre su uso y destino, toda vez que con fundamento en el Artículo 30 de la LTAIPDF se debe de observar que: *"Toda persona moral, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier otra análoga que reciban recursos públicos por cualquier concepto, exceptuando las cuotas sindicales, deberán proporcionar a los Entes Públicos de los que reciban la información relativa al uso, destino y actividades que realicen con tales recursos"*. De esta forma, en caso de que el FICEDA o la propia Central de Abastos sea beneficiaria de una transferencia de recursos públicos, deberán de informar puntualmente de su uso, destino y actividades, misma información que deberá publicitarse por las instancias que los otorgaron en sus correspondientes secciones de transparencia.

**Por lo planteado en los incisos A, B, C, y D se concluye que el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México (Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México), debe darse de baja del Padrón de Entes Obligados al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.**

**Asimismo se advierte que aun cuando el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México (Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México) dejará de ser un Ente Obligado, lo cual ocurrirá una vez que sea publicada su baja del Padrón en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, todo procedimiento que en su contra se haya iniciado derivado del incumplimiento de obligaciones derivadas de la LTAIPDF y la LPDPDF durante el tiempo en que fue considerado Ente Obligado, concluirá hasta determinar las eventuales responsabilidades del caso.**

- 11. Que derivado de los considerandos 9 y 10 del presente Acuerdo, el InfoDF determinó la existencia, a la fecha, de 121 Entes Obligados del Distrito Federal que deberán cumplir con lo establecido en la LTAIPDF y la LPDPDF, así como las demás normas, lineamientos y obligaciones vigentes, en materia de transparencia, derecho a la información pública y protección de datos personales en el Distrito Federal.

Por lo anterior, el Padrón de Entes Obligados, quedará conformado por 121 distribuidos de la siguiente manera: 22 correspondientes a la Administración Pública Centralizada; 16 a Delegaciones; 64 a Órganos Desconcentrados y Paraestatales; 2 a Órganos Legislativos; 2 a Órganos Judiciales; 7 Órganos Autónomos y 7 a Partidas Políticas.



- 12. Que de acuerdo con el artículo 71, fracción I de la LTAIPDF, el Pleno del Instituto tiene las atribuciones, entre otras, emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la LTAIPDF, así como emitir recomendaciones a los Entes Obligados respecto a la información que están obligados a publicar y mantener actualizada en los términos previstos por la misma Ley.
- 13. Que también el artículo 24, fracción VI, de la LPDPDF establece que corresponde al Pleno del InfoDF la facultad de emitir opiniones sobre temas relacionados con la ley en comento, así como formular observaciones y recomendaciones a los Entes Obligados, derivadas del incumplimiento de los principios que rigen a la LPDPDF.
- 14. Que es facultad del Pleno del InfoDF, de conformidad al Artículo 71, fracción VII de la LTAIPDF, emitir su reglamento interior, manuales y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento interno, y al Artículo 12, fracción IV de su Reglamento Interior, referente a: dictar políticas, lineamientos, acuerdos, y demás normatividad necesaria para ejercer las atribuciones previstas en la LTAIPDF y la LPDPDF.
- 15. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, fracción VII, del Reglamento Interior del InfoDF, es facultad de la Dirección de Evaluación y Estudios proponer al Pleno del Instituto, a través del Comisionado Ciudadano Presidente del InfoDF, la actualización del padrón de Entes Obligados sujetos a las obligaciones establecidas en la LTAIPDF y la LPDPDF.
- 16. Que con base en la atribución conferida al Comisionado Ciudadano Presidente en el artículo 13, fracción IV del Reglamento Interior del InfoDF, se propone al Pleno del InfoDF el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Entes Obligados al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la baja del otrora Ente Obligado *Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México (Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México)* del Padrón de Entes Obligados al cumplimiento de la LTAIPDF y de la LPDPDF.

**SEGUNDO.** Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico, con el apoyo de la Dirección General de la Central de Abastos de la Ciudad de México, la atención de las solicitudes de información de carácter público relacionadas con la Central de Abastos de la Ciudad de México y el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México (FICEDA).



**TERCERO.** Se instruye a las Unidades Administrativas del InfoDF para que en el ámbito de sus competencias, tomen las acciones del caso que se derivan de la baja del *Fidelcomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México (Fidelcomiso Central de Abasto de la Ciudad de México)*.

**CUARTO.** Se instruye al Secretario Técnico para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para publicar el Padrón de Entes obligados al cumplimiento de la LTAIPDF y de la LPDPDF en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, conforme a su actualización mediante el presente Acuerdo, así como publicar de forma íntegra dicho Acuerdo en el portal de Internet del Instituto.

**QUINTO.** Por lo que respecta a los procedimientos que se encuentran en trámite en materia recursos de revisión, vistas a la Contraloría y denuncias, hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, el FICEDA deberá atenderlos hasta su conclusión conforme a lo dispuesto a la LTAIPDF y la LPDPDF.

**SEXTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de la publicación del Padrón actualizado de Entes Obligados al cumplimiento de la LTAIPDF y de la LPDPDF en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria celebrada el veintiuno de marzo de dos mil trece. Los Comisionados Ciudadanos, firman al calce, para todos los efectos legales.

**OSCAR MAURICIO GUERRA FORD  
COMISIONADO CIUDADANO  
PRESIDENTE**

**MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO  
COMISIONADO CIUDADANO**

**DAVID MONDRAGÓN CENTENO  
COMISIONADO CIUDADANO**

**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA  
COMISIONADO CIUDADANO**

**ALEJANDRO TORRES ROGELIO  
COMISIONADO CIUDADANO**



EL LICENCIADO JOSÉ RICO ESPINOSA, DIRECTOR JURÍDICO Y DESARROLLO NORMATIVO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

-----  
QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONSTANTES DE SEIS FOJAS ÚTILES, ESCRITAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS, SIN INCLUIR LA PRESENTE, SON COPIA FIEL Y EXACTA DEL ACUERDO 0280/SO/21-03/2013 DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL PADRÓN DE ENTES OBLIGADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUYO ORIGINAL SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTE INSTITUTO.-----

-----  
LA PRESENTE SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----



SUBDIRECCIÓN DE  
SERVICIOS LEGALES

REGISTRO NÚM.

DDN/073/2016

TITULAR: Lic. José Rico Espinosa.

FIRMA:

FECHA: 10 FEB. 2016



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO 262/SO/11-06/2008

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PADRÓN DE ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL OBLIGADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (IAIPDF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la LTAIPDF y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.
2. Que de conformidad a su artículo 1, la LTAIPDF es de orden público y de observancia general en el territorio del Distrito Federal. Refiere que contempla los principios y bases establecidos en el segundo párrafo del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; además de que tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública, garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomo por ley, así como de cualquier entidad, organismo u organización que reciba recursos públicos del Distrito Federal.
3. Que de acuerdo con el artículo 2 de la LTAIPDF, en su relación con los particulares, los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como aquellos Entes Públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos.
4. Que en concordancia con el artículo 3 de la LTAIPDF, toda la información generada, administrada o en posesión de los Entes Públicos se considera un bien de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la LTAIPDF y demás normatividad aplicable.
5. Que de acuerdo con el artículo 4, fracción V de la ley en comento, los criterios para que las entidades sean consideradas como Entes Públicos y por lo tanto, sujetos obligados por la LTAIPDF, son, además de las instituciones señaladas por la propia fracción, aquellos que la legislación local reconozca como de interés público y ejerzan gasto público; y los entes equivalentes a personas jurídicas de derecho público o privado, ya sea que en ejercicio de sus actividades actúen en auxilio de los órganos antes citados o ejerzan gasto público.





6. Que el INFODF tenía registrado al término de 2007, un padrón de 83 Entes Públicos que de acuerdo a su naturaleza se distribuyeron de la siguiente manera: 21 correspondientes a la Administración Pública Centralizada; 16 a Delegaciones Políticas, 35 a Órganos Desconcentrados, Descentralizados y Paraestatales, 2 a Órganos Legislativos, 2 a Órganos Judiciales y 7 a Órganos Autónomos.
7. Que de conformidad con el decreto por el que se expide la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, publicada el 4 de enero de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se le confiere al Instituto del Deporte del DF el carácter de órgano descentralizado de la Administración Pública local, por lo que debe incorporarse al Padrón de Entes Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
8. Que el Fideicomiso Central de Abastos de la Ciudad de México es un Ente Público que se constituyó el 7 de julio de 1981, actuando como fideicomitente el hoy Gobierno de la Ciudad de México y como fideicomisario la actual Secretaría de Desarrollo Económico, así como sus participantes adheridos. Al ser un organismo de notorio interés público sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico que en el ejercicio de sus funciones actúa en auxilio de un Ente Público de de la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México, debe ser incluido en el Padrón de Entes Públicos, por lo que debe de cumplir con las obligaciones de transparencia señaladas en la LTAIPDF.
9. Que el veintisiete de diciembre de 2007, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2008, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el cual se consignan las entidades públicas a las que se les asignó gasto público para el presente ejercicio fiscal.
10. Que como resultado del estudio efectuado por el INFODF sobre el Padrón de Entes Públicos del Distrito Federal obligados al cumplimiento de la LTAIPDF, se determinó lo siguiente:
  - A. En el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, se contemplaron erogaciones a dos nuevos fideicomisos: a) Fideicomiso Educación Garantizada y b) Fideicomiso de Apoyo a la Infraestructura Vial y del Transporte en el DF. En la medida que manejan recursos de públicos, estos Entes deben cumplir con las obligaciones de transparencia señaladas en la LTAIPDF.
  - B. Al ser la Autoridad del Centro Histórico un Órgano Administrativo de apoyo a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal para la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social del Centro Histórico; además de que fue contemplado dentro de las erogaciones previstas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, debe ser incluido en el Padrón de Entes Públicos.



- C. Las policías Bancaria e Industrial, así como la Auxiliar, fueron contempladas dentro de la asignación de recursos públicos en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008; asimismo, mediante el oficio OM/SSP/0456/2008 del 3 de abril de 2008, se solicitó al INPSDF apoyo para poner en marcha Oficinas de Información Pública en cada una de las policías en comento, merced del número de solicitudes de información que son objeto. Al ser organismos de interés público y ejercer gasto público, deben ser incorporadas las policías en comento en el padrón de Entes Públicos.
- D. Al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal se le asignó 15 millones de pesos en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008. Por otra parte, de acuerdo al Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF, publicado en la Gaceta Oficial del DF el 21 de septiembre de 2007, este organismo goza de autonomía técnica, de gestión y presupuestaria, por lo que también debe de incluirse en el padrón de Entes Públicos.
- E. Por lo expuesto en los incisos A, B, C y D, son tres órganos auxiliares de organismos de la Administración Pública Central (APC), dos fideicomisos y un órgano descentralizado, los que se deberán integrar al Padrón de Entes Públicos del Distrito Federal obligados al cumplimiento de la LTAIPDF.

11. Que de conformidad con el artículo 31 de la LTAIPDF, los partidos, asociaciones y agrupaciones políticas son sujetos públicos obligados a la transparencia y el acceso a la información de la ley en comento y el Código Electoral del Distrito Federal, por lo que también deben ser integrados al padrón de entes públicos 8 partidos políticos (1. Acción Nacional, 2. Revolucionario Institucional, 3. de la Revolución Democrática, 4. del Trabajo, 5. Verde Ecologista de México, 6. Convergencia, 7. Nueva Alianza y 8. Alternativa Socialdemócrata) y 14 agrupaciones políticas locales que reciben financiamiento público (1. Movimiento Civil 21, 2. Mujeres Insurgentes, 3. Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal, 4. México Joven, 5. Avance Ciudadano, 6. Por la Tercera Vía, 7. Tiempo Democrático, 8. Fuerza Popular Línea de Masas, 9. Agrupación Cívica Democrática, 10. Movimiento Social Democrático, 11. México Avanza, 12. Red Autogestionaria, 13. Ciudadanos Activos del Distrito Federal y 14. Parnaso Distrito Federal).

12. Que derivado de lo establecido en los considerandos del 7 al 11 antes citados, este Instituto determinó la existencia, a la fecha, de un Padrón de 113 Entes Públicos del Distrito Federal que deberán de cumplir con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y demás normas, lineamientos y obligaciones vigentes, en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública en el Distrito Federal.

13. Que de acuerdo con el Artículo 71, fracción I de la LTAIPDF, el Pleno del Instituto tiene como atribuciones, entre otras, emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la LTAIPDF, así como emitir recomendaciones a los Entes Públicos respecto a la información que están obligados a publicar y mantener actualizada en los términos previstos por la ley del caso.



14. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 71, fracciones XI y XII de la LTAIPDF, es facultad del INFODF evaluar el acatamiento de las normas en materia de transparencia y publicidad de los actos de los Entes Públicos; así como someter a evaluar informes de los Entes Públicos respecto del Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el *Padrón de Entes Públicos del Distrito Federal obligados al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal*, conforme a la relación que forma parte del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** A los Sujetos Obligados que se incorporan al Padrón de Entes Públicos del Distrito Federal a partir de la entrada en vigor de la LTAIPDF publicada el 28 de marzo de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se les otorga un plazo no mayor de 60 días naturales, a partir de que se les comunique el presente Acuerdo, para que el INFODF evalúe el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Distrito Federal y demás normatividades emitidas por el INFODF. Sin menoscabo de este plazo para su evaluación, los Entes Públicos incorporados deberán realizar las acciones necesarias para empezar a cumplir con todas las disposiciones de la LTAIPDF y demás normatividades emitidas por el INFODF, desde el momento en que entró en vigor la Ley de la materia.

**TERCERO.** A los Entes Públicos de nueva creación que actúen en auxilio de los órganos de gobierno del Distrito Federal o ejerzan gasto público se les evaluará la instalación de sus respectivas Oficinas de Información Pública, así como el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Distrito Federal y demás normatividades emitidas por el INFODF, en un plazo de 90 días naturales a partir de que se les comunique el presente Acuerdo. Sin menoscabo de este plazo para su evaluación, los Entes Públicos incorporados deberán realizar las acciones necesarias para empezar a cumplir con todas las disposiciones de la LTAIPDF y demás normatividades emitidas por el INFODF, desde el momento en que entró en vigor la Ley de la materia.

**CUARTO.** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a los Titulares de los Entes Públicos que se incorporan por primera vez al *Padrón de Entes Públicos del Distrito Federal obligados al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal* y/o a los Titulares de las Dependencias que sectorizan las actividades de los Entes Públicos que deberán considerarse como sujetos obligados. De igual forma, instrúyase al Secretario Técnico para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para publicar el Padrón de Entes Públicos del Distrito Federal obligados al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como el presente Acuerdo, de forma íntegra, el portal de Internet y en los estrados del Instituto, respectivamente.



**QUINTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación:

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria celebrada el once de junio de dos mil ocho.

**OSCAR MAURICIO GUERRA FORD**  
**COMISIONADO CIUDADANO**  
**PRESIDENTE**

**JORGE BUSTILLOS ROQUEÑI**  
**COMISIONADO CIUDADANO**

**ARELI CANO GUADIANA**  
**COMISIONADA CIUDADANA**

**SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS**  
**COMISIONADO CIUDADANO**

**AGUSTÍN MILLÁN GÓMEZ**  
**COMISIONADO CIUDADANO**

**MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN ZERMEÑO**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



# INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL



## PADRÓN DE ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL OBLIGADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Junio de 2008

## PADRÓN DE ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL



### 1. Padrón Actual de Entes Públicos obligados por la LTAIPDF

Actualmente los Entes Públicos obligados a cumplir con los preceptos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) suman un total de 83. Por órgano de gobierno, este grupo se distribuye de la siguiente manera:

- Administración Pública Centralizada (21),
- Órganos Desconcentrados y Paraestatales (35),
- Delegaciones Políticas (16),
- Órgano Legislativo (2),
- Órgano Judicial (2), y
- Órganos Autónomos (7).

Según el "Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008" y el "Acuerdo por el que se da a conocer la Relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) el 27 de diciembre de 2007 y el 7 de febrero de 2008, respectivamente, existen 8 Entes públicos que cuentan con las características que establece la Ley para ser considerados como sujetos obligados, puesto que cubren el perfil de la fracción V del artículo 4 de la LTAIPDF que define como "*Ente Público*: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; El Tribunal Electoral del Distrito Federal; el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal; la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Autónomos por Ley; aquellos que la legislación local reconozca como de interés público y ejerzan gasto público; y los entes equivalentes a personas jurídicas de derecho público o privado, ya sea que en ejercicio de sus actividades actúen en auxilio de los órganos antes citados o ejerzan gasto público".

Por otra parte, la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, aprobada el 28 de marzo de 2008 por la Asamblea Legislativa y que entró en vigor el pasado 28 de mayo, establece en su artículo 31 que "Los partidos, asociaciones y agrupaciones políticas son sujetos públicos obligados a la transparencia y el acceso a la información en los términos de esta Ley y el Código Electoral del Distrito Federal. La información que administren, posean o generen en el ejercicio de sus funciones estará sujeta al principio de máxima publicidad". Actualmente existen 8 partidos y 14 asociaciones políticas que reciben financiamiento público por parte del IEDF.

**PADRÓN DE ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL**



En ese contexto, se requiere actualizar el Padrón de Entes Públicos obligados por la LTAIPDF en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, con base en lo establecido en el "Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008", en el "Acuerdo por el que se da a conocer la Relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal" y en la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En las secciones subsecuentes se presentan los fundamentos para incorporar a los 30 nuevos Entes Públicos señalados (8 de la administración pública, 8 partidos políticos y 14 asociaciones políticas que, hasta el mes de mayo de 2008, reciben financiamiento público por cubrir los requisitos que establece el IEDF para el efecto). Agregando estos 30 Entes obligados a los 83 actuales, el nuevo padrón estará conformado por un total de 113 sujetos obligados.

**2. Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares**

**a) Instituto del Deporte**

Si bien el Instituto del Deporte había perdido su condición como órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal (APDF), como producto de una reforma al Reglamento Interior de la APDF publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de enero de 2007, el 4 de enero de 2008 fue publicado un nuevo Decreto por el que se expidió la Ley de Educación Física y Deporte en el Distrito Federal, en cuyo artículo 22 se le confiere nuevamente a este instituto el carácter de órgano descentralizado de la APDF, por lo que debe de ser registrado en el Padrón de Entes Públicos obligados por la LTAIPDF.

**b) Fideicomisos**

De conformidad con el Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración del Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de febrero de 2008, se identificó al Fideicomiso de Apoyo a la Infraestructura Vial y del Transporte en el DF, el cual está sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad. En virtud de estar acorde a lo estipulado en el apartado V del artículo 4 de la LTAIPDF, esto es, ser un organismo que con personalidad jurídica propia y que en el ejercicio de sus actividades actúa en auxilio de un organismo de la APDF, se le debe de dar de alta dentro del Padrón de Entes Públicos.

En el caso del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, se tiene a un Ente Público de nueva creación que debe ser incorporado al correspondiente padrón, toda vez que al ser contemplado en la asignación de recursos públicos en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, se le considera como parte de la

## PADRÓN DE ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL

Administración Pública Paraestatal del DF, lo anterior de conformidad con los artículos 2, 43, 47, y 61 al 67 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal vigente.

Caso particular lo constituye el Fideicomiso Central de Abastos de la Ciudad de México (FICEDA), ya que si bien no fue objeto de asignación de recursos públicos en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, constituye un organismo de interés público puesto que administra a la Central de Abastos de la Ciudad de México, siendo su Comité Técnico el órgano de gobierno.

El Comité en referencia está constituido, paritariamente, por representantes del Sector Privado y del Sector Público de los gobiernos local y federal. El Presidente es el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien cuenta con voto de calidad. Sus principales funciones son: aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del Fideicomiso, sus modificaciones, comportamientos y resultados, emitir las normas operativas, así como analizar y, en su caso, aprobar proyectos, entre otras facultades.

El FICEDA es un organismo de notorio interés público que está sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México. Estos elementos lo encuadran dentro de las características enunciadas en la fracción V del artículo 4 de la LTAIPDF, por lo que debe ser considerado como Ente Público sujeto a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

De hecho, este organismo ya se asume como sujeto obligado de la LTAIPDF, ya que ha puesto a la disposición de todo el público su información acorde a las disposiciones de la ley en materia, en la siguiente dirección electrónica: [www.ficeda.com.mx](http://www.ficeda.com.mx). En tal virtud, se le debe incorporar al Padrón de Entes Públicos.

### c) Autoridad del Centro Histórico

La Autoridad del Centro Histórico es un Órgano Administrativo de apoyo a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal para la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social del Centro Histórico; además de que fue contemplado dentro de las erogaciones previstas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008.

Adicionalmente, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, con fundamento en los artículos 35, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, determinó considerar a la Autoridad del Centro Histórico como autoridad ejecutora de gasto y, en consecuencia, con capacidad de contar con recursos humanos, materiales y presupuestales como el resto de los Entes que auxilian al titular de la Administración Pública del Distrito Federal.

## PADRÓN DE ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL

En reforzamiento del criterio sustentado por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Dirección General de Política Presupuestal de la Secretaría de Finanzas adicionó, desde el 2007, la Clave Presupuestal a la Estructura Programática a la Autoridad del Centro Histórico.

Por todo lo anterior, la Autoridad del Centro Histórico también debe ser incluida en el Padrón de Entes Públicos obligados por la LTAIPDF.

### d) Consejo de Evaluación del Desarrollo Social

Al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal se le asignaron 15 millones de pesos en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008. Asimismo, de acuerdo al *Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF*, publicado en la GODF el 21 de septiembre de 2007, este organismo goza de autonomía técnica, de gestión y presupuestaria, por lo que también debe de incluirse en el padrón de Entes Públicos.

### e) Policías Bancaria y Auxiliar

El artículo 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP) establece que la Policía Auxiliar (PA) y la Policía Bancaria e Industrial (PBI) son unidades administrativas adscritas a la SSP, bajo la figura de Direcciones Generales.

La legitimidad y legalidad de estos cuerpos de seguridad pública están establecidas en los artículos 3 fracción VI, 5, 6 y 10 de la Ley de Seguridad Pública del DF; artículos 2 fracción V, 5 párrafo quinto y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de la SSP; artículos 3 y 42 al 47 del Reglamento Interior de la SSP y el artículo 13 del Reglamento de la Policía Preventiva del DF, ordenamientos en los que se ratifica su condición de cuerpos de policía que actúan en auxilio de la Policía Preventiva bajo la denominación de Policía Complementaria.

Por otra parte, en los Decretos de Egresos para los años 2006, 2007 y 2008, estas unidades tuvieron autorizadas erogaciones independientes de aquellas asignadas a la SSP.

Por lo tanto, las características fundamentales de tanto la Policía Auxiliar (PA) y la Bancaria e Industrial (PBI) son los siguientes: son organismos de notorio interés público, toda vez que prestan servicios de apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública y son reconocidas como Policías Complementarias; además de que fueron sujetos de asignación de recursos públicos en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal en al menos, los tres últimos ejercicios fiscales; ambos organismos deben ser incorporados en el Padrón de Entes Públicos.



**PADRÓN DE ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL**

Los dos factores referidos el párrafo precedente hacen que tanto la PBI como la PA queden encuadradas en las disposiciones del artículo fracción V, de la LTAIPDF para que sean considerados como Entes Públicos, por lo que deben ser incluidos en el correspondiente padrón.



**3. Partidos Políticos y Asociaciones Políticas locales**

La nueva LTAIPDF establece en su artículo 31 que los partidos políticos y las Asociaciones Políticas locales son sujetos públicos obligados a la transparencia y al acceso a la información, en los términos dispuestos por la ley en la materia y el Código Electoral del Distrito Federal.

Por tal motivo, los 8 partidos políticos y las 14 agrupaciones políticas locales que reciben financiamiento público deben incluirse al Padrón de Entes Públicos obligados por la LTAIPDF, a saber los partidos: 1) Acción Nacional, 2) Revolucionario Institucional, 3) de la Revolución Democrática, 4) del Trabajo, 5) Verde Ecologista de México, 6) Convergencia, 7) Nueva Alianza y 8) Alternativa Socialdemócrata; así como las asociaciones 1) Movimiento Civil 21, 2) Mujeres Insurgentes, 3) Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal, 4) México Joven, 5) Avance Ciudadano, 6) Por la Tercera Vía, 7) Tiempo Democrático, 8) Fuerza Popular Línea de Masas, 9) Agrupación Cívica Democrática, 10) Movimiento Social Democrático, 11) México Avanza, 12) Red Autogestionaria, 13) Ciudadanos Activos del Distrito Federal y 14) Parnaso Distrito Federal.

**4. Evolución del presupuesto de los Sujetos Obligados por la LATAIPDF**

Una de las dimensiones donde se manifiesta la importancia de la incorporación de nuevos Entes Públicos como Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), es la del peso relativo que tiene su presupuesto asignado respecto del presupuesto total del Gobierno del Distrito Federal.

Como puede apreciarse en el Cuadro 1, de 2004 a 2008 el Padrón de los Entes Públicos que son Sujetos Obligados por la LTAIPDF pasa de 68 a 113 organismos. Para el ejercicio 2004, año en el que comienza a operar el extinto Consejo de Información Pública del Distrito Federal (CONSI), el presupuesto de los entonces 68 Sujetos Obligados representaba el 83.71 por ciento del total del Gobierno del Distrito Federal.

Hasta el ejercicio 2007, el monto del presupuesto de los Sujetos Obligados respecto al total del Gobierno capitalino no superó la proporción del 87 por ciento. Sin embargo, como producto de la incorporación de nuevos Entes Públicos, algunos de nueva creación y otros derivados de la nueva LTAIPDF que entró en vigor el 28 de mayo de 2008, en donde se incorporó a los Partidos Políticos, así como a las Asociaciones Políticas Locales, el padrón de Entes se amplía a 113 organismos cuyo presupuesto representa el 99.34 por ciento del total del Gobierno del Distrito Federal.

**PADRÓN DE ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL**



**CUADRO 1**  
**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LTAIPDF RESPECTO DEL GLOBAL OTORGADO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Precios corrientes)**

	Presupuesto Total DF	Var. Anual	Sujetos Obligados	Var. Anual	Presupuesto Sujetos Obligados	Var. Anual	Porc. Total
2004	\$77,658,214,894	---	68	---	\$65,009,674,401	---	83.71
2005	\$82,131,477,140	5.76	69	1.47	\$69,782,346,579	7.34	84.96
2006	\$89,465,779,975	8.93	69	0.00	\$76,371,313,248	9.44	85.36
2007	\$90,159,874,034	0.78	83	20.29	\$79,174,497,617	3.67	87.82
2008	\$107,251,259,467	18.96	113	36.14	\$106,541,457,149	34.57	99.34

Fuente: Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal de los ejercicios 2004 a 2008, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.  
 CONSI. Informes Anuales de Actividades y Resultados 2004 y 2005.  
 INFODF. Informes de Actividades y Resultados 2006 y 2007.  
 Cuadro elaborado por la DEyE-INFODF

Así, como puede apreciarse, por primera vez en la historia, los ciudadanos capitalinos están en condiciones de acceder plenamente a la información que generan los Entes Públicos que reciben casi la totalidad del presupuesto del Gobierno del Distrito Federal.

**CUADRO 2**  
**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LTAIPDF RESPECTO DEL OTORGADO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Precios corrientes)**

	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Admón Pub. Central	\$21,296,091,855	27.42	\$23,497,315,862	28.61	\$26,424,181,107	29.54	\$31,804,147,085	35.28	\$37,166,222,676	34.65
Paraestatales	\$21,356,346,353	27.50	\$23,890,929,490	29.09	\$26,116,944,332	29.19	\$20,383,336,496	22.61	\$40,177,400,398	37.46
Delegaciones	\$17,437,370,171	22.45	\$17,310,484,342	21.08	\$17,718,266,239	19.80	\$20,266,169,879	22.48	\$21,986,368,078	20.50
Órg. Judicial	\$2,371,569,787	3.05	\$2,466,432,589	3.00	\$2,565,089,893	2.87	\$3,082,098,199	3.42	\$3,285,041,368	3.06
Órg. Legislativo	\$867,047,786	1.12	\$901,729,698	1.10	\$937,798,886	1.05	\$1,144,586,979	1.27	\$1,351,041,829	1.26
Autónomos	\$1,661,248,439	2.16	\$1,715,474,598	2.09	\$2,609,032,791	2.92	\$2,494,159,179	2.77	\$2,575,382,788	2.40
Partidos Políticos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Implícito IEDF	NA
Asociaciones Políticas	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Implícito IEDF	NA
Total Sujetos Obligados	\$65,009,674,401	83.71	\$69,782,346,579	84.96	\$76,371,313,248	85.36	\$79,174,497,617	87.82	\$106,541,457,149	99.34
Núm. Sujetos Obligados	68		69		69		83		113	
Total GDF	\$77,658,214,894	100.00	\$82,131,477,140	100.00	\$89,465,779,975	100.00	\$90,159,874,034	100.00	\$107,251,259,467	100.00

Fuente: Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal de los ejercicios 2004 a 2008, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.  
 CONSI. Informes Anuales de Actividades y Resultados 2004 y 2005.  
 INFODF. Informes de Actividades y Resultados 2006 y 2007.  
 Cuadro elaborado por la DEyE-INFODF

### PADRÓN DE ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL

Al analizar la estructura del presupuesto asignado a los Sujetos Obligados por la LTAIPDF (vid. Cuadro 2), se observa que para el ejercicio 2008, el incremento de la cobertura del presupuesto (99.34 por ciento) proviene, además de la incorporación de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas Locales, de los Fondos y Fideicomisos que no habían sido incorporados anteriormente al Padrón de Entes Públicos.



### 5. Conclusión

Tomando en cuenta las consideraciones de los apartados precedentes, el Padrón de Entes Públicos incorporaría a 8 organismos de la APDF, 8 partidos políticos y 14 Asociaciones Políticas del Distrito Federal, con lo cual el nuevo listado de sujetos obligados a las disposiciones de la LTAIPDF quedaría integrado por 113 Entes.

Esta actualización permitirá a los ciudadanos ejercer en forma integral su derecho de acceso a la información al tener acceso a temas tan importantes como seguridad pública, educación pública, desarrollo económico, políticas de promoción del deporte, evaluación de políticas sociales; la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial económico y social del Centro Histórico; apoyo a la infraestructura vial y del transporte del DF, así como los que corresponden al ejercicio de las prerrogativas entregadas a los partidos y asociaciones políticas del Distrito Federal.

Destaca el hecho que por primera vez en la historia que lleva la implementación de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública en la Ciudad de México, los sujetos obligados que ejercen la casi totalidad del presupuesto del Gobierno del Distrito Federal (99.34 por ciento), ya están incorporados en este esquema de rendición de cuentas.

**PADRÓN DE ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

**I. Entes Obligados Actuales**



**Administración Pública Centralizada**

1. Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.
2. Secretaría de Gobierno.
3. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
4. Secretaría de Desarrollo Económico.
5. Secretaría de Turismo.
6. Secretaría del Medio Ambiente.
7. Secretaría de Obras y Servicios.
8. Secretaría de Desarrollo Social.
9. Secretaría de Finanzas.
10. Secretaría de Transportes y Vialidad.
11. Secretaría de Seguridad Pública.
12. Secretaría de Salud.
13. Secretaría de Cultura.
14. Oficialía Mayor.
15. Contraloría General del Distrito Federal.
16. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
17. Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
18. Secretaría de Educación.
19. Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
20. Secretaría de Protección Civil.
21. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

**Subtotal: 21**

**Delegaciones**

22. Delegación Álvaro Obregón.
23. Delegación Azcapotzalco.
24. Delegación Benito Juárez.
25. Delegación Coyoacán.
26. Delegación Cuajimalpa de Morelos.
27. Delegación Cuauhtémoc.
28. Delegación Gustavo A. Madero.
29. Delegación Iztacalco.
30. Delegación Iztapalapa.
31. Delegación La Magdalena Contreras.
32. Delegación Miguel Hidalgo.
33. Delegación Milpa Alta.
34. Delegación Tláhuac.
35. Delegación Tlalpan.
36. Delegación Venustiano Carranza.
37. Delegación Xochimilco.

**Subtotal: 16**

**Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales**

**Auxiliares**

38. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
39. Sistema de Transporte Colectivo.
40. Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.
41. Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.
42. Metrobús.
43. Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
44. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
45. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
46. Procuraduría Social del Distrito Federal.
47. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
48. Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.
49. Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal.
50. Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.
51. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.
52. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
53. Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal.
54. Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.
55. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
56. Herolco Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.
57. Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.
58. Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.
59. Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal.
60. Instituto Técnico de Formación Policial.
61. Instituto de Formación Profesional del Distrito Federal.
62. Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
63. Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.
64. Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.
65. Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal.
66. Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal.
67. Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.
68. Fideicomiso Museo del Estanquillo.
69. Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal.
70. Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.
71. Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.
72. Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

**Subtotal: 35**



### Órgano Legislativo

- 73. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 74. Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Subtotal: 2**

### Órgano Judicial

- 75. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- 76. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

**Subtotal: 2**

### Órganos Autónomos

- 77. Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 78. Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- 79. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 80. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- 81. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
- 82. Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- 83. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**Subtotal: 7**

## II. Entes de Nueva Incorporación como Sujetos Obligados

### Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares

- 84. Instituto del Deporte del Distrito Federal.
- 85. Policía Bancaria e Industrial.
- 86. Policía Auxiliar.
- 87. Autoridad del Centro Histórico.
- 88. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.
- 89. Fideicomiso de Apoyo a la Infraestructura Vial y del Transporte en el Distrito Federal.
- 90. Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México.
- 91. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

**Subtotal: 8**

### Agrupaciones Políticas Locales

- 100. Movimiento Civil 21.
- 101. Mujeres Insurgentes.
- 102. Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal.
- 103. México Joven.
- 104. Avance Ciudadano.
- 105. Por la Tercera Vía.
- 106. Tiempo Democrático.
- 107. Fuerza Popular Línea de Masas.
- 108. Agrupación Cívica Democrática.
- 109. Movimiento Social Democrático.
- 110. México Avanza.
- 111. Red Autogestionaria.
- 112. Ciudadanos Activos del Distrito Federal.
- 113. Parnaso Distrito Federal.

**Subtotal: 14**

### Partidos Políticos del Distrito Federal

- 92. Partido Acción Nacional
- 93. Partido Revolucionario Institucional
- 94. Partido de la Revolución Democrática
- 95. Partido del Trabajo
- 96. Partido Verde Ecologista de México
- 97. Convergencia
- 98. Nueva Alianza
- 99. Alternativa Socialdemócrata

**Subtotal: 8**



<b>Total de Entes Públicos de 2007:</b>	<b>85</b>
<b>Entes de nueva incorporación de la AP del DF:</b>	
<b>Partidos Políticos</b>	<b>8</b>
<b>Agrupaciones Políticas Locales</b>	<b>14</b>
<b>Gran total de Entes Públicos para 2008:</b>	<b>113</b>





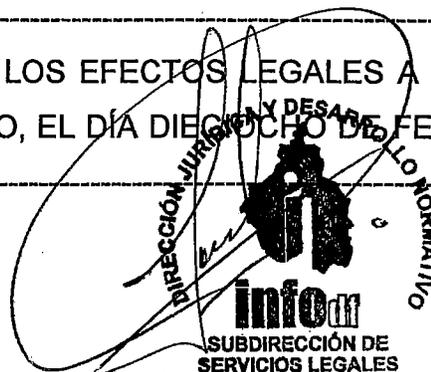
EL LICENCIADO JOSÉ RICO ESPINOSA, DIRECTOR JURÍDICO Y DESARROLLO NORMATIVO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

-----  
QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONSTANTES DE DIECISEIS FOJAS ÚTILES, ESCRITAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS, SIN INCLUIR LA PRESENTE, SON COPIA FIEL Y EXACTA DEL ACUERDO 262/SO/11-06/2008 DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PADRÓN DE ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL OBLIGADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO ORIGINAL SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTE INSTITUTO.-----

-----  
LA PRESENTE SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----

*Espon*



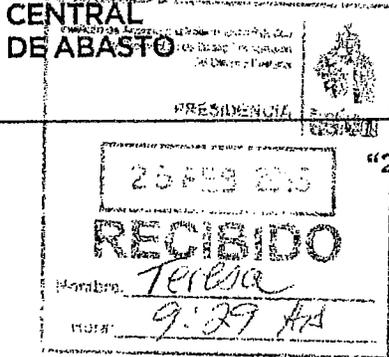
REGISTRO NÚM.

DJDS/072/2016

TITULAR: Lic. José Rico Espinosa

FIRMA:

FECHA: 18-FEB-2016

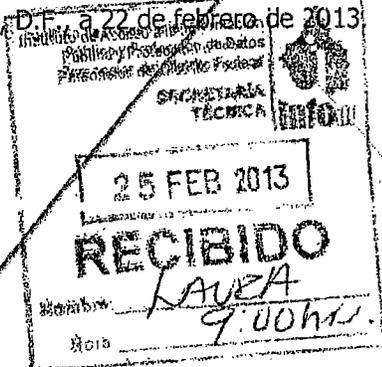


FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO CD. DE MÉXICO

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ"

MX09-GDF01-SEDE04-5-01/056/13

México, D.F., a 22 de febrero de 2013



1 oficio constante de 2 fojas

**MTRO. ÓSCAR M. GUERRA FORD**

Comisionado Presidente  
Instituto de Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Distrito Federal  
Presente.

Distinguido Maestro Guerra Ford:

Como es de su conocimiento, el pasado 15 de febrero de los corrientes, la Secretaría de Finanzas publicó en la Gaceta Oficial el *Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal*.

El transitorio Tercero de dicho Acuerdo señala:

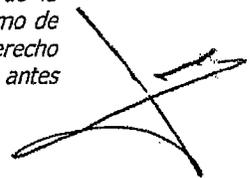
*El Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México (Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México) al no ser la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal el Fideicomitente Único, conforme lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y no recibir recursos públicos conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, continuará su gestión conforme a lo dispuesto en su contrato constitutivo, por lo que deberá efectuar los trámites correspondientes para ser dado de baja del padrón de entes obligados al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 3 de diciembre de 2012.*

En tal virtud, toda vez que el FICEDA opera con recursos propios que proceden de particulares y su régimen laboral está contemplado en el Apartado A del artículo 123 constitucional, además de que no se encuentra dentro de los supuestos que determina la Ley para ser denominado como ente obligado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que a la letra dice:

**Artículo 4.** Para los efectos de esta Ley se entiende por:

(...)

**V. Ente Obligado:** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; el Tribunal Electoral del Distrito Federal; el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal; los órganos autónomos por ley; la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; las dependencias; los órganos desconcentrados; los órganos político administrativos; los fideicomisos y fondos públicos y demás entidades de la administración pública; los partidos políticos; aquellos que la legislación local reconozca como de interés público y ejerzan gasto público; y los entes equivalentes a personas jurídicas de derecho público o privado, ya sea que en ejercicio de sus actividades actúen en auxilio de los órganos antes citados o ejerzan gasto público;





**CENTRAL DE ABASTO**

**FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO CD. DE MÉXICO**

**"2013; AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ"**

De tal suerte que no es parte de ningún órgano de gobierno y tampoco un fideicomiso público, sino una persona jurídica de derecho privado que no actúa en auxilio de alguno de los órganos citados en la mencionada fracción; por lo cual consideramos que el FICEDA no tiene carácter de ente obligado y, por lo tanto, la información que pudiera hacerse pública podría afectar los derechos de los particulares, como son los participantes, permisionarios y los trabajadores del FICEDA.

Cabe mencionar que toda la actividad relacionada con la Central de Abasto, en la cual interviene el gobierno en sus diversas modalidades, podrá hacerse pública vía la Secretaría de Desarrollo Económico y a través de la Dirección General de la Central de Abasto, cuyas funciones, de acuerdo con su Manual Administrativo son: coordinar, normar y supervisar la operación y funcionamiento de la Central de Abasto del Distrito Federal; elaborar y expedir las normas administrativas para la eficaz operación y funcionamiento de la Central de Abasto del Distrito Federal; vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas del Distrito Federal, aplicables en la Central de Abasto del Distrito Federal, así como ordenar las visitas de verificación, determinando las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; entre otras.

En virtud de lo anterior, con el objeto de salvaguardar la información de particulares que por Ley debe ser confidencial, le solicito por este medio, que se realicen las gestiones necesarias para que el FICEDA sea dado de baja del Padrón de Entes Obligados que administra ese Instituto, tal como lo expresa el transitorio Tercero del Acuerdo citado.

No omito mencionar que el FICEDA mantendrá su disposición para colaborar con el InfoDF, aunque ya no en calidad de Ente Obligado, toda vez que tenemos en alta estima la admirable labor que realiza esa institución garante de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en beneficio de la población de esta Ciudad.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

**LIC. JULIO CÉSAR SERNA CHÁVEZ**  
Director y Administrador General

- C.c.p.- Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal
- Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg, Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal
- Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Distrito Federal
- Mtro. José Ramón Arriola Gálvez, Consejero Jurídico
- Lic. Oscar Mendoza Contreras, Director Jurídico
- Archivo Dirección General

QMC/JDLG



# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA	15 DE FEBRERO DE 2013	No. 1544
----------------------	-----------------------	----------

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### Secretaría de Finanzas

- ♦ Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal 4

#### Delegación Milpa Alta

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODESUMA/2012) 6

#### Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Calendario Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2013, comunicado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal 37

#### Sistema de Transporte Colectivo

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Relación de Procedimientos que conforman el Manual Administrativo del Sistema de Transporte Colectivo en su parte de procedimientos, conforme al Dictamen 20/2007 38
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública 2013 40

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.- Licitación Pública de carácter Nacional Número 30001032-002-13.- Servicio integral de limpieza a inmuebles 41
- ♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional Número DGA-30132001-001-13.- Convocatoria 001.- Servicio de limpieza de inmueble 43

Continúa en la Pág. 2



Índice

Viene de la Pág. 1

- ♦ **Oficialía Mayor - Licitación Pública Nacional Consolidada número OM-DGRMSG-003-13.- Convocatoria 003.- Contratación del Servicio de Aseguramiento de Infraestructura Urbana y Parque Vehicular del GDF y Metrobús para el Ejercicio Fiscal 2013** 44
- ♦ **Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.- Licitación Pública Nacional Número LA-909020961-NI-2013.- Convocatoria 001.- Contratación del servicio de limpieza** 45
- ♦ **Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.- Licitación Pública Nacional Número 30101001-002-13.- Convocatoria 02.- Limpieza integral a edificios, oficinas, instalaciones y talleres** 47

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ **Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V.** 49
- ♦ **Neolpharma, S.A. de C.V.** 50
- ♦ **Inmobiliaria Olfam, S.A. de C.V.** 52
- ♦ **Pego, S.A. de C.V.** 53
- ♦ **Grupoma, S.A. de C.V.** 55
- ♦ **Distribuidora Yaestef, S.A. de C.V.** 56
- ♦ **Compañía Comercializadora Prodim Centro, S.A. de C.V.** 57
- ♦ **Progreseemos del Centro de Veracruz, S.A. de C.V.** 58
- ♦ **Constructora Tere, S.A. de C.V.** 59
- ♦ **Inmobiliaria Sacob, S.A.** 60
- ♦ **Inmobiliaria Vick, S.A. de C.V.** 61
- ♦ **Constructora Valle del Sol, S.A. de C.V.** 62
- ♦ **Productos Alimenticios BB, S.A. de C.V.** 63
- ♦ **Viajanet de México, S.A. de C.V.** 63
- ♦ **Opratel México, S.A. de C.V.** 64
- ♦ **Productos Velber, S.A.** 64
- ♦ **Umbral Global, S.A. de C.V.** 65
- ♦ **SSL Comunicaciones, S.A. de C.V.** 66
- ♦ **Grupo Financiero Asemex Banpaís, S.A. de C.V.** 67
- ♦ **Dinsa Eléctricas y Cymi, S.A. de C.V.** 68
- ♦ **Oceandrill Servicios Petroleros, S. de R.L. de C.V.** 69
- ♦ **Oceandrill Servicios Marítimos, S. de R.L. de C.V.** 69
- ♦ **Apex Gaming México, S.A. de C.V.** 70
- ♦ **Atisbos, S.A.** 71
- ♦ **Encoda Systems de México, S.A. de C.V.** 71



## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

### SECRETARÍA DE FINANZAS

#### ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 87, 97, 101 y 102 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 12 y 13 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 1º, 2º, 15, fracción VIII, 16, fracción IV, 17, 30, fracción XXI, 43 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 7º, fracción VIII, inciso C), 26, fracción XVII, 36, fracciones XXVII y XXIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y 30 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, dispone que la Secretaría de Finanzas publicará durante el mes de enero de cada año, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la relación de los Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que los Fideicomisos Públicos forman parte de la Administración Pública del Distrito Federal, al ser Entidades Paraestatales, con el propósito de auxiliar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en la realización de las funciones que legalmente le corresponden.

Que es necesario publicar la relación de Fideicomisos Públicos como un ejercicio de seguridad jurídica y de transparencia que permita la adecuada difusión de las Entidades Paraestatales constituidas como Fideicomisos Públicos, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Al 31 de diciembre de 2012, los Fideicomisos Públicos que forman parte de la Administración Pública del Distrito Federal son los que a continuación se enlistan:

#### Denominación del Fideicomiso Público

1. FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
2. FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL
3. FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
4. FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL
5. FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
6. FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
7. FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL
8. FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO
9. FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL DISTRITO FEDERAL



- 10. FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
- 11. FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
- 12. FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
- 13. FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
- 14. FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- 15. FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO EN EL DISTRITO FEDERAL
- 16. FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA ZONA DE SANTA FE

Esta lista se difunde, sin demérito de las facultades del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para autorizar nuevos fideicomisos por conducto de la Secretaría de Finanzas, o la revocación de los fideicomisos públicos ya existentes en el presente ejercicio fiscal.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Durante el presente ejercicio fiscal se llevarán a cabo acciones para concluir la extinción del "FIDEICOMISO PÚBLICO COMPLEJO AMBIENTAL XOCHIMILCO", instruida a través del Transitorio Segundo del Acuerdo por el que se da a conocer la Relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 07 de febrero de 2012.

**TERCERO.-** El Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México (Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México) al no ser la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal el Fideicomitente Único, conforme lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y no recibir recursos públicos conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, continuará su gestión conforme a lo dispuesto en su contrato constitutivo, por lo que deberá efectuar los trámites correspondientes para ser dado de baja del padrón de entes obligados al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 3 de diciembre de 2012.

**CUARTO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

Ciudad de México, 11 de enero de 2013.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE FINANZAS**

(Firma)

**EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA**



EL LICENCIADO JOSÉ RICO ESPINOSA, DIRECTOR JURÍDICO Y DESARROLLO NORMATIVO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

-----  
QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONSTANTES DE SEIS FOJAS ÚTILES, ESCRITAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS, SIN INCLUIR LA PRESENTE, SON COPIA FIEL Y EXACTA DEL OFICIO MX09-GDF01-SEDE04-5-01/056/13 DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, SIGNADO POR EL LIC. JULIO CÉSAR SERNA CHÁVEZ, DIRECTOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO CIUDAD DE MÉXICO, Y SU ANEXO CONSISTENTE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, CUYO ORIGINAL SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ESTUDIOS DE ESTE INSTITUTO.-----

-----  
LA PRESENTE SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----

*Handwritten initials*

**DIRECCIÓN JURÍDICA Y DESARROLLO NORMATIVO**  
**infoDF**  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES  
REGISTRAL  
22/02/2016  
TITULAR: *lic José Rico Espinosa*  
FIRMA: *[Handwritten Signature]*  
FECHA: *18.02.2016*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

---

**Secretario General:** Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Director del Diario de los Debates:** Luis Alfredo Mora Villagómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>